



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

4.ª SESIÓN

PRESIDEN
JOSÉ NUNES
Presidente

DANIEL CAGGIANI
Presidente *ad hoc*

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, FERNANDO RIPOLL, JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ, SECRETARIOS; Y LAURA MELO, PROSECRETARIA

Concurren: el señor ministro del Interior, doctor Nicolás Martinelli; el señor subsecretario, doctor Pablo Abdala; la directora general de Secretaría, doctora María José Oviedo; el director de la Policía Nacional, comisario general José Manuel Azambuya Da Rosa; el director del Instituto Nacional de Rehabilitación, comisario general (r) Luis Mendoza; la subdirectora nacional técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, licenciada Lourdes Salinas; el coordinador de Estrategias de Prevención Policial del Delito-Programa Integral de Seguridad Ciudadana, doctor Diego Sanjurjo y el señor director de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas, Fabián Rosano.

SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	920	3) Llamado a sala al señor ministro del Interior...	920
2) Asistencia.....	920	4) Levantamiento de la sesión.....	1002

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 2 de octubre de 2024

La Comisión Permanente se reunirá en sesión extraordinaria el próximo lunes 7 de octubre, a la hora 11:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y recibir al señor ministro del Interior, Nicolás Martinelli, al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la república, a los efectos de brindar explicaciones relacionadas con la situación actual del sistema carcelario en nuestro país, a raíz de lo ocurrido en la Unidad n.º 4 Santiago Vázquez (ex-Comcar) el día 25 de setiembre y las denuncias públicas de ingreso de menores a la visita de agresores sexuales de la Unidad n.º 6 Punta de Rieles.

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Graciela Bianchi**, **Amanda Della Ventura** y **Tabaré Viera**, y los señores representantes **Sebastián Cal**, **Bettiana Díaz Rey**, **Pablo Fuentes**, **Gabriel Gianoli**, **Pedro Jisdonian**, **Gustavo Olmos** y **María Eugenia Roselló**.

3) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 11:30).

–Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: recibir al señor ministro del Interior acompañado por el subsecretario, al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la república, a efectos de brindar explicaciones relacionadas con la situación actual del sistema carcelario en nuestro país a raíz de lo ocurrido en en la Unidad n.º 4 Santiago Vázquez (ex-Comcar) el día 25 de setiembre y las denuncias públicas de ingreso de menores a la visita de agresores sexuales de la Unidad n.º 6 Punta de Rieles.

La Mesa invita a ingresar a sala a los señores ministro y subsecretario del Interior.

(Ingresan a sala los señores ministro y subsecretario del Interior).

–Damos la bienvenida al señor ministro y al señor subsecretario. Consultamos al señor ministro si desea solicitar el ingreso de asesores o de otras autoridades.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Buenas tardes, señor presidente y todo el Cuerpo.

Solicito se autorice el ingreso de la directora general de Secretaría del Ministerio del Interior, doctora María José Oviedo; del director de la Policía Nacional, comisario general (r) José Azambuya; del director del Instituto Nacional de Rehabilitación, comisario general (r) Luis Mendoza; de la subdirectora nacional técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, licenciada Lourdes Salinas; del director nacional de Medidas Alternativas, Fabián Rosano, y del coordinador de Estrategias Focalizadas de Prevención Policial del Delito, Diego Sanjurjo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Quedan autorizadas a ingresar a sala las personas mencionadas.

(Ingresan a sala las personas mencionadas).

–Damos la bienvenida a las autoridades e integrantes del *staff* del Ministerio del Interior presentes.

Antes de darle la palabra a la legisladora Bettiana Díaz, vamos a acordar el régimen de trabajo para la sesión de hoy. Tanto la señora miembro interpellante como el señor ministro contarán con tiempo ilimitado para hacer su exposición inicial. Ellos administrarán ese tiempo. A continuación, los demás integrantes de la Comisión Permanente dispondremos de 15 minutos para hacer una única intervención, sin prórroga. Eventualmente, se podrán solicitar aclaraciones –como es habitual en los debates–, que tendrán una duración de 5 minutos.

Hemos acordado –porque no está previsto en el reglamento– que, una vez culminadas las intervenciones de los integrantes del Cuerpo, tanto la legisladora Bettiana Díaz –miembro interpellante– como el ministro dispongan de 15 minutos para hacer una intervención final de conclusión del debate.

Está claro que, dado el régimen en el que ha sido convocada la sesión, la Comisión Permanente podrá adoptar, luego, una resolución en relación a lo que ha sido el debate, si así lo entiende conveniente.

Si no hay ninguna otra consideración, tiene la palabra la señora legisladora Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al ministro Nicolás Martinelli y al resto de las autoridades del Ministerio del Interior por asistir con tanta celeridad a la Comisión Permanente del Parlamento uruguayo. También quiero agradecer a mucha

gente que está siguiendo esta instancia: familiares, trabajadores civiles, trabajadores policiales.

Para empezar, quiero aclarar que decidimos hacer esta convocatoria a raíz de los acontecimientos ocurridos en la Unidad n.º 4, Santiago Vázquez –conocida como el ex-Comcar–, el día 25 de setiembre y, también, de algunas denuncias que se hicieron públicas sobre el ingreso de menores en visita a agresores sexuales en la Unidad n.º 6, Punta de Rieles.

Además, más allá de estos dos casos puntuales, entendemos que en los últimos años ha ocurrido un profundo deterioro del sistema penitenciario en nuestro país y que no se llega a estas situaciones de casualidad. Estos hechos no son aislados, responden a problemas estructurales que existen desde hace años, pero que se han agravado, se han profundizado.

En segundo lugar, quiero aclarar que esta es una interpelación con algunas características particulares. Lo digo porque, por un lado, se está realizando en el marco de la Comisión Permanente –dado que el Parlamento cesó sus sesiones ordinarias y dio por finalizada la legislatura de este período– y, por otro, porque nos encontramos a pocos días de las elecciones nacionales.

En ese sentido, presidente, debo decir que no entrar en valoraciones políticas en el marco de una interpelación es prácticamente imposible. Sí asumimos el compromiso y el desafío de que esta interpelación se realice con la mayor altura posible para discutir la realidad y los desafíos que tiene el sistema penitenciario, sin convertirla en un acto electoral.

Es más, para despejar cualquier duda digo –porque después, por ahí, empieza la cantarola de: «¡Ustedes ya saben cómo va a terminar esto! ¿Para qué interpelar al ministro?»– que hoy yo no voy a pedir ninguna renuncia, ni del ministro ni de nadie; lo dejo claro en los primeros cinco minutos de intervención. No voy a pedir ninguna renuncia no solo porque no me interesa entrar en ese juego, sino porque, además, esto no se soluciona pidiendo renuncias. Esta situación se soluciona conociendo a fondo los motivos por los cuales llegamos a instancias como esta, después de situaciones fatales que se repiten una y otra vez.

Hay otra cosa que quiero decir para dejar bien en claro cuál es la postura del Frente Amplio: ¡yo no vengo a tirarle muertos encima a nadie! No lo voy a hacer por una cuestión de responsabilidad política, de responsabilidad con las familias de las personas privadas de libertad y de responsabilidad institucional, y porque enrostrarse muertos no es el debate que necesita la sociedad uruguaya hoy.

Este sistema carcelario está cada vez peor. Por eso quiere que quienes ocupamos cargos de responsabilidad política estemos a la altura de las circunstancias. Enton-

ces, presidente, hay que decir cómo llegamos a esta instancia.

En agosto del 2023, Uruguay superó el umbral de las 15.000 personas privadas de libertad, siendo uno de los países con mayor tasa de prisionización del mundo.

En 2005, en Uruguay había 207 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes. En 2019 llegó a 328 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes. En 2023 –estos son los datos cerrados del año pasado– alcanzó las 435 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes.

Claramente, el aumento de la población carcelaria es un proceso que viene de larga data. Asumimos parte de la responsabilidad de quienes les tocó gobernar en otro momento. Ahora bien, durante los gobiernos del Frente Amplio la tasa de prisionización aumentó en torno al 60 % en 15 años, pero hay que compararla con estos 5 años, en los que aumentó un 32 %. Esto demuestra que se aceleró esa tendencia y deriva en el hecho de que tengamos más de 15.000 personas privadas de libertad hoy en día. Este número no es estático, es dinámico porque la gente ingresa y egresa del sistema carcelario.

Además, el día que se presentó el informe del comisionado parlamentario –que acompañamos en la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria junto al senador Camy–, el director Luis Mendoza nos confirmó que se había superado el umbral de las 16.000 personas; en ese momento, se nos informó que había 16.105 personas en el sistema.

Sabíamos que esta tendencia nos obligaba como sistema político a atender las demandas que requiere el aumento de la población carcelaria.

Un sistema penitenciario y, particularmente, un sistema carcelario con tal ritmo de crecimiento en su población necesita más recursos económicos para su funcionamiento, más y mejor infraestructura, mayor cantidad de personal policial y civil, y más y mejores programas de rehabilitación y de reinserción. De lo contrario, romper con el círculo vicioso de cárcel-calle-encierro-delito se hace muy difícil para la población privada de libertad, que hoy realmente tiene bajas posibilidades de rehabilitación; encontramos altos niveles de reincidencia. Este es uno de los principales desafíos que tenemos en materia de seguridad.

Para poner un ejemplo señalo –en esto de hablar de cómo se rompe con ese círculo vicioso– que se estima que la mitad de las personas que hoy están en situación de calle son ex población privada de libertad.

A pesar de todos los «deber ser» que nos decimos cuando escribimos las propuestas y los programas y hacemos las promesas, claramente ha sucedido todo lo contrario de

lo que declaramos. En el marco de poco espacio fiscal, no se ha priorizado el sistema penitenciario como es debido.

Además, hay que decir que este es un tema de poco rédito político, más aún después de fogonear algunos discursos que nos dejan muy lejos –¡muy lejos!– de pensar que las personas que están privadas de libertad hoy van a salir y se tienen que reinsertar en la sociedad a convivir con nosotros y con nosotras.

Destinar mayor cantidad de recursos al sistema penitenciario cuando no se está logrando destinar mayores recursos a otras áreas clave de política pública tiene un costo político, ya que muchas veces a una gran parte de la población esto no le parece prioritario. Por eso, la responsabilidad recae en el sistema político. Hay que asumir estos compromisos y comunicar y transmitir la importancia que tiene la cárcel y el sistema penitenciario en la vida de los uruguayos y de las uruguayas. En un contexto en el que la inseguridad es uno de los principales problemas que aqueja a la ciudadanía y teniendo en cuenta el impacto que tiene la cárcel en el afuera –lo estamos viendo– atender la situación del sistema penitenciario se vuelve una tarea fundamental. Yo creo que hay un gran acuerdo por parte de todos los partidos al respecto. A pesar de esto, en lo que podemos acordar –que no es nuevo; lo venimos repitiendo hace tiempo– el camino que se fue transitando no ha sido el adecuado.

El hacinamiento carcelario aumentó considerablemente en los últimos años. Al respecto, voy a dar algunos datos de informes oficiales. Aclaro que siempre que me refiero a datos lo hago en base a información que nos han presentado el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Sistema Integrado de Información Financiera del Estado y el comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, a documentos que extraemos de procesos de rendición de cuentas y de versiones taquigráficas de comparecencias al Parlamento, a titulares de la prensa y a otras noticias que se hacen públicas.

Mientras que en el año 2019 había, en promedio, 95 personas privadas de libertad por cada 100 plazas en el sistema, en 2023 y hasta abril de 2024 –que fue cuando el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) presentó los últimos datos a la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria– había 120 personas privadas de libertad por cada 100 plazas.

Además, según el informe de 2023 del comisionado parlamentario, el 43 % de la población carcelaria se encontraba en condiciones de tratos crueles, inhumanos o degradantes, el 40 % estaba en condiciones insuficientes para su integración social y solo el 17 % se encontraba en condiciones de oportunidades de integración social.

El hacinamiento –producto del aumento de la población carcelaria sin prácticamente aumento correspondiente de las plazas ni del personal– ha derivado en una situa-

ción crítica. Esto implica que muchas cárceles de nuestro país son tierras de nadie: se cierran unidades con candado y se pierde totalmente el control sobre lo que pasa ahí adentro. Así es como hemos llegado a presenciar noticias de personas secuestradas y torturadas dentro de los centros penitenciarios.

A mí realmente me parece que teniendo en cuenta esta situación hay que tener mucho cuidado con entrar en discursos facilistas. Nadie tiene la varita mágica para solucionar los problemas que llevan a las personas a la cárcel y aquellos que se arrastran cuando salen de la cárcel. Sí está claro que este modelo, estas formas están agotadas, señor presidente. No solo hay más gente presa que nunca en la historia de nuestro país, sino que esto viene generando otros problemas muy graves, que hacen que el sentido de la responsabilidad política que tenemos nos obligue a elevar la mirada y pensar cómo encontrar algunas medidas a corto, mediano y largo plazo para que las cárceles uruguayas dejen de ser la vergüenza nacional que son. En ellas no solo es casi imposible pensar en la rehabilitación, sino que, además, por la vía de los hechos, estamos institucionalizando prácticas violatorias de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y de los trabajadores, tanto civiles como policiales.

Realmente, es imposible pensar en la rehabilitación en ese Módulo 4, que visitamos hace un mes y medio. Visitamos los fondos del Módulo 4, donde hay 10 personas en celdas en las que deberían alojarse 4; donde de esos 10 solo uno recibe paquete y entonces, tiene que bancar la comida del resto; donde efectivamente no hay espacio para poder desarrollar abordajes socioeducativos, porque no hay funcionarios suficientes, ni operadores penitenciarios ni funcionarios técnicos. Hay 1200 funcionarios para más de 16.000 personas privadas de libertad. La cantidad de policías implica que, en particular en la noche, haya denuncias de policías que dicen: «Llegamos a tener 1000 personas a cargo de un solo oficial de Policía adentro de la cárcel».

También tenemos situaciones como las que se dan en el Módulo 11. Hace un mes y medio, cuando hablamos con la población privada de libertad, nos contaba que hacía 9 meses que no salían al patio. ¡9 meses! Nos estaba acompañando en esa recorrida el director de la Unidad 4, Chávez, quien confirmó que efectivamente habían pasado 9 meses sin salir al patio. Además, cuando llegamos de visita estaban contentos porque ese día el “rancho” era un poco mejor y no era eso de que uno no sabe qué hay adentro de una olla con mucho líquido.

No es posible pensar que en esas condiciones –a las que se suma que no se garantiza el acceso a la salud y a la Justicia, porque se viven suspendiendo las conducciones a hospitales, a juzgados, a fiscalías, a visitas– alguien se pueda rehabilitar.

A esto hay que agregar que no hay programas efectivos de tratamiento ni abordajes técnicos de acompañamiento y tratamiento que permitan superar la idea de que solo con trabajo y estudio se sale.

Y ni qué hablar que a mí, a veces, hasta me llegan a resultar agradables algunos discursos que se hacen para la tribuna cuando hablan del trabajo de las personas privadas de libertad, porque es un verdadero lujo poder trabajar hoy en la cárcel. Hay algunos que se llenan la boca hablando de trabajo obligatorio; no es ni trabajo voluntario, presidente. Es realmente difícil acceder a una plaza laboral; es la demanda más importante que tienen todos porque también hay un afuera que sostener, porque muchos no reciben ni siquiera paquete, y porque la mayoría no pueden acreditar saberes.

Lo mismo nos pasa con el estudio. Visitamos centros en los que se cumple con la llegada de la Universidad de la República con algunas carreras en particular. Esto es parte de los pequeños éxitos en este mar de horrores, ¿no? Esas son vidas que también cambian con el estudio, con el trabajo y con el acceso a formarse en un oficio; nadie dice que no. El problema es que se trata de la enorme minoría de los casos.

Para garantizar, por ejemplo, el sostenimiento de las trayectorias educativas tiene que haber personas que trasladen a las privadas de libertad afuera de sus celdas para poder cumplir con la tarea. Esto era parte de lo que nos decían en el polo educativo los alumnos de la Universidad de la República, que a veces no llegaban porque no había quién los condujera. Ese es un problema para todas las personas privadas de libertad, para los adultos y niños y niñas que están en privación de libertad con sus madres, que cada vez son más.

Si hay algo que está claro, presidente, es que esto no se soluciona con manuales de futuro, ¿no? Es decir, la respuesta acá no puede ser: «Miren, dentro de 2 años capaz que solucionamos esto» porque la gente se está muriendo hoy. Ese es un dato objetivo de la realidad. La verdad es que no podemos ser negligentes planteando soluciones que no sean inmediatas o urgentes en algunos temas.

Yo creo que parte de los acuerdos que tenemos que generar son medidas de urgencia que debe tener el sistema. ¿Por qué? Porque este gobierno se evalúa hasta el 28 de febrero de 2025; para adelante, no; es entre el 1.º de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2025. Sobre eso me voy a centrar en los minutos que voy a exponer.

Para saber cómo llegamos acá voy a entrar en un terreno en el que haré algunas valoraciones políticas. Voy a tratar de ser lo más respetuosa posible porque, vuelvo a decir, siento un enorme sentido de la responsabilidad, y no solo con las autoridades y con la investidura que me toca representar, sino, además, con la gente que está siguiendo esta sesión.

No queda claro cuál ha sido la política carcelaria durante estos 5 años de gobierno de la coalición. Entonces, yo fui a revisar qué era lo que podíamos esperar.

En el documento Compromiso por el País, de la coalición de gobierno, se proponía, y voy a citar textual: «Construcción y gestión descentralizada de cárceles de pequeño tamaño, diferenciadas por el perfil de las personas privadas de libertad. Construcción de una cárcel de máxima seguridad para integrantes de organizaciones de narcotráfico y personas privadas de libertad con perfil de alta peligrosidad».

En la misma línea –esto pasaba en noviembre del año 2019, luego el gobierno asumió y presentó su primer Presupuesto Nacional–, en la exposición de motivos del Presupuesto Nacional –esto es del año 2020; estamos en 2024– se sostuvo: «[...] es imperiosa una reforma profunda del sistema carcelario, que convierta a los establecimientos penitenciarios en auténticos lugares de rehabilitación y no en escuelas del delito. Esto requiere mejorar la infraestructura (más cárceles de menor tamaño), pero también desarrollar programas que combinen la atención sanitaria (incluido el tratamiento de adicciones), la educación formal y una capacitación laboral que facilite la reinserción laboral de las personas liberadas».

Casi nada de esto ha sucedido. En instancias posteriores a la exposición de motivos del Presupuesto Nacional recibimos al entonces ministro Larrañaga que planteó algunas acciones más concretas. Textualmente nos hablaba de la construcción de tres nuevas cárceles en Treinta y Tres, Tacuarembó y Artigas.

Quiero aclarar que estas 3 cárceles estaban en edificios muy viejos; eran las que quedaban pendientes de ser trasladadas hacia las afueras de la ciudad, con ampliación de plazas; en el resto de los departamentos esa tarea ya se había realizado.

Reitero que se refería a la construcción de 3 nuevas cárceles en Treinta y Tres, Tacuarembó y Artigas en el marco del Plan de Dignidad Carcelaria, la construcción de un establecimiento de máxima seguridad de hasta 300 plazas y la remodelación y acondicionamiento de las ya existentes. Manifestó que ese era el compromiso establecido para el quinquenio y el objetivo que tenían proyectado llevar adelante. Eso nos decía en ese entonces Jorge Larrañaga, ministro del Interior.

Ya lo mencionamos muchas veces y lo dijimos en el momento en que discutimos el Presupuesto Nacional: esto nunca tuvo financiamiento.

Hicieron que el ministro del Interior viniera a anunciar eso sin plata, al igual que la creación de las vacantes de policías afectadas a la gestión de la privación de la libertad. No había partidas presupuestales previstas y la construcción de estas cárceles, particularmente de la cárcel de

máxima seguridad, se iba a financiar con venta de inmuebles del Ministerio del Interior. Desde el día uno, con mucho respeto, dijimos que con lo que implican los procesos administrativos para enajenar un inmueble del Estado y con el sentido de urgencia que había para tratar de mejorar y dignificar el sistema carcelario, eso no parecía ser lo más indicado. Lamentablemente, teníamos razón.

Al año siguiente, en la Rendición de Cuentas de 2020, en el año 2021, vino el ministro Luis Alberto Heber y le pregunté sobre este mismo tema –porque yo le pregunté a todos los ministros que pasaron hasta la última Rendición de Cuentas sobre estos compromisos que se asumieron en el año 2020–, ya que no comparto esta visión de más presos, más plazas e ir corriendo detrás de una rosca interminable. Pero bueno, si la decisión era aumentar la prisionización tendría que haber previsión presupuestal y de plazas, ¿no? Y no lo digo solo yo; lo dicen los organismos internacionales y el comisionado parlamentario para el Sistema Penitenciario. Bueno, ¿qué nos decía Luis Alberto Heber de este tema? Textualmente manifestaba: «Quiere decir que frente a la urgencia de las cárceles», –urgencia en el año 2021– «tenemos que comprometer en un fideicomiso de modo de asegurar un porcentaje de inversiones para el Ministerio; que alguien nos adelante la plata» –porque nunca hubo plata; ese es el tema: nunca hubo plata para los anuncios de construcción y ampliación de plazas–, «y nosotros podamos construir ahora lo que va a cobrar en diez años, no en veintidós ni en treinta como se propone, sino en una fecha más cercana».

El ministro Heber, en realidad, estaba aludiendo a las herramientas de financiamiento con participación privada que usa el Estado uruguayo.

«Eso todavía no lo hemos armado», dijo Heber. O sea, llegó a la Rendición de Cuentas –fue en agosto de 2021, cuando vino– y se dio cuenta de que en las cárceles había urgencia, pero todavía no había armado el fideicomiso con el que iba a financiar, desde 2020, la construcción. «Está dentro de la gestión de lo que tenemos que hacer»; eso lo dijo textual.

¿Qué hizo? Ustedes pensarán que al otro año vino con el fideicomiso armado. No, actualmente no hay ningún proyecto de financiamiento de esta cárcel de máxima seguridad nueva que iban a construir. Y hasta ahora el aumento de plazas se ha dado no solo por la ampliación de plazas, sino por la refacción y recuperación de plazas, que no es lo mismo que ampliarlas.

La realidad es que en todas estas instancias preguntamos una y otra vez por los compromisos que se habían asumido y las respuestas nunca fueron claras.

En enero de 2023, en una entrevista bastante recordada en un programa de la mañana en la que el ministro Luis Alberto Heber salió a anunciar planes, prometió que para

2025 se habría solucionado el problema del hacinamiento en las cárceles.

Como ya mencionamos –no me van a permitir faltar a la verdad–, en abril de 2024, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria convocamos no solo al comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, sino también a las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación con el fin de conocer el estado de situación del sistema y empezar la planificación de trabajo del año de la Comisión.

En abril de 2024, el nivel de hacinamiento era de 120 personas cada 100 plazas, lo que implicaba un déficit que, según el Instituto Nacional de Rehabilitación, era de 2.580 plazas. Realmente no hay nada que indique que este año, antes de que este gobierno se termine, esta problemática se vaya a solucionar, tal como prometió el ministro Heber. Es más: hay anuncios de que ni siquiera culminarán en el año 2025.

Hace unos días el ministro Martinelli hizo una afirmación –por eso me refiero a esto– y, de hecho, el viernes recibimos la invitación interinstitucional en nuestros correos para la instalación de la piedra fundamental de las 3 unidades que se van a construir en el predio del Penal de Libertad, pero eso es para dentro de 2 años, dentro de 18 meses, con suerte.

Según los últimos datos con los que contamos, hasta abril de este año se habrían recuperado o generado 1335 plazas nuevas –este un dato oficial que nos dio el Instituto Nacional de Rehabilitación–, existiendo en esa fecha un déficit de al menos 2500 plazas. A esto se le sumaban alrededor de 600 plazas que estaban en construcción, lo cual dejaría un déficit posterior de 2000 plazas.

Sobre los compromisos que están vigentes desde el 2020 de nuevas cárceles en Treinta y Tres, Tacuarembó y Artigas se concretaron la de Tacuarembó, que se trasladó en 2022, y la de Artigas, que se inauguró el 25 de setiembre, día del fatal asesinato de 6 personas en el Comcar.

¿Qué pasó con Treinta y Tres?, porque eran 3 las cárceles que les quedaban para realojar fuera de las ciudades. La de Flores la cerraron y la población se trasladó a Durazno. Esa es una decisión política, pero quedaba pendiente la cárcel de Treinta y Tres.

Luego de consultar al diputado del departamento Nino Medina, puedo afirmar que de esa cárcel que se anunció en el año 2020 por parte del entonces ministro Larrañaga y que se mantuvo en la agenda de la construcción de cárceles nuevas por parte del ministro Luis Alberto Heber no hay un solo ladrillo al día de hoy. ¡Ni un solo ladrillo! ¡No solo no hay un solo ladrillo, sino que, además, esta cárcel, que tiene una capacidad de 60 plazas, tenía una ocupación de 122 personas!

Por otro lado, siempre que hablamos del sistema carcelario, el caballito de batalla de este gobierno en estos años ha sido el Plan Dignidad Carcelaria, sobre el cual voy a hacer algunas preguntas concretas. Cuando nos presentaron el Plan Dignidad Carcelaria en el Presupuesto Nacional nos dijeron que se trataba de un plan global para que dentro de 5 años –estoy leyendo la versión taquigráfica de la sesión del Presupuesto Nacional en forma textual; no estoy inventando nada; son palabras del gobierno– Uruguay tenga un sistema de cárceles totalmente diferente al que recibimos nosotros, según decía Larrañaga. Bueno, parcialmente, el objetivo está cumplido. Este sistema es totalmente diferente al que recibió este gobierno, pero totalmente diferente en peores condiciones, no en mejores condiciones. ¡Y eso que hace 5 años las cárceles tampoco eran hoteles 5 estrellas, porque las cárceles uruguayas también nos dolían hace 5 años! El problema es que están cada vez peor.

Nuevamente, me voy a referir al Plan Dignidad Carcelaria, porque en el marco de la implementación se hacía referencia a esta nueva cárcel de máxima seguridad, y decían: es por eso que construiremos una cárcel de máxima seguridad que tendrá como destino el alojamiento de los presos más peligrosos del sistema, que hoy no cuenta con una unidad de estas características. Aumentaremos la cantidad de horas de primaria, secundaria y docentes, y construiremos aulas necesarias para que todas las personas privadas de libertad que quieran estudiar puedan hacerlo. Se impulsará un nuevo proyecto de polo industrial en el Comcar con el propósito de multiplicar la cantidad de presos que trabajen y lleven esa experiencia a otras unidades. Además, se creará un proyecto Chacras para llevar adelante una transformación radical de nuestras chacras departamentales y así poder darles la posibilidad a los privados de libertad de trabajar en todo el país. Trabajaremos con el Ministerio de Desarrollo Social para que el Mides ingrese en las cárceles para que las políticas sociales sean integrales. Potenciaremos el trabajo de la Dirección Nacional del Liberado para que su trabajo entre en contacto antes con las personas privadas de libertad. Eso es lo que nos decían.

Hay algunas de estas cosas que se hicieron –algunas se han hecho con un impacto muy pequeño–, hay algunas expresiones de deseo y hay algunas afirmaciones que no conciben para nada con la realidad. No digo que no se pueda reconocer lo bueno. Creo que también es importante reconocer que hay pequeños éxitos dentro de este mar de horrores –reitero–, y esos éxitos son gracias al compromiso no solo de las autoridades, sino de las personas que sostienen el encierro: los trabajadores y trabajadoras; los docentes que van todos los días a dar los talleres, a tratar de acreditar saberes; los educadores, quienes tratan de hacer un abordaje socioeducativo; la sociedad civil que ingresa, las organizaciones de la sociedad civil, confesionales y no confesionales, que hacen un gran trabajo apoyando esto, porque también el encierro hay que sostenerlo, pero no es suficiente. Por eso es que decimos que se operó en sentido

totalmente opuesto de lo que se anunciaba. No es enrostrar intencionalidad; hay una serie de factores que terminan en esta situación. Nada de esto pasó. Hoy la gente no vive más dignamente adentro del sistema carcelario ni egresa más dignamente del sistema carcelario.

Esto tiene que ver con los datos que tenemos. El informe del comisionado parlamentario, acompañado de los informes que presentan el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Institución Nacional de Derechos Humanos y algunas otras organizaciones como Crisálida –que hace muy poquito presentó un informe–, nos dan los datos que queremos compartir sobre el estado de situación del sistema penitenciario.

Yo mencionaba anteriormente que en agosto de 2023 Uruguay superó ese umbral de las 15.000 personas privadas de libertad. Reitero: estos no son números estáticos. El día que había comparecido el director Mendoza habíamos superado el umbral de las 16.000 personas privadas de libertad, cuestión que sé es preocupación de las autoridades y, particularmente, del director Mendoza, con quien recorreremos –con la Comisión– los establecimientos carcelarios, con quien además compartimos las inquietudes y los problemas que surgen de cada una de las unidades que visitamos.

Hay problemas comunes y hay problemas que son específicos de cada una de las unidades. Y yo sé que las autoridades del INR tienen la preocupación que tenemos todos con respecto al aumento de la población, las condiciones de reclusión, el aumento de la cantidad de niños y niñas en custodia del Estado por acompañar a sus madres presas.

Esto que viene pasando del aumento de la población del sistema carcelario nos ubica en el décimo lugar en el mundo en el *ranking* de países con mayores niveles de prisionización. Lo digo porque algunos miran y aplauden modelos de América Latina bastante publicitados. Uruguay supera a todos esos modelos de prisionización y encierro.

Hay que decir que el sistema penitenciario no son únicamente las personas que están privadas de su libertad, sino todas aquellas que cumplen una pena. En realidad, hay que tener en cuenta que además de las 16.000 personas presas, o casi 16.000, hay casi 9000 personas más en cumplimiento de medidas alternativas. Penamos a lo loco.

Los números que nos dejan en los lugares más altos de prisionización del mundo son 435 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes.

Desde 2019 hasta la actualidad, el volumen de la población penitenciaria crece, está creciendo aproximadamente 1000 personas por año.

Según el informe de 2023 del comisionado parlamentario, los datos de mediados del año 2024 indican que hay una tasa de crecimiento que se ubicará en torno al 7 %. Esto es un crecimiento un poco menos acelerado que el que veníamos teniendo, pero igual es un crecimiento muy importante en el impacto que está teniendo hoy en la población del sistema.

En lo que refiere a mujeres privadas de libertad, si bien es un número menor de personas, el ritmo del crecimiento ha sido mucho más acelerado.

Entre 2019 y 2024 la población masculina creció un 40 % y la femenina, un 115 %. Y esto también, presidente, se expresa en las condiciones de privación de libertad de las mujeres; los centros que recorremos, donde nunca estuvo previsto que hubiera mujeres presas, ni siquiera tenían plazas. Es más, hay muchas unidades hoy que no tienen o que no usan. Por ejemplo, en Salto, que va a inaugurar dentro de poco la Unidad para mujeres, que es una cárcel muy particular, las mujeres vivían en el destacamento policial. Sacaron a los policías porque comenzó a aumentar la población, acomodaron a las mujeres en el destacamento policial, con un hacinamiento enorme, enorme, ¿no?, con sus hijos e hijas. Esta es una de las cárceles que tiene más niños y niñas fuera del área metropolitana. Esos niños viven el mismo hacinamiento que sus padres: la falta de actividades, la falta de respuestas. Ni que hablar de la Unidad n.º 5, que tiene un *habeas corpus*, donde se intimó al Ministerio a presentar un plan alternativo para terminar con un hacinamiento cruel. Además, este mismo sistema reproduce la violencia de género a nivel institucional porque la condición de reclusión de las mujeres en este país es muchísimo peor que la de los varones, el acceso a plazas laborales, el recrudescimiento de algunas penas, que terminan en esta situación.

Realmente, presidente, es para sentarse a evaluar a ver si estamos haciendo las cosas bien, si les estamos generando un bien o un daño a esta sociedad.

En cuanto al hacinamiento, el comisionado parlamentario informa que desde 2018 la densidad del sistema ha ido aumentando y al menos desde 2020 la cantidad de población supera ampliamente la capacidad de alojamiento que tiene el sistema.

Y lo dice así: «Además de la afectación de la provisión de bienes y servicios básicos del alojamiento y de la logística de la gestión de actividades y programas, la disminución de los espacios aumenta la presión en la convivencia y en las posibilidades de conflicto. El hacinamiento también afecta el mantenimiento de las condiciones sociosanitarias de los espacios».

Hoy decíamos que, en 2019, en promedio, la ocupación era de 95 personas privadas de libertad por cada 100 plazas en el sistema. En 2023 –vuelvo a decir–, hasta abril de 2024 había 120 personas privadas de libertad por cada 100

plazas. Ese promedio no refleja algunos niveles críticos en los que están algunos centros, donde los niveles de hacinamiento superan ampliamente la media nacional, mientras que en algunas otras unidades parece que sobran plazas.

En este sentido, los principales problemas de hacinamiento carcelario se encuentran en las cárceles del interior del país, donde de 15 unidades, solo 3 tienen una cantidad de personas privadas de libertad acorde a sus capacidades y el resto de las unidades llegan a alcanzar niveles de hacinamiento en torno al 190 %. Recientemente, mencionaba el caso de Treinta y Tres, pero podemos hablar de Salto, podemos hablar de un montón de unidades que tienen este mismo problema.

La media del interior es de 140 %.

En lo que refiere a las unidades de la zona metropolitana, el centro de ingreso y las unidades n.º 5 se encuentran ampliamente superadas en sus capacidades con un nivel de ocupación de un 170 %.

Según el informe del año 2023 del comisionado el Centro de Ingreso llegó a albergar el triple de personas con respecto a su capacidad. Luego le siguen Santiago Vázquez –el ex Comcar–, Canelones y Domingo Arena con una tasa en torno al 120 % de ocupación. Aquí tenemos una problemática en el caso de las mujeres, como decía hoy.

Esto está escrito en el informe del comisionado parlamentario.

Mientras la densidad masculina, medida con plazas nominales, representa 118 reclusos por cada 100 plazas, en el caso femenino, hay en promedio 146 mujeres privadas de libertad por cada 100 lugares nominales.

Otro dato que ya mencioné es que el 43 % de la población carcelaria se encuentra en condiciones de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Y para construir esta variable se toman en cuenta las condiciones edilicias, el hacinamiento, las horas de encierro, la salida al patio, la oferta de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas, sociales, la ausencia de programas, las características de convivencia, los niveles de violencia, el rol educativo pedagógico de las autoridades, y según el comisionado parlamentario, esto implica una situación que genera una pérdida de la libertad porque las condiciones de convivencia implican un sufrimiento que podría y debería evitarse por parte de este sistema que atenta contra la dignidad humana porque impide pensar en el desarrollo de una vida digna.

Lo dice también en estas palabras: «[...] las condiciones de vida allí son ajenas a la idea del tratamiento que debe existir como finalidad de la pena. El tratamiento es

acceder a derechos: capacitación, salud, educación, seguridad, comunicación. Se trata de un conjunto de dimensiones que deben estar presentes para que sea razonablemente posible que la persona tenga oportunidades de prosperar en sus capacidades y habilidades prosociales».

Ahora bien, observamos cómo evolucionó esta variable porque siempre fue un problema del sistema penitenciario uruguayo que hubiera personas sometidas a tratos crueles e inhumanos; eso se viene denunciando desde hace muchos años.

En 2019, el 27 % de las personas que estaban privadas de su libertad se encontraba bajo tratos crueles, inhumanos y degradantes. Este nivel aumentó de manera sostenida hasta 2023, y ahora no es el 27 %; es el 43 % de las personas las que se encuentran en esta situación. Es decir, hay un aumento de 16 puntos porcentuales de la cantidad de población que está en tratos crueles, inhumanos y degradantes sobre una población mucho mayor, ¿no? En realidad, lo que podríamos afirmar es que, en 2019, alrededor de 3000 personas se encontraban en esta situación, mientras que hoy se estima que son 6500 las personas que están en tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Esta variable creció, obviamente, en detrimento de la oportunidad de integración social de las personas privadas de libertad. Mientras que en 2019 el 27 % de las personas privadas de libertad tenían oportunidad de integración, en 2023 esa variable desciende al 17 % de la población carcelaria.

Me parece muy importante hablar del último informe del comisionado parlamentario, porque es información oficial, un trabajo de recorrer las cárceles y constatar estas situaciones *in situ*, y porque me parece muy serio quitar de las valoraciones políticas la información objetiva de cómo estamos. Sobre este tema, el comisionado parlamentario afirma que sucede lo siguiente: «[...] parece ser que hay varias unidades a las que se intenta proteger el mantenimiento de un funcionamiento estable y en muchos casos con correctas condiciones para la rehabilitación, filtrando el aumento de población del sistema».

Un caso emblemático es, por ejemplo, la cárcel de Salto, que tuve el agrado de recorrer y, realmente, se encuentra en una situación crítica, con niveles de hacinamiento que durante este período llegaron a alcanzar a más del 300 %. Hay un equipo de dirección y un equipo de trabajadores y trabajadoras que sostienen de forma tal el encierro en esas condiciones que hacen que se pueda superar y filtrar el problema del aumento de la población y del hacinamiento. Esto habla también de lo importante que es civilizar la gestión de la privación de la libertad, porque es lo que también garantiza estos resultados.

El comisionado parlamentario continúa diciendo: «Esto tiene como consecuencia que los nuevos ingresos, y particularmente los perfiles de ingresos con mayores desa-

fíos para la intervención hacia la reintegración social, van engrosando de forma continua el volumen de los peores sectores del sistema».

Estos son los que tienen mayores problemas originados en la desigualdad, que vienen de situaciones de más violencia, de mayor exclusión, del analfabetismo, del consumo problemático, de la pobreza, de la situación de calle.

Y más adelante dice: «Esto puede apreciarse de modo general observando que en el 2023 fue el primer año en el que, pese al aumento general de la población penitenciaria, en la mayoría de las unidades del interior la población descendió levemente (en promedio el total de la población de la zona interior bajó en 299 personas), mientras que en la zona metropolitana el aumento de la población fue muy considerable [...]».

El deterioro de las condiciones del sistema penitenciario en nuestro país también corresponde a la evolución del gasto destinado a atender al sistema penitenciario. En 2019 el gasto destinado entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional y ASSE alcanzó los \$ 7500 millones. En 2023, el gasto total apenas supera en \$ 100 millones el presupuesto de 2019, luego –hay que decirlo– de dos años de caída en el gasto en el año 2021 y en el año 2022.

El aumento presupuestal no llega a 1,5 % en 2023, siendo que la población carcelaria aumentó en el entorno del 35 % hasta 2024. Esto implica que, si observamos los gastos por persona privada de libertad, se da una disminución notoria. Para poner un ejemplo: en 2019, por cada persona privada de libertad, se tenía para la alimentación un presupuesto asignado de \$ 105 por día; era bajo. En 2023, ese número estuvo por debajo y descendió a \$ 88 por día. Ya era bajo \$ 105. Hagamos el ejercicio de pensar cómo impacta, además, en la capacidad de compras de estas partidas el aumento del precio de los alimentos y de los insumos para cocinar.

En lo que refiere al gasto en salud –otra de las grandes demandas que tenemos por parte de las personas privadas de libertad, de sus familiares y de los trabajadores–, en 2019 se destinaban unos \$ 50.000 anuales para este rubro. Hoy ese número descendió a \$ 33.500. Tampoco ha aumentado la cantidad de operadores penitenciarios, funcionarios técnicos y de mantenimiento, derivando que en 2019 hay menos operadores por funcionario. El gasto total por persona en esta cárcel, que nos cuesta carísima y que tiene pésimos resultados, también disminuyó. Por lo tanto, el abordaje que hacemos con las personas privadas de libertad bajó de calidad. El gasto pasó de ser \$ 57.000 en 2019 a \$ 42.000 en 2023. Y si me dicen que se ahorró con eficiencia, entonces, quiero saber, por ejemplo, cuántos programas de tratamiento para agresores sexuales, para bajar la reincidencia en algunos delitos, particularmente, pueden sostener hoy.

Quiero hacer una aclaración metodológica. No contamos con la información desagregada por unidad. Es decir, los datos disponibles sobre presupuesto y ejecución son a nivel global del Instituto Nacional de Rehabilitación. Está claro que estos datos además esconden muchas heterogeneidades que tiene el sistema, y que existen estas diferencias entre las distintas unidades penitenciarias.

El comisionado parlamentario concluye: «Este aumento de la población carcelaria no ha sido acompañado con más recursos para el sistema penitenciario ni de infraestructura edilicia, lo que agrava las condiciones de reclusión: hacinamiento, mala calidad de la alimentación, escasa cobertura de salud y espacio para actividades educativas».

Recientemente –para caracterizar un poco más a esta población carcelaria y para que sepamos de qué estamos–, el colectivo Crisálidas hizo un encuentro donde presentó algunos datos relevados por la consultora Nómade sobre la situación de las mujeres que están privadas de su libertad. Allí se presentan datos muy interesantes del perfil de las mujeres que hoy se encuentran en el sistema carcelario porque permiten entender un poco cuáles son los motivos que las llevan a estar en la cárcel.

Hay un total de 1323 mujeres a la fecha de presentación de este informe. 840 están en la Unidad n.º 5; el 72 % no completó el ciclo básico; el 89 % no puede acreditar bachillerato completo. Estos datos son mucho más altos que la media general de la población, lo que genera condiciones más desfavorables. Pero, además, el 54 % de estas mujeres declara nunca haber tenido un trabajo formal a lo largo de su vida y el 66 % de estas mujeres estaba sin trabajo hacía más de 2 años. En la población más joven de mujeres privadas de libertad, 4 de cada 5 declara nunca haber tenido un trabajo formal.

Este dato va acompañado de otro que es alarmante, y es el que tiene que ver con la maternidad. En promedio, la primera maternidad de estas mujeres es a los 19 años, cuando el promedio general para la sociedad uruguaya es a los 27 años. El 30 % de estas mujeres tuvo su primer hijo entre los 13 y los 17 años. Además, el promedio de hijos por hogar es de 1,8, lo que también está por encima del promedio país, que es de 1,5 hijos por hogar.

En términos del acceso a la Justicia y al asesoramiento legal, la muestra que recogió el trabajo de campo realizado por Nómade Comunidad Consultora indica que la mayoría de estas mujeres no tuvo contacto presencial con su defensa, que desconoce los procedimientos de liquidación de su pena y desconoce que tiene acceso a beneficios, por ejemplo, para poder descontar.

En relación a las visitas, el 64 % declara que las recibe; un 11 % menos que en 2022. A las visitas van sus madres, sus hijos, su familia, sus hermanos, es decir, el afuera que se queda para sostener, aunque también es cierto que las

mujeres rompen mucho más los vínculos con el afuera cuando caen en privación de libertad, y ese es un problema que tiene el sistema.

En cuanto a la salud hay una alta demanda de atención en salud mental insatisfecha. El porcentaje que solicitó asistencia en salud mental es del 45 %, pero es cierto que esto se da después de haber estado un tiempo en el encierro, porque al momento del ingreso solo el 12,8 % se autopercibía con algún problema que aquejara su salud mental.

En estos casos, lo que siempre encontramos es que la respuesta es la medicalización y no la atención en salud mental, con un abordaje integral. Vuelvo a decir que ha sido fundamental el rol de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con las personas privadas de libertad, con las mujeres y con sus hijos. Me refiero al trabajo que hacen las iglesias, las agrupaciones, los clubes de fútbol y los clubes de *rugby*, que es algo que hay que reconocer, porque estas organizaciones son parte del acompañamiento.

Por otro lado, en el área educativa, el 76 % asiste –por lo menos– a una actividad educativa, pero no le importa el tipo de oferta, la calidad de la propuesta, la frecuencia y la continuidad que tenga la actividad.

En cuanto a la alimentación, el 61 % recibe alimentos desde afuera; un 10 % menos que en 2022, y esto impacta sobre la insuficiencia de alimentación que tienen estas personas.

Esta no es una cuestión de percepción ni de opinión, porque hay una sentencia de la Justicia para el ex-Comcar con respecto a este tema, pero con este presupuesto también se plantea un problema para el resto del sistema en cuanto a la atención de la alimentación. Se debe salir a buscar recursos para que este aspecto no sea sostenido únicamente por los que pueden hacerlo desde afuera, porque para los que reciben paquetes está todo bien, pero no es así para los que no los reciben.

En términos del acceso al área laboral, el 38,4 % no tiene acceso a una plaza laboral, y esto es así, precisamente, por lo que dije anteriormente. Por ejemplo, cuando se habla del renombrado caso Penadés se dice que él es un preso como cualquier otro, que va a estudiar y a trabajar como cualquier preso. Mentira. No se trata de trabajar y estudiar como cualquier preso, porque la mitad de los presos –por lo menos– no puede estudiar y trabajar; ellos no pueden sostener esto porque no acceden a una plaza laboral.

Este es otro de los problemas que tenemos –después voy a hacer algunas consultas referidas al Plan de Dignidad Laboral– porque pensar en rehabilitar sin tratamiento es muy difícil, teniendo en cuenta que la cobertura de plazas laborales y de estudio es insuficiente. También es difícil pensar en no tener situaciones de extrema violencia dentro de las cárceles.

Ahora me voy a referir a las denuncias de familiares, a las solicitudes de *habeas corpus*, a las denuncias públicas y a algunas denuncias realizadas por trabajadores, que también son parte del recorrido que nos llevó a plantear esta interpelación.

Las denuncias de familiares sobre la situación de sus allegados en la cárcel son moneda corriente; estoy segura de que le llegan a todas las autoridades, a todos los legisladores. Yo, por ejemplo, asumí la vicepresidencia de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, y creo que no hay semana ni día en que no reciba algún tipo de caso sobre una violación de derechos; estas denuncias las hacen los familiares de las personas privadas de libertad.

Además, muchas de estas denuncias se hacen en la oficina del comisionado parlamentario para el Sistema Penitenciario, y otras muchas se hacen directamente ante los medios de prensa, cuando no hay respuesta.

El 6 de julio del año pasado compareció ante el Parlamento la asociación Familias Presentes; por suerte, hay varias agrupaciones de familiares que se rodean y se acompañan en esto de sostener el encierro y el afuera, porque el afuera es cruel para las familias, ya que no saben qué pasa con el que está adentro; no saben si come, si no come, si está amenazado, si le están cobrando peaje, si se endeudó para consumir, si está siendo amenazado de abuso, si se enfermó y no tiene garantizado el acceso a la salud porque no hay traslado. Todo eso es desesperante para las familias que están afuera. La gente se organiza para dar respuesta, porque no tiene otra.

Por eso nos vinieron a ver Familias Presentes y Fam Pres; esta última publica permanentemente noticias sobre los incidentes que se dan dentro de la cárcel, y gracias a eso mucha gente se entera, por Facebook, de lo que pasa en la cárcel antes de que las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación lo comuniquen. Por supuesto, eso no quiere decir que yo esté señalando que las cosas no se están haciendo bien –no estoy hablando en términos de bien o mal–, sino que esto se da debido a la saturación que tiene el sistema.

El 6 de julio la asociación Familias Presentes –que es una de las agrupaciones de familiares que trabaja con personas privadas de libertad– nos planteó que en el mes de marzo había elevado un documento al Instituto Nacional de Rehabilitación con propuestas que tenían que ver con cómo atender determinadas dificultades, a fin de garantizar el derecho a la comunicación y a la información sobre lo que sucede en el sistema penitenciario, en particular, cuando hay hechos de violencia y cuesta averiguar qué sucedió, porque eso genera incertidumbre en los familiares, ya que no saben qué está pasando con sus seres queridos. Esto es de todos los días; además es como un teléfono descompuesto, porque en la cárcel no debería haber celulares ni señal para celulares, pero hay. Todos vemos que

circulan videos, contenidos audiovisuales y mensajes de las personas privadas de libertad; ese es otro problema que estamos teniendo, porque esos teléfonos entran a la cárcel de alguna manera.

De alguna forma, esto se da porque el sistema no garantiza el acceso a la comunicación para las personas. Por ejemplo, a mí me tocó hablar con el comisionado, porque vino una madre a decirme: «Hace 4 meses que no puedo hablar con mi hijo; no sé dónde está; no lo puedo ir a visitar; no me da la plata; soy del interior; está en el Comcar». Ese día el director Mendoza consiguió ubicar al chiquilín, y el botija llamó a su madre; la mujer lloraba de felicidad. ¿Hay que hacer todo esto? No; la comunicación debería estar garantizada, pero como no es así los familiares se enteran de lo que sucede como pueden. ¿Y cómo es? Con el teléfono descompuesto: «Paso una foto; paso un video; tengo un mensaje».

Esto empieza a tener un efecto bola de nieve y entonces empiezan a querer saber qué pasó, a quién lastimaron, la lista de heridos, qué tan grave fue la situación.

Lo que decía Familias Presentes el año pasado era que muchas veces pasaban días sin conseguir una respuesta para saber si el familiar estaba bien o no y si estaba en ese lugar o no.

Familias Presentes afirma que tenemos un sistema carcelario en crisis estructural. Esto no es novedad; no es ninguna novedad. Denuncian hacinamiento, encierro, mala alimentación, falta de atención en salud, ausencia de atención en salud mental, ausencia de tratamientos para adicciones y ausencia de conocimiento riguroso sobre la población carcelaria. También reclamaron que las personas privadas de libertad puedan ser contempladas en el Plan Nacional de Salud Mental, ese que se anunció con USD 20 millones de partida. La respuesta fue que la población carcelaria no estuvo contemplada como población objetivo del Plan Nacional de Salud Mental.

En lo que refiere a los *habeas corpus* que han sido presentados ante la Justicia, yo me voy a dedicar únicamente a leer rápidamente algunos titulares de la prensa porque el Ministerio conoce, obviamente, qué pasó con ellos. Después me voy a referir específicamente a esto en las preguntas.

El 14 de setiembre una de las últimas noticias decía: «Justicia condenó al Ministerio del Interior a bajar el hacinamiento en el Comcar». 11 días después se dio este incidente fatal con el asesinato de 6 personas.

«El sindicato de operadores penitenciarios presentó un *habeas corpus* correctivo para mejorar las condiciones en la Unidad 4».

«La Justicia ordena mejorar la comida en el ex-Comcar». Esta noticia es del 29 de mayo de 2024. Esto fue un

habeas corpus presentado por el comisionado parlamentario.

«Justicia dio lugar a recurso para presas». Esto se publica el 17 de mayo.

«La Justicia de Maldonado dio lugar a la acción de *habeas corpus* presentada por el comisionado parlamentario Juan Miguel Petit por la atención psiquiátrica y otras patologías de 23 reclusas de la Unidad n.º 13 (Las Rosas) [...]». Esto fue en mayo de 2024.

«Interior y ASSE chocan por la salud de los presos. El Ministerio del Interior y la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado quedaron enfrentados en un Juzgado en Maldonado donde se define un caso de *habeas corpus* por la atención psiquiátrica y otras patologías de 23 reclusas de la Unidad n.º 13 de ese departamento». El *habeas corpus* fue presentado por el comisionado parlamentario Juan Miguel Petit.

Institución Nacional de Derechos Humanos reclama que se cumpla con *habeas corpus* de la cárcel de Canelones y que haya mejoras en Maldonado.

«El Mecanismo de Prevención de la Tortura de la Institución Nacional de Derechos Humanos realizó informes sobre dos cárceles administradas por el Instituto Nacional de Rehabilitación: la Unidad n.º 7, de Canelones, y la Unidad n.º 13, de Las Rosas, en Maldonado. El Mecanismo de Prevención de la Tortura destacó que en ambas cárceles hay sectores que alcanzan el 190 % de hacinamiento. El foco en Canelones está puesto en el Módulo 2 y en Maldonado en el sector de mujeres. Los informes fueron realizados a partir de visitas que hacía el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura durante 2023 a estas cárceles, además de constatar la vulneración de derechos. También se elaboró una serie de recomendaciones para ambos establecimientos penitenciarios». Esto lo publica *La Diaria*, en febrero de 2024. «La cárcel de mujeres se mantiene sin cambios sustanciales dos meses después de que la Justicia exigiera mejoras».

Acá hay que saber que los trabajadores del sistema penitenciario presentaron un *habeas corpus* para mejorar las condiciones de reclusión de las personas en el Módulo 5 porque realmente la infraestructura no está en buenas condiciones, no se trasladó en todo este tiempo a las mujeres, se vino a plantear que se estaba planificando este traslado, pero no se ha concretado. Además, obviamente, hay una sobrepoblación enorme por el gran aumento de la cantidad de mujeres en el sistema penitenciario. Tenemos un sistema penitenciario que no estaba preparado para recibir mujeres. Imagínense las condiciones en las que están.

Luego de este *habeas corpus* se realizaron algunos traslados de sectores, pero el gobierno declaró que iba a

apelar a una solución definitiva, que era una nueva unidad que estaría pronta recién en 2026. Después voy a preguntar por esos compromisos.

Cuando los trabajadores de la Unidad 5 y del sistema penitenciario presentaron esta denuncia a través del *habeas corpus*, la respuesta del Ministerio del Interior fue: “No es para las presas y esconde una reivindicación laboral”. La Unidad n.º 5 tiene 200 % de hacinamiento, de ocupación de mujeres, como para decir que esto no tiene nada que ver con la condición de vida de las presas.

«Para la Cartera hay una “invasión”» –estoy leyendo textual la noticia del 15 de setiembre de 2024, de hace unos días– «al Poder Ejecutivo en el fallo judicial, que “agravia a la administración” y se “inmiscuye en sus competencias exclusivas”».

Estas son las declaraciones públicas.

Las familias ven con buenos ojos estos *habeas corpus* y los trabajadores también porque no hay otra forma de obtener respuesta por parte de la institucionalidad pública, lamentablemente. Aun así, es muy difícil encontrar una respuesta concreta a los *habeas corpus*.

El 5 de setiembre de 2023 se publica: «La Justicia aceptó parcialmente el *habeas corpus* por hacinamiento en la Unidad n.º 5 y dio un plazo al Ministerio del Interior para concretar realojos».

En la misma línea de lo que ya veníamos mencionando, las denuncias no solo son del comisionado y de los familiares, sino también de los trabajadores, como se ve aquí, y de las organizaciones de la sociedad civil.

En abril del año 2022, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) visitó la Comisión de Seguimiento Carcelario ante la imposibilidad de ingresar a los centros penitenciarios. Echaron a Serpaj de las cárceles. Y nos decían –esto es textual de la versión taquigráfica–: «La solicitud que hacemos se basa en que durante muchísimos años tuvimos siempre una comisión dentro de la institución, que incluso en un principio era de varias organizaciones, que monitoreaba todo el sistema carcelario. Han pasado los distintos gobiernos y nunca se nos dijo que no. Estamos un poco sorprendidas, porque nunca se nos dijo que no podíamos entrar a monitorear».

Allí anunciaron haber solicitado entrevista con el entonces ministro Larrañaga para hablar de la situación de cárceles y del trabajo del Serpaj en cárceles. Nunca fueron recibidos. Lo mismo sucedió con el ministro Heber. En esa misma comparecencia, Serpaj dijo haber asistido al Parlamento para recibir apoyo de los legisladores. Lo dice así: «Nosotros recibimos a familiares y denuncias constantemente; sabemos que algunos reclusos han muerto dentro de la cárcel. Tenemos situaciones de este tipo, en las que se trabaja con abogados. Nos llaman constantemente por

la violación de los derechos humanos, pero es muy difícil abordar esta situación si no podemos ingresar a los establecimientos».

Más adelante dicen: «Según lo que muestran los datos, estamos en una situación hipercrítica, con nudos centrales que son gravísimos. Entonces, en este contexto, que no se nos habilite el ingreso, cuando siempre hemos entrado a lo largo de la historia también hemos hecho aportes desde publicaciones, recomendaciones, instancias de diálogo, nos preocupa, y no solo por la situación actual, sino también porque respondemos al sistema internacional».

Finalmente, me voy a referir a algunos planteos que hacen los trabajadores y las trabajadoras del Sistema Penitenciario; en particular, me voy a referir a la comparecencia del Sindicato Policial Nacional, SipoIna. Ellos vienen planteando problemas no solo en el marco de la Comisión de Seguimiento Carcelario, sino instancia presupuestal tras instancia presupuestal; una y otra vez, nos vienen planteando los mismos problemas.

El SipoIna asistió a la Comisión de Seguimiento Carcelario este año, 2024, y manifestó la preocupación tanto de la situación en la que están las personas privadas de libertad como de las condiciones de trabajo de los funcionarios policiales, de los operadores penitenciarios y de los técnicos, ya que es realmente indigna. La versión taquigráfica de esta comparecencia es muy elocuente, señor presidente, y deja clara de manera sencilla y contundente la situación en la que los trabajadores se encuentran en las cárceles.

Dijeron así en julio de este año: «Las condiciones edilicias [...], los alojamientos donde ellos tienen que estar esa semana no están en buenas condiciones: hay humedades, muchos de los baños no tienen agua ni luz, hay falta de higiene, y las camas donde tienen que pernoctar esa semana son cuquetas con colchones [...]».

Voy a hacer una aclaración. Esto tiene que ver con el régimen que tienen muchos de los trabajadores policiales que trabajan en cárceles y que hacen un régimen semana a semana. Entonces, viven adentro de la cárcel, prácticamente, en las mismas condiciones y conviviendo con las personas privadas de libertad. Por eso, hago estos comentarios.

Continúo leyendo: «[...] hay falta de higiene, y las camas donde tienen que pernoctar esa semana son cuquetas con colchones muy finitos, que no les permiten tener realmente un descanso reparador. Tampoco tienen abrigo ni calefacción suficiente ni adecuada para los meses de frío intenso. Con respecto a la comida que se les brinda es insuficiente» –esto es tremendo– «y ellos han hecho un sistema por el que hacen colectas entre ellos para juntar el dinero necesario para complementar lo que les falta de su dieta». Son trabajadores policiales. «Los operadores muchas veces no tienen casilleros ni lugar donde guardar

sus pertenencias, y donde tienen que permanecer muchas veces hay ratas, suciedad, hongos y los baños están en mal estado [...]».

A esto debemos sumarle el tema de la comida, [...], que muchas veces tiene gusanos o está en mal estado. A veces, el policía tiene que comer la misma comida que el preso porque sabe que, por lo menos, no la salivaron o no la orinaron o no le pusieron nada, y prefiere comer esa antes que la que está destinada para él».

Con respecto al alojamiento, señalan que en el ex-Comcar las instalaciones eléctricas están caídas y el sistema eléctrico está arreglado de la misma forma en que lo arreglan los presos: atado con bolsas quemadas con fuego y ni siquiera tiene cinta aisladora.

Continúan diciendo: «En el ex-Comcar es impresionante la cantidad de ratas que hay». Este es un problema que tienen varias unidades penitenciarias que hemos recorrido. Además, nos recordaron que se hizo pública una foto de una rata en un casco de un oficial que estaba haciendo una requisa. En base a eso que recordaban nos dijeron: «Así sucede con todas las indumentarias, que cuando se van a utilizar hay que sacudirlas, por las cucarachas y por las heces de las ratas».

Sigo con la cita: «En la unidad n.º 5 hay un sector de la cárcel de mujeres –están los registros fotográficos y video– en el que las policías femeninas trabajan donde hay aguas servidas que caen desde el techo, que vendría a ser el sector en el que tienen la cocina, la heladera y un baño. En el baño hay que llevar un paraguas porque los días de lluvia se mojan más adentro que afuera».

Se refieren a las trabajadoras policiales.

También se recibió en la Comisión de Seguimiento Carcelario a Ofucipe (Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios) y en la visita que hizo en agosto de 2020 esta Organización planteó a las nuevas autoridades la preocupación que tenía para que no se desvirtuara la figura del operador penitenciario, porque fue algo positivo el trabajo de los civiles con un sentido de abordaje socioeducativo con la población carcelaria. En ese sentido, afirmaron que vieron algunos cambios o intención de tener cambios en la formación del Centro de Formación Penitenciario, Cefopen, donde hubo una incorporación de planteos sobre la represión y sobre la formación para la represión en situaciones de tensión y violencia con la utilización de palos, escudos, armas letales, etcétera, sin las garantías necesarias para estos trabajadores porque estos trabajadores no son policías, sino que son operadores penitenciarios; son otro escalafón.

Eso lo dejaron registrado en la versión taquigráfica en el Parlamento. Este tema lo he seguido de cerca porque fui yo quien le preguntó en la Cámara de Diputados al

ministro Larrañaga qué opinaban él y la dirección del INR sobre la figura del operador penitenciario, y la destacaron.

Ahora, cuando vinieron los trabajadores, dijeron que el exministro Larrañaga les transmitió que, según su visión, los operadores penitenciarios eran una herencia del gobierno anterior y que la tarea de rehabilitación la podían hacer perfectamente los funcionarios policiales. Además, afirmaron tener encuentros y negociaciones con el gabinete del Instituto Nacional de Rehabilitación, con Luis Mendoza y con su equipo de trabajo. Ellos dijeron puntualmente: «De hecho, en la última instancia, el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana,» –esto refiere al año 2020– «Santiago González, nos trató en tono burlón y soberbio». También afirmaron haber planteado las propuestas por las cuales González les respondió directamente que no iba a considerar.

Esta organización –que denunció esas cosas en el año 2020, lo que quedó en la versión taquigráfica que pueden revisar, porque son documentos públicos– fue recibida nuevamente en setiembre de este año en el Parlamento, y allí afirmaron que entendían que nos encontrábamos en una emergencia en materia carcelaria.

El Sindicato de Trabajadores Penitenciarios dijo: «Sabemos que las condiciones de las personas privadas de libertad son muy malas en general y eso también nos atraviesa a nosotros como trabajadores porque muchos estamos más de 8 horas conviviendo con ellas en las mismas condiciones. Tenemos contaminación ambiental, estrés psicológico; tenemos peligros físicos a los cuales continuamente estamos expuestos.

Entonces, consideramos que declarar insalubre el trabajo penitenciario no tendría que generar ningún tipo de dudas y que debería hacerse lo antes posible porque beneficiaría bastante al trabajador, y junto con eso, también viene la jubilación anticipada».

En esta instancia, los trabajadores también nos solicitaron una línea de atención exclusiva de prevención al suicidio para el personal penitenciario, sin discriminar el escalafón, porque también son parte de la población que sufre la incidencia más alta de suicidio en Uruguay. Hay trabajadores que piden apoyo psicológico, dado el estrés que les genera el trabajo penitenciario, pero tampoco tienen respuesta.

Los sindicatos policiales, a su vez, están denunciando permanentemente la falta del equipamiento adecuado para la tarea –la falta de *handy*, los chalecos vencidos, la falta de un uniforme completo–, así como los operadores.

Nos decían que el que trabaja en cárceles sabe –el informe del comisionado parlamentario lo dice– que hay una circulación comunitaria de enfermedades infecciosas que no es igual que afuera. Entonces, los policías te dicen, cuando te cuentan, que llegan a su casa y lavan la ropa de

trabajo porque se llevan cualquier peste a su casa. Ahora, si no se les secó la única camisa que tienen del uniforme y, al otro día, van con una remera, además, los sancionan porque fueron sin el uniforme completo. Y, después, se quejan de que no tienen gente para hacer las tareas; lo mismo pasa con los operadores penitenciarios.

Otra de las denuncias tiene que ver con la poca dotación para la custodia de los módulos, particularmente en dos instancias particulares: la noche y la visita.

La visita es un evento muy especial en la vida de una persona privada de libertad, que se espera con mucha ansiedad, con mucha expectativa, donde, además, dentro del salón de visita se junta mucha gente que comparte sector. Para esa cantidad de población que recibe visita, a veces, hay un solo policía. Realmente, hay que pensar si a los que tienen que custodiar, cuidar y rehabilitar, y trabajan en estas condiciones se les puede garantizar un trato digno. Además, estas personas no tienen ningún tipo de reconocimiento especial. Una de las cosas que yo pienso es: «Hay que levantarse y lavarse la cara todos los días y decir: “voy a trabajar a esta cárcel”». Esto habla de un compromiso enorme para sostener el sistema. No hay ningún estímulo para trabajar en la cárcel; ninguno. Entonces, ¿cómo se garantiza un trato digno, un abordaje serio, una distancia óptima, que no sean corruptibles, que no convivan con el delito, que no haya ausentismo elevado?, porque se agarran enfermedades que en el afuera nos dejamos de agarrar: tuberculosis, sarna, hepatitis; un montón de enfermedades de circulación comunitaria en la cárcel que no se han logrado erradicar.

Me voy a referir ahora específicamente a las denuncias que motivaron el llamado. Voy a empezar por la que tiene que ver con los niños, niñas y adolescentes y la visita a Punta de Rieles.

Quiero dejar meridianamente claro algo, por una cuestión de respeto y de diálogo. Lo he dicho y lo he repetido hasta el cansancio en declaraciones públicas previas a esta interpelación: yo no adjudico ninguna intencionalidad, por favor, que quede claro. Yo no creo que estas cosas que se denuncian pasan porque hay mala intención. Eso lo quiero dejar claro. Me parece importantísimo hacerlo desde un principio.

El 23 de septiembre, un par de días antes de esta tragedia fatal en el Comcar, que es el otro motivo que, de alguna forma, nos trae hasta acá, se hace pública una denuncia, un informe sobre menores expuestos en la Unidad n.º 6, Punta de Rieles. La denuncia pública se basa en otro informe que estuvo dirigido a la subdirección técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, que estuvo realizado por el personal que trabaja en la Unidad n.º 6, además del informe que se transmitió en televisión, que cuenta con el testimonio de un funcionario.

En el año 2022, se trasladó para allí, desde la Unidad n.º 1, personas que cumplen penas de privación de libertad por la comisión de delitos de índole sexual e infantil. Esto implicó que la Unidad n.º 6 debiera destinar un sector de alojamiento exclusivo para esta población, así como obligó a funcionarios a pensar propuestas de trato y tratamiento específicos, ya que hasta el día de la fecha en esta unidad no se alojan personas procesadas por delito sexuales. Los funcionarios señalan que en el ingreso hubo aproximadamente 120 personas privadas de libertad a esta Unidad y que este traslado no fue acompañado de un protocolo de actuación ni de programas específicos para ofensores sexuales, como sí hay en otras unidades, por ejemplo, el PCAS (Programa de Control de la Agresión Sexual), que es un programa para trabajar con agresores sexuales, porque este es uno de los delitos que dentro del sistema logra bajar la reincidencia—está comprobado—, pero con abordaje de programas de tratamiento. No hay en la Unidad n.º 6 funcionamiento del PCAS.

En particular, lo que se denuncia son visitas de menores de edad a ofensores sexuales. Las visitas corresponden a los familiares de estos presos y a las familias de otros presos. Es decir, esta situación no solo se da con los menores que son parte del núcleo familiar de personas que están privadas de libertad por delitos sexuales, sino que, además, comparten sector con personas privadas de libertad por otros delitos, que reciben visita de sus hijos e hijas menores de edad de su núcleo familiar. Estas visitas, como esta es una unidad de seguridad media, se hacen sin supervisión ni custodia. Muchos de los menores que realizan visitas son del núcleo familiar donde tuvo lugar el abuso. A veces, no es directamente la víctima, pero sí sus familiares, sus hermanos o sus primos. Estas situaciones, muchas veces, revictimizan a las personas que han pasado por situaciones vinculadas al abuso sexual. Quienes denuncian esta situación hacen referencia a errores en la información vinculada a las medidas cautelares, ya que no se encuentran cargadas en el Sistema de Gestión, y es por eso que muchas veces se enteran cuando salta un problema con la visita; recién ahí. Estas medidas, que deberían estar cargadas en el sistema, son las que pueden implicar pérdida de la patria potestad, orden de no acercamiento a menores, adolescentes, personas discapacitadas o no autoválidas, y la imposibilidad de trabajar durante 10 años en organismos públicos o privados que supongan cercanía con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y no autoválidas.

(Ocupa la presidencia el señor legislador Daniel Caggiani).

—El informe señala que esta información es primordial a la hora de ver quién ingresa en las visitas que tienen las personas privadas de su libertad y que no siempre es de acceso de la revisoría o de las distintas áreas que involucran la gestión de la visita. Por eso digo que, además, lo que nosotros traemos como preocupación, planteo y dudas no tiene la intención de marcar una mala intención—valga

la redundancia—, sino estos errores administrativos que terminan en riesgo de vulneración de derechos para las infancias y adolescencias. La falta de información y de protocolos derivó en que hay niños y niñas que ingresaron a la cárcel y que no deberían haberlo hecho; punto. Es así. Como ya mencioné, no hay un protocolo de seguridad ni presencia de funcionarios.

A raíz de esta denuncia, presenté un pedido informes, a través del cual preguntaba, justamente, por el protocolo de actuación con respecto a la visita de menores condenados por delitos de abuso sexual; si las visitas de niños, niñas y adolescentes se efectúan sin custodia de funcionarios en los salones de visita; por las autorizaciones sobre visitas de niños, niñas y adolescentes a estas personas privadas de libertad; quién autoriza; por el registro de medidas cautelares aplicadas por casos de abuso sexual para prevenir el contacto de niños, niñas y adolescentes con sus propios ofensores; por las denuncias recibidas sobre esta situación; sobre las garantías que se les da a las personas denunciadas dentro del sistema; por el tratamiento que el INR aplica para bajar la reincidencia de la población condenada por delitos de violencia sexual, implementación, recursos humanos y abordaje técnico que tienen estos programas. Estas preguntas yo las voy a reiterar, porque lo importante es tener las respuestas.

Tuve una comunicación informal con quien estaba subrogando a la subdirección técnica del INR, la señora Molina, que me dijo que rápidamente habían tenido una respuesta por parte de la dirección en cuanto a hacer una revisión, digamos, de los datos de las personas con delitos de violencia sexual sobre niños y niñas para tratar de actuar rápidamente. Bueno, queremos saber porque, por ejemplo, también tenemos el antecedente de una resolución de la Suprema Corte de Justicia del año 2019 que ordenaba al INR a tener todos estos datos cargados para poder prevenir situaciones de trata, explotación sexual y abuso de niños y niñas en entornos institucionales.

Me voy a referir al otro tema que nos trae al día de hoy, a esta interpelación, que es el incendio en el ex-Comcar y, sobre todo, a los antecedentes.

Voy a empezar por los antecedentes.

Este incendio fatal tuvo lugar el 25 de setiembre, pero tenemos que decir que el 9 de diciembre 2 personas privadas de libertad murieron en un incendio ocurrido en el mismo módulo 4 del ex-Comcar. Ese es el sector en el que hubo más muertes violentas en 2023. Además, como saldo hay 3 personas que resultaron heridas de gravedad, según se informó por parte del Ministerio del Interior.

Realmente, señor presidente, nos encontramos con la ausencia de medidas para prevenir que esto no siga pasando una y otra vez.

Estas situaciones se han dado muchas veces en el sistema. Por eso hoy decía que no soluciono nada viniendo a enrostrar muertos; hay que hablar de las situaciones de prevención que hay que tener y de las medidas de urgencia. Esto no puede ser un criterio de cuántos asesinó el Estado mientras vos gobernabas en cárceles. No puede ser así porque no es lo que necesita la sociedad uruguaya del debate parlamentario. La discusión no puede ser tan enana porque estamos hablando de la vida de las personas, y si hay que buscar acuerdos, hay que bajar la pelota al piso y acordar la solución. Le aseguro yo que enrostrarse muertes no sirve de nada; no les sirve a las familias, no les sirve a los trabajadores, no les sirve a las autoridades ni a la credibilidad que tenemos que tener los legisladores y legisladoras al momento de una interpelación.

Por eso, la visión tiene que ser elevada y el debate no puede ser de nivel zócalo, porque acá hablamos de la vida de la gente.

En diciembre del año pasado se dio otro incendio en las mismas condiciones –en las mismas condiciones–, en un contexto muy adverso como es el encierro y las fiestas, que generan un clima muy particular. Además, habían tenido una requisita el día anterior; incluso, circuló una foto de las personas privadas de libertad sentadas sin remera, con los brazos cruzados hacia atrás, como emulando otros modelos. Hicieron esa requisita –que la vendieron como una requisita caso éxito de Bukele– y al otro día tenían el módulo lleno de nafta; mataron a 6 personas ahí. Ojo con los fuegos de artificio, porque las fotos cuentan una parte de la historia, que es la que quieren contar las autoridades.

En ese momento, en diciembre de 2023, le mandamos una carta al ministro Martinelli y con muy buen tino respondió muy rápidamente. Me llamó la atención la rapidez con la que nos respondió el ministro Martinelli en enero de 2024. Y a cada una de las medidas de urgencia que planteamos con honestidad, con actitud propositiva, con una visión que superaba los tiempos electorales, nos contestó qué pensaba hacer para prevenir estas situaciones. Llegamos a setiembre, 10 meses después, y tenemos la misma situación con los mismos problemas del Módulo 4.

Estuve en el Módulo 4 el 13 de setiembre –si no recuerdo mal la fecha–, particularmente en los fondos del Módulo 4, y es imposible pensar que la convivencia ahí no sea en tensión total, en enfrentamientos constantes.

(Ocupa la presidencia el señor José Nunes).

–Al momento del incendio en diciembre de 2023, el entonces ministro Heber decía: «[...] Es una desgracia horrible [...]. Quiero destacar la colaboración no solamente de la policía sino de los otros presos de otras celdas, que abrieron y ayudaron a sacar a la gente [...]».

Cuando fallecieron 6 reclusos en el incendio de diciembre de 2023 en la celda del Módulo 4 del ex-Comcar

–también fue un incendio intencional–, las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación declararon públicamente: «dos reclusos salieron de una celda a través de una ventana con un barroto flojo y fueron hasta la otra celda [...] los dos internos que llegaron desde el exterior arrojaron hacia adentro una bombita de luz con líquido inflamable. Luego rociaron más líquido inflamable con una botella y al final, con un palo y una punta de lanza en el extremo, tiraron un pedazo de colchón prendido fuego».

A raíz de este episodio, Familias Presentes emitió un comunicado que dice: «[...] La justicia seguirá actuando, como corresponde en estos casos.

Sin embargo, la actuación del Estado ante hechos de esta naturaleza va más allá de la actuación de la justicia. Las muertes y lesiones producidas a causa del incendio provocado suceden bajo custodia del Estado, e impactan directamente en un conjunto diverso de actores, familiares de las víctimas, las personas que se encontraban en el sector al momento de los incidentes, los funcionarios actuantes, todas las personas privadas de libertad y sus familiares.

Inseguridad, miedo, desprotección, abandono, angustia, bronca, invisibilidad, son los sentimientos más comunes expresados por privados de libertad y familiares, ante la falta de actuación del Estado frente a los hechos sucedidos. Es urgente mejorar las paupérrimas condiciones de privación de libertad que empeoran cada día y alejan la necesaria rehabilitación [...]».

En enero de 2024, Familias Presentes le presentó al Ministerio del Interior una serie de propuestas para contribuir a la mejora inmediata de las condiciones del módulo 4.

Finalmente, el 25 de setiembre tuvimos la misma situación. Se trató de un incendio intencional que culminó con el fallecimiento de 6 personas y 1 persona muy grave en el Centro Nacional de Quemados.

Hay registros gráficos de cómo suceden este tipo de cosas adentro de la cárcel, de la ausencia de respuestas.

En ese momento –voy a preguntar esto para que lo aclaren las autoridades– dicen que había 813 personas en un módulo que tiene menos de 400 plazas para ser ocupadas, y que había pocos efectivos policiales; en el mejor de los casos llega a haber 5, 6 o 7 para 800 personas privadas de libertad y en la noche llega a haber 2. Por eso no me quiero centrar únicamente en este hecho.

Ahora me voy a referir a las muertes en custodia del Estado y voy a usar como fuente un proyecto de extensión de la Universidad de la República que se llama «Muertes bajo custodia en el sistema carcelario uruguayo en 2021», de Ana Vigna y Hugo Rodríguez, que son los coordinadores. Hay otro proyecto que es «Desarrollo, validación e implementación de un sistema de información para el monitoreo de las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de la población privada de libertad», que también realizó la Universidad de la República y la Oficina del comisionado parlamentario para el sistema penitenciario en el año 2023, y está el informe preliminar del comisionado parlamentario del año 2023, que he estado citando todo este rato.

Para resumir en grandes términos el problema, Uruguay tiene una tasa de muertes en custodia mayor que toda la región.

En los lugares de reclusión que tienen condiciones crueles, inhumanas y degradantes obviamente ocurren las muertes más violentas.

El Ministerio del Interior no ha logrado tomar las medidas mínimas necesarias para abordar este problema de las muertes en custodia, que no es nuevo, es de larga data, pero tiene una expresión clara en estas desgracias que vemos.

El Estado es garante de los derechos de los habitantes de este país, entre los que están el derecho a la vida y a la integridad de las personas. La obligación se extiende a las personas que están privadas de libertad, y el Estado es garante de que se preserven estos derechos. La Constitución lo dice expresamente: «A nadie se le aplicará la pena de muerte. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito».

En el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas aprobó las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, mejor conocidas como las Reglas Mandela, que establecen: «[...] Ningún recluso será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, contra los cuales se habrá de proteger a todos los reclusos, y no podrá invocarse ninguna circunstancia como justificación en contrario. Se velará en todo momento por la seguridad de los reclusos, el personal, los proveedores de servicios y los visitantes».

Esa es la Regla 1 de las Reglas Mandela.

El comisionado parlamentario, en un informe especial que hizo sobre muertes en custodia en el año 2016, decía que las muertes en custodia son un indicador del funcionamiento penitenciario y que las muertes violentas en un ámbito supuestamente controlado suelen reflejar deficien-

cias severas en el nivel de intervención técnica y programática del lugar.

Con esta referencia es claro que siempre han existido muertes en custodia y que el Estado siempre es responsable por lo que suceda en las cárceles porque se encuentra en esa posición de garante.

Según surge de la investigación coordinada por Vigna y Rodríguez, Uruguay no solo tiene una tasa mucho más alta de muertes en custodia que los países del norte y de la región, sino que también presenta un índice mucho mayor de muertes violentas en cárceles. Las dos terceras partes de los fallecimientos en custodia que se dan al año en Uruguay son muertes violentas.

Desde el año 2006 la tendencia de muertes bajo custodia se ubicó en alrededor de 40 personas fallecidas por año, hasta el año 2021 en que se registraron 86 muertes en contexto de encierro, un aumento de un 79 % con respecto al año anterior.

La mayoría de las personas que se mueren en la cárcel son jóvenes. Otro resultado que deriva de la investigación de Vigna y Rodríguez dice que la población fallecida bajo custodia es muy joven; el grupo etario que más muertes bajo custodia registró es el que está entre los 26 y los 35 años y el que le sigue en frecuencia de fallecimientos dentro del sistema es el que se ubica entre los 18 y los 25 años.

Otra afirmación de esa investigación es que las muertes se producen en los primeros meses de reclusión; el 40 % de estas muertes se producen en los primeros 6 meses de reclusión.

La tercera parte de las personas fallecidas...

Solicito un cuarto intermedio hasta que vuelva el ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio hasta que vuelva el ministro.

(Así se hace. Son las 13:29).

(Vuelto a sala).

-Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 13:31).

–Tiene la palabra la legisladora Bettiana Díaz para continuar con su exposición.

SEÑORA DÍAZ REY.- Muchas gracias, señor presidente.

Estaba hablando de las muertes en custodia y, particularmente, de las muertes violentas.

El 40 % de estas muertes, según los estudios académicos realizados por Vigna y Rodríguez, se dan en los primeros 6 meses de reclusión. La tercera parte de los fallecidos eran primarios. El 28 % de los casos fueron primarios; era la primera vez que estaban presos, según Vigna en esa investigación publicada en el año 2023.

Las muertes se dan mayormente en el Comcar y en el Penal de Libertad, que son los centros de reclusión catalogados por el comisionado penitenciario –así lo señala– como los lugares donde hay módulos en condiciones crueles, inhumanas y degradantes. Al comparar este dato con la distribución de la población carcelaria, se observa que si bien muchas unidades son las que alojan la mayor cantidad de personas, el fenómeno de la muerte bajo custodia está fuertemente concentrado. Mientras que, en este período, en el Comcar y en el Penal de Libertad se alojaba, en promedio, al 37 % de la población reclusa, concentrando el 53 % de las muertes, entre las cinco unidades consideradas se abarca el 63 % de la población total y a más de 3 de cada 4 fallecimientos.

En el Comcar los módulos que tuvieron más muertes violentas en el año 2023 fueron el 4, el 5 y el 10.

Existe una incidencia directa entre las condiciones de reclusión y las muertes violentas. En el período 2018-2021 el 63 % fueron muertes violentas, el 34 % homicidios y el 24 % accidentes. Para el período 2023 –dice Vigna en el estudio que cité hoy– los homicidios alcanzan el 44 % de las causas de muerte bajo custodia en establecimientos considerados como con trato cruel, mientras que en las cárceles catalogadas como con insuficientes oportunidades de integración y rehabilitación los homicidios representan el 19 % de los fallecimientos, y en las cárceles con mejores condiciones de reclusión no se registraron. Es decir, depende también en qué condiciones están presas las personas; las situaciones de violencias extremas o no. No es algo que no se sepa, pero acá hay un estudio académico de la doctora Vigna que lo afirma.

Sobre las muertes en custodia, el informe del comisionado parlamentario afirma algo que realmente es alarmante.

Voy a leer textualmente el informe 2023: «En el 28 % de las muertes violentas (n=9) se detectaron negligencias o fallas institucionales y/o asistenciales con manifiesta relación con el resultado letal. Entre ellas se cuentan 7 suicidios de PPL de alto riesgo conocido por el sistema,

advertido por los profesionales de salud mental, en los que no se tomaron medidas para evitarlos».

Además, el informe tiene caso a caso el recorrido de cada una de estas personas cuyas muertes también lamenta el sistema.

Con respecto a las causas de las muertes naturales y el lugar de ocurrencia el comisionado relata: «En las 19 muertes naturales predominaron las patologías infecciosas (n=7, 37 %)» –como hacíamos mención anteriormente– «y las cardiovasculares (n=5, 26 %), seguidas de las oncológicas (n=4, 21 %) y cerebrovasculares (n=1, 5 %). En 2 casos (11 %) la falta de información impidió determinar la causa de la muerte. Las muertes naturales ocurrieron mayoritariamente en un centro asistencial de tercer nivel (n=13, 68 %) y 6 (32 %) en el centro de reclusión.

Al igual que en los reportes anteriores hay un número importante de muertes por enfermedades infecciosas. Este dato general sugiere mal terreno biológico, malas condiciones ambientales en las cárceles y/o falta de tratamientos oportunos. En especial, y como en los años anteriores, las muertes por tuberculosis parecerían indicar una falla en la protección de la salud y la vida de las PPL.

El análisis de la evolución y los procesos asistenciales reveló que en una de las muertes naturales (5 %) existieron negligencias asistenciales o fallas institucionales estatales con manifiesta incidencia en el resultado letal.

Estos resultados, siendo preocupantes, igualmente suponen una mejora en relación a los años anteriores».

Por ejemplo, contábamos la situación del año 2021, que fue un año pico.

Ahora bien, para referirme a las condiciones de privación de libertad que también se denuncian, quiero formular una pregunta importantísima que nos hacemos todos y todas: ¿cuál es plan de rehabilitación para las personas privadas de libertad? Yo voy a mencionar algo que tuvo la intención de ser relativamente enmendado por el espacio parlamentario, que es la incidencia que tuvo la Ley de Urgente Consideración en el hacinamiento carcelario al aumentar las penas y limitar los beneficios carcelarios.

Hay una parte importante de la población carcelaria que es primaria y está cumpliendo penas de menor gravedad, de hasta 24 meses, y las personas que están privadas de su libertad tienen derecho a un plan de rehabilitación. Esto lo establecen las Reglas Mandela, que justamente indican que las personas deben contar con derecho a un plan de tratamiento individual, que es una hoja de ruta personalizada con las dimensiones de desarrollo humano que deberán atenderse durante la privación de libertad; según lo que explica el comisionado parlamentario es un plan de tratamiento individual. No alcanza con que se cumplan las

condiciones básicas de las personas privadas de libertad, sino que necesitamos tratamientos socioeducativos.

Ha quedado demostrado que el camino del incremento de penas no es efectivo para mejorar los problemas de la seguridad, y lo digo apoyada en la autocrítica de haber gobernado 15 años este país, porque todos probamos la misma receta, pero nos viene saliendo muy mal. Por eso tenemos esta situación que tenemos. Las cosas no pasan por casualidad o porque las personas sean buenas o malas; pasan porque hay una serie de condiciones materiales que se van generando para que esto suceda. Lo que sucedió y sigue sucediendo en este país es que la Ley de Urgente Consideración se aprobó sin contar con un plan presupuestal ni con posibilidades de garantizar la rehabilitación ante el aumento de la población carcelaria; ese es un dato objetivo de la realidad.

La población carcelaria viene en aumento hace muchos años; se pueden ver los materiales, los registros gráficos; se puede estudiar. También se han creado nuevos delitos y se han aumentado las penas de los delitos existentes. En 2020 la tasa de crecimiento anual promedio era de un 12,6 %, en 2021 era de un 10,3 %, en 2022 era de 5,2 %, y en 2023 fue del 3,9 %. El ritmo parece estar disminuyendo, pero los datos de mediados de 2024 indican una tasa de crecimiento que se va a ubicar nuevamente en torno al 7 %. Esto es según el informe preliminar del comisionado parlamentario; es decir, se revirtió de nuevo esa tendencia a la baja. Las autoridades del INR nos mencionaban esto cuando nos traían con preocupación algunos datos sobre la ocupación de las plazas y nos decían: «A ver, legisladores, por lo menos estamos en una meseta». Los datos preliminares de la tendencia que marca el comisionado parlamentario, lamentablemente, no parecen ir en ese sentido.

Ahora, la Ley de Urgente Consideración entró en vigencia en julio del 2020 y hubo muchos cambios de fondo en varios cuerpos normativos –eso es de público conocimiento–: se aumentaron penas de delitos; se eliminaron beneficios; se eliminó la posibilidad de que las personas redimieran penas por trabajar, estudiar, entre otras limitaciones. Esas modificaciones fueron realizadas sin proyección de cantidad de plazas ni de provisión presupuestal. Recuerden que esto cambiaba penas y redacciones según las diferentes versiones que fue teniendo el proyecto; o sea que también en el mismo proceso dábamos cuenta de que fue muy difícil la previsión de todo esto. Lo que faltó, según los penalistas, se llama principio de complementariedad administrativa y el resultado está a la vista: sentencias condenatorias en los procesos de *habeas corpus*, y en este último tiempo hubo un montón, que tiene que ver justamente con la falta de previsión para acompañar este aumento de la población con recursos humanos y materiales en el proceso.

Al cierre de 2024 estamos planteando –según el informe del INR a la Comisión Especial Seguimiento de la Situación Carcelaria– que hay un crecimiento registrado de

32 %, entre 2020 y abril de 2024. Así que podemos pensar que si este aumento es sostenido nos va a dejar cerca de un 30 %, 32 %, 35 % de aumento.

En estos casos el comisionado parlamentario menciona en su informe que: «[...] se observa con claridad su perfil juvenil. El 45 % de las personas recluidas son menores de 30 años y casi dos de cada tres son menores de 35 años, mientras que apenas el 2,4 % del total tiene 60 años o más. Este predominio en las edades más jóvenes se da de modo algo más acentuado entre los varones que entre las mujeres».

En referencia a las penas de las personas privadas de libertad, el INR respondió a un pedido de informes que hizo la representante Lucía Etcheverry, que permitió tener un mayor conocimiento de las características de las personas privadas de libertad que están penadas y de sus penas.

El Código Penal distingue las penas de prisión de hasta 24 meses y las penas de penitenciaría que van de 2 hasta 30 años. Si bien en los hechos ambos tipos de penas se cumplen en los mismos establecimientos, se entiende que las penas de prisión aplican a delitos de menor gravedad para con la sociedad y con menor afectación a los bienes jurídicos que las penas de penitenciaría.

Según el Instituto Nacional de Rehabilitación hay 5897 personas privadas de libertad con penas de prisión y de ellas 1007 son primarias.

En esta situación, en la que en realidad el aumento de la población penitenciaria no ha ayudado a atender los problemas, sino que nos ha generado otros nuevos, tenemos algunos antecedentes de reclamos urgentes del comisionado parlamentario, de los trabajadores civiles y policiales del sistema penitenciario que también se encuentran tanto en este informe como en informes anteriores. Pero en la presentación que hacía ya en 2023 el comisionado parlamentario Petit decía: «El Estado no está haciendo todo lo que puede. No tengo ni tenemos la conciencia tranquila».

El comisionado, en mayo de 2023, pidió que se declarara la emergencia penitenciaria en las unidades con peores condiciones de reclusión, particularmente en el módulo 2 de Canelones y en los módulos 3, 4, 10 y 11 del Comcar, que recorrimos hace un mes y medio. ¡El 4, el 10 y el 11! Y en el 11 nos encontramos –como dije hoy– con un sector entero que delante de las autoridades de la propia unidad nos dijo que hacía nueve meses que no salían al patio. ¡Nueve meses que no salían al patio! Y lo confirmamos con las autoridades.

Entonces, es muy difícil hablar de garantías en cuanto a tener mecanismos para la prevención de la tortura en las cárceles si existe este tipo de medidas porque al parecer, según lo que nos explicó una de las autoridades que estaba haciendo la recorrida con nosotros, todo fue por un incidente en el patio. ¡Por eso los dejaron nueve meses sin salir al patio! Y esa no es la realidad únicamente de ese módulo

del Comcar, sino la de muchos –¡y muchos!– módulos del sistema penitenciario de las diferentes unidades.

¿Para qué declarar la emergencia carcelaria?, dice el comisionado parlamentario Juan Miguel Petit. Para conformar un grupo que pueda implementar acciones de urgencia en el que esté el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Ministerio de Salud Pública, ASSE, el Ministerio de Obras Públicas, Sanidad Policial, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Cultura, el Codicén.

Realmente, debemos tener medidas de urgencia para atender esto. Si no, hablar más de las desgracias que de los pequeños éxitos que vemos va a ser la lógica cotidiana del sistema penitenciario. Son éxitos que se sostienen con mucho esfuerzo de parte de los trabajadores del sistema, de las familias desde afuera y de la sociedad organizada. Por eso no todo está mal.

Yo sé que cuando uno empieza a trabajar en los temas de encierro, siempre te repiten: “Bueno, lo que pasa es que eso no paga políticamente. Esto no da votos. Hablar de presos no da votos”. Pero, por suerte, no a todo el mundo le son indiferentes los problemas que tiene el sistema carcelario uruguayo hoy ni se desconoce el impacto que tiene la cárcel en el afuera. Nosotros hablamos del día después también porque el tránsito por el encierro tiene que servir para que las personas que van a cumplir una pena tengan herramientas para reinsertarse en la sociedad. Por eso hay que destacar el compromiso de los actores que hay en esta situación crítica del sistema que participan en cómo se sostiene, que van a laburar todos los días a la cárcel sin la mínima garantía de si van a volver a sus casas, porque estas situaciones son habituales. Esto pasó en el Comcar el 25 de setiembre y después hubo amenazas en el módulo 11 que sacaron los familiares, y después prendieron fuego en la unidad 5 de mujeres, y esto se repite. ¡Se repite y nos enteramos! Y nos enteramos por los familiares, no por las autoridades políticas.

Estos trabajadores no tienen ninguna medida diferencial ni ningún estímulo para ir a trabajar a las cárceles; se les paga lo mismo. Es decir, no se compensan estas condiciones pésimas de trabajo que tienen los operadores y los policías. Utilizan sus propios medios para cubrir las carencias de un sistema que ni siquiera les brinda el equipamiento necesario para llevar adelante la tarea. Como dijimos hoy, en muchas ocasiones no hay equipos de *handy* y los trabajadores deben usar sus propios celulares. Por lo tanto, ante un siniestro con cientos y cientos de personas a cargo o frente a un incidente de este tipo tienen que rezar para tener señal dentro de la cárcel, para no quedarse aislados y para poder llamar refuerzos porque son dos o tres funcionarios por turno.

No hay atención específica de salud mental, y la verdad es que se viene planteando fuertemente el tema del reconocimiento de la insalubridad en el trabajo penitenciario

porque, ¿quién puede pensar que alguien que va a trabajar en las condiciones que declaran los sindicatos policiales, los sindicatos de penitenciaros, los técnicos y las familias no esté en una condición insalubre de trabajo? ¡Además, en un mal día te podés quemar vivo ahí adentro junto con las 800 personas del módulo!

Específicamente, ahora me voy a referir a las preguntas, que son un montón. Voy a indicar que las repartan, pero son muy específicas. ¡Muy específicas! Me voy a quedar con una copia para leerlas.

Quiero reconocer la unanimidad en la voluntad de llamar a las autoridades del Ministerio del Interior porque eso habla de que tenemos una preocupación común que no nos separa por bandera de partido político y que refiere a los problemas que tiene el sistema penitenciario hoy. Por eso espero que en el día de hoy superemos la contienda electoral en el debate sobre problemas tan profundos.

Ordené las preguntas por tema. Voy a empezar por el hacinamiento y la dotación de funcionarios. Voy a ir rápido porque son muchas y ya las tienen escritas.

¿Cuál es la población actual en unidades del sistema carcelario y el número de plazas disponibles al día de hoy sin las proyectadas?

¿Cuál fue el incremento de la población carcelaria entre marzo de 2020 y el día de la fecha?

¿Cuántas personas privadas de libertad tienen condenas de hasta 24 meses?

¿Cuál es la dotación actual de efectivos policiales y de operadores penitenciaros con la que cuenta el Instituto Nacional de Rehabilitación?

¿Cómo se distribuyen estos trabajadores en los diferentes turnos?

¿Cuál es el ratio, por turno, de personas privadas de libertad por funcionario policial y por operador penitenciario al día de la fecha?

¿Cuántos efectivos policiales afectados a la gestión de la privación de la libertad ingresaron para reforzar la cantidad ya existente previa a este incremento?

¿Cuántos operadores penitenciaros ingresaron para reforzar la cantidad ya existente previa a este incremento?

¿Cuántas vacantes de cargos para funcionarios policiales afectados a la gestión de la privación de la libertad y de operadores penitenciaros hay al día de hoy sin ocupar?

¿Cuál es el ausentismo en trabajadores policiales y civiles afectados a la gestión de la privación de libertad?

¿Cuáles son las causas de ausentismo identificada en los trabajadores policiales y civiles?

¿Cuál es la tasa de suicidio en funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional de Rehabilitación discriminando por escalafón?

¿Cuántas son las plazas carcelarias proyectadas que quedarán efectivamente disponibles al 28 de febrero de 2025?

¿Cuántas plazas carcelarias construyó este gobierno sin las recuperadas y sin las proyectadas luego del 28 de febrero de 2025?

¿Cuántas mujeres privadas de libertad hay al día de hoy en el Instituto Nacional de Rehabilitación?

¿Cuál ha sido el incremento de población en mujeres privadas de libertad entre 2020 y 2024?

¿Cuántas plazas hay disponibles, al día de la fecha, para mujeres en privación de libertad?

¿Cuántas quedarán disponibles efectivamente al 28 de febrero de 2025, es decir, cuando se termine esta gestión de gobierno?

¿Cuántos niños y niñas hay al día de hoy en establecimientos carcelarios? ¿Cómo se garantiza el acceso a salud y educación?

¿Cuántos niños y niñas acceden efectivamente a educación al día de hoy?

¿Cuál es la población actual de la Unidad n.º 4 y cuáles son las plazas carcelarias disponibles en la Unidad al día de hoy?

¿Cuál es la población del Módulo 4 de la Unidad n.º 4 al día de hoy? ¿Cuántas son las plazas disponibles en el Módulo 4?

¿Cuántos efectivos policiales y cuántos operadores y cargos técnicos hay hoy en la Unidad n.º 4, Santiago Vázquez, ex-Comcar?

Sobre los planes Dignidad Carcelaria y Dignidad Laboral, estas son las preguntas.

Se inició en esta Administración lo que se dio a llamar el Plan Dignidad Carcelaria. ¿Cuántos puntos se han concretado de los comprometidos al día de hoy? ¿Dónde se pueden encontrar como disponibles la información pública y los datos de ejecución, seguimiento, metas y cumplimiento?

También se inició en esta Administración lo que se dio a llamar el Plan Dignidad Laboral, que se reglamentó en

el Decreto n.º 251/022. ¿Qué avances de implementación ha tenido al día de hoy? ¿Dónde se pueden encontrar disponibles la información pública y los datos de ejecución, seguimiento y cumplimiento?

¿Cuántas personas al día de hoy están sosteniendo un cupo laboral de forma constante? ¿En qué programas?

¿Cuál es el criterio que utiliza el Instituto Nacional de Rehabilitación para el acceso a cupos laborales de las personas privadas de libertad?

La Oficina de Control y Seguimiento de Emprendimientos Productivos, ¿tiene dependencias en todas las unidades del país? ¿Cuánto personal calificado profesionalmente, como por ejemplo contadores, tiene para el asesoramiento en esta tarea?

Respecto a algunas denuncias que hemos venido recibiendo, se dieron varios casos públicos de personas privadas de libertad secuestradas dentro de establecimientos penitenciarios, lo que demuestra una grave omisión del sistema. ¿Cuántos funcionarios han sido sancionados por incumplimientos o abusos?

¿Cuántas denuncias recibió entre 2020 y 2024 el 0800 5000 por parte de familiares de personas privadas de libertad? ¿Esas denuncias son enviadas a la misma unidad en la que se denuncia al personal por parte de la misma persona privada de libertad o sus familias? ¿Alguna de estas denuncias va a Asuntos Internos?

En este período, ¿hubo funcionarios policiales u operadores penitenciarios condenados por delitos de corrupción o encubrimiento?

¿Cuántos funcionarios han sido denunciados en este período por acoso laboral y/o acoso sexual?

A niveles de Dirección, Subdirección Operativa y Subdirección Técnica, ¿cuántos funcionarios han sido trasladados y/o removidos de sus cargos de jerarquía por este tipo de denuncias?

Actualmente, ¿hay funcionarios con denuncias por abuso dentro de la institución o denuncias en la Fiscalía que ocupen cargos en direcciones o subdirecciones?

¿Qué criterio toma el INR en caso de funcionarios denunciados penalmente? ¿Se les aparta del cargo? ¿Cuántos funcionarios fueron sancionados por este motivo? ¿A cuántos se les inició un proceso sumario?

Las direcciones del Instituto Nacional de Rehabilitación en cualquiera de sus niveles ¿han recibido denuncias por parte de personas privadas de libertad o de sus familiares por cobro para gestionar traslados de celdas, módulos u ofrecer protección?

En cuanto a las condiciones de privación de la libertad, ¿cuáles son los planes de rehabilitación de las personas privadas de libertad?

¿Cómo se garantiza el acceso a la salud a las personas privadas de libertad?

¿Cómo se garantiza el acceso a la Justicia a las personas privadas de libertad?

¿Cuántas conducciones a hospitales, juzgados y fiscalías han sido canceladas y por qué motivo?

¿Se ha dado el traspaso progresivo de unidades cubiertas por Sanidad Policial a ASSE? ¿Cómo? ¿Qué unidades y con qué previsión presupuestal en coordinación con ASSE?

¿Qué medidas se tomaron para mejorar el SAI-PPL?

¿Las autoridades están en conocimiento de casos en los que no se ha cumplido con tratamientos de enfermos crónicos?

¿Cuántos psicólogos y psiquiatras trabajan con la población del Instituto Nacional de Rehabilitación?

¿Cuántos funcionarios técnicos psicólogos con escalafón A) se encuentran desempeñando funciones en el INR?

¿Cuántos de estos mismos profesionales están afectados a programas de tratamiento?

¿Cuántas unidades no cuentan hoy con psicólogo y/o psiquiatra?

¿Cuál ha sido el trabajo del Ministerio para evitar el ingreso de drogas dentro de las cárceles exceptuando las medidas que agravan penas para delitos de ingreso por microtráfico de drogas a los establecimientos carcelarios?

¿Cuántas de las solicitudes de traslado por acercamiento familiar se recepcionaron en este periodo? ¿Cuántas de esas solicitudes hay pendientes al día de hoy?

¿Cuántos programas de tratamiento han sido implementados y a cuántas personas atienden? ¿Cuál es la evaluación de resultados?

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio del Interior para disminuir las muertes en custodia?

¿Cuántas personas privadas de libertad son alojadas en unidades fuera del departamento donde fueron condenadas o donde residen sus familias?

En cuanto a las condiciones de trabajo de funcionarios civiles y policiales, ¿cuál es la diferencia salarial entre efectivos policiales afectados a la gestión de la privación

de la libertad y aquellos que cumplen otras tareas operativas? ¿Hay algún estímulo particular para trabajar en trato directo en cárceles? ¿Qué sucede con los otros operadores y técnicos del sistema penitenciario? ¿Cuáles son las herramientas que se da el INR para retener recursos humanos formados y calificados?

¿Cuál es el motivo para que operadores y técnicos del sistema que trabajan en cárceles no cuenten con un seguro de vida como sí lo tienen los funcionarios policiales?

¿Cuál es el equipamiento para la tarea que tienen tanto operadores penitenciarios como técnicos y funcionarios policiales?

¿Cuál es la formación que reciben los operadores penitenciarios, técnicos y funcionarios policiales para trabajar en cárceles?

¿Cómo y con qué regularidad funcionan los espacios de negociación colectiva con operadores penitenciarios, técnicos y funcionarios policiales?

¿Qué postura tiene el Ministerio del Interior respecto a reconocer el trabajo insalubre a operadores penitenciarios, técnicos y funcionarios policiales?

En lo que tiene que ver con el *habeas corpus*, tengo las siguientes preguntas.

Con respecto a la sentencia sobre el *habeas corpus* de alimentación en la Unidad n.º 4, ¿cuál es el motivo por el cual el Ministerio del Interior presentó apelación?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento con lo ordenado por la Justicia en alimentación al día de la fecha?

Con respecto al *habeas corpus* sobre la situación de Unidad n.º 5 de mujeres, ¿cuál es el nivel de cumplimiento de lo ordenado por la Justicia al día de la fecha? ¿Cuál es la fecha en la que se celebró el contrato de construcción de una unidad nueva como se anunció públicamente? ¿Cuál es el plazo de construcción de esa nueva unidad y con cuántas plazas contará?

Con respecto a la sentencia sobre el *habeas corpus* por hacinamiento en la Unidad n.º 4, ¿cuál es el nivel de cumplimiento de lo ordenado por la Justicia al día de la fecha? ¿Cuáles son las estrategias planificadas por el INR para reducir el hacinamiento de la Unidad n.º 4 de aquí al 28 de febrero de 2025? ¿Cuáles son los criterios de evaluación y traslado de personas privadas de libertad de la Unidad n.º 4 hacia otras unidades? Cito el caso de la Unidad n.º 6, Punta de Rieles.

En lo que tiene que ver con los incendios en cárceles, estas son las preguntas.

Teniendo en cuenta que en diciembre de 2023 fallecieron a raíz de un incendio 6 personas en el Módulo 4 y que en setiembre de 2024 fallecieron 6 personas más en las mismas condiciones, ¿qué medidas se tomaron entre enero y setiembre de este año para evitar este tipo de situaciones?

De las medidas que se nos anunciaron por escrito a legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria en el mes de enero del 2024, ¿cuáles se han concretado luego del incendio de diciembre en el Módulo 4 de la Unidad n.º 4? ¿En qué nivel de implementación se encuentra la instalación de cámaras?

El día 3 de setiembre hubo otro incendio en el ex-Comcar que afortunadamente no tuvo consecuencias fatales; las mismas autoridades de la Unidad lo confirmaron. En base a esto, ¿se extremó alguna medida de prevención desde entonces? ¿Cuáles?

¿Cuántos operadores penitenciarios y cuántos funcionarios policiales estaban de turno en el módulo y en el sector en el que se dio el último incendio en el Comcar?

¿Es habitual que suceda que uno o dos funcionarios estén a cargo de un módulo en esta u otras unidades?

¿Cuál es el equipamiento para trabajadores policiales y civiles que están cuidando módulos?

¿Cuáles han sido las estrategias del Instituto Nacional de Rehabilitación para bajar los problemas de violencia y convivencia en establecimientos carcelarios, particularmente en el Módulo 4 y en la Unidad n.º 4?

Paso al último tema sobre el que haré preguntas: visitas de niños, niñas y adolescentes a agresores sexuales.

¿Las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación están en conocimiento de la situación comunicada en octubre del 2023 sobre el ingreso de niños, niñas y adolescentes a visita de agresores sexuales condenados por delitos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en la Unidad n.º 6 de Punta de Rieles?

¿Cuántas personas privadas de libertad se encuentran cumpliendo pena por delitos de violencia sexual al día de hoy en el INR? ¿Cuántas en la unidad n.º 6 de Punta de Rieles?

¿Recientemente hubo traslados de personas privadas de libertad por delitos de violencia sexual hacia la Unidad n.º 6 de Punta de Rieles?

¿Cuáles son los planes de tratamiento para esta población? ¿Cuántos participan en estos planes al día de hoy? ¿Cuál es la evaluación de resultado de estos programas? ¿En cuántas unidades del sistema está funcionando efecti-

vamente el PCAS? ¿Con qué cantidad de recursos técnicos y profesionales?

¿Actualmente se articula con algunas otras instituciones del Estado u organizaciones de la sociedad civil para proteger a las infancias y adolescencias en contexto de encierro? ¿Con cuáles? ¿Cuál es la evaluación de resultados sobre este trabajo?

¿Cuál ha sido la postura del Instituto Nacional de Rehabilitación con respecto a lo contenido en la Circular n.º 172 de 2019, que da cuenta de la Resolución n.º 92 de 19 de diciembre de 2019 de la Suprema Corte de Justicia en la que, como resultado de un grupo de trabajo interinstitucional en el que dicha institución participó, se plantea informar sobre la identidad de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales a fin de que se adopten medidas para evitar que visiten al imputado o condenado? ¿Cuáles son esas medidas?

¿Cuáles son los protocolos del INR para la prevención de situaciones de revictimización de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos de violencia sexual?

¿Cuáles son las garantías para las personas denunciadas de estas situaciones en el caso de personas privadas de libertad o funcionarios?

Hasta aquí va mi intervención.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora por una cuestión de orden.

SEÑORA BIANCHI.- Señor presidente: vamos a tratar de mantener el clima. Por lo tanto, esta constancia no la voy a plantear como una cuestión de orden porque todos sabemos que las cuestiones de orden no admiten discusión, y nosotros tenemos los votos para que sea una cuestión de orden. Tampoco va a ser un cuestionamiento a la Mesa. Yo no sé si el tema acerca o aleja votos, pero a mí eso no es lo que me preocupa, sino lo que está pasando en este país desde hace décadas.

En consecuencia, podríamos hacer una observación a la Mesa –reitero: tendríamos los votos–, pero no la vamos a hacer. Sí queremos que esto se centre en el motivo por el cual se planteó la interpelación.

Sobre nuestras mesas tenemos una resolución que fue votada por unanimidad; debo dejar en claro, por si alguien lo ignora, que esto fue solicitado por la oposición y, por supuesto, votado afirmativamente por el oficialismo. Dice lo siguiente: «[...] al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, a los efectos de brindar explicaciones relacionadas con la situación del sis-

tema carcelario en nuestro país, a raíz de lo ocurrido en la Unidad n.º 4 de Santiago Vázquez (ex-Comcar) el día 25 de setiembre y las denuncias públicas de ingreso de menores a la visita de agresores sexuales de la Unidad n.º 6 Punta de Rieles». Ese es el objeto de la interpelación.

Obviamente, el ministro tendrá que contestar lo que quiera, pero queremos dejar constancia de que, con toda la ecuanimidad que nos compete y corresponde, queremos que se traten los puntos por los cuales se lo citó. De más está decir –supongo que lo dirá el ministro; yo no hablo en su nombre– que hay innumerable cantidad de preguntas que solamente se pueden responder por escrito porque no se citó para responder el 80 % de las cosas que se plantearon. No hay respuesta para la mayor parte de las preguntas, y como queremos mantener este clima –reitero– de entendimiento –porque creo que no hay dos opiniones con relación al sistema carcelario–, vamos a aceptar que se contesten por informe para centrarnos lo máximo posible en el motivo por el que se convocó la interpelación.

Gracias, señor presidente.

(Murmullos y manifestaciones en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Legislador Caggiani: ¿usted solicitó la palabra por la constancia realizada por la legisladora Bianchi?

Me dice el secretario que accedamos, pero que...

(Manifestaciones en la barra).

Léase el artículo 158.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo».

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores y señoras que están en la barra: no pueden exhibir carteles. Si continúan haciéndolo, tendré que desalojarlos. O guardan los carteles o tendremos que desalojarlos.

Muy bien. Retiran los carteles y permanecen en silencio.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Caggiani por una constancia.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor presidente: la legisladora interpelante ha sido muy clara, concisa y precisa en cada una de las apreciaciones que realizó en el marco de la convocatoria que este Cuerpo votó de manera unánime. Se refirió, en cada uno de los casos, a la situación del sistema carcelario y a los informes oficiales que tenemos los legisladores, entre otros, el del comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, así como a informes de la Universidad de la República y de actuales integrantes y asesores del Ministerio del Interior. Desde esta bancada entendemos que no ha habido ningún tipo de salida de la solicitud hecha por este Cuerpo con respecto al ministro Martinelli. Además, lo ha hecho con mucha altura, responsabilidad y con una visión país, que creo que es lo que todos estamos queriendo considerar en esta etapa. Las preguntas que realizó la legisladora fueron acercadas al ministro del Interior y damos por descontado que el ministro –como es de estilo en su conducción del Ministerio del Interior– va a tratar de responder cada una de las preguntas que sean pertinentes. En caso de que eso no suceda, el Cuerpo va a tener la debida reciprocidad para considerar algún tipo de respuesta acorde. Creo que tanto la legisladora como el ministro –que todavía no ha hecho uso de la palabra, pero damos por descontado que lo hará– están en sintonía con el marco de la convocatoria que se hizo, con los elementos que hay y con la necesidad de poder abordar este tema que, sin dudas, es muy urgente y problemático.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de las discrepancias, las constancias y el tono del planteo de la legisladora Bianchi, entendí que la intervención hacía al contexto de los hechos concretos y específicos que están incluidos dentro de la moción y por eso no observé el desarrollo de la intervención. Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: no quiero dejar de responder a este debate que se acaba de dar. Nosotros vamos a dar respuesta a todas las preguntas a lo largo de mi intervención y de la del equipo del Ministerio del Interior.

Sí hay algunas preguntas que están amparadas bajo la reserva del secreto por razones de seguridad. No es una disposición nuestra. Es una disposición del exministro Bonomi que algunos datos, por razones de seguridad –repito–, fueron declarados reservados hace algunos años. Naturalmente que aquellas preguntas que no tenían que ver con el marco de la convocatoria también las vamos a contestar, ya sea durante esta comparecencia o por escrito, o en oportunidad de concurrir, como se ha hecho en otras ocasiones, a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, que es parte de este Parlamento.

Antes de comenzar, quiero referirme al aspecto humano, porque lo ocurrido el miércoles 25 del mes pasado en la Unidad n.º 4 del INR fue una tragedia que nos duele y

que lamentamos. En ese sentido, quiero expresar mis condolencias a los familiares y allegados de las personas que fallecieron en ese episodio, el que está en este momento siendo investigado por la fiscalía de homicidios correspondiente. También quiero hacerles llegar mi reconocimiento y mi apoyo a los funcionarios que actuaron de forma rápida y profesionalmente durante estos episodios, porque les puedo asegurar que ellos, con su accionar, evitaron lo que pudo haber sido una tragedia mayor. Así que vaya también mi reconocimiento para esos funcionarios.

Realmente, celebro el tono con el que vino hoy la diputada interpelante, porque la verdad es que yo creo que todos los uruguayos están cansados de ver a los políticos pelearse, de ver a los políticos echarse responsabilidades y culpas en temas que, además, son de suma preocupación. La seguridad pública –que tiene mucho que ver con lo que vamos a hablar hoy– es el tema que más preocupa, desde hace muchísimos años, a todos los uruguayos y creo que es, además, lo que nos reclaman los uruguayos: que busquemos coincidencias. Si uno se pone a mirar en los programas de gobierno, sin dudas que hay muchísimas coincidencias, y ahí es donde tenemos que poner el foco. Por eso, ojalá que en el día de hoy tengamos la madurez política, todos los que estamos acá, de poder llegar a una declaración conjunta que dé una señal a todos los uruguayos en el sentido de que somos capaces de lograr consensos y políticas de Estado, políticas que perduren más allá del tiempo en los temas que más preocupan, independientemente de quién gane en las próximas elecciones o en las que vengan.

Debo confesar que en los días previos tenía otra expectativa sobre cómo iba a ser el tenor de esta interpelación, porque había escuchado algunas declaraciones de la diputada interpelante que hablaba de muertes evitables, y la verdad es que entrar en ese debate me llevaba, o nos iba a llevar, a hablar del pasado que es, precisamente, lo que queremos evitar. Yo podría centrarme un buen rato de esta interpelación en hablar de las cosas que pasaron durante los 15 años de gobierno del Frente Amplio en los que hubo también episodios terribles. Los más conocidos: las 12 personas fallecidas en un incendio en Rocha; los 3 homicidios el 19 de febrero de 2020; apenas 10 días antes de que el Frente entregara el gobierno, hubo 3 fallecidos en el Comcar. O en el 2017, fue la primera vez en la historia que alguien muere durante el transcurso de una visita en un establecimiento penitenciario, una mujer que, además, estaba embarazada. En agosto de 2009, 5 jóvenes murieron incendiados también. El 29 de enero de 2012, 3 reclusos del módulo del Comcar fallecieron a causa de una intoxicación producida por un incendio. Actos de canibalismo: el caso del Pelado Roldán, el Cosita, que descuartizaba gente adentro de una celda. También puedo mencionar el triste episodio de un policía que murió ultimado por un disparo de arma de fuego en el año 2012, y así podría seguir hablando y profundizando acerca de todos estos hechos que sucedieron durante los 15 años del gobierno del Frente Amplio, pero la verdad es que le haría muy flaco

favor al debate y le haría muy flaco favor al presente y al futuro porque, en definitiva, creo que todos vinimos a hablar del presente y mucho más del futuro.

Por eso, no voy a entrar en una interpelación dentro de una interpelación.

(Murmullos).

–Yo he repetido hasta el cansancio que para nosotros es fundamental generar políticas de Estado. Lamentablemente, no hay ministro del Interior que no haya tenido que lidiar con la muerte, dentro y fuera de un establecimiento penitenciario. Los problemas del sistema carcelario, del sistema penitenciario son de muchísima larga data. Como bien decía la interpelante, esto lleva varios años, esto no arranca ahora y, sobre todo, también coincido en que nadie tiene la varita mágica para solucionar estas cosas de un día para el otro; son procesos. Así como hay procesos de deterioro, también hay procesos de esperanza, procesos en los que uno va encontrando programas, proyectos, pero, muchas veces, el resultado de esos programas y de esos proyectos lleva sus años para lograr frutos. Tanto lleva este tema de la situación carcelaria que cuando el Frente Amplio asume, en 2005, decreta una emergencia carcelaria. O sea que, evidentemente, ya para el año 2005 se entendía, en aquel momento, que había una emergencia y, por supuesto, el Frente Amplio entendió que tampoco la habían generado ellos, sino que venía de años anteriores; y por eso decidieron decretar una emergencia carcelaria. Sin embargo –sin embargo–, 4 años después de haber decretado esa emergencia carcelaria, vino al Uruguay el relator de Naciones Unidas, una persona que en aquel momento fue muy conocida para nosotros, Manfred Nowak, quien nos dejaba un informe realmente tenebroso sobre el estado y la situación de las cárceles en Uruguay. Él decía: «[...] el hacinamiento se ha convertido en un grave problema en la mayoría de ellas [...]», o sea, ya hablaba del problema de hacinamiento en el año 2009, 4 años después de que se había decretado la emergencia carcelaria.

Continúa: «[...] los internos se hacían como animales enjaulados [...]» –los internos se hacían como animales enjaulados– «[...] pueden salir de las celdas un máximo de cuatro horas a la semana. Tienen restringido el acceso al agua, lo que los obliga a beber del retrete [...]», del wáter, del inodoro. Sigue: «[...] la tasa de ocupación del Comcar era del 166 % [...]», «[...] se mantiene a los internos en condiciones deplorables [...]». Hablaba también de la alta tasa de violencia de los reclusos en el Comcar, en el Penal de Libertad, entre otros lugares. Y fíjense ustedes que desde el 2005 hasta ahora pasaron prácticamente 20 años. De esos 20 años, hay 15 años en los que gobernó el Frente Amplio con mayorías absolutas, muchos de esos años con viento de cola, además, para poder hacer realmente transformaciones profundas. Sin embargo, hoy este ministro está siendo interpelado por una situación que se arrastra desde hace mucho más, incluso, que 20 años. Práctica-

mente, ya podríamos decir que, en algún sentido, el Frente Amplio se está interpelando también a sí mismo.

(Murmullos).

—En ese sentido, también se manifestaba el actual comisionado parlamentario, Juan Miguel Petit, sin perjuicio, además, de otros informes muy contundentes del ex comisionado parlamentario Garcé. Fíjense ustedes que en el año 2016 el actual comisionado parlamentario hablaba de condiciones crueles e inhumanas; ya hablaba en el año 2016 de estas condiciones. O sea, habían pasado once años desde la declaración de emergencia carcelaria, después del informe de Nowak en 2009, y en el 2016 aún seguíamos hablando de condiciones crueles e inhumanas. Se hablaba de que el aislamiento es habitual; de que la convivencia es pobre y está cargada de violencia y riesgo de vida; de que constituye un trato cruel, inhumano y degradante; de condiciones de reclusión totalmente alejadas de los estándares mínimos de derechos humanos; de casi nulas actividades de rehabilitación; de convivencia violenta; de malas condiciones de higiene.

En el año 2017, nuevamente, el mismo comisionado parlamentario hablaba de recursos humanos totalmente insuficientes. Reitero, año 2017, recursos humanos totalmente insuficientes; los internos no salen prácticamente de la celda; no tienen patio; no tienen actividades socioeducativas y la convivencia está dominada por la violencia, los chantajes, las amenazas y el temor.

Año 2018, nuevamente, dentro del Comcar, internos prácticamente sin salir de sus celdas; violencia generada por la pobreza de actividades y casi nula asistencia penitenciaria.

Y lo mismo se repite en el año 2019.

Por eso, yo no puedo coincidir más con la interpelante en que esta es una situación que se arrastra desde hace muchísimos años.

Ustedes me han escuchado a mí también hablar un montón de veces de políticas de Estado, y por eso para nosotros es fundamental el trabajo coordinado entre todas las instituciones. Fíjense que una buena herramienta —que creo que fue fundada en el 2005, si no me equivoco—, como el Ministerio de Desarrollo Social —buena iniciativa del Frente Amplio, apoyada por todos los partidos políticos; hay que reconocer las dos cosas—, durante 15 años no pisó un solo establecimiento penitenciario. Tuvo que llegar este gobierno para que en el año 2020 se pudiera fundar dentro de un establecimiento penitenciario la primera oficina del Mides, y fue precisamente en el Comcar.

Como les decía, vengo hoy a hablar de la verdad, como lo he hecho siempre, de frente. Cada vez que se me ha convocado he venido; incluso otras veces he pedido para venir.

Por eso hoy traje dos carpetas; una está cerrada —pueden verla en mi mesa— y tiene que ver con el pasado, con todo lo que se hizo mal durante muchísimos años, pero eso sería caer en el barro; no sería venir acá a contarles qué es lo que estamos haciendo para cambiar esta realidad que, sin duda, nos duele a todos y, como se decía recién, no hay herramientas ni varitas mágicas para solucionarla de un día para el otro, porque son procesos.

Hoy decía que hay procesos de deterioro, porque la mayoría de los chicos que hoy están reclusos en muchas de estas cárceles tienen entre 20 y 30 años de edad, y eso significa que estos chicos se fueron del sistema y que no hubo políticas de contención social y socioeducativas, no en este período de gobierno, sino en anteriores, y eso tenemos que decirlo: quizás esto tenga que ver —no sé si es cierto o no, pero siempre se dijo— con que había poca relación —enemistad o no se llevaban bien— entre quien fuera ministro del Interior, Bonomi, y quien fuera ministra de Desarrollo Social durante el gobierno del Frente Amplio, Arismendi.

(Murmullos).

—O quizás las diferencias entre el MPP y el Partido Comunista no permitieron generar políticas de trabajo en conjunto entre ambas instituciones. Pero créaseme que eso cambió; eso cambió para bien y hoy tenemos un Ministerio del Interior trabajando mancomunadamente con el Ministerio de Desarrollo Social, así como también lo ha hecho con otras instituciones que en el correr de mi intervención iremos viendo y les iremos contando.

Este ha sido un cambio tremendamente importante, porque lo que pasa dentro de las cárceles tiene consecuencias en lo que pasa afuera y quizás por eso durante el período anterior los delitos crecieron en forma sistemática, porque como decía el comisionado parlamentario había ausencias de política socioeducativas dentro de los establecimientos carcelarios; el Mides no estaba presente con todos sus músculos y otras instituciones tampoco estaban presentes. Eso cambió y ahora sí tenemos una fuerte presencia social en todos los establecimientos carcelarios del país. El Mides está presente con oficinas territoriales en cuatro de esos establecimientos, pero está presente con trabajos dentro del resto de los establecimientos penitenciarios. Sin duda, los resultados que hemos mostrado en cuanto a la baja de los delitos también tiene que ver y también se apalancan con todo este trabajo que se está haciendo dentro de las cárceles.

Por eso yo hoy elijo hablarles del presente; elijo hablarles del futuro; elijo hablar de esperanza; que sean otros los que miren para atrás; que sean otros los que miren el pasado.

Con esto, señor presidente, voy a comenzar contándoles todo lo que hemos hecho durante estos cuatro años y nueve meses de gestión. Como decía, esto comienza con la

primera oficina del Mides en el Comcar que, sin duda, tiene una connotación muy importante, porque es la posibilidad de que las personas privadas de libertad tengan una referencia, puedan de alguna forma conectarse con el día después, puedan revincularse con aquellos afectos o con la familia con la que por diferentes circunstancias de la vida perdieron ese vínculo, algunos por problemas de adicción, drogas, alcoholismo, salud mental; por algún motivo cayeron presos y perdieron ese vínculo con la familia. Y si vos no trabajás en ese aspecto en el durante, después lo que obtenés, naturalmente, son personas que no salen del sistema rehabilitadas y eso contribuye al círculo perverso de la reincidencia, además de contribuir a otras cuestiones –que acá se he mencionado también–, como que esa gente termine en situación de calle.

Por eso, una oficina del Mides en los establecimientos penitenciarios era de suma importancia. Hoy tenemos una oficina en la Unidad n.º 4, Santiago Vázquez, ex-Comcar; tenemos una en Durazno, en la Unidad n.º 18; tenemos una en Soriano, en la Unidad n.º 24; tenemos una en Tacuarembó, en la Unidad n.º 26, y tenemos una en Salto, en la Unidad n.º 20.

Sin perjuicio de que el Ministerio de Desarrollo Social tenga una oficina en estas cinco unidades también está presente en el resto de las unidades. Está presente con consultorías legales relacionadas con temas de familia, con situaciones de preegreso, con programas de ruralidad, con programas de alimentación saludable, con proyectos de deporte, como el *rugby* y el fútbol a través del Instituto Nacional de la Juventud. Está presente con proyectos, por ejemplo, de elaboración de kits para juegos accesibles para personas ciegas, contribuyendo en muchos aspectos con personas con discapacidad.

Está presente la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad con talleres sobre consumo problemático de sustancias psicoactivas, cursos prácticos de primeros auxilios, talleres teóricos de salud mental, cursos de barbería.

Está presente también con Uruguay Crece Contigo; está presente con Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social y su programa sobre diversidad, y está presente la Dirección Nacional de Gestión Territorial, así como una enorme cantidad de otros programas que tenemos y que a lo largo de esta comparecencia iremos contando.

Les quiero hablar sobre el programa Dignidad Carcelaria. Y acá quiero separar, porque hay dos: tenemos el programa Dignidad Carcelaria del que hablaba la diputada interpelante –al que se va a referir en breve el director del INR, Luis Mendoza–, pero también tenemos un programa que nosotros llamamos Dignidad Carcelaria que tiene que ver con dar a las personas privadas libertad la posibilidad de trabajar en la cárcel. Además de redimir la pena, por el trabajo que realizan, la idea es que reciban un ingreso por

su trabajo y que puedan volcar parte de ese ingreso a sus familiares, que están esperando afuera, y retener una parte para que una vez que recobren la libertad no salgan con una mano atrás y otra adelante.

Este gobierno tomó una decisión muy valiente; desde hace muchos años se venía reclamando, pero hasta ahora nadie había dado ese paso. Me refiero al pasaje de la Dinali (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado) de la órbita del Ministerio del Interior a la del Ministerio de Desarrollo Social. Sin duda, eso fue otro paso fundamental; fue un antes y un después. Tenía mucho más sentido que la Dinali estuviera bajo la órbita del Mides y que interactuara con el resto de los programas del Ministerio de Desarrollo Social; fue una herramienta más para que sus diferentes programas se interconectaran e interrelacionaran entre sí. Naturalmente, este paso también trajo muchas bondades.

Hoy tenemos una Dinali que trabaja con acompañamiento, que trabaja con bolsas de trabajo, que trabaja con estas personas egresadas del sistema. Además, tenemos una Dinali con base en las oficinas territoriales, no solo en las que están dentro de los sistemas penitenciarios, sino también en todos esos tentáculos que tiene el Ministerio de Desarrollo Social a lo largo y ancho del país. Por lo tanto, cuando una persona privada de libertad recobra la libertad y acude a la Dinali, también dentro del mismo sistema de Protección Social encuentra el apoyo, en las oficinas territoriales, para realizar sus trámites y conectarse con todas esas opciones que brinda el Ministerio de Desarrollo Social.

Otro de los programas que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, y que para mí ha sido muy lindo, tiene que ver con los hogares para personas que recuperan la libertad. Se han inaugurado 3 centros de alojamiento de 24 horas; tienen capacidad para aproximadamente 25 o 30 personas. Estos centros están ubicados en Progreso, Las Piedras y la Unión; yo tuve la oportunidad de visitar uno de ellos. Sin duda, trabajan con un enfoque vinculado a la convivencia, a la capacitación, al empleo, al acompañamiento social, al tratamiento de adicciones y también a lo deportivo. Pero quizás tanto o más importante que esto es que ayudan a estas personas a reconectarse con valores, con costumbres, con códigos que por haber estado tantos años en reclusión perdieron. Y me refiero a cuestiones básicas como, por ejemplo, decir “muchas gracias”, decir “buenos días”, lavarse los dientes, tender la cama, cocinar, lavar lo que uno ensucia, afeitarse, cortarse el pelo, cortar el pasto o ayudar con tareas vinculadas al hogar, todas cuestiones que, lamentablemente, mucha gente fue perdiendo a lo largo de su reclusión. Por eso estas chacras, además de todas las actividades socioeducativas que brindan en cuanto a la contención, tienen esa otra veta que a mí me parece muy interesante: volver a generar esos hábitos que para nosotros son tan normales, pero que ellos han perdido. Sin duda, eso también les da la posibilidad de reinsertarse nuevamente mucho más rápido en la sociedad.

Hoy tenemos nada más que 3 chacras y, como les decía, son para 25 o 30 personas cada una. Ojalá este plan piloto que se está implementando –y creo que está dando muy buenos resultados– en el futuro sea replicado y masificado, al igual que otros planes piloto que estamos llevando adelante, y que algún día podamos venir a golpear la puerta de esta Casa en el tratamiento de una ley de presupuesto para pedirles muchos más recursos para estos programas que están dando buenos resultados.

El pasaje de la Dinali a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social también ha permitido que desde allí se apalancara el programa Red Oportunidades. En su primera convocatoria acudieron más de 300 empresas. Lo que se busca a través de este programa es dar un beneficio económico a aquellas empresas que contraten a personas que han recobrado su libertad, con un subsidio del 80 % del salario si se trata de una trabajadora mujer y del 60 % del salario si se trata de un hombre, con la posibilidad de una contratación mínima de 6 meses y máxima de 12 meses.

Este tipo de acciones también son muy buenas porque hay una vinculación del sector privado, que no se daba en períodos anteriores, que le permite involucrarse con estas causas y derribar el muro del estigma que a veces pesa, lamentablemente, sobre muchas personas privadas de libertad.

Además de este programa, también está el programa Accesos, antes Uruguay Trabaja. El programa Accesos fue rediseñado nuevamente en este período de gobierno. En su anterior versión alcanzaba nada más que a 10 personas privadas de libertad, es decir, solamente 10 personas que recobraban su libertad tenían la posibilidad, a través de la Dinali –que en aquel momento pertenecía al Ministerio del Interior–, de acceder a una oportunidad laboral mediante el programa Uruguay Trabaja. Hoy, este rediseño, este nuevo programa, Accesos –además del pasaje de la Dinali al Ministerio de Desarrollo Social que, como decía, permite facilitar los vínculos entre los diferentes programas–, está dando oportunidades laborales a más de 300 personas que se vinculan a través de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado.

También tenemos el programa PIA (Proyecto de Inclusión Asistida), sobre el que en un ratito vamos a profundizar mucho más. El programa PIA también es un plan piloto que hemos tomado de la academia, que nos acercó la academia, que ha funcionado en otros países y muy bien. Básicamente, lo que busca es dar a una persona que recobre la libertad la oportunidad de tener una tarjeta, en este caso una tarjeta básica, simple, de Uruguay Social, con un monto de dinero, por un plazo de 6 meses, para alimentación o para cuestiones básicas de aseo. Además, va acompañada de otra tarjeta, la de transporte metropolitano, con un monto de dinero disponible para boletos y, en el caso de las personas que residen en el interior, para boletos de transporte interdepartamental.

Este es el tipo de programa que apunta directamente a bajar la reincidencia carcelaria. Dicho sea de paso, hoy tenemos medida esa reincidencia porque hicimos un trabajo, junto con la academia, para tener una medición del nivel de reincidencia de nuestro sistema penitenciario, lo que hasta ahora no existía.

Yo he hablado muchas veces de la importancia de trabajar con la academia. Durante muchísimos años el Ministerio del Interior y la academia se llevaron mal; yo tenía celos del otro; los académicos venían y pedían datos, y como el Ministerio del Interior era muy reservado con sus datos, no quería darlos. En definitiva, esa retroalimentación no se daba. Por suerte, eso cambió en este período de gobierno; hemos tenido la posibilidad de acceder, con la academia, a un montón de trabajos académicos –uno de ellos es el de la reincidencia carcelaria– que nos ayudan a la hora de la toma de decisiones: nos ayudan a reafirmar decisiones y nos ayudan a corregir rumbos; sobre todo, si tenemos que tomar una decisión, nos ayuda saber cuáles son los reclusos que más reinciden, cuáles son los reclusos que, según el tipo de delito, más reinciden. Sobre este aspecto vamos a ahondar más adelante.

También desde el Ministerio de Desarrollo Social se inauguró el espacio ECOS (Espacio de Capacitación y Oportunidades Sociolaborales), que es un centro de referencia de formación en empleo y deporte destinado, precisamente, a la reinserción social. Ahí se construyó –hay quienes tuvieron la oportunidad de conocerlo o de ir a su inauguración– un taller de panadería, uno de carpintería, uno de herrería, uno textil, uno de informática, uno de radio y uno de carpintería de aluminio. Pueden participar de este espacio ECOS más de 200 personas en forma simultánea; también tienen posibilidades las personas que se acercan a la Dinali.

El Inefop (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional) es otro de los institutos que se ha acercado, no solo a través de ECOS, de este Espacio de Capacitación y Oportunidades Sociolaborales, sino que también lo ha hecho en forma directa a través de este Ministerio. A través de ECOS, el Inefop ha alcanzado un total de 340 personas. De esa cantidad, 107 eran personas que habían sido privadas de libertad, personas que habían recobrado su libertad y que a través de la Dinali se habían vinculado. Y de esas 107 personas que pasaron por ECOS, que se capacitaron y que recibieron estos talleres, solamente una reincidió. Por supuesto que estamos muy lejos de llegar al cien por ciento de la población, pero fíjense ustedes qué lindo dato este que les acabo de dar: de 107 personas de la Dinali que participaron en estos talleres solamente una reincidió.

Quiere decir que es posible; quiere decir que hay esperanza; quiere decir que si bien nos falta mucho, hay un rumbo, encontramos un camino que nos da la esperanza de que algún día, finalmente, podamos cortar con el círculo perverso de la reincidencia carcelaria. Ojalá llegue

el día en que en lugar de tener que abrir cada vez más cárceles, empezamos a cerrarlas.

Además de todo esto que les contaba, que tiene que ver con el Mides –me hubiera encantado que el Mides me acompañara en esta oportunidad, porque tiene que ver con eso de trabajar interinstitucionalmente, de trabajar todos juntos, con políticas de Estado, como tiene que ser–, también hicimos una fuerte apuesta al tema educativo dentro del sistema carcelario. Hoy todos los reclusos tienen la posibilidad de cursar educación primaria y secundaria. Aquel que no tuvo la posibilidad de cursar educación primaria, lo puede hacer. Asimismo, puede hacer educación secundaria. Puede hacer todo el ciclo completo. Pero dimos un paso más: fuimos a buscar a la UTU y le pedimos que también se hiciera presente en los centros de rehabilitación. Y la UTU se hizo presente. Este año, en los primeros meses, tuvimos la oportunidad de inaugurar la primera UTU en una cárcel, con todo lo que eso implica. Nos dábamos cuenta de que había mucha gente que por diferentes circunstancias caía presa y que antes, fuera del sistema de rehabilitación, había iniciado un curso de UTU. Esto le da la posibilidad de retomar ese curso de UTU y, naturalmente, redimir la pena al mismo tiempo que está estudiando. Lo mismo sucede si hay alguien que decide empezar alguno de los cursos de UTU y después recobra la libertad: puede continuar ese curso de UTU fuera del establecimiento penitenciario.

Además, inauguramos 4 centros de la Udelar. Yo recuerdo haber ido a uno en el Penal de Libertad; me tocó inaugurarlo como ministro. La verdad es que es de esas cosas muy lindas que a veces nos toca vivir.

Les mencionaba el convenio con Inefop, no el que está dentro de ECOS, sino el convenio que tenemos nosotros directamente con Inefop. Aquí también hubo un cambio sustancial, porque pasamos de tener 200 cupos de Inefop –que era lo que se venía dando todos estos años– a tener más de 2000. Fue una inversión de USD 1 millón por parte de Inefop para que, de esta forma, más personas privadas de libertad tuvieran la posibilidad de formarse. Y tan alta es la demanda que hace pocos días me informaban que prácticamente estamos llegando a cubrir estos 2000 cupos y que ya estamos pidiéndole a Inefop una ampliación de estos cupos. De hecho, el jueves –están todos invitados–, a las dos y media de la tarde, vamos a ir a Inefop a rendir cuentas sobre este programa de capacitaciones que está llevando adelante el Ministerio del Interior junto a Inefop.

Además, inauguramos en la Unidad n.º 5, de mujeres, la sala de Habilidades Digitales, dando la posibilidad a las PPL femeninas de formarse, por ejemplo, en *testing* de videojuegos. Esto se hizo con el apoyo de la Universidad de Montevideo y de algunas empresas privadas del sector de *software*. El mundo de la informática y del *software* es un mundo al que le está faltando mano de obra, y estas mujeres que cuentan con la posibilidad de formarse en *testing* de videojuegos tienen muchísimas probabilidades de

poder salir con un empleo. Esta es otra de las cosas lindas que podemos contar y que estamos haciendo.

Aprovecho para mostrarles un estado de situación. He preparado alguna de las gráficas que tienen que ver con el estado de situación de nuestro sistema carcelario.

(Se acompaña la exposición con una presentación).

–Allí ustedes pueden ver el incremento del número de personas privadas de libertad. Esto lo mencionaba la diputada interpelante y es cierto, hay que reconocerlo: ha habido un incremento constante desde hace muchísimos años. Ese incremento de la población carcelaria se ha venido dando, quizá, desde hace más de 20 o 25 años.

En la siguiente gráfica podrán ver la tasa de homicidios en estos años. Si bien ha habido un aumento de la población carcelaria, no así un aumento en la tasa de homicidios cada 1000 personas privadas de libertad. De hecho, las tasas de homicidios de este período de gobierno han sido las más bajas con relación a la cantidad de personas privadas de libertad, siendo la más baja la del año 2022, con un 0,61 %, y la más alta, la de 2018, con un 1,27 %.

Esto, obviamente, no es una noticia para alegrarse, pero sí nos dice que el enorme esfuerzo que se está haciendo dentro de los establecimientos penitenciarios, con políticas sociales, con reformas estructurales en cuanto al abordaje y el trabajo dentro de esos establecimientos, ha logrado, sin lugar a dudas, disminuir los niveles de violencia.

Otro ejemplo de esto tiene que ver con los suicidios, otro de los temas que aquí se tocó.

Ustedes pueden ver que el año 2024 tiene la tasa más baja de suicidios por cada 1000 habitantes. Es decir que, sin perjuicio, nuevamente, del crecimiento constante de personas privadas de libertad, después de muchísimos años, la tasa de suicidio hoy es la más baja, por lo menos, de los últimos diez años. Nosotros hicimos un corte en el 2015 para medir dos períodos de gobierno, pero podríamos haber seguido más atrás en la línea de tiempo. De hecho, los años de este período de gobierno tienen las tasas más bajas de suicidio, siendo la más alta la del año 2018, con un 0,8 %.

Otra gráfica que describe también lo que ha sido el cambio en estos cuatro años y medio de gestión en este período de gobierno tiene que ver con las fugas, tema que creo que aquí no se mencionó, pero del que se ha hablado mucho a nivel de la opinión pública. Fíjense ustedes cómo han disminuido las fugas en los establecimientos penitenciarios; una disminución notoria.

Los últimos años, 2023 y 2024, han sido los de más bajos niveles de fuga, con números realmente mejores con respecto a los de los años anteriores. El año 2018 presentó

una tasa de 3,31 % por cada 1000 personas privadas de libertad; el año 2024 presentó una tasa de 0,99 %. Es un descenso tremendamente importante. Esto también habla de los sistemas de control, de las cárceles más modernas, de la rehabilitación de módulos que habían sido destruidos en años anteriores, producto de motines; esto habla de que no hemos tenido motines en este período de gobierno, de que no hemos tenido que lamentar destrozos de diferentes unidades, como sucedió, por ejemplo, con el Módulo 1 y con el Módulo 2 del Comcar allá por el año 2012 o 2013, como también sucedió en la cárcel de mujeres, y esto habla de que con el trabajo de las personas privadas de libertad hemos logrado reconstruir esos módulos y volver a habilitarlos.

Por todas estas razones, hoy tenemos las tasas más bajas de homicidios, las tasas más bajas de suicidios, las tasas más bajas de fugas por cada 1000 personas privadas de libertad, pese al aumento constante de la población privada de libertad.

Otro de los temas que también preocupan y que aquí se ha mencionado tiene que ver con el nivel de sobrepoblación. Es cierto lo que decía la diputada interpelante. Ella recibió al Ministerio del Interior allá por abril y se hablaba de unas 2500 personas, que era el número de reclusos que cuantificaba la sobrepoblación. También es cierto que hay una meseta desde ese entonces hasta ahora en cuanto al crecimiento de la población, que ha oscilado entre 15.900 y 16.100 personas privadas de libertad, lo que habla también del trabajo que se está haciendo nuevamente dentro del sistema de rehabilitación para frenar ese crecimiento sostenido que se venía dando hace muchos años.

Tenemos, entonces, al día de hoy, un total de 16.098 personas privadas de libertad y tenemos 13.442 plazas. Hay una sobrepoblación, al día de hoy, de 2.656 personas privadas de libertad. Y acá se preguntaba cómo vamos hacer para bajar estos niveles de sobrepoblación. Bueno, en la siguiente placa les explicamos que estamos construyendo 1957 plazas. Esto ya está en construcción y, además, tenemos 1468 plazas en proceso o finalizando sus procesos competitivos de licitación.

Obviamente, a mí me encantaría poder construir una cárcel en 24 horas, pero como bien dijimos acá, no hay recetas mágicas, no hay soluciones mágicas ni tampoco rápidas. Uno tiene que transitar por los procesos competitivos y de licitaciones.

Yo podría poner el ejemplo de los módulos 10 y 11 que se construyeron durante el período anterior. Se hizo a través de una compra directa. En esa instancia, viajó a Colombia el director de Comunicaciones del Ministerio del Interior, que nada tenía que ver con el Instituto Nacional de Rehabilitación. O sea, viajó un director de Comunicaciones a Colombia a ver cómo eran las cárceles en Colombia y trajo estos dos modelos, los de los módulos 10 y 11 del Comcar, con respecto a los cuales todos hemos

coincido—incluso la miembro interpelante leyó algunas palabras del comisionado parlamentario— en que son de los peores que hay en el Comcar. A pesar de que ya se sabía que era un diseño equivocado, de que era un diseño que había fracasado en otros países, aun así, sin hacer un proceso competitivo, habiendo contratado a una empresa que después cayó en concurso, decidieron avanzar con la construcción de estos dos módulos. Por eso digo que nosotros venimos en tránsito. A mí me encantaría tener en 24 horas estas 3425 plazas prontas para terminar con la sobrepoblación carcelaria, pero, como todo, esto es un proceso. Hay que hacer los llamados a licitación; hay que formar las comisiones que estudian los llamados; hay que levantar, a veces, recursos que se presentan por parte de unas o de otras empresas; hay que construir después, porque obviamente esto lleva un proceso de construcción y construir una cárcel puede llevar entre 15 y 20 meses, dependiendo el tamaño y del material que se utilice.

De todas maneras, con esto que está previsto, con esto que ya se está construyendo y con esto que ya está en funcionamiento nosotros vamos a lograr —lo dije el otro día—, aproximadamente de acá a 18 o 20 meses, paliar la situación de la sobrepoblación carcelaria —ahí ustedes tienen la gráfica— y quedar con un saldo a favor de 769 plazas.

Obviamente que la pregunta siguiente es: «Quedás con un saldo a favor de 769 plazas de acá a 18 o 20 meses, y ¿qué pasa mientras tanto?».

Mientras tanto pasan dos cosas. Una es todo el trabajo que les estamos contando y les vamos a seguir contando acerca de lo que estamos haciendo socialmente, socioeducativamente y sociolaboralmente dentro de las cárceles, que ha venido a generar una meseta en el crecimiento de la población carcelaria, pero, además, tenemos la posibilidad de ampliar estos procesos que están en construcción, estas licitaciones, y eso nos va a generar 1136 plazas extra.

Tenemos la posibilidad, como ustedes ven en pantalla, de ampliar hasta un 50 % de la cárcel de Libertad, que está en construcción, que son 3 módulos, lo que nos daría la posibilidad de contar con 854 plazas más, y de ampliar la cárcel de Treinta y Tres en un 100 %, porque es por el sistema del Tocaf, y eso nos daría la posibilidad de contar con 282 plazas más.

Cuando hablo de plazas, hablo de plazas genuinas. Esto también es muy importante. Esto también es muy importante porque estamos generando plazas genuinas. Esto no pasaba antes.

Antes lo que se generaban eran espacios comunitarios, espacios de visita, espacios comunes de los presos o espacios para tareas socioeducativas o sociolaborales que, ante la falta de plazas, les eran quitados a las personas privadas de libertad y eran, de alguna forma, rediseñados para que cumplieran como plazas; básicamente, lo que hacían

era poner cuchetas y se amontonaban ahí. Entonces, por un lado, les sacábamos espacios genuinos de recreación y por eso en el año 2018 el comisionado parlamentario Petit presenta un recurso de *habeas corpus* en el Comcar, diciendo que no había espacios suficientes, socioeducativos y sociolaborales.

Nosotros estamos cambiando el concepto de las cárceles y generando plazas genuinas; estamos cumpliendo las Reglas Mandela y los diferentes tratados y convenios que tiene nuestro país en materia de derechos humanos. Claramente, esto no va a ser de un día para el otro; las estamos construyendo. Pero, ese es el camino, el rumbo, y estamos absolutamente convencidos de que es el único posible.

Además de estas construcciones –ahora, les voy a compartir unos videos para ustedes vean–, hemos inaugurado una especie de hospitalito en la Unidad n.º 1 de Punta de Rieles, que es bajo la modalidad de Participación Público-Privada. Fue inaugurado por el gobierno anterior, pero nunca se había acondicionado ni comprado el equipamiento necesario para que ahí funcionara una especie de hospitalito y se pudieran atender las primeras necesidades. También estamos construyendo un hospitalito dentro de Santiago Vázquez, dentro del Comcar, que nos va a permitir tener salas de reanimación con 2 camas; salas de curación, de traumatología con protección para rayos X; un consultorio de atención general; 2 consultorios odontológicos, cada uno equipado con sillón odontológico; instalaciones para el personal médico; dormitorio con capacidad para 4 personas; servicios higiénicos; farmacia, economato; depósito de psicofármacos; áreas de servicio y vigilancia; local de vigilancia; salas de *rack*, de tableros, de gases medicinales, de alarma de oxígeno, de agua caliente sanitaria. Es un edificio que tiene 850 metros cuadrados. Va a tener salas de internación equipadas con camas y servicios higiénicos privados. Todas esas salas están provistas, además, de tomas de aire, de oxígeno, llamadas de emergencia y conexiones eléctricas. Esto también es un antes y un después en cómo cuidamos a las personas privadas de libertad, porque ante cualquier emergencia, ante cualquier situación, podemos responder mucho más rápido en lugar de estar esperando a la emergencia móvil para después trasladarlas a algunos de los nosocomios de nuestro país. Ya vamos a tener las instalaciones necesarias y de primerísimo nivel para poder atenderlas ahí mismo.

Si me permiten, mientras les voy contando, les voy a ir mostrando algunos videos de las cárceles que hemos construido, de las que estamos construyendo y de las que vamos a construir.

(Se proyecta video).

–En el video ustedes pueden ver las imágenes de la cárcel de Artigas, recientemente inaugurada. Es una de las cárceles que estaba dentro de la ciudad de Artigas y, en cumplimiento del Plan Dignidad la sacamos de la ciu-

dad. Tiene una capacidad para 384 personas privadas de libertad. Fue una inversión que superó los \$ 450 millones.

Tiene un área de visita de 770 metros cuadrados, con mobiliario adecuado; una cocina de 212 metros cuadrados, que es una cocina modelo, con tecnología moderna, que garantiza a todas las personas privadas de libertad una alimentación saludable.

Esta cárcel tiene huerta y en ella se desarrolla trabajo agrícola –algo de lo que se reclamaba también por el comisionado parlamentario y por la interpelante–, 12.000 metros cuadrados para cultivo, que da la posibilidad a las personas privadas de libertad no solo de generar su propio alimento sino, después, de venderlo a otras unidades del sistema penitenciario.

Tiene trabajo en talabartería, en carpintería; tiene un área educativo-laboral de 278 metros cuadrados, que obviamente ofrece actividades y talleres, todos orientados a la actividad del aprendizaje, de nuevas habilidades, técnicas y laborales.

Tiene una sala de admisión y tratamiento de 568 metros cuadrados, con apoyo médico, con psicólogos y asistentes sociales para los internos, que era otra de las cosas que aquí se reclamaba, es decir si había asistencia psicológica y social.

Tiene, además, una caminería de ingreso interno y perimetral de más de 12000 metros cuadrados y una pileta de tratamiento de aguas servidas.

En fin, es sin duda la nueva generación de cárceles, que ya está, que ya llegó y que vamos a seguir construyendo, porque nos estamos convirtiendo en verdaderos centros de rehabilitación.

Una cárcel que no tenga su espacio para hacer tareas socioeducativas, sociolaborales, no es un centro de rehabilitación. Por eso es importante que todos los espacios o las cárceles que se vayan a crear en el futuro, y las que estamos haciendo, cuenten con todas estas áreas.

Otro video que les voy a mostrar tiene que ver con el centro de rehabilitación de Punta de Rieles. En realidad, es una ampliación de la primera PPP, la PPP n.º 1 de Punta de Rieles, que va a estar en un predio contiguo al de Punta de Rieles y que es para PPL femenino. Acá se hablaba del hacinamiento que tiene la Unidad n.º 5 de mujeres. Les estoy mostrando lo que va a ser el nuevo centro femenino de rehabilitación de personas privadas de libertad, que va a contar con 30 celdas para mujeres trans, algo absolutamente inédito en nuestro sistema de rehabilitación y, además, contará con 66 plazas distribuidas en habitaciones de 2 cupos para aquellas reclusas que se encuentren en condiciones de pregreso. Esta infraestructura dará la posibilidad a las mujeres que estén próximas al egreso de trabajar con el Ministerio de Desarrollo Social en la situa-

ción de preegreso, para que empiecen a revincularse con sus afectos, con su familia y, naturalmente, con toda esa gama de opciones que tiene el Mides para poder ofrecerles una vez que recobren la libertad.

Este proyecto va a tener un 77 % más de áreas destinadas al trabajo y a la educación que la que tiene la actual Unidad n.º 5.

Incorporará, además, como lo venimos haciendo en todos los nuevos centros, un centro de atención de salud. Y la empresa también involucrará a las personas privadas de libertad en el mantenimiento de la infraestructura y, por supuesto, en lo vinculado a la alimentación. Se darán tres comidas: desayuno, almuerzo y cena. Todo esto cuenta, además, con el servicio correspondiente de aseo y de control de plagas.

Además, contará con un economato para la venta de artículos de almacén.

Como les decía, el 6 % del total de la población de ese centro va a estar empleado por la propia empresa para trabajar en ese lugar.

A continuación, les quiero mostrar también la obra, que ya está ejecutándose, de las 3 unidades del centro de rehabilitación; serían las Unidades n.º 27, n.º 28 y n.º 29. Ahí, ustedes pueden ver los avances de esta obra, que va a tener una capacidad para 1716 PPL. Estarán distribuidos en tres módulos, que además son supermodernos, con la tecnología de vanguardia que existe hoy en el mundo. Es un proyecto que tiene 35.000 metros cuadrados de edificación, que cuenta con talleres, cocinas, centros de salud, áreas comunes, centros de admisión, centros de arrestos administrativos, además de diversos servicios, alojamientos para funcionarios del INR, alojamientos para funcionarios de la guardia militar y, por supuesto, casetas de control y seguridad perimetral. Para construir esta nueva cárcel estamos utilizando un hormigón reforzado, con fibras que permiten eliminar los componentes metálicos.

Yo he tenido la oportunidad de acompañar un montón de requisas. En las redes sociales me hacen muchas preguntas sobre por qué cada vez que se hace una requisa se encuentran un montón de armas hechas con material metálico. Eso tiene que ver con sistemas constructivos arcaicos, viejos, vetustos, que ya no se usan, como los que se usaron anteriormente en los módulos 10 y 11 del Comcar. Estos nuevos sistemas que estamos construyendo hoy evitan que las personas privadas de libertad puedan hacerse de materiales metálicos, porque –como decía–, naturalmente, sus componentes están hechos de hormigón reforzado con fibras que son tremendamente resistentes y no contienen materiales metálicos.

Y esta es otra de las cosas que permitirá disminuir significativamente los incidentes de violencia, porque si hay

buenas cárceles, con buenos sistemas constructivos, naturalmente eso incidirá en la baja de los niveles de violencia.

El mobiliario de este centro, además, está fabricado con GRC, un material que está compuesto por una matriz de cemento Pórtland, arena de sílice, agua y aditivos, reforzado con fibra de vidrio álcali resistente.

Una vez más, el servicio de alimentación abarcará a la totalidad de las personas privadas de libertad, a los funcionarios del INR y a la guardia militar, y brindará 4 comidas: desayuno, almuerzo, cena y una colación nocturna. Por supuesto, habrá un menú general, pero también una dieta apta para celíacos avalada por la ADU y por Acelu.

Señor presidente: vuelvo a poner arriba de la mesa todo el trabajo que se está haciendo. Sé que a veces existe la necesidad de mostrar una foto de todo lo malo que hay en el sistema carcelario, de todo lo que se hace mal y de los errores que se cometen, pero créanme que también hay otro mundo, quizás una cara más oculta de todo el trabajo que les he mostrado, de todo lo que se está haciendo y de todo lo que además vamos a contar a continuación, que, sin duda, tiene que ver con la baja del nivel delictivo que arrojó nuestro país en los últimos 4 años, lo que se refleja en las placas que mostré acerca de la baja en los niveles de homicidios, los niveles de suicidios y los niveles de violencia que se dan dentro de los establecimiento penitenciarios.

Por supuesto que hasta que no tengamos toda la infraestructura y hasta que las políticas sociales –socioeducativas y sociolaborales– empiecen a dar un resultado mucho más potente, habrá un período intermedio y quizás, lamentablemente, tengamos que recibir noticias como la que recibimos días atrás, pero créanme que estamos trabajando día y noche para que estas cosas no vuelvan a pasar y sean, simplemente, parte del pasado.

Hace un ratito les hablé del Plan Dignidad Carcelaria, que también fue mencionado por la miembro interpelante.

En tal sentido, señor presidente, y con su autorización, quiero cederle la palabra al director del Instituto Nacional de Rehabilitación, comisario general Luis Mendoza, para que nos cuente todo lo que se ha hecho vinculado al Plan Dignidad Carcelaria 2020-2025.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el comisario general Luis Mendoza.

SEÑOR MENDOZA.- Señor presidente: voy a dar lectura al resumen del Plan Dignidad Carcelaria 2020-2025.

El punto 1, que refiere a la situación edilicia, dice: «1. A. Repararemos el 100 % de las plazas que se encuentran vandalizadas».

Vamos a reacondicionar el módulo 1 de la Unidad n.º 4 (ex-Comcar) con capacidad para 400 personas privadas de libertad y ampliaremos la Unidad n.º 20 del departamento de Salto.

La obra del módulo 1 del complejo de Unidad n.º 4, conocido como Santiago Vázquez, se inauguró el 16 de enero de este año, con una capacidad de 500 plazas; si bien se proyectaron 400 plazas, nosotros hicimos 500. El proyecto fue ejecutado con mano de obra de personas privadas de libertad y funcionarios del Polo Industrial.

Unidad n.º 20 de Salto. En abril de 2022 se inauguró el Pabellón n.º 14, con 60 plazas.

El 26 de agosto del presente año se inauguró el alojamiento n.º 15 para 46 plazas, y está en ejecución —se inaugurará antes de fin de año— el sector para madres con hijos, preventivas y primarias, con 65 plazas.

También está proyectado el Pabellón n.º 16, con 40 plazas, y el Pabellón n.º 17, con 50 plazas.

Relocalización de 4 cárceles: «1.B. Serán reubicadas las cuatro cárceles que aún están en jefaturas departamentales: Artigas, Tacuarembó, Flores y Treinta y Tres».

Se procedió a cerrar la Unidad n.º 25, ubicada en Trinidad, en el departamento de Flores, ya que se encontraba en el edificio de la jefatura departamental, realojando e ingresando a las PPL formalizadas en la Unidad n.º 18 de Durazno.

Por lo tanto, todas las personas que se encontraban allí, y todas las que ingresan al sistema carcelario en Trinidad son conducidas al departamento de Durazno, que queda a 40 kilómetros.

Se trasladó a una nueva construcción la Unidad n.º 26 de Tacuarembó, abandonando el edificio que se encontraba junto a la jefatura departamental.

En mayo de este año se llevó a cabo el traslado de las PPL alojadas en la Unidad n.º 21 de Artigas, que se encontraban en el edificio de la jefatura, hacia la nueva Unidad, que cuenta con plazas para 384 privados de libertad, ubicada en el paraje Pintado Grande, y la ceremonia de inauguración oficial fue el pasado mes de setiembre.

Nos quedó solamente la Unidad n.º 23, ubicada en el departamento de Treinta y Tres. Está aprobado el llamado a licitación para la reubicación de esa Unidad en el paraje conocido como Villa Sara.

«1. C. Nuevo sistema de videovigilancia». El plan decía que se instalará un nuevo sistema de monitoreo en las principales cárceles del país.

Durante el presente período se instalarán 364 nuevas cámaras; de las cuales 161 se ubicarán en el Complejo de Unidades n.º 4, conocido como Comcar. Queremos destacar que en este momento se está trabajando en la instalación de 43 cámaras en espacios comunes y exteriores de los módulos, y en la instalación de 60 cámaras para el control y vigilancia de los salones de visita.

El punto 1.D. hablaba de la construcción de cárcel de máxima seguridad, que es algo que mencionó la señora diputada interpelante.

Proyectamos un sistema carcelario con locaciones más chicas y medianas, de una sola planta, con capacidad para 350 personas. Los presos más peligrosos del sistema serán alojados en un centro de máxima seguridad.

En este caso, se reacondicionó en el Complejo de Unidades n.º 4, ex-Comcar, el antiguo módulo 12, que se utilizaba para alojar internos con problemas de salud mental y aislamiento por BK. Se reutilizó la estructura ya existente, y se la denominó Unidad n.º 25 de máxima seguridad, con 48 plazas, cumpliéndose con los requerimientos de una unidad de máxima seguridad, acorde a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Esta cárcel de máxima seguridad, que tiene las condiciones adecuadas y 48 plazas, funcionó un tiempo, pero dejó de hacerlo debido a que se produjo un motín. Los internos redujeron a los funcionarios; se publicaron fotos en las que se veía a los internos con escopetas y a los policías como rehenes, pero nosotros la reacondicionamos, hoy funciona como unidad de máxima seguridad, y alberga a personas peligrosas para la comunidad y para el sistema carcelario.

«2. Educativo Laboral». La subdirectora nacional Técnica va a referirse a la ampliación de cupos, a la carga horaria, a la renovación de convenios, y a los programas para adicciones y salud mental.

Yo voy a desarrollar el 2.C. Polo Industrial de la Unidad 4 del Comcar.

Impulsaremos un nuevo proyecto de polo industrial para aumentar la cantidad de PPL que trabajan y replicar esta experiencia a otras unidades. El objetivo será brindarles capacitación y experiencia para retribuir a la sociedad con el trabajo.

Actualmente, se desempeñan 260 privados de libertad, contando con 27 talleres en actividades como herrería, carpintería de aluminio, madera, fábricas de bloques, ladrillos, etcétera. El polo industrial ha realizado obra en todo el país colaborando con el acondicionamiento y construcción de nuevas plazas y la mejora de las condiciones de alojamiento.

Esta modalidad de gestión fue replicada en la Unidad 5, donde las PPL femeninas realizan trabajos de mantenimiento edilicio. En este caso, aberturas, puertas y otros elementos fueron construidos en el polo. Ya está para inaugurar, con este material y la mano de obra de las PPL de la Unidad 15, de Conventos, Cerro Largo, una ampliación. Se trata de una nueva construcción para 96 personas, que va a servir para descongestionar la cantidad de PPL que están alojadas en la Unidad 15, en Melo. Esto fue gracias al trabajo de las PPL de la Unidad 15, de Cerro Largo, pero también a quienes hicieron las aberturas, las cerchas y todo aquello que fue hecho en el polo industrial del Comcar.

El 2.D. es el Proyecto Chacras. La iniciativa tiene como objetivo llevar adelante una transformación radical de las chacras de las unidades para darles la posibilidad de trabajar a cientos de privados de libertad. Para esto también teníamos el Decreto n.º 440, del año 1975, que fue modificado a principio de año por el Decreto n.º 069, que facilita la selección y los requerimientos para que los privados de libertad puedan trabajar. Además, facilita la selección para que más privados de libertad puedan concurrir a la chacra. Hay que tener en cuenta que a la chacra va personal de confianza, la seguridad es poca y está todo orientado a que las personas trabajen.

En el año 2020 se creó la Coordinación Agropecuaria logrando generar un plan nacional de producción centralizada con la misión de organizar, articular y estimular la producción de todas las chacras. Si bien la producción en algunas unidades del Instituto ya existía, eran impulsadas individualmente por las unidades. A tales efectos se incrementaron los recursos necesarios y se apeló, además, al apoyo institucional incluyendo actores claves como las intendencias departamentales y el proyecto Sembrando, entre otros, y recibiendo, a su vez, el apoyo de actores de la sociedad civil. En este caso, hay que reconocer a la asociación de paperos que colabora enseñando sobre la plantación a los privados de libertad.

Se desarrollan cultivos, construcciones de invernáculos e incremento de cría de animales ampliando la producción lechera –somos suscriptores de Conaprole–, destacándose en este proceso la puesta en funcionamiento de dos aserraderos –uno en la Unidad 23, departamento de Treinta y Tres, y otro en la Unidad de Rocha–, proporcionando de esa manera la madera para la fabricación de las camas.

Como resultado, se debe tener presente el cultivo de la tierra para la producción de alimentos fortaleciendo el desarrollo sostenible, mejorando de esa manera la alimentación de los privados de libertad que consumen productos producidos por ellos mismos en esas unidades.

Esto conlleva que los PPL adquieran habilidades prácticas y valiosas que pueden ser utilizadas una vez que sean

liberados, aprendiendo técnicas de agricultura, manejo de la tierra, fomentando un camino positivo hacia su libertad.

El punto 3, refiere a Salud e Inclusión, Trabajo con el Mides en Cárceles.

Estamos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social en la generación de políticas sociales integrales. El señor ministro ya habló de este tema, pero es importante destacar el trabajo que viene haciendo Uruguay Crece Contigo en la Unidad 9, de Colón, de madres con hijos, pero también en todas las unidades en las que hay madres con hijos. Inclusive, en este caso, a través del Mides y del INAU, se logró que nos dieran vehículos. Esto es importante porque los niños hijos de las PPL iban a estudiar, iban a los CAIF y a las escuelas en una camioneta que decía Policía. Eso era un estigma para ellos. Hoy van en una camioneta escolar como pasa en cualquier escuela o colegio. Ello es bueno porque integra a los hijos de las PPL con los niños de la sociedad y no hace un gueto.

Del trabajo con la Dinali, ya habló el señor ministro. Se da en la etapa de pregreso de la persona privada de libertad. En virtud de que la Dirección Nacional del Liberado pasó al Mides, hay cárceles que hoy tienen una oficina de ese Ministerio en la unidad. Eso es importantísimo debido a que el interno en cualquier momento puede ir y consultar, tanto para él como para su familia.

El PIA –Proyecto de Inclusión Asistida– fue un importantísimo plan piloto del Ministerio de Desarrollo Social, en coordinación con el Ministerio del Interior, dirigido en principio a 40 personas privadas de libertad que egresan de la Unidad 4. Estamos trabajando conjuntamente con el Mides y el personal de la Unidad 4. Son acompañados por un equipo especializado de la Dinali, que asisten el proyecto de reinserción social. Esta estrategia interinstitucional innovadora aporta al seguimiento de personas que egresan del sistema penitenciario paliando la falta de oportunidades y las dificultades de reinserción. En lugar de darle un boleto a esa persona que salía y que no sabía a dónde ir, hoy se le hace un seguimiento. Al 15 de setiembre del presente año fueron 568 las personas liberadas del complejo; los funcionarios del complejo han dado 568 sobres que dan inicio al seguimiento del Mides.

Es importante decir que contamos con la colaboración y trato permanente con la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, ACDE, que se han incorporado al trabajo en coordinación con el INR y la Dinali. Se está trabajando en la inclusión laboral del Complejo de Unidades 4. Inclusive, le asignamos una oficina dentro del polo industrial, a la cual permanentemente llevamos a los empresarios a trabajar. Fueron al polo industrial, entraron al Comcar y los juntamos, en mesitas, con los privados de libertad. Allí los privados de libertad les contaron que precisaban de una persona que los ayudara porque salir en libertad pasa a ser una caída al precipicio en vez de ser un

momento de felicidad, y los empresarios vieron de primera mano el problema que tenían.

En este complejo se trabaja con las personas. Nosotros estamos trabajando para que en ese pregreso las empresas, el capataz de la empresa, vaya 3 o 4 meses antes de que la persona sea liberada y empiece a trabajar. Ese día que sale en libertad, la empresa lo está esperando en la puerta y lo lleva. Con eso evitamos que esa persona vaya a su barrio y pueda llegar nuevamente al delito y reincidir. Por eso hay que trabajar dentro de la cárcel, pero hay que pensar en el día después. Es importante esa conexión para que esa persona no caiga en la tentación del delito.

El último punto hablaba de los exámenes de papanicolau de las femeninas. Decía que por primera vez en la historia, a partir de un acuerdo con la Facultad de Medicina y la ONG Nada Crece a la Sombra, se realizarán exámenes de papanicolau a todas las mujeres privadas de libertad que están en todo nuestro territorio. En base al convenio se desarrolló el programa Diagnóstico Participativo de Salud en Mujeres Privadas de Libertad realizándose los exámenes papanicolau en las distintas unidades.

Primero se empezó con Nada Crece a la Sombra, en la Facultad de Medicina. Luego vino la pandemia, el covid, y a continuación se siguió con los prestadores de salud, tanto con Sanidad Policial como con SAI PPL ASSE.

Esto era lo que tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Le pido por favor le dé la palabra al subsecretario, doctor Pablo Abdala.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Señor presidente: a mí me corresponde aportar información y datos con relación, fundamentalmente o dos aspectos que, por supuesto, se vinculan con lo que la Comisión Permanente hoy está analizando, están en el trasfondo, en el contexto. Y, obviamente, con relación a ellos la señora legisladora interpelante hizo referencias muy explícitas que nosotros queremos, con relación a ellas, aportar información que permita, desde ese punto de vista, acercarnos a la verdad material de las cosas, tanto en lo que respecta a los recursos humanos –en cuanto a lo que a ese respecto se ha venido y se está haciendo– como, asimismo, en lo que concierne a los aspectos presupuestales.

Empezando por lo primero, en lo que tiene que ver con el ingreso de trabajadores, tanto de personal policial de policía ejecutiva en el Instituto Nacional de Rehabilitación como de operadores penitenciarios y trabajadores civiles al sistema penitenciario, quiero empezar –porque hubo una referencia de la señora miembro interpelante que nosotros nos vemos en necesidad de comentar– por reivindi-

car al exministro, al desaparecido ministro Jorge Larrañaga y en algún sentido con relación a esto por salvaguardar su bien ganado prestigio, que creo que el país entero se lo reconoce, porque la señora miembro interpelante, con relación a la oportunidad o conveniencia de fortalecer la figura de los operadores penitenciarios y a partir de expresiones que habría formulado un dirigente sindical en el año 2020 en la comisión parlamentaria, estableció de hecho la insinuación de que el entonces ministro Larrañaga no confiaba o no creía en la función de los trabajadores civiles y que, en todo caso, había postulado, o habría eventualmente sugerido la posibilidad de prescindir de ellos, o habría expresado una suerte de oposición.

Yo quiero decir muy enfáticamente que esto no es así. El ministro Larrañaga, obviamente, ya no está entre nosotros como para defenderse él, pero sí estamos nosotros a los efectos de reivindicar, con relación a esto como con relación a todos los temas, la verdad histórica, y al mismo tiempo, están los hechos, no las opiniones, que claramente indican por qué ha habido una continuidad y una línea de actuación que nunca se ha alterado con relación a estos temas desde el año 2020 hasta aquí. Claramente indican los hechos –repito– que no solo esta Administración ha confiado y confía en la importancia de la función que cumplen los operadores penitenciarios, sino que además viene dando pasos en el sentido, por lo tanto, de fortalecer esa función e incorporar, al mismo tiempo, un mayor número de trabajadores que cumplan esa labor tan esencial en la perspectiva de la rehabilitación de las personas privadas de libertad.

Aprovecho también, señor presidente, para señalar que con el sindicato de los operadores penitenciarios, Ofucipe (Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios) –que es la organización sindical más representativa porque es la que tiene el mayor número de afiliados de los trabajadores penitenciarios– nosotros mantenemos una relación de enorme madurez, respeto e intercambio, muy fructífera, muy positiva y muy constructiva. Además, ellos, como los demás sindicatos policiales –digámoslo–, han reconocido y reiterado –Jonathan Perdomo, el secretario general de Ofucipe, lo dijo la semana pasada en la televisión en el contexto de este debate que hoy estamos teniendo aquí en el Parlamento Nacional cuando se anunció públicamente– que nunca habían tenido un intercambio y un ámbito de negociación como el que tienen con la actual Administración.

Y eso, repito, no es por establecer ningún tipo de comparación ni por el afán de hacer algún tipo de señalamiento político, sino simplemente para hacer referencia a aspectos que, sin ninguna duda, hacen a una visión y a una preocupación que seguramente compartimos todos en el sistema político y que seguramente tiene coincidencias y debe tener coincidencias entre los partidos políticos y las organizaciones gremiales con relación a estos temas respecto de los cuales –como expresaba muy bien el señor ministro– no hay dos sensibilidades posibles

porque todos sabemos que tenemos que trabajar para que el sistema penitenciario –como aquí se decía– sirva para la reeducación y la reinserción social de las personas privadas de libertad.

Con Ofucipe hemos trabajado en lo que se viene procesando actualmente en cuanto a los concursos de ascenso e internos, que hacía muchos años que en el Instituto Nacional de Rehabilitación y en el Ministerio del Interior no se practicaban ni se llevaban a cabo, pero también con relación a las más diversas mejoras que tienen que ver con las condiciones de trabajo de los propios operadores, entre ellas, las mejoras de los vestuarios en distintas unidades penitenciarias y el establecimiento de salas de lactancia donde no había, más allá de que esto sea una obligación legal. Las obligaciones legales deben cumplirse y, en ese sentido, hemos avanzado y hemos avanzado de consuno con ellos, repito, a partir de una lógica y de un intercambio con las organizaciones sindicales que creo que es muy positivo y que coincide con lo que la señora legisladora interpelante expresaba y yo comparto, que es el compromiso, la vocación y, sin ninguna duda, la actitud de estar a la altura de los desafíos que los trabajadores han tenido siempre y mantienen en la actualidad con relación a una tarea que, por supuesto, es tremendamente desafiante y tremendamente exigente.

En ese sentido, venimos dando pasos que por supuesto todos quisiéramos estar en condiciones de acelerar y que, por lo tanto, nos aproximaran a los objetivos más rápidamente, pero no podemos perder la perspectiva de dos cosas. En primer lugar, el punto de partida y el piso del cual salimos o empezamos era muy bajo y, por lo tanto, asociado a eso está la circunstancia de que los procedimientos del derecho público, en el cual estamos inmersos, todo lo que concierne a la incorporación de personal y de recursos humanos, implica –como todos sabemos– reglas muy rígidas, tiempos, procesos que, obviamente, no son ni los del derecho privado ni los de la actividad privada ni la aplicación de recursos públicos; no es la aplicación o la administración del dinero privado, y está bien que así sea porque hay reglas muy precisas y procedimientos que nos insumen o nos condicionan en términos de que las respuestas se vuelvan más difíciles, o se dilaten en el tiempo, o se vuelvan, por lo tanto, más complejas a la hora de concretarlas en términos de tiempo real.

Aun así, hay algunos datos que entiendo que son alentadores y estimulantes como, por ejemplo, la circunstancia de que en lo que transcurre del año 2024 hemos incorporado 118 operadores penitenciarios: 89 para el área metropolitana y para distintas unidades penitenciarias del interior y, específicamente, 29 para la unidad penitenciaria de Artigas de reciente inauguración, como el señor ministro lo informó.

Como dije recién, estamos en un concurso interno para el ascenso en los distintos grados de los escalafones de los trabajadores penitenciarios: operadores penitenciarios

grados 1, 2, 3, 4; supervisores. También en este momento estamos con un llamado externo para incorporar 50 operadores penitenciarios más que se sumarán a los que mencioné antes y que, seguramente, en las próximas semanas o, tal vez, en los próximos meses estén ingresando. El concurso interno que se está tramitando va a permitir, a la vez, liberar vacantes en un número muy significativo, cercano a las 200 vacantes o tal vez un poco menos. Eso nos posibilitará realizar un nuevo llamado externo de ingresos, a los efectos de ampliar la dotación y la plantilla de operadores penitenciarios en el Instituto Nacional de Rehabilitación.

También, en acuerdo con las organizaciones sindicales –particularmente con Ofucipe–, se han realizado concursos internos a los efectos de la redistribución de personal especializado tanto de trabajadores sociales como de psicólogos. A partir de eso, en los últimos meses hemos logrado que se incorporaran a la tarea algunas decenas de profesionales –trabajadores sociales, asistentes sociales y psicólogos– que refuerzan la respuesta en lo que respecta específicamente a esa función técnica que resulta necesaria y esencial en la perspectiva de la rehabilitación y, por lo tanto, en la perspectiva de la contención, que es un aspecto que hay que tener y definir con mucha nitidez a la hora de plantearnos un camino de reeducación de las personas privadas de libertad.

En lo que concierne a la policía ejecutiva, señor presidente, a la función ejecutiva en el Instituto Nacional de Rehabilitación, también hay algunos datos que yo quiero compartir con la Comisión Permanente.

Se han producido, al 15 de setiembre de este año, 505 ingresos. Al mismo tiempo, hemos concretado la redistribución interna, el traslado de funcionarios de otras unidades del Ministerio del Interior, a la Unidad 26, que es la unidad del Instituto Nacional de Rehabilitación. En estos últimos meses han sido trasladados 167 funcionarios a los efectos de reafirmar –o reforzar, mejor dicho– la dotación de recursos humanos. Y tenemos en trámite, en este momento, un concurso externo para incorporar a 127 policías ejecutivos más, cosa que se concretará seguramente en los próximos meses, en particular para las unidades penitenciarias de Libertad y la Unidad 4 del Comcar.

Con relación a los recursos humanos también debe decirse e informarse que estamos trabajando o se ha trabajado –y yo creo que con buen suceso– en cuanto a mejorar, a diversificar y a agregar valor en todo lo que respecta a su formación y capacitación, a partir de respuestas, de modalidades y de saberes que antes no existían. Menciono algunos, señor presidente. Tengo aquí una lista muy larga y no quiero, por supuesto, aburrir a la Comisión Permanente, pero sí voy a mencionar tres o cuatro ejemplos que me parece que van en línea con lo que el señor ministro expresaba en cuanto a la respuesta dual, a la respuesta social, que sin ninguna duda ha estado presente en la política penitenciaria, para a partir de ella trabajar, precisamente,

en la reeducación y en la rehabilitación de las personas privadas de libertad.

Desde el año 2021, como nunca había ocurrido desde la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, en el año 2010, se realiza la formación policial en el Centro de Formación Penitenciaria, que es el ámbito académico, de formación y de capacitación –como todos sabemos– del INR y del sistema penitencial. Se incorporaron horas vinculadas a las cuestiones de género y diversidad; horas vinculadas también a temas relacionados con la mediación, con la negociación y con la resolución de conflictos, lo que también representó y representa una innovación que enriqueció y enriquece la capacitación y la formación de los trabajadores que se desempeñan en las distintas unidades penitenciarias.

Se ha desarrollado también y se desarrolla como parte de la formación de los policías del INR un curso de capacitación en prevención, actuación en incendios y uso de extintores que, obviamente, tiene que ver con el tema que nos convoca en el día de hoy y con algo que expresó al comienzo de su intervención el señor ministro en cuanto al reconocimiento a los trabajadores que evitaron una desgracia todavía mayor –como él lo expresó– con relación al episodio que le costó la vida a seis personas privadas de libertad.

También aquí con la sociedad civil se han ensayado –y más que ensayado se han desarrollado– distintos procesos y proyectos que entiendo que son muy favorables y que tienen que ver con esto del enfoque dual con Gurises Unidos, por ejemplo, y con el Instituto Interamericano del Niño, en lo que respecta a la formación de los trabajadores y de los policías del INR en cuanto al tratamiento de niñas, niños y adolescentes, en lo que se refiere a niños que tienen referentes adultos privados de libertad –padre, madre, tutor– y que, por lo tanto, están en un sistema penitenciario.

En cuanto a los aspectos presupuestales, también es menester hacer algunas precisiones que considero que terminarán de confirmar que ha habido, sin duda, un avance en lo que tiene que ver con la dotación presupuestal. Ha habido una asignación presupuestal incremental en este período de gobierno con relación al Ministerio de Interior en general, pero particularmente con relación al Instituto Nacional de Rehabilitación, y en ese sentido creo que los números son muy elocuentes. Desde el punto de vista del presupuesto global de la Unidad Ejecutora 026, pasamos de USD 131 millones a USD 171 millones, que fue lo que se ejecutó en el año 2023, lo que representa un incremento del 30 % con relación al año 2019. Por supuesto que, si esto lo medimos en pesos y en valores constantes, el porcentaje incremental es menor, pero mayor que el que mencionó la señora legisladora interpellante porque ella habló de un 1 % de incremento y los números indican un incremento del 6 % con relación a lo que se había ejecutado en el año 2019; particularmente, el rubro inversiones que tiene

que ver con la infraestructura y con todo lo que ha venido detallando el señor ministro tuvo un incremento muy significativo. Si comparamos lo que se ejecutó del rubro inversiones en 2019 con lo que se ejecutó en el año 2023, en dólares, el incremento es de cerca de un 250 %; en valores constantes en pesos es de un 177 %, señor presidente. Y si agregamos a esto –las cifras que he mencionado tienen que ver con el año 2023– lo que está proyectado, lo que se viene ejecutando en este 2024 y lo que está asignado en cuanto a crédito presupuestal para el año que está en curso, todavía se hace mucho más categórico y contundente porque en el año 2024 el estimado –o lo asignado, mejor dicho– representa \$ 1000 millones más de lo que se asignó y ejecutó en el año 2023. Estamos hablando de una asignación de \$ 7850 millones, repito, \$ 1000 millones más de lo que había sido asignado en los distintos rubros presupuestales para el año anterior.

Yendo al tema de la alimentación, que por supuesto fue motivo de preocupación de la señora miembro interpellante y es un tema de preocupación permanente del Ministerio del Interior, empiezo por mencionar también algunas cifras porque –como todos sabemos– el presupuesto implica la asignación de créditos a los distintos rubros, a las distintas líneas de ejecución presupuestal, pero más allá de lo que el Poder Ejecutivo propone y de lo que el Parlamento después aprueba, a lo largo del ejercicio presupuestal se reciben refuerzos presupuestales en función de las distintas necesidades que a ese respecto se van planteando. Y particularmente en lo que respecta a partidas extraordinarias para la alimentación se ha dado, a lo largo de estos últimos años, un énfasis muy particular en cuanto a esas asignaciones. En el año 2023, por ejemplo, se asignaron \$ 178 millones adicionales. En el año 2024, se asignaron \$ 194 millones a ese respecto, y el rubro presupuestal que está en ejecución asignado para el año 2024 es de \$ 470 millones; una cifra significativamente superior a la del año de inicio del actual quinquenio y del actual período de gobierno, período presupuestal –como todos sabemos– correspondiente al presupuesto 2020-2025.

Es cierto –y no vamos a eludir la respuesta porque con relación a eso creo que es muy importante también formular algunas precisiones– que el comisionado parlamentario oportunamente interpuso un recurso de *habeas corpus* con relación al tema de la alimentación en la Unidad 4. Ese recurso fue acogido por la Justicia en primera instancia y después confirmado parcialmente por un tribunal de apelaciones, pero que estableció sí en su sentencia determinadas obligaciones para el Instituto Nacional de Rehabilitación y para el Ministerio del Interior; obligaciones a las cuales el Ministerio y el Instituto de Rehabilitación han venido dando respuesta. Y tanto dio respuesta que presentó por escrito un plan de gestión alimenticia que contiene lo que la sentencia del Tribunal de Apelaciones estableció y dejó firme desde el punto de vista del pronunciamiento judicial, pero sobre la base de un trabajo que realizó un equipo especializado del Instituto de Rehabilitación, incorporando allí determinados contenidos y formulando

do determinadas salvedades con relación a obligaciones que la Justicia estableció, que ya tenían ejecución o que ya eran una realidad en el sistema penitenciario porque con relación a ellas ya se venía trabajando con antelación; por ejemplo, la construcción de la nueva cocina que no solo ya está en marcha, sino que, inclusive estamos en condiciones de afirmar que antes de fin de año se estará inaugurando, así como distintos aspectos vinculados con la adquisición de diferentes insumos, muebles, útiles máquinas, equipos, electrodomésticos y también indumentaria; todo esto, más allá del fallo judicial que en algún sentido se puede decir que tuvo efecto retroactivo porque estábamos hablando de cosas que el Ministerio y que el Instituto Nacional de Rehabilitación ya habían resuelto y, por lo tanto, ya habían concretado por fuera del recurso del comisionado parlamentario.

Desde luego, con todo esto no queremos decir que se ha alcanzado la meta ni nada por el estilo, pero sí que estamos transitando –el ministro habló de rumbo– en la dirección que entendemos es la correcta. Por supuesto, queda mucho por hacer, pero también está claro que mucho es lo que se viene haciendo y se ha hecho desde el año 2020.

Así que, señor presidente, esos son los aportes que queríamos formular y la información que queríamos agregar con relación a las respuestas que el Ministerio del Interior ha venido a dar en función de lo que han sido las legítimas inquietudes de la Comisión Permanente y, particularmente, de la señora miembro interpelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: más temprano se nos preguntaba acerca de qué medidas habíamos tomado después del episodio de diciembre de 2023.

Es cierto que me reuní con la interpelante y con la diputada Lucía Etcheverry; las invité a conversar sobre la situación carcelaria, sobre todo, porque son miembros integrantes de la comisión. También me reuní con Familias Presentes y con el comisionado parlamentario. Unifiqué las propuestas que estaban sobre la mesa y, por eso, me parece importante detallar brevemente cuáles han sido todas las medidas que se han tomado, porque no es cierto que no se han tomado medidas.

Hemos tomado medidas; el problema es lo que yo expresaba al principio: si uno respeta los procesos competitivos para las compras y los de los llamados para cubrir vacantes, hay un tiempo entre que se producen los hechos, se acercan las propuestas y finalmente se concretan.

Precisamente, una de las medidas que hemos tomado es avanzar en la construcción de los 3 módulos de la cárcel de Libertad que, como lo mostrábamos hace un rato en un video, ya es una realidad. Mañana estaremos poniendo

la piedra fundamental y me parece importante invitar a los legisladores a que vayan, porque independientemente de las recorridas que hacen habitualmente por las cárceles, acompañados de Mendoza –y me consta– también es bueno que nos acompañen en este tipo de instancias. No los vi cuando inauguramos la cárcel de Artigas, tampoco cuando inauguramos la UTU en el Comcar ni la Udelar en Libertad, y me gustaría verlos el día de mañana poniendo esta piedra fundamental. Creo que sería una muy buena señal para los uruguayos y para todo el sistema político.

Además, como mencionaba Mendoza, con el Plan Dignidad Carcelaria hicimos una mudanza de cárceles, de las jefaturas; trasladamos aquellas que estaban en la ciudad hacia las afueras. Nos está quedando pendiente la cárcel de Treinta y Tres, que ya está finalizado el proceso de licitación y seguramente va a ser adjudicada en los próximos días.

Cuando me visitaron las diputadas y el comisionado parlamentario nos comprometimos con el ingreso de nuevos funcionarios, por aquello de que hacen falta. ¡Y sí! No solo aumentó la población carcelaria; aumentaron notoriamente las actividades socioeducativas y sociolaborales dentro de los centros de rehabilitación, lo que conlleva a la necesidad de tener más recursos humanos, porque las personas que van a hacer las tareas socioeducativas, deportivas, laborales necesitan de un acompañamiento de personal y, por eso, también se hace necesario contar con más personal.

A sabiendas de esto, me voy a referir a lo que recién mencionó el subsecretario. El día miércoles tendremos una tanda de 108 egresados, a las diez de la mañana en el Comcar y también me gustaría que me acompañaran; la mayoría de esos egresados van a estar destinados a reforzar y a poner músculo dentro de la propia Unidad n.º 4. Naturalmente, para llegar a esto había que hacer un llamado y había que estudiar las pruebas psicológicas; después, había que capacitarlos, que fueran a la escuela. El proceso dura 6 meses y ahora estamos culminando esa solicitud que entendimos oportuna de incorporar más funcionarios, sin perjuicio de lo que ya comentaba el subsecretario de movimientos por reestructura en el escalafón, que van a generar nuevas vacantes y que nos va a permitir hacer nuevos llamados.

También intensificamos el trabajo de la UIAP (Unidad de Investigación y Análisis Penitenciario) y, a raíz de ese episodio, aumentamos las requisas y armamos un plan anual para hacerlo. Ustedes me habrán visto acompañar a Mendoza y a los diferentes equipos en distintas unidades penitenciarias a lo largo y ancho de todo el Uruguay. Eso lo hacemos para disminuir los riesgos de violencia porque –como les decía– las cárceles del pasado –no las del futuro, no las que estamos construyendo, sino las anteriores– están hechas en muchos casos de hierro y eso hace que los reclusos terminen generando los famosos “cortes”.

Apostamos a que con esta nueva generación de cárceles esas cosas ya no pasen.

Además, se nos había pedido la instalación de cámaras de seguridad, y las hemos instalado. En esta Administración se compraron 364 nuevas cámaras, de las cuales 161 están en la Unidad n.º 4 en espacios comunes, exteriores y de visita. Naturalmente, esto también requiere un llamado a licitación para comprar las cámaras y para licitar a la empresa que va a poner las cámaras, que también son procesos que uno necesita cumplir. Ahora tenemos en proceso de instalación de 60 cámaras adicionales en los salones de visita de la Unidad n.º 4 y 43 que compró el INR para reforzar el exterior, además de las que ya había.

Compramos 4 nuevos escáneres corporales, que hacían falta, sobre todo para impedir que se ingrese elementos prohibidos en las cárceles, lo que nos hizo mejorar sustancialmente la capacidad de registro y, además, hacerlo de forma mucho menos invasiva para aquellas personas que van a visitar a sus familiares en los centros de reclusión.

Incorporamos armas no letales –alguien lo mencionó; no sé si fue la interpelante–, que no había. Hoy, el Instituto Nacional de Rehabilitación, así como también la Policía Nacional, cuenta con armas no letales, de las más sofisticadas que hay en el mundo.

También les decía que está en proceso de inauguración el hospitalito dentro del Comcar, obra que inició el año pasado y que seguramente en las próximas semanas estaremos prontos para inaugurar. De hecho, la obra ya está pronta; estamos esperando el mobiliario para poder equiparlo, que también llevó un proceso de licitación. Ya culminó, así que seguramente en las próximas semanas les estará llegando la invitación para inaugurar este centro, que también va a cambiar mucho la lógica dentro del propio establecimiento.

Adquirimos inhibidores de celulares, algo que también fue muy reclamado, y lo hicimos bajo una tecnología moderna: ya no es solo apagar una llave general que inhibe todos los celulares, incluso los de los funcionarios que trabajan en el sistema; también inhibe las señales de los vecinos. Con este sistema moderno vamos a poder separar los celulares de los funcionarios de aquellos que están utilizando los reclusos de forma indebida.

Por supuesto, dimos un salto tremendo en lo que tiene que ver con las medidas alternativas, en las que va a profundizar en breve Fabián Rosano, director de Medidas Alternativas. Le dimos un nuevo marco institucional a las medidas alternativas, pero además incorporamos tecnología.

El propio Ministerio del Interior desarrolló una aplicación de control biométrico para aquellas personas que tengan medidas de arresto.

Naturalmente que estas cosas, la tecnología, el rediseño que hemos hecho y la Dirección Nacional de Medidas Alternativas, nos abre un mundo de oportunidades para que los jueces y los fiscales empiecen a confiar en este sistema tecnológico y utilicen menos la prisión y mucho más las medidas alternativas.

Ese es un poco el camino en el que estamos.

Quiero hacer un pequeño paréntesis porque la convocatoria de hoy tenía dos grandes temas: los sucesos del mes pasado en el Comcar y, por otro lado, la visita de menores a la Unidad n.º 6. Quiero hacer un paréntesis y después vamos a continuar con todas las medidas que estamos implementando en el Instituto Nacional de Rehabilitación, tanto socioeducativas como sociolaborales.

Voy a pedir, señor presidente, que le dé la palabra, una vez más, al director Mendoza para que responda a este tema puntual.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director del INR, Luis Mendoza.

SEÑOR MENDOZA.- Señor presidente: la diputada interpelante había planteado como causa de nuestra concurrencia el artículo de prensa referente al ingreso de menores a la Unidad n.º 6, conocida como Punta de Rieles vieja.

Ya contestamos las preguntas que ella nos formuló en el pedido de informes. Además, hicimos un informe con toda la documentación a la vista referente a esa denuncia, y lo quiero leer: «A fin de una cabal comprensión de la situación planteada, es dable tener en cuenta como punto de partida la fecha en la que el ofensor fuera privado de su libertad, esto es el 25 de febrero de 2022.

Ahora bien, esta condena es consecuencia de una denuncia presentada contra el mismo en el año 2017, en la que se lo acusó ante el Juzgado de Familia Especializada de haber abusado de una menor de edad.

Tras varios años de proceso, este asunto en principio de Familia, fue derivado al Juzgado Penal de 25 turno, el que terminó condenándolo por reiterados delitos de violación como ya se dijo en febrero de 2022.

En ese tiempo que transcurrió desde la denuncia de 2017 a su condena en el año 2022, esto es cuando el ofensor aún se encontraba en libertad, en el año 2019 se presentó otra denuncia contra él, por violencia doméstica contra su señora y sus tres hijos menores.

Esta nueva denuncia derivó, que en el año 2021 el Juzgado de Familia especializado de 1er turno le impusiera

prohibición de acercamiento respecto de su mujer y sus tres hijos.

Por tanto, debe tenerse en cuenta que esta Resolución, de Prohibición de acercamiento respecto de sus tres hijos, fue dictada por un Juzgado de Familia Especializada mientras el ofensor se encontraba en libertad, en el marco de un proceso diferente al que se le iniciara en 2017, por los abusos respecto de una menor.

Tal es así, que los menores de la denuncia de violencia doméstica de 2019, no son los mismos que la víctima de la denuncia de abuso sexual de 2017, es decir no es ninguno de los menores contemplados en la resolución del Juzgado de Familia de 2019.

Por tanto si el ofensor en el 2021 cuando se dicta la Resolución de prohibición de acercamiento respecto de sus tres hijos se encontraba en libertad, va de suyo que este Juzgado de Familia nunca pudo informar al INR acerca de esta prohibición, sencillamente porque este aún no había ingresado al sistema.

Es recién en el año 2022 cuando el ofensor ingresa al sistema a raíz de ser formalizado por delitos sexuales, que la Justicia aplica lo dispuesto por la resolución de la SCJ n.º 92/2019 la que establece expresamente “que como consecuencia de la formalización de una persona por un delito contra la libertad sexual de un niño, niña o adolescente se imponga una medida cautelar de prisión [...] el juez actuante oficiará al INR informándole sobre la identidad de la víctima” y así el Juzgado Penal 25 Turno procede a oficiar al INR informando el nombre de la víctima.

Pero al no coincidir la identidad de la víctima con la de los hijos del ofensor, la resolución de prohibición de acercamiento que este tenía sobre ellos, no fue informada a este Instituto.

Lo cierto es que la víctima de la violación, nunca ingresó como visita del ofensor al establecimiento.

No existiendo entonces oficio ninguno que informara al INR sobre la prohibición de acercamiento del procesado respecto de sus tres hijos, el INR en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 14.470 en su capítulo de visitas no podía restringir la vista de los mismos.

Es recién en junio de 2024 cuando el Juzgado de Familia Especializado de 1er turno, celebra una nueva audiencia, en la que resuelve modificar parcialmente la orden de 2021, y por ende disponer levantar la prohibición de acercamiento respecto de la Sra. del ofensor y mantener la restricción de acercamiento hasta el 25/11/2024 respecto de sus tres hijos menores, pudiendo la PPL tener solo comunicación telefónica con los mismos.

Y es allí donde por primera vez dispone que se oficie al INR al respecto, por lo que es recién entonces cuando

este Instituto toma conocimiento de la existencia de esa prohibición existente, que dictada en el año 2021 cuando el ofensor estaba en libertad, nunca hasta la fecha se nos había notificado.

Lo cierto es que desde que se tomó conocimiento de esta medida cautelar, los menores, los hijos de la PPL NO registran ingreso alguno a la Unidad Penitenciaria.

La Sede de Familia dispuso también otros dos aspectos que son importantes tener en consideración en el caso de autos, por un lado encomendó al proyecto “La Barca” del INAU que continúe con el seguimiento de los adolescentes y por otro lado que el INAU le informe si existe algún dispositivo que permita trabajar en la revinculación del padre con sus hijos.

Sin perjuicio de todo lo manifestado y ante la gravedad de los hechos denunciados, el INR dispuso de todas maneras una investigación administrativa que está en curso, como forma de garantizar el interés superior de los niños y arribar a la verdad material de los hechos.

Se procedió también por parte de las autoridades de este Instituto a realizar una compulsión de datos, con el fin de detectar posibles situaciones de ingreso a las unidades penitenciarias de menores o víctimas que estuvieren impedidos de acercarse a las PPL a las que visitan, sin que se haya constatado ninguna situación de tal tipo».

Poseo información que refiere y está dentro de las preguntas que la señora diputada mencionó. Tengo un reporte brindado por la División Sistemas de Información del Sistema de Gestión Carcelaria del día 25 del corriente, en relación al registro de privados de libertad imputados o penados por delitos de naturaleza sexual, con medidas judiciales en niños, niñas y adolescentes.

En la Unidad n.º 6 –es este caso del que estamos hablando– hay 17 privados de libertad con medidas que involucran a 18 niños y la cantidad de PPL por delito sexual alojados en la Unidad n.º 6 son 225. En total, en todo el INR, tenemos 272 privados de libertad con medidas que involucran a 424 niños, niñas y adolescentes, y la cantidad de privados de libertad por delitos sexuales en todo el INR es 1354.

Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor director del INR.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Gracias, señor presidente.

Creo que esta pregunta, esta otra temática que motivó la convocatoria del día de hoy, queda claramente contestada.

Ahora sí, yo voy a solicitar cederle la palabra a la subdirectora técnica nacional de INR, Lourdes Salinas, porque nos vamos a meter en todos los trabajos y proyectos educativos y laborales que se hacen dentro de las unidades penitenciarias. Yo hasta ahora hice mención básicamente a los trabajos con el Mides, con Inefop y con la Udelar, pero ahora nos vamos a meter de lleno en aquello que tiene que ver propiamente con el trabajo del Ministerio del Interior en el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Así que, por favor, le pido si le puede dar la palabra a la subdirectora técnica Lourdes Salinas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la licenciada Lourdes Salinas.

SEÑORA SALINAS.- Muchas gracias, señor ministro.

Buenas tardes para todos y para todas.

Como bien decía el señor ministro, voy a hacer referencia a las acciones para la gestión integral de la privación de libertad –seguramente habrá algunas acciones que ya las mencionó el señor ministro y otras que también ha mencionado la señora legisladora Bettiana Díaz– y también voy a dar algunos otros datos que van a complementar justamente esas acciones.

(Se proyecta una presentación).

–Para empezar la presentación, si bien ya lo he mencionado en otras oportunidades, quiero decirles que la Subdirección Nacional Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación –la cual presido– tiene como objetivo principal el diseño y monitoreo de las políticas que permitan la inserción en la comunidad de las personas privadas de libertad, por lo cual, en los últimos años, se han redoblado los esfuerzos para que las propuestas de intervención penitenciaria crezcan y se fortalezcan potenciando el abordaje integral de las personas privadas de libertad. Tales esfuerzos ponen énfasis en la gestión de los factores de riesgo y necesidad involucrados en la conducta delictiva potenciando los factores de protección detectados en cada una de las personas privadas de libertad y trabajando desde un enfoque de derechos humanos y en línea con el marco conceptual del modelo de riesgo, necesidad y capacidad de respuesta basado en evidencia y con la mayor aceptación a nivel mundial en materia de intervención penitenciaria. Para cumplir con sus objetivos, la Subdirección Nacional Técnica organiza su trabajo en dos áreas principales. Una de ellas recoge los programas de trato, que son aquellos lineamientos o cursos de acción desarrollados para hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales en el contexto de la privación de libertad a partir del principio de normalización de la vida en prisión como establece la Regla 5

de las Reglas Mandela. Por otro lado, están los programas de tratamiento, también tienen que ver con lineamientos o cursos de acción desarrollados específicamente para atender la incidencia de ciertas condiciones vinculadas al riesgo de reincidencia delictual, los denominados factores de riesgo o bien fortalecer las competencias prosociales y conductas de protección que mitiguen la vulnerabilidad psicosocial.

Pasando específicamente al desarrollo de los programas en cada una de estas áreas, podemos observar que el Instituto Nacional de Rehabilitación cuenta con programas de trato generales, que son el programa educación y cultura, el programa laboral, el programa deporte y recreación, y los programas específicos dentro del área de trato que tienen que ver con la atención a la población especialmente vulnerable dentro de la privación de libertad, como es la atención integral a mujeres con hijos e hijas y a mujeres que se encuentran en período de gestación, la atención a personas migrantes y extranjeras y la atención a personas en situación de discapacidad.

Por otro lado, en lo concerniente a los programas de tratamiento, contamos con el Programa para el Control de la Agresión Sexual; el programa de prevención de la violencia de género para las mujeres en centros penitenciarios; regulación emocional y resignificación de historias de vida, a través del teatro con máscaras; pensamiento prosocial como un programa de entrenamiento en habilidades sociales; el Preegreso modalidad 1 y 2; programa de intervención en conductas violentas; programa de intervención de los desórdenes por uso de sustancias; programa denominado *mindfulness*, y programa para el abordaje del uso problemático de drogas.

Si me permiten, quiero referirme específicamente al Programa para el Control de la Agresión Sexual, que era una de las preguntas que realizó la legisladora Bettiana Díaz. Este es un programa que incluye una intervención psicoterapéutica individual y grupal, así como talleres para trabajar la responsabilidad sobre los delitos cometidos, el control de impulsos y la prevención de recaídas. Su objetivo es reducir la reincidencia de los ofensores sexuales mediante un enfoque integral y especializado. A la fecha, se han realizado tres ediciones de este programa en el sistema penitenciario; el primero entre los años 2017 y 2018, del cual egresaron cuatro personas privadas de libertad. Durante 2019 y 2020, egresaron seis personas privadas de libertad, y durante el 2021 y 2022 egresaron siete personas privadas de libertad. Este es un programa que conlleva una carga horaria bastante intensa, no solamente para las personas privadas de libertad que participan, sino también para los técnicos y funcionarios que además deben pasar, sí o sí, por una capacitación específica no solo en el programa, sino también en el instrumento de valoración de riesgo de violencia sexual denominado SVR-20. Por lo tanto, es un programa que conlleva sesiones grupales e individuales –de tres horas las sesiones grupales–,

con una frecuencia de dos a tres veces a la semana y una duración de nueve a doce meses.

Quiero decir también que este programa se tuvo que interrumpir durante la pandemia en varias oportunidades por las consecuencias que todos ya sabemos.

En horas técnicas esto significa un total de catorce horas para cada miembro de la dupla de intervención, porque todos los programas del tratamiento se tienen que realizar en duplas: pueden ser dos psicólogos o un psicólogo y un trabajador social. Estas catorce horas se dividen en seis horas semanales destinadas a sesiones grupales, dos horas semanales destinadas a intervención individual y seis horas semanales destinadas a evaluación del proceso, registro y planificación de sesiones; lo que equivale a un total mínimo de catorce horas para cada miembro de la dupla, además de contar por lo menos con dos horas mensuales de supervisión con la Coordinación Nacional de Tratamiento Penitenciario dependiente de la Subdirección Nacional Técnica.

En este último tiempo, la Subdirección Nacional Técnica se ha dedicado y ha tratado de fortalecer la intervención en el sistema penitenciario con la creación de nuevos programas –que más adelante de esta presentación los voy a desarrollar–, como es el Preegreso modalidad 1 y 2; el programa que se lleva adelante en la Unidad n.º 10, y el programa de *mindfulness*, que es el último programa que se incorpora a la batería de intervenciones de esta Subdirección Nacional.

Entendemos que para llevar adelante el objetivo de la disminución de reincidencia y el desistimiento del delito son fundamentales no solo los recursos propios de esta institución sino también la participación de agencias estatales, la sociedad civil y las redes sociales que acompañan el proceso de las personas privadas de libertad: el entorno de sus familias y el saber académico. Por eso contamos con 120 instituciones y organizaciones dedicadas a diferentes áreas como pueden ser la educación, la cultura, el deporte, la religión, el trabajo y el uso problemático de drogas, entre otras. Ya algunas de ellas fueron mencionadas en el día de hoy; estas instituciones son quienes nos acompañan en el día a día en las diferentes intervenciones.

En lo que tiene que ver específicamente con la educación y la cultura en privación de libertad, se debe destacar que los diferentes niveles o la oferta educativa brindada en el medio libre se replica en el medio penitenciario. Como bien decía el señor ministro, contamos desde alfabetización, primaria, secundaria, Udelar, nivel terciario y también recientemente se ha incorporado UTU en las propuestas educativas, lo que demuestra el cumplimiento de esta institución en cuanto a su obligación de permitir la continuidad educativa con el fin de reducir al mínimo posible las diferencias entre la vida en reclusión y la vida en libertad. Hoy contamos con 5.257 personas privadas de libertad que desarrollan o que se incluyen en actividades

educativas formales y 2.153 personas que realizan actividades educativas no formales.

En lo concerniente a las actividades educativas, debemos destacar que tres unidades del interior del país –la unidad n.º 12 de Rivera, la unidad n.º 19 de Florida y la unidad n.º 20 de Salto– ganaron en 2023 el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales del Ministerio de Educación y Cultura. El 30 de abril de 2024 se firmó el convenio para la ejecución de estos fondos con un total de \$ 1.500.000. Actualmente, estas unidades se encuentran en el proceso de ejecución del Fondo y compra de la infraestructura presupuestada. Este Fondo tendrá como resultado tres salas culturales en tres unidades del interior del país para garantizar el derecho de acceso a bienes y servicios culturales tanto de personas privadas de libertad como de funcionarios en esas unidades. De esta forma, se apuesta por la diversificación de las propuestas culturales como un elemento más de intervención para la inclusión social.

Por otro lado, también debemos destacar el proyecto Tomar la Palabra, que surge a través de una iniciativa del programa Aprender Siempre, del Ministerio de Educación y Cultura, para fortalecer el derecho de la educación de diferentes grupos vulnerables. Los componentes de este proyecto están relacionados con la propuesta de migración a la lectura y escritura, con la instalación de bibliotecas multimodales y con el modelo para el diagnóstico del analfabetismo.

El dispositivo de detección de analfabetos en el sistema penitenciario se realiza a punto de partida de una demanda del Instituto Nacional de Rehabilitación para tener evidencia a ciencia cierta de quiénes dentro del sistema penitenciario se encuentran en situación de analfabetismo. Es una demanda del INR que se implemente el dispositivo de detección del analfabetismo, que se aplicó en 2022, en principio, en el complejo de unidades n.º 4 y en la unidad n.º 20 de Salto.

Este proyecto representa la puesta en práctica de acciones para la disminución del analfabetismo en cárceles que corresponde –como bien les decía– al Ministerio de Educación y Cultura. De esa primera etapa, los resultados –que ya son públicos– fueron de un 53 % de analfabetos en esas dos unidades en base a 413 personas privadas de libertad que participaron en la aplicación del instrumento de evaluación, que fuera diseñado específicamente para realizar esta detección temprana. Me refiero a las personas en situación de analfabetismo.

La edición 2023 del dispositivo se aplicó en nueve unidades penitenciarias más. También se incluyó la unidad n.º 4, con un total de 1700 personas privadas de libertad que transitaban por esta aplicación del dispositivo, contando con un 33 % de analfabetos de esa muestra que se realizó.

Para 2024 ya iniciamos acciones para que todas las personas que ingresen al sistema penitenciario sean evaluadas con esta herramienta específica y que fuera diseñada en conjunto con el Ministerio de Educación de Cultura y el Instituto Nacional de Rehabilitación. Por lo tanto, ya hemos pasado la primera etapa, que es de formación de los equipos de educación en todas las unidades del país, para que puedan aplicar esta prueba al ingreso al sistema penitenciario. Se pretende detectar en forma preventiva y de la manera más rápida posible quiénes de las personas que ingresan al sistema penitenciario se encuentran en esa situación.

Todos aquellos privados de libertad que han transitado por ese dispositivo han sido derivados de forma progresiva a los equipos de educación, específicamente, a los equipos de alfabetización de la dirección de jóvenes adultos. Hablo de aquellos que lo deseen, porque recordemos que todas las intervenciones son voluntarias; las personas privadas de libertad son las que solicitan acceder a estos diversos programas.

Una de las preguntas de la señora legisladora era en relación a cómo accedían a la actividad laboral, por ejemplo. Tanto en lo laboral, en lo educativo como en lo deportivo o en cualquier otro programa, son las mismas personas privadas de libertad las que realizan una solicitud por escrito. Tenemos como marco normativo el Decreto n.º 407/21, que establece el protocolo de acceso a los diferentes programas que se desarrollan en nuestro sistema penitenciario.

En lo que tiene que ver con los espacios de inclusión digital y siguiendo la línea de la intervención en educación, podemos decir que en lo ejecutado hasta el momento se destaca que de las 26 unidades que actualmente conforman el sistema penitenciario existen veintiún espacios de inclusión digital funcionando. Estos espacios de inclusión digital se realizan en base a un convenio firmado con Anatel, que provee al Instituto Nacional de Rehabilitación de salas completas dotadas de diez computadoras, escritorios y su conexión a internet. Además de estos veintiún espacios de inclusión digital, se encuentran dos en proceso de instalación en la unidad n.º 16 de Paysandú y en la unidad n.º 9 de Florida. También fueron trasladados a nuevos lugares el espacio de inclusión digital de la unidad n.º 20 y de la unidad n.º 26 de Tacuarembó. Además, en la unidad n.º 12, el anexo femenino granja, y en la unidad n.º 9 de mujeres con hijos se instalaron estos espacios de inclusión digital. Allí se desarrolla la alfabetización digital y pueden ingresar a diferentes plataformas virtuales en educación.

Con respecto a los convenios específicos en materia educativa –como bien mencionaba el señor ministro–, si bien hace varios años que UTU se encuentra desarrollando acciones en el sistema penitenciario, incluimos durante este año la firma de un convenio con UTU para el diseño y ejecución de un centro educativo en el complejo de unidades n.º 4. Actualmente, estudian allí 84 personas privadas de libertad. Eso no se reduce únicamente a los privados de

libertad que se encuentran en los módulos 7 y 9, sino que también se centralizan en ese espacio privados de libertad del resto de los módulos. Me refiero no solo los que se encuentran cuando uno ingresa al complejo de unidades, sino también a los módulos 10 y 11, al módulo 4, al módulo 5, al módulo 1, al módulo 2 y al módulo 3. Todas las diferentes unidades que se encuentran en el complejo participan de la educación en ese centro de UTU. Allí se desarrollan dos grupos del plan Rumbo equivalentes a acreditación de educación media básica completa y un grupo de bachillerato técnico profesional en construcción. Por otro lado, en la misma unidad, hay PPL que cursan tecnicaturas de UTU a nivel terciario. Actualmente, se está construyendo un espacio de UTU en la unidad n.º 5 con ofertas educativas para las mujeres privadas de libertad. De esa forma, pretendemos seguir diversificando las propuestas.

En la unidad n.º 13 de Maldonado también se lleva adelante un plan Rumbo; en la unidad n.º 26 de Tacuarembó se brinda capacitación básica en carpintería, y en la unidad n.º 20 de Salto, una tecnicatura en ingeniero logístico a nivel terciario.

En lo que tiene que ver con Inefop, el 30 de agosto de 2023, se firmó un convenio por adenda para 110 personas privadas de libertad. Entre los cursos de capacitación, en la unidad n.º 13, se impartieron dos cursos de galletería y de obra seca y multioficios. Participaron un total de 130 personas privadas de libertad, y en acreditación de saberes en la unidad n.º 10, en San José, y en la unidad n.º 26, de Tacuarembó, participaron 50 personas privadas de libertad a través de la firma de este convenio por adenda.

Como bien se decía, el 6 de diciembre se firma un convenio para el período 2024-2025 que abarca la capacitación de hasta 2000 personas privadas de libertad de todas las unidades. Ello permite el acceso a la capacitación en varios oficios durante el mencionado período en áreas como habilidades informáticas, mantenimiento edilicio, panadería, espacios verdes, cocina básica, construcción y carpintería, además de habilidades digitales y transversales.

Por otro lado, también se generó un convenio con Kolping. Se firmó un acuerdo de trabajo y se integra como una entidad de capacitación de Inefop para el dictado de cursos en las unidades n.º 18 de Durazno, n.º 19 de Florida y en las unidades 4 y 6.

El 14 de junio de 2021 también se firmó un convenio con la Universidad Católica del Uruguay por el que se reedita la experiencia de talleres de escritura con estudiantes y docentes de la Unidad n.º 6.

Durante este año se firmó un convenio, también con la Universidad Católica, para desarrollar en las unidades prácticas de la carrera de mediación.

En diciembre de 2020 se firmó con la Udelar un convenio específico por el que se estableció un circuito universitario que implica que la Universidad de la República estará presente en las unidades penitenciarias de distintos niveles de seguridad y locación geográfica. Con esto se logra que las personas privadas de libertad que estudien en la Udelar sean alojadas en esas unidades atendiendo su calidad de estudiante para garantizar la continuidad educativa, así como el nivel de seguridad y distancia de sus referentes en el medio libre.

Hoy podemos decir que 228 personas privadas de libertad cursan carreras universitarias, de las cuales 209 lo realizan en el denominado circuito universitario conformado por la Unidad n.º 3 del Penal de Libertad, el Complejo de Unidades n.º 4, la Unidad n.º 5, la Unidad n.º 6 de Punta de Rieles y la Unidad n.º 20 de Salto.

Por último, se suscribió un convenio con la empresa Euroclar-Inefop para el desarrollo de un curso de panadería en la Unidad n.º 1 que ya fue finalizado; se está proyectando la realización de una segunda edición de dicho curso.

En lo que tiene que ver con la infraestructura para la educación –porque para poder desarrollar las actividades educativas debemos tener presente varios componentes, no solamente las horas docentes; debemos destacar que cuando año a año el INR realiza la demanda educativa, tenemos una respuesta muy buena por parte de las diversas instituciones educativas y se da la gran mayoría de las horas que demanda el Instituto Nacional de Rehabilitación–, también hay otra variable que hay que tomar en consideración para llevar adelante una educación de calidad, que es lo que nosotros queremos desarrollar en el sistema penitenciario: los espacios educativos. Es por eso que durante el año 2020 se realizó la inauguración de la comunidad educativa en el Complejo de Unidades n.º 4 con una capacidad para 300 estudiantes por jornada. Se incluye a privados de libertad de los módulos 10, 11, 2 y 3. Cuenta con 2 bibliotecas, 1 multimodal del proyecto Tomar la Palabra del Ministerio de Educación y Cultura y 1 biblioteca que generó el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Asimismo, se realizaron aperturas de espacios de la Udelar dentro del circuito universitario en las unidades n.ºs 3, 4, 5 y 6 de Punta de Rieles, y 20 de Salto. Se inauguró un salón en la Unidad n.º 17 con una capacidad para 12 privados de libertad. Se inauguraron también 2 salones contenedores en la Unidad n.º 18 con una capacidad para 3 estudiantes cada uno. En la Unidad n.º 20 se inauguró la comunidad educativa con una capacidad para 200 personas privadas de libertad, con 8 salones y 4 contenedores acondicionados para aulas educativas, 1 salón para gastronomía, 1 infocentro y 1 salón de costura. Asimismo, destacamos la reciente inauguración de una comunidad educativa en la Unidad n.º 21 con una capacidad para 110 personas privadas de libertad.

En lo que tiene que ver con la actividad laboral, hoy contamos con 5914 personas privadas de libertad realizando diversas actividades laborales y ocupacionales con más de 60 actividades en todo el sistema penitenciario.

Destacamos también el Plan de Dignidad Laboral para Personas Privadas de Libertad, creado por la Ley n.º 19.996, que fue reglamentada por el Decreto n.º 251/002, ya mencionado por el señor ministro.

De esas actividades laborales destacamos la inclusión de algunas empresas que desde ya hace varios años vienen trabajando con nosotros brindando trabajo a las personas privadas de libertad, como Werba, que trabaja desde hace varios años en la Unidad n.º 6 brindando trabajo, inclusión laboral a las personas privadas que allí se alojan; Naranjales Guarino, en Salto, y Etarey –es de participación público-privada–, que brinda trabajo en la Unidad n.º 1 en los diferentes servicios tercerizados que allí se desarrollan.

Con Saceem se ha impulsado la capacitación de las mujeres privadas de libertad; ya se han hecho 3 ediciones del curso en obras para las mujeres que allí se alojan. Hoy también fue mencionado por la señora legisladora el proyecto Crisálidas, que para nosotros ha sido muy importante. Es un proyecto que nos ha ayudado mucho para repensar las prácticas en materia de tratamiento con las mujeres privadas de libertad. Este proyecto es financiado por la Unión Europea y cofinanciado por la Universidad ClaeH, para sensibilizar y facilitar la reinserción social y laboral de mujeres en contexto de encierro. Durante estos últimos años de proyecto se han involucrado 4 organizaciones de la sociedad civil impulsando la reinserción social y la economía de las mujeres privadas de libertad.

También continuamos trabajando con el Programa Sembrando y la empresa L'Oréal con cursos de capacitación en peluquería y todo lo que tiene que ver con los invernáculos desarrollados en algunas unidades del país.

En lo que tiene que ver con el deporte, podemos decir que hay 4667 personas privadas de libertad incluidas en diversas actividades deportivas, entre ellas, *rugby*, *vóley*, fútbol, tenis y ajedrez. Se realizan campeonatos dentro de las unidades y entre unidades penitenciarias. Destacamos el apoyo de Pelota al Medio a la Esperanza, de Fénix, de la Secretaría Nacional del Deporte, de la Universidad Católica y de varias intendencias departamentales que también llevan adelante actividades deportivas en las unidades del interior del país.

Respecto a los programas de trato y tratamiento específicamente, esta placa da cuenta de los desarrollados durante 2023. Estamos recabando datos de los programas que transcurren durante este año. En 2023 mediante los programas de tratamiento se desarrollaron los programas de Mindfulness, de control de conductas violentas, de pregreso modalidad 1 y 2, de jóvenes adultos y de pensa-

miento prosocial. En estos programas participaron un total de 152 privados de libertad.

En lo concerniente con el uso problemático de drogas, podemos destacar que durante 2023 fueron atendidas 870 personas en esta área. El Instituto Nacional de Rehabilitación despliega una serie de acciones y de programas de intervención y tratamiento dirigidas a la rehabilitación de las personas privadas de libertad con el objetivo de disminuir los niveles de reincidencia impactando en la seguridad pública. Dentro de esos programas y acciones de tratamiento, el uso problemático de drogas toma un papel fundamental teniendo en consideración lo complejo de la temática y las consecuencias que se derivan de ella, no solo en la persona con uso problemático, sino también en el impacto que genera con sus vínculos, familia y vida intrapenitenciaria. En ese sentido, en el ámbito penitenciario se ha desarrollado de manera sostenida el denominado Programa de Tratamiento de Uso Problemático de Drogas diseñado en el marco de acciones conjuntas entre el Instituto Nacional de Rehabilitación, la Junta Nacional de Drogas y el Sistema de Atención Integral para las Personas Privadas de Libertad. Dicho programa está alineado a las políticas de salud pública, así como a las políticas rectoras en materia de drogas bajo la órbita de la Junta Nacional de Drogas. Se suman a la ejecución de este programa otras propuestas como los dispositivos de prevención en los que también participa la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, del Ministerio de Desarrollo Social; Narcóticos Anónimos, y la organización Nada crece a la sombra, con talleres socioeducativos en los que se trabaja la temática.

Durante 2022 se atendió a 587 personas privadas de libertad con todas estas propuestas y en 2023 llegamos a atender a 870.

Desde la Administración se entiende necesario fortalecer esta intervención por lo que se solicitó apoyos en cuanto al diseño de programas y sus financiamientos. Es así que el 16 de octubre se presentarán las bases para un plan de abordaje del uso problemático de drogas en privación de libertad. Se trata del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de política de drogas, financiado por la Unión Europea, que presta asistencia técnica a nuestro país para el diseño de bases para un plan nacional del uso problemático de drogas en privación de libertad.

Como les decía, se va a realizar la presentación de este plan, que establecerá las líneas de acción necesarias para el fortalecimiento del tratamiento del uso problemático en privación de libertad. De esta forma, se cuenta con una ruta de acción para la universalización del tratamiento en la materia con perspectiva de política de Estado y basado en evidencia. Queda ahora encontrar los acuerdos necesarios y el presupuesto en la próxima Administración para su efectiva ejecución.

Me referiré al programa de tratamiento problemático de drogas en modalidad residencial. Por intermedio del BID y en el marco del Programa Integral de Seguridad Ciudadana se encuentra en proceso de diseño y ejecución un programa de tratamiento de modalidad residencial a desarrollarse en uno de los módulos del Complejo de Unidades n.º 4. Se desarrollará un acompañamiento experto para el diseño e implementación inicial de una metodología de abordaje de uso problemático de drogas en personas privadas de libertad próximas al egreso, basado en evidencia, que tome en consideración especificidades de poblaciones diversas e incluya capacitaciones y sensibilización de personal del Ministerio del Interior y otras instituciones involucradas.

Por otro lado, la Subdirección Nacional Técnica ha priorizado la implementación de las teleclínicas de salud mental para las personas privadas de libertad. Es una estrategia que ha permitido superar las barreras geográficas y de acceso a servicios especializados, especialmente, para el interior del país. Estas teleclínicas son parte del proyecto ECHO, que se realiza desde el año 2020 bajo la coordinación de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Las teleclínicas en salud mental permiten que las personas privadas de libertad de las unidades penitenciarias de todo el país accedan a consultas y seguimientos especializados, sin necesidad de traslados a la capital. Este es un trabajo en conjunto con los prestadores de salud del sistema penitenciario y se realiza de forma mensual.

(Murmillos).

Asimismo, queremos destacar, en materia de salud mental, la creación de la sala de salud mental para varones en la ex Cárcel Central, que cuenta con 9 lugares para alojar a personas que transitan cuadros psicopatológicos agudos. También está en proyección la sala de salud mental para mujeres privadas de libertad.

(Murmillos).

SEÑORA DÍAZ REY.- ¡Solicito se ampare a la oradora en el uso de la palabra! Hay mucho murmullo en sala. Es muy difícil escucharla. Imagino el esfuerzo que ella estará haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos que se haga silencio para que la licenciada Salinas pueda expresarse y que todos la escuchemos.

SEÑORA SALINAS.- Muchas gracias.

Como venía comentando, a las acciones desarrolladas en materia de salud mental se suma la creación de la sala de salud mental para varones en la hoy ex Cárcel Central. Allí se alojan personas privadas de libertad con un cuadro psicopatológico agudo, de diferentes unidades de todo el país. También se encuentra en construcción la sala de salud mental para mujeres privadas de libertad. El objetivo

es descongestionar el nivel 5 de la Unidad n.º 5 de mujeres privadas de libertad.

En lo concerniente a los programas de tratamiento, la Subdirección Nacional Técnica, específicamente la Coordinación Nacional de Tratamiento Penitenciario del Área de Evaluación y Tratamiento, ha diseñado, y se encuentra en ejecución, el programa de abordaje mixto para jóvenes adultos en la Unidad n.º 10 de Juan Soler, donde fueron alojadas mujeres además de varones. Se trata de diversificar la propuesta programática en el tratamiento. Este programa responde a la necesidad de intervenciones técnicas personalizadas para jóvenes adultos en privación de libertad, varones y mujeres. Su objetivo es diseñar planes de trabajo individualizados que aborden sus necesidades criminógenas y promuevan habilidades para la reinserción social, destacando la importancia de un abordaje integral para personas que presentan riesgo medio y bajo de reincidencia.

Esta Subdirección y la Coordinación Nacional de Tratamiento diseñaron, y se ejecuta desde hace 3 años, el programa de preegreso –varios de los legisladores ya lo conocen– alojado en el Complejo de Unidades n.º 4, que tiene varias particularidades a diferencia del resto del sistema. Es un programa basado en evidencia, como todos los programas que desarrolla la Subdirección Nacional Técnica en el marco cognitivo conductual. La Subdirección Nacional Técnica define como la etapa de preegreso al período comprendido entre los 10 y los 18 meses antes de la liberación de una persona. Esa etapa se diseñó para poder trabajar en la preparación adecuada para el egreso del sistema penitenciario, permitiendo un enfoque proactivo en la reintegración social. El trabajo con las personas privadas de libertad en etapa de preegreso se lleva adelante en coordinación con Dinali, en dos modalidades diferentes: una residencial y otra que se implementa en diversas unidades del país en colaboración con Dinali. Es un programa que proporciona apoyo a las personas privadas de libertad que se acercan a su liberación, a través de evaluaciones continuas y seguimientos técnicos, facilitando su reintegración social. El programa de preegreso, que se desarrolla desde hace 3 años en el Complejo de Unidades n.º 4, responde a recomendaciones internacionales para desarrollar acciones dirigidas a las personas privadas de libertad próximas a su egreso. Su objetivo es promover una adecuada preparación para el egreso buscando disminuir la reincidencia delictiva. Podemos establecer, a partir de la evaluación que se ha realizado, que en los 3 años transcurridos desde la apertura de este sector y del desarrollo de este programa, las personas que han egresado de él durante su primer año de liberación tuvieron 26 % de reincidencia, mientras que el resto del sistema tuvo 45 %. Esto ha sido demostrado por el estudio de reincidencia penitenciaria realizado por el Ministerio del Interior. Eso quiere decir que tenemos que seguir focalizándonos en propuestas basadas en evidencia en un marco teórico del modelo de riesgo, necesidad y capacidad de respuesta, como lo vie-

nen haciendo otros sistemas penitenciarios de la región. Ello permite evaluar los procesos e intervenir en los factores de riesgo y en las necesidades con los programas necesarios para bajar el riesgo de reincidencia y para continuar con el desistimiento del delito.

Si bien en el día de hoy yo soy la cara visible de todos estos programas y todas estas acciones, tengo que transmitir que esto no sería posible sin el trabajo persistente, constante y profesional de todos los funcionarios de Instituto Nacional de Rehabilitación, operadores penitenciarios, policías y técnicos. Los protagonistas son los funcionarios y las personas privadas de libertad. Es a ellos a quienes se debe escuchar y entender sus necesidades, para poder realizar intervenciones ajustadas a derecho y para la rehabilitación.

No tengo más para agregar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han solicitado a la Mesa un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se va a votar.

(Se vota).

–9 en 10. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Son las 16:53).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 17:06).

–Continúa en el uso de la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: la verdad es que después de escuchar a Lourdes Salinas y del gran trabajo que hace todo ese equipo, se reflejan todas las tareas que se vienen haciendo en materia sociolaboral en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Cada vez que la escucho se agrega más gente, más proyectos, más programas y la verdad es que es un verdadero placer ver sus presentaciones. De mi parte, las felicitaciones para ella y para todo el equipo. Estas son las cosas que verdaderamente hacen la diferencia.

Quiero recordarles que hace más o menos un año y medio, este gobierno convocó a un acuerdo multipartidario al que en ese momento acudieron todos los partidos políticos. Hubo cerca de 80, 90 propuestas que se acercaron, y de esas propuestas, quedaron 16 medidas. Inclusive, varias de esas medidas –cerca de 6 o 7– fueron presentadas por el

propio Frente Amplio que después, lamentablemente, no acompañaron. Sin perjuicio de eso, este gobierno siguió trabajando sobre la base de esas propuestas. Es más, algunas de esas propuestas que el Frente presentó en el acuerdo multipartidario están hoy en el programa de gobierno del propio Frente Amplio y, como decía, este gobierno igual siguió avanzando. Y lo digo por estas cosas de que a veces hay muchas coincidencias y que tenemos que centrarnos más en esas coincidencias que en las diferencias.

Sobre todo, quiero destacar que, a diferencia de lo que pasó en el acuerdo multipartidario sobre seguridad del período anterior, en el que también todos los partidos presentaron propuestas, en aquella oportunidad estaba todo mucho más centrado en aumentar la punitividad del Estado; eran proyectos de ley que apuntaban a aumentar las sanciones, las penas. Y en esa ocasión, esos proyectos que mandó el Poder Ejecutivo de aquella época, del Ministerio del Interior al Parlamento, terminaron naufragando porque la propia fuerza política de gobierno de aquel momento no acompañó lo que se le pedía del Poder Ejecutivo. Pero en esta instancia, lo diferente es que las medidas que se propusieron ahora, estas 16 medidas de este acuerdo multipartidario, tenían que ver en su enorme mayoría con el trabajo de las causas, con todo lo que estamos hablando hoy, con todo lo que decimos que estamos haciendo o lo que otros dicen que hay que hacer.

Por eso era importante no hacerle perder el tiempo con cálculos electoralistas a todos los uruguayos que, como dije al principio, nos pasan reclamando que nos dejemos de echar las culpas, que nos dejemos de pelear.

(Murmullos).

—Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos que se haga silencio para escuchar al señor ministro.

Puede continuar en uso de la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Como decía, todos los uruguayos nos pasan reclamando que lleguemos a consensos, que lleguemos a acuerdos.

Por eso quiero pedirle, señor presidente, que le dé el uso de la palabra al señor Diego Sanjurjo, que es el coordinador de estrategias de prevención, para que nos cuente un poco de esas 16 medidas: cuáles están vinculadas a los aspectos de trabajo dentro del Instituto Nacional de Rehabilitación y cuáles son los avances que hemos tenido en muchos de esos casos para trabajar con las personas privadas de libertad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diego Sanjurjo.

SEÑOR SANJURJO.- Buenas tardes a todos.

Mi intervención, como adelantó el ministro, va a estar marcada por comentar una serie de medidas que hacen a lo que hemos dicho hoy desde el principio, es decir, a la necesidad de hablar del presente, pero sobre todo del futuro.

Cuando tenemos la posibilidad de reunirnos con jerarcas de sistemas penitenciarios de otras latitudes nos dicen siempre que la política penitenciaria tiene que valorarse en décadas no en años y eso vale también para el nuestro. Es decir, cualquier cambio significativo que queramos hacer necesariamente va a tardar décadas y por eso, precisamente, es que tiene que ser una política de Estado o, por lo menos, tiene que haber una coordinación y sostenibilidad que permita llevar adelante políticas a largo plazo.

Una primera política que es fundamental se hizo por primera vez en 2022 y fue la definición y el cálculo de la reincidencia penitenciaria. Este indicador no se había medido nunca en Uruguay, nunca se había calculado, y eso nos habla un poco de la gravedad del asunto, porque difícilmente se pueda tener una política de rehabilitación cuando uno ni siquiera mide el fenómeno. Es como si hablásemos de empleo y no pudiésemos medir el empleo o el desempleo.

En Uruguay nunca habíamos medido la reincidencia delictiva ni la reincidencia penitenciaria. En este caso la reincidencia delictiva, como saben, alude a la comisión reiterada de conductas delictivas, y es nada más y nada menos que el indicador que permite evaluar la efectividad del sistema penal que permite medir el éxito o el fracaso del sistema penitenciario.

En 2022 se conformó un equipo en el Ministerio del Interior que por primera vez definió, calculó, institucionalizó y sistematizó ese indicador a mediados de 2023, y como ya saben —y para no entrar mucho en detalle— nos dio un resultado muy complejo, por lo que por primera vez sabemos que a los tres años de su liberación casi el 70 % de los penados reincide y vuelve a prisión por un nuevo delito; creo que eso nos habla del desafío que tenemos por delante. De nuevo: sin ese indicador es simplemente imposible hablar de una política de rehabilitación o de una política carcelaria, porque no hay nada que medir.

En base a ese indicador pudimos empezar a medir el éxito o el fracaso de muchas de las iniciativas que se llevan adelante en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Yo me quiero detener solamente en una —que está a mi cargo— que es la del Programa de Inclusión Asistida —el PIA— que ha sido mencionado puntualmente. Quiero mencionarlo porque hoy recibimos los primeros resultados del PIA que, de vuelta, se pueden medir simple y llanamente porque hace dos años creamos y calculamos el indicador de reincidencia penitenciaria.

A grandes rasgos por si alguien no está al tanto, el PIA –Programa de Inclusión Asistida– es un programa piloto intrainstitucional realizado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Desarrollo Social. Es una intervención multidimensional que incluye transferencia monetaria, acompañamiento personal técnico por gente del Dinali y acceso a boletos urbanos e interdepartamentales para 500 personas privadas de libertad que salen del ex-Comcar.

El piloto funciona durante seis meses; acabó hace un par de meses, pero su evaluación, que es realizada de manera independiente por técnicos de la Universidad de Montevideo, culminará recién en enero del año 2025.

Sin embargo, el día de hoy nos enviaron una evaluación preliminar, una evaluación intermedia, que permite medir la reincidencia del primer mes de liberación y hacerlo de manera metodológicamente acertada.

El resultado que tenemos –y creo que es algo de lo que todos nos deberíamos alegrar– es que para los 30 días posliberación el grupo de tratamiento del PIA reincidió un 28,7 % menos que el grupo de control. Es decir, este programa, este piloto intrainstitucional y multidimensional basado en evidencia y evaluado de manera independiente y profesional logra que en el primer mes se reincida un 30 % menos que en el resto de los penados.

Creo que esto nos tiene que hablar de cómo tienen que ser las políticas penitenciarias; cómo se tienen que construir; cómo se tienen que diseñar y del éxito que se puede tener cuando uno trabaja de manera intrainstitucional, con técnicos y con políticas basadas en evidencia.

Esto me da pie a hablar sobre lo que va a constituir la mayor parte de mi intervención, como adelantó el ministro: los resultados de la mesa interpartidaria y el préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo que se pidió a partir de esa mesa interpartidaria.

En concreto, como adelantó el ministro, en diciembre de 2022 convocamos a todos los partidos políticos para diseñar una estrategia de seguridad integral y preventiva que estuviera focalizada, sobre todo, en lo que técnicamente se considera la prevención primaria, secundaria y terciaria, siendo la prevención terciaria aquellos esfuerzos que se realizan para prevenir delitos que cometen personas que ya cometieron delitos en el pasado; es decir, aquello que comúnmente denominamos rehabilitación.

En el marco de ese trabajo específico –que duró 6 meses e involucró a casi una centena de técnicos de la Academia, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, el propio Ministerio de Interior y el Estado– se concluyó, en agosto de 2023, con 16 medidas.

Como adelantó el ministro, la idea del Ministerio del Interior era firmar un acuerdo interpartidario que diera

lugar a políticas de Estado, muchas de ellas para el sistema carcelario, pero lamentablemente no logramos ese acuerdo político. Sin embargo, logramos implementar satisfactoriamente casi la totalidad de las medidas previstas en ese potencial acuerdo y en esa potencial política de Estado.

Cabe mencionar que la única medida que no se pudo implementar fue la creación de un Ministerio de Justicia. Sin embargo, hoy vemos que ese Ministerio de Justicia está presente tanto en el programa de gobierno de la oposición como en los programas de gobierno de los distintos partidos políticos. Por lo tanto, creo que también podemos hablar de éxito de la mesa interpartidaria en ese sentido.

En aras de poder contar con financiamiento y asesoramiento experto para la implementación de estas medidas es que el Ministerio del Interior, a partir de la culminación de esa mesa interpartidaria, negoció con el Banco Interamericano de Desarrollo el préstamo n.º 5812, cuya operatividad está a cargo del Programa Integral de Seguridad Ciudadana II, que empezó a funcionar en enero de 2024 y va a estar vigente y activo hasta el 2028. Es decir que estamos hablando, *de facto*, de una política a largo plazo que el próximo gobierno probablemente –ojalá– continúe. Hay financiamiento para que el próximo gobierno continúe las medidas que vamos a mencionar ahora.

La primera es el programa Barrios Sin Violencia, del cual ya hemos hablado mucho por sus intervenciones en el ámbito de Montevideo como programa piloto presente en dos grandes zonas. En este caso, quizás la novedad sea que en base a los resultados promisorios del programa piloto, y sobre todo respondiendo también a una solicitud expresa de las dos ONG que lo llevan adelante, el Ministerio del Interior ha considerado conveniente comenzar a desplegar el programa también en el sistema penitenciario. Aquí la lógica es comprender que muchos conflictos violentos que se llevan adelante en nuestra sociedad tienen su origen o una fuerte asociación con lo que pasa dentro de las cárceles. Es por eso que empezar a trabajar intramuros tiene sentido porque permitirá, seguramente, prevenir conflictos dentro y fuera de prisión con bastante éxito.

En ese sentido, en una primera instancia va a haber duplas del programa Barrios Sin Violencia de ambas ONG, que empezarán realizando talleres educativos en módulos de la Unidad n.º 4, Santiago Vázquez, para luego analizar diferentes posibilidades de intervención. Todo eso, por supuesto, en el marco de protocolos de actuación estrictos y en coordinación con el INR, sus autoridades y, sobre todo, con la operatividad diaria del ex-Comcar.

Cabe destacar nuevamente que este es uno de los programas de la estrategia de seguridad integral y preventi-

va que surgió de la mesa interpartidaria y no contó con el apoyo de todos los partidos políticos.

Una segunda medida que vamos a llevar adelante ahora, y que también hace a una política de rehabilitación a largo plazo, es la realización de un censo penitenciario a principios del año 2025. Cabe recordar que en Uruguay se ha realizado solo un censo nacional de reclusos que fue en el año 2010 y estuvo a cargo de un equipo del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Otra vez: al igual que el indicador de reincidencia penitenciaria, un censo es simplemente imprescindible para cualquier política seria y basada en evidencia que queramos implementar en el sistema penitenciario.

En base a esta primera experiencia que llevó adelante un gobierno de la hoy oposición es que el Ministerio del Interior está contratando nuevamente a un equipo de la Facultad de Ciencias Sociales que ya tiene experiencia en la materia, para que realice el segundo censo nacional de personas privadas de libertad. Actualmente, se está trabajando en los cuestionarios y la metodología; esperamos que a partir del mes de diciembre se pueda implementar ese nuevo censo penitenciario que es nada más y nada menos que la implementación o relevamiento en todas las unidades de reclusión del país, así como el procesamiento y el análisis de toda la información resultante. El objetivo principal es generar información de calidad respecto a las características, perfiles y necesidades sobre todo de la población privada de libertad en Uruguay, a los efectos de disponer de información que nos permita caracterizar a esta población con información confiable y precisa y, en base a ello, diseñar políticas y programas certeros y a largo plazo.

Una segunda necesidad –y urgente– que se identificó en la mesa interpartidaria, en conversación con académicos y con los técnicos del propio INR, es la de adaptar, modernizar y digitalizar la herramienta Oasys. Nuevamente estamos hablando de una política de Estado porque el Oasys, sigla que en inglés significa Offender Assessment System, es una herramienta de valoración de riesgo basada en juicios clínicos estructurados o mixtos que permite medir y ponderar el riesgo de reincidencia delictiva individual de una persona. Esa herramienta de valoración de riesgo se trajo a Uruguay, se instaló y se empezó a implementar durante los gobiernos del Frente Amplio. El problema es que comenzó a implementarse en 2017, pero nunca fue objeto de adaptación o evaluación. Por lo tanto, técnicamente no sabemos si la herramienta es efectiva o no. A su vez, el problema que tiene es que está basada en cuestionarios en papel, por lo que sus resultados no están digitalizados ni sistematizados y, por lo tanto, tampoco sirven para hacer un seguimiento de las personas privadas de libertad.

Por eso, lo que hemos hecho en este período es, por un lado, digitalizar la herramienta Oasys, lo cual implica la creación de un módulo específico en el sistema de

gestión carcelario que permite tener la herramienta y la información de cada persona privada de libertad en forma digitalizada, sistematizada e interconectada con las otras áreas del Ministerio del Interior.

Por otra parte, hemos hecho algo que tiene que ser una política de Estado –porque va a tardar casi 2 años–, que es la contratación de un estudio completo de validez de la herramienta. Esto implica una consultoría con un estudio de validez predictiva, un estudio de validez retrospectiva y un estudio de fiabilidad interevaluador; todo ello junto con capacitaciones y la creación de manuales –que hoy no existen– y protocolos de actuación adaptados a la realidad uruguaya. Eso va a tardar, en teoría, 26 meses. Por lo tanto, otra vez estamos hablando de una política de Estado.

Un tercer factor que salió expresamente de la mesa interpartidaria es la necesidad de contar por primera vez con un programa de atención a personas privadas de libertad con uso problemático de drogas. Cuando digo «contar por primera vez» me refiero a que la evidencia internacional nos dice que un programa de tratamiento de adicciones para personas privadas de libertad es particularmente complejo y requiere de un enfoque, de una metodología de tratamiento interinstitucional basada en evidencia con la cual nunca se ha contado en nuestro país. Por eso, en base a los resultados de la mesa interpartidaria comenzamos un esfuerzo conjunto entre el Ministerio del Interior, ANEP, ASSE, Inefop y la Junta Nacional de Drogas. Se ha remodelado el Módulo 9 del ex-Comcar y se contrató una consultoría internacional –en este caso, proveniente de Chile– que está a cargo del diseño de un piloto, de la elaboración de manuales, de los protocolos y de la capacitación del personal del INR para la realización de un primer piloto en el Módulo 9 para unas 600 personas privadas de libertad. Según el cronograma de nuestro programa, el piloto debería entrar en funcionamiento a principios de 2025, y debería tener unos 4 años de duración. Por tanto, nuevamente estamos hablando de una política a largo plazo y de una política de Estado que el próximo gobierno debería continuar y profundizar. Esta medida, como dije antes, también era parte de la estrategia de seguridad integral y preventiva, pero no contó con el apoyo de todos los partidos políticos.

Una siguiente medida, que nos parece fundamental y que también es parte del préstamo BID, es el fortalecimiento del Cefopén (Centro de Formación Penitenciaria). Para ello, ya se ha encargado la compra de equipamiento informático que permita equipar salas de informática y salas de capacitación, tanto en Montevideo como en el interior del país. Asociado a esto está el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas. Como su director seguramente nos plantee a continuación, durante esta gestión la unidad que gestiona las medidas alternativas a la prisión fue jerarquizada, fue convertida en una Dirección Nacional y fue fuertemente fortalecida

con recursos humanos. Esta fue una de las 16 medidas que surgieron de la mesa interpartidaria y tampoco contó con el apoyo de todos los partidos políticos.

En el préstamo BID, al cual yo estoy haciendo referencia, se complementa ese fortalecimiento de varias formas. Por un lado, se desarrolla a través de una consultoría nacional una estrategia de fortalecimiento institucional a largo plazo. El objetivo, que creo todos compartimos –o al menos lo compartimos en la mesa interpartidaria–, fue que teníamos que llegar a un sistema en el cual las medidas alternativas fueran la regla y no la excepción, como lo son hoy. Es decir, la cárcel tiene que ser algún día la excepción y no la regla. Por eso, en este momento estamos diseñando una estrategia de fortalecimiento institucional a largo plazo que haga eso posible.

También estamos llevando adelante la digitalización de todos los expedientes. Recordemos que cuando comenzó esta Administración se creía que había 18.000 personas cumpliendo penas alternativas. Hoy sabemos, gracias a este trabajo, que hablamos de unas 9000, en promedio. Esto se debía a que aquella Unidad no tenía los recursos humanos ni materiales necesarios como para siquiera saber cuántas medidas tenía a su cargo.

A su vez, también el préstamo del BID incluye la compra de equipamiento informático y mobiliario, tanto para las oficinas de Montevideo como para las del interior de la Dinama (Dirección Nacional de Medidas Alternativas). Eso incluye computadoras, impresoras, escáneres, lectores de huella y sistema de seguimiento biométrico y, como ya se dijo, fue una innovación muy importante que se hizo en este período.

Por otra parte, tenemos –parecido a lo que hablamos anteriormente– la creación de un módulo específico en el sistema de gestión carcelario para poder hacer el seguimiento de personas con medidas alternativas a la prisión. Hoy ese módulo no existe.

Finalmente, tenemos una medida que me parece que va al corazón de lo que hemos hablado hoy y de la preocupación tanto del señor ministro como de la señora diputada interpelante. Se trata de otra de las medidas que resultó de la mesa interpartidaria y formó parte de la estrategia de seguridad integral y preventiva. Me refiero a la creación de una Estrategia Nacional de Reforma del Sistema Penitenciario. En este caso, hablamos de un Libro Blanco de Reforma del Sistema Penitenciario. Tanto el actual gobierno como distintos actores del espectro político, de la oposición, del ámbito académico y de la sociedad civil han planteado de manera reiterada que el sistema penitenciario sufre un agotamiento estructural. Por eso, se hace necesaria la implementación de una reforma integral y a largo plazo que cuente con la coordinación y la sostenibilidad de varios períodos de gobierno. Se habló de un acuerdo social amplio que tome en consideración las perspectivas y saberes de diferentes actores, que revise la experiencia in-

ternacional, que esté basado en evidencia y que proponga líneas de acción específicas. Con ese fin, el Ministerio del Interior y el Banco Interamericano de Desarrollo, una vez que terminó la mesa interpartidaria, nos pusimos manos a la obra para la creación de un Libro Blanco de Reforma del Sistema Penitenciario. Ese trabajo estuvo a cargo de la doctora Ana Vigna, profesional de la más alta jerarquía en la academia uruguaya, que además fue mencionada varias veces durante la interpelación. Es una experta nacional en la materia y estuvo trabajando casi durante un año entero –el último año– muy por debajo, juntándose con 95 técnicos –algunos de los cuales trabajan de manera periódica con la oposición y parten de diferentes ámbitos– y creando las bases para una reforma de cara al año 2050.

La primera fase consistió en un diagnóstico que permitió identificar, en base a la información secundaria disponible y a la información primaria recogida a través de entrevistas a actores relevantes, todos los problemas estructurales que tiene hoy el sistema penitenciario cerrado y abierto; cuáles son las barreras principales para la consolidación de la transformación y las necesidades más acuciantes que tienen la población privada de libertad y el personal penitenciario. En base a ese primer diagnóstico que se realizó hacia los últimos meses del año pasado, una segunda fase consistió en la realización de una serie de talleres temáticos, de los que participaron un promedio de 30 personas. Allí se abordaron temáticas que se consideraron fundamentales a partir de ese diagnóstico.

Finalmente, en la última fase que se llevó adelante en los últimos seis meses se redactó el Libro Blanco de Reforma del Sistema Penitenciario, cuyo primer borrador fue entregado a la Cartera en setiembre del presente año; es decir, hace un par de semanas.

Este primer borrador incluye las siguientes líneas estratégicas: cambios legislativos –o mejor dicho, discute cambios legislativos–; los niveles de encarcelamiento; las alternativas a la prisión; el diseño institucional del sistema; la gobernanza del sistema penitenciario; el rol que debe tener el personal penitenciario; la definición de ese rol; el régimen y las condiciones de trabajo del personal penitenciario; la formación del personal y la carrera penitenciaria; el ratio de personas privadas de libertad por funcionario que debe haber; la oferta programática que tiene que estar a disposición –lo cual implica el trato y tratamiento–; grupos poblacionales especialmente vulnerables; mecanismos de control externo; políticas pospenitenciarias; la sensibilización ciudadana que se tiene que hacer al respecto y, sobre todo, cómo poner en marcha este Libro Blanco de Reforma del Sistema Penitenciario.

Este proceso, como les digo, está terminando. Actualmente, el primer borrador está siendo discutido y las fases finales de edición, diseño y maquetado seguramente se realizarán en las próximas semanas o en los próximos meses. Esperamos hacer público en los últimos meses de este año este libro blanco que debe dar lugar a una política

de reforma penitenciaria a largo plazo, que tiene que durar de aquí hasta el año 2050, para lo cual esperamos contar, por supuesto, con el apoyo de la actual oposición.

Sin más, mi intervención queda por acá y les agradezco mucho la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Gracias, presidente.

Muchas gracias al doctor Sanjurjo.

Para ir finalizando la última intervención, le voy a pedir que le dé la palabra al director de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas, Fabián Rosano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Fabián Rosano.

SEÑOR ROSANO.- Señor presidente, señor ministro del Interior, señora miembro interpelante de la Comisión Permanente, señoras y señores que nos acompañan: cuando llega el momento de hablar de medidas alternativas, realmente nos parece una gran oportunidad compartir en esta Casa los resultados y, sobre todo, las intenciones y proyecciones que tenemos en esta materia.

Vamos a hacer un breve *racconto* para comenzar explicándoles un poco hacia dónde hemos ido y cuál ha sido la decisión con respecto a la Dirección Nacional de Medidas Alternativas, antes Dirección Nacional de Supervisión de la Libertad Asistida, y antes Oficina de Supervisión de Libertad Asistida.

Como es de su conocimiento, el 1.º de enero de 2023 comienza a funcionar la Dirección Nacional de Medidas Alternativas, como bien decía el doctor Sanjurjo, dentro de la propia estructura del Ministerio del Interior y del INR, dejando de ser una oficina residual a nivel de establecimiento para convertirse en una dirección nacional. Sin dudas, este es un aspecto a destacar porque jerarquizó las medidas alternativas; a su vez, demuestra el compromiso con esta estrategia y con este modelo de sistema de ejecución penal.

Con la creación de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas con competencia nacional, con competencia técnica, comienza un proceso que ha sido breve, pero sobre el cual podemos destacar y compartir muchísimos logros y, sobre todo, como les decía, proyecciones de hacia dónde queremos ir. Creo que lo primero que podemos destacar es eso. Es un síntoma del sistema que queremos; es una muestra de hasta dónde se quiere ir.

Claramente, esta Dirección Nacional de Medidas Alternativas no podía funcionar con la estructura que en su momento tenía. Para eso, en el mes de marzo se duplica el personal. En marzo de 2023, ingresan 60 nuevos funcionarios que se suman al área de monitoreo; 60 policías especialmente formados por el Centro de Formación Penitenciaria para trabajar con la sensibilidad propia del abordaje de medidas alternativas y no específicamente orientados a la privación de libertad. Esto para nosotros fue muy importante porque facilitó el camino y generó una semilla y una sensibilidad distintas para un trabajo diferente.

Con esto se asume las oficinas departamentales; se empieza a asumir y a dictar políticas a nivel nacional, ya que como será de su conocimiento, hasta esa fecha, quienes se hacían cargo de las medidas alternativas fuera de los 40 kilómetros de Montevideo, eran las jefaturas departamentales. Poco a poco empezamos con la dotación de personal y comenzamos con lo que nosotros deseamos, que es la descentralización de nuestras oficinas. Entendemos que las medidas alternativas deben ser abordadas por personal técnico-administrativo y ejecutivo que conozca y tenga la formación y la capacitación específica para trabajar en esta temática.

Como les decía, se realiza una reestructura de la labor, enfocándose en las libertades vigiladas a prueba que se encuentran vigentes, y se trabaja particularmente en lo que era el conteo y la revisión a nivel nacional de las medidas alternativas. Aquí hago un paréntesis sobre algo que me parece importante destacar.

Una de las primeras cosas que empezamos a observar fue justamente eso. Cuando uno, que lleva muchos años en el sistema penitenciario, entra a un área que no le era propia, se encuentra con veinte mil y pico medidas alternativas y yo decía: «Bueno, a todos les debe pasar». Entonces, Uruguay es un país que abraza las medidas alternativas como opción. Cuando empezamos a trabajar específicamente sobre los números de las medidas alternativas, preferimos hacer una validación de esas medidas y comenzamos a observar que los números no necesariamente obedecían a eso y, como se estaban contabilizando, no reflejaban lo que nosotros deseábamos transmitir: los números de medidas alternativas específicas que tenía nuestro país.

Ahí sí –creo que se va a proyectar ahora en la pantalla–, llegamos a la conclusión de que en Uruguay hoy, las medidas alternativas vigentes son 9.039 al 30 de setiembre de 2024. De esas 9.039 medidas alternativas, como se ve en la presentación, justamente, 226 corresponden a prisiones y arrestos domiciliarios, es decir, 1.255, 886 a arrestos y 83 a libertades a prueba, que corresponden a casos de violencia doméstica, donde se dispone que, si bien no hay prohibición de acercamiento, la Dinama asume el control de esa medida cautelar.

A su vez, nos encargamos de 7.992 libertades vigiladas, medidas no privativas de libertad, y esto también es importante. Cuando referimos a medidas alternativas, no hablamos solo de privación y arresto, sino también de ley de faltas; también hablamos de libertades vigiladas, que corresponden al anterior código, y de las libertades a prueba.

Cuando abordamos esto –vuelvo a hacer un paréntesis en cuanto a la presentación–, una de las primeras cosas que nosotros entendíamos necesarias era la legitimación de las medidas alternativas. ¿Qué quiero decir con esto? Cuando hablamos de medidas alternativas tanto para actores institucionales como a veces a nivel de la información que se difunde, o incluso desde la propia sociedad, el sinónimo de medida alternativa o de procesamiento con alguna libertad de estas, lamentablemente, era el de impunidad. Es decir, le dieron medida alternativa para no ir a la cárcel: hace lo que quiere.

A partir de ahí se inicia el primero de los pasos sobre el cual se sostiene cualquier sistema –el sistema de seguridad, como pasa con la cárcel, que es lo básico–, que es el cumplimiento efectivo de la medida alternativa. Ese fue nuestro primer objetivo.

De esa manera quintuplicamos el número de controles que se hacían en forma presencial y, de hecho, hemos aumentado en mucho el abordaje por tobilleras. En junio de 2023, cuando nosotros llevábamos recién seis meses, el control por tobillera hablaba de 289 medidas. Ya en enero de 2024, eran 410 y hoy tenemos 604 medidas alternativas, arrestos y prisiones domiciliarias que son controladas por tobillera electrónica desde el centro de monitoreo, que está centralizado en la Dirección Nacional de Medidas Alternativas.

Por el contrario, ha ido bajando el control presencial, que era el que generaba mayores suspicacias y sobre el cual también nos encargamos de prestar especial relevancia y atención, porque entendíamos necesario abordar el tema de la seguridad jurídica; es decir, información real que le llegara al juez sobre esas medidas. Precisamente, ahí se invirtió el conteo: pasamos de 876 a 811. Hoy, son 591 las medidas que se realizan por control presencial.

Como les decía, fue el primer paso. Y gracias a que se ha invertido ese número, logramos ir muchas más veces a esos domicilios, precisamente, a constatar la presencia. Sin embargo, tampoco nos quedamos tranquilos con eso. Entendíamos que la presencia de un móvil policial, de patrulleros fuera de horario o de personal –que demostraba, precisamente, ser del Ministerio del Interior– podía ser estigmatizante para esa persona que estaba en su domicilio. Es decir, esos vecinos, esas familias se veían constantemente visitadas por móviles policiales. Difícilmente, en el contexto en que se encontraban podían tener una vida sin estigmatización; por tanto, había que

entender que la medida alternativa requería otro tipo de abordaje.

Comenzamos primero con un programa de aumento –que se está dando en estos momentos– y el cambio de tecnología de tobilleras. Hoy se están usando 800 tobilleras que se llaman de una sola pieza, tienen un tamaño bastante grande y quedan bastante evidentes para esa persona que está circulando, con las cuales se controlan los arrestos domiciliarios y las prisiones domiciliarias. En junio de 2023, comenzamos a dar cumplimiento a la ley que decía que en las salidas transitorias salen con tobilleras electrónicas desde las unidades penitenciarias. Esto nos ha ayudado por lo menos a descubrir varios casos de personas que salían de las unidades y que de cierta manera utilizaban esa salida transitoria para delinquir. No me voy a referir específicamente a dos casos de notoria publicidad sobre falsos certificados médicos, que fueron determinados por la Dinama a través de ese seguimiento.

Ahora pasamos a 1000 tobilleras que son mucho más chicas, más precisas y de comunicación específica porque van a contar con una tecnología que permite la comunicación directa e inmediata con esa persona que va a cumplir con las medidas alternativas o, en su caso, con las salidas transitorias.

Por otro lado, comenzamos –como les decía– con una estrategia de trabajo y de inversión en tecnología, que es lo que refiere a la aplicación de reconocimiento biométrico. Esta aplicación tiene como objetivo, específicamente, reducir la presencia en domicilio, brindar cierta independencia a la persona y, sobre todo, mejorar los controles. Este sistema biométrico ha sido reconocido en la región y ha recibido el interés de varios países, como Ecuador, Paraguay, Argentina, etcétera, sobre un modelo que fue desarrollado por una empresa uruguaya, por el Ministerio del Interior en sociedad con Antel, y que nos permite fijar con muchísima seguridad –un control similar al que se realiza en los mejores aeropuertos, con la misma seguridad técnica que tiene la cédula de identidad– ese control a distancia. Esto nos permite a su vez seguir trabajando con las personas con las que vamos a continuar realizando el seguimiento vía presencial, porque precisamente no están dadas las condiciones para que se otorgue un teléfono, que es en este caso lo que se está utilizando. Tengo entendido que hay alguna referencia sobre esta *app*.

(Murmullos).

–Vamos a pasar un video de la presentación, con las características principales del funcionamiento de la *app*, para que puedan observarla, ya que no puede ser presentada la tecnología en esta instancia.

(Se proyecta un video).

—No voy a reiterar lo que acabo de explicarles vía video, pero quiero hacer hincapié en esos aspectos que para nosotros son muy relevantes: la eficiencia y el ahorro de recursos. Son 1000 los dispositivos que están disponibles para utilizar, lo cual nos va a permitir, precisamente, ahorrar recursos, pero, sobre todo, aumentar la capacidad de absorber y de asumir medidas alternativas a la prisión.

Es importante mencionar que antes de que esta aplicación se presentara fue presentada ante el Poder Judicial, en reunión con los jueces de Ejecución y Vigilancia, que fueron citados por parte de la Suprema Corte de Justicia; de la misma manera se realizó con la Fiscalía General de la Nación y con la Defensoría de Oficio. Es decir, esto fue parte de un acuerdo en el cual los actores que iban a recibir los beneficios o los resultados de esta tecnología participaran directamente realizando sugerencias, compartiendo la estrategia y, sobre todo, manifestando cuáles eran sus preocupaciones, que rápidamente salimos a resolver.

Como les decía, permitirá una mayor frecuencia de monitoreo, una geolocalización en tiempo real, una reducción de las posibilidades de fraude por sustitución, una menor estigmatización para el supervisado, alertas instantáneas en caso de transgresión y supervisión configurable, sobre todo en los casos de mayor riesgo.

Esto no es lo único que hemos abordado en cuanto a tecnología e innovación. A nivel nacional se ha implantado el Sistema de Gestión Carcelaria. Si bien cuenta con un módulo que requiere algunas mejoras, hoy toda la información de las personas con arresto o prisión domiciliaria o con medidas alternativas está dentro de dicho sistema y va a ser replicado por el Sistema de Gestión de Seguridad Pública. Esto ayuda mucho porque lo que sucedía anteriormente era que, a veces, había personas reprocesadas dado que la Justicia, debido a cuestiones internas de comunicación, no tenía conocimiento de que esas personas ya estaban cumpliendo una medida alternativa; hoy el Sistema de Gestión de Seguridad Pública le comunica inmediatamente al móvil policial o a cualquier actor del Sistema que determinada persona está cumpliendo una medida alternativa.

Por otro lado, como les decía, se aumentará el número de tobilleras —en este momento la licitación está en curso y ya recibimos algunos de los nuevos modelos—, y contaremos con la nueva *app* de reconocimiento biométrico.

Finalmente, quiero destacar —ya lo dijo el doctor Sanjurjo— la importancia del apoyo interinstitucional del BID y, especialmente, de Copolad, de la Unión Europea.

Por el lado del Banco Interamericano de Desarrollo, quiero decirles que quienes establecimos y solicitamos su colaboración, específicamente, fuimos nosotros. Es decir, nos sentamos con el BID y le planteamos cuáles

eran nuestras necesidades para que realmente hubiera un apoyo y que las consultorías dieran resultado. Lamentablemente, quienes vivimos mucho tiempo en la Administración pública estamos acostumbrados a consultorías que después terminan siendo cuadernos y libros que tenemos sobre nuestros escritorios, pero que difícilmente se aplican. En este caso, pedimos, específicamente —por lo nuevo de nuestra institución y para trabajar en la madurez institucional—, una consultoría de fortalecimiento institucional; en este momento, se está publicando el TdR para el llamado de los consultores. Específicamente, pedimos que se trabajara sobre la estructura de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas, la descentralización, la creación de protocolos y, particularmente, de instructivos.

Se está colaborando en la descentralización mediante el equipamiento informático, mobiliario y la modificación y actualización de los sistemas informáticos en base a la normativa, así como en la revisión y readecuación de los programas de diagnóstico, específicamente orientados a estas medidas.

Por el lado de Copolad, particularmente durante estos meses, se va a presentar el primer programa nacional de abordaje para consumo problemático de drogas en medidas alternativas a la prisión.

Como ven, todo este apoyo llevará a que claramente podamos ir cumpliendo con nuestros objetivos.

Sin embargo, más allá de esto, también apuntamos a una modificación de la mirada de las medidas alternativas. Me parece que esto es importante, sobre todo porque de cierta manera replica la idea que nosotros tratamos de trabajar, que tiene que ver con empezar a ahondar en este momento en determinadas estrategias que suman a lo que marca la normativa vigente.

En primer término, hay que empezar a pensar en trabajos institucionales. La Dinama antes de 2023 no contaba con programas de trato y tratamiento similares a los que la licenciada Lourdes Salinas acaba de presentar. Ahora bien, difícilmente podemos abordar una medida alternativa si no trabajamos sobre el fondo y sobre las causas de esa medida alternativa.

La normativa que está vigente desde 2010 nos marca, por ejemplo, el trabajo comunitario o exige un determinado plazo y control en los arrestos domiciliarios, pero no obliga a la Dinama —aunque la Dinama eligió hacerlo— a informar nada a la Justicia, salvo un incumplimiento. Tenemos que entender que los arrestos y las prisiones domiciliarias son privación de libertad. Todos los que acabamos de pasar por una pandemia como la que tuvimos hace unos años sabemos el impacto en salud mental que puede tener el encierro, sea este encierro en una prisión, en una cárcel o en el propio domicilio; cuando no se está permitiendo paternar, maternar, acompañar a los niños a

la escuela, ir al centro de salud, recibir atención en salud y en salud mental, difícilmente una medida alternativa pueda servir para trabajar lo que nosotros buscamos, que es bajar la reincidencia.

Es así que nuestros técnicos se han ido formando en muchas disciplinas, por medio del Centro de Formación Penitenciaria, para abordar mejor la gestión de casos de cada uno de los supervisados de los cuales son referentes.

Hemos empezado a trabajar con el Pamhi –Programa de Atención a Mujeres con Hijos– y con el Departamento de Género y Diversidad en un censo que se les va a realizar a todas las mujeres privadas de libertad por arresto o prisión domiciliaria, con tobillera o control presencial. En dicho censo se les va a preguntar cuáles son los beneficios que reciben y si reciben algún tipo de apoyo institucional. Además, se va a trabajar específicamente sobre sus hijos y se va a acompañar ese proceso como primer abordaje técnico dentro de los arrestos y las prisiones domiciliarias.

Se creó una Coordinación del Interior para que las políticas y el control de las medidas sea exactamente el mismo que existe en la zona metropolitana.

También trabajamos en el apoyo interinstitucional: ingresan a nuestra institución el Mides y la Dinali. Por primera vez, en Artigas y en Maldonado, personas con medidas alternativas a la prisión van a participar, junto con personas de la Dinali, es decir, con liberados, de cursos de formación dictados por el Inefop. Es decir, vacantes en dos departamentos en los que tenemos más medidas van a ser asumidas por personas que están con arrestos o prisión domiciliaria o con medidas alternativas.

Por otro lado, hemos empezado a trabajar con otros actores fundamentales, que son los que tienen que ver con el abordaje social de las medidas alternativas. Por ejemplo, hemos empezado a trabajar con la Fundación Madres del Cerro para que nos acompañen en el abordaje del consumo problemático.

Asimismo, hemos empezado a trabajar en un programa con la Asociación Trans del Uruguay, que creemos que tendrá un buen resultado. También hemos trabajado –y continuaremos haciéndolo– con las intendencias. Tenemos ejemplos de propuestas y de trabajo comunitario con las intendencias; personas que cumplen medidas alternativas realizan obras gestionadas por las intendencias; las intendencias lo único que hacen es poner el material y supervisar a estas personas que, por ejemplo, hacen obras de vialidad o de mantenimiento de la ciudad.

Finalmente, estamos trabajando con la Secretaría Nacional del Deporte para que todas las plazas de deporte a nivel nacional cuenten con la colaboración de personas que cumplan medidas alternativas a la prisión para su mantenimiento.

Por otro lado, hemos empezado a trabajar –lo cual nos llena de orgullo– en lo que sería, en este caso, la tercera reunión periódica del plan de reuniones que estamos realizando con todos los jueces de ejecución y vigilancia a nivel nacional. Hace menos de una semana convocamos a todos los jueces de vigilancia porque nos interesa conocer sus necesidades, sus requerimientos y lo que entienden necesario para confiar aún más en las medidas alternativas y dudar menos a la hora de dictar una nueva medida alternativa. Hemos recorrido el centro de monitoreo y hemos visitado los juzgados. De esa manera, estamos trabajando para generar acuerdos de comunicación, sobre todo de trabajo conjunto.

Hoy podemos decir que la Defensoría de Oficio en lo penal nos llama antes de dictar una medida alternativa, para conocer nuestras capacidades y saber qué podemos ofrecer o en qué podemos colaborar para atender esos casos; lo mismo ocurre con la Fiscalía General de la Nación.

Finalmente, como les decía, con el apoyo del BID vamos a trabajar en una herramienta de diagnóstico y abordaje revisada y orientada específicamente a las medidas alternativas a la prisión.

O sea que, como les decía, es mucho el trabajo que hemos venido realizando; es mucho el esfuerzo que el equipo de la Dinama está poniendo para cumplir con las medidas alternativas y con las órdenes que dispone la Justicia, pero no estamos satisfechos con eso, queremos más medidas alternativas. En lo que estamos trabajando, justamente, es en la confianza de los actores institucionales y del sistema de justicia en las medidas alternativas a la prisión.

Como bien decía el señor ministro hace unos minutos, la confianza en las medidas alternativas va a implicar también un modelo de desprisionalización. Mientras más medidas alternativas tengamos, menos personas van a ser las que van a estar en el sistema carcelario, y eso es fundamental en este nuevo modelo en el que nosotros queremos trabajar.

Y acá, si me permiten, voy a hacer una reflexión, señor presidente, que es cuasi personal. Cuando me tocó, personalmente, ingresar al sistema penitenciario, empecé trabajando en la Unidad n.º 4, Comcar, allá por el año 2001. Me tocó atravesar un sistema penitenciario en el que lo único que importaba era que nadie se matara ni nadie se fugara, porque era netamente policial y nuestro trabajo era solamente abrir y cerrar puertas. Luego llegó el Instituto Nacional de Rehabilitación, donde se le da prioridad al abordaje de las causas de las reincidencias con los programas de trato y tratamiento. Se entiende –en ese acuerdo político interpartidario– que una cárcel que solamente trabaje en el encierro de nada va a servir y en nada va a asegurar la reducción de la reincidencia. En ese sentido, ingresan los operadores penitenciarios a trabajar con nosotros, con los funcionarios policiales, con los funcionarios penitenciarios. También es importante esto último;

particularmente, en este caso, hoy me toca estar ocupando otro cargo, pero yo puedo decir, orgullosamente, que soy policía penitenciario, porque tengo la especialidad penitenciaria, porque me formé para ser penitenciario en el Centro de Formación Penitenciaria; tuve horas y horas de la especialidad para, además de ser un buen policía, ser un policía penitenciario, lo que llevo con mucho orgullo y repito constantemente.

Entonces, cuando hablamos de este nuevo instituto, que exige un abordaje técnico, que exige un abordaje de las causas del delito, quizás estamos entrando en lo que sería el tercer paradigma de un sistema de reclusión.

Podríamos dejar de hablar, quizás –y me gusta pensar que la Dinama hoy está poniendo la semilla para eso–, de un sistema penitenciario. Hasta me pregunto si es pertinente la etimología de la palabra. A mí no me gusta trabajar en un sistema de penitencia; me gusta trabajar en un sistema de ejecución penal, donde lo que trabajemos sean las causas y el fondo del delito, con un abordaje real, no en el sistema penitenciario. Y creo que estamos plantando la semilla para empezar a hablar del sistema de ejecución penal, que es mucho más grande. Como decía Sanjurjo y como dice comúnmente el comisionado parlamentario, con quien no puedo estar más de acuerdo, tenemos que empezar a pensar en un sistema penitenciario donde la alternativa sea la cárcel, donde la solución más gravosa necesariamente sea la cárcel, y para aquellas personas que empiezan a coquetear con el delito, aquellas personas que llegan al delito por causa de las adicciones o incluso las vulnerabilidades sociales –sabemos que están claros tanto los datos de la miembro interpelante como los presentados por el Ministerio del Interior, que hablan de una población vulnerable y joven–, ¿por qué no pensar que esos mismos programas de abordaje de tratamiento y de trato pueden hacerse sin el encierro? Pero eso requiere de todos; requiere de un compromiso social y político sobre el cual, obviamente, a mí no me corresponde expedirme; pero sí, como parte de esta sociedad, aspiro a que todos nos comprometamos, la sociedad toda; es necesario que cada una de las personas que está sentada mirando un informativo, cada técnico, cada funcionario del Estado, cada organización del Estado, cada organización civil a las que con gusto llamamos, cada organización de funcionarios también se comprometan con este trabajo.

Como les decía, creo que cuando empezamos a hablar de desprisonalización, liberar por liberar o sustituir la cárcel por sustituir la cárcel como estábamos acostumbrados, con el “procesado sin prisión” histórico, claramente no marca una línea de trabajo, porque no estamos trabajando en las causas, son más o menos números; pero cuando abordamos realmente el caso, cuando vamos a fondo, cuando hay un técnico que está abordando eso, cuando estamos trabajando en las cuestiones de riesgo, cuando se están fortaleciendo los lazos familiares por medio de programas específicos, yo creo que ahí es por donde va a cambiar la cosa.

Por lo tanto, como les decía, hay que dejar de pensar en una medida alternativa que sea un castigo; el trabajo comunitario por el trabajo comunitario no tiene sentido; creemos que ir a limpiar una plaza por ir a limpiar una plaza no tiene sentido. Si no hay un abordaje técnico, si no se trabaja sobre las causas que llevaron al delito, si no trabajamos desde el punto de vista técnico, si no evaluamos nuestra gestión, como estamos dando esos pasos para hacerlo, no vamos a ir por el éxito.

Como les decía, realmente, nosotros creemos que hoy con la Dinama –aprovecho también, porque creo que toda oportunidad es importante para hacerlo, para expresar el reconocimiento a todas las instituciones que se acercaron a nosotros, a todos los actores del Estado, incluso de esta Cámara y de este Poder, que se han acercado a nosotros, al trabajo constante con el comisionado parlamentario para el sistema penitenciario que nos ha tendido una mano muchas veces– estamos plantando la semilla para un nuevo sistema de ejecución penal, para que podamos cambiar y ya no sean 9000 y, quién les dice, podamos invertir los números.

Entonces, justamente, como les decía, entiendo que la Dinama ha podido presentar muchos logros en un año y medio de gestión y de existencia, pero si hay algo que está haciendo es plantar esa semilla para que después podamos cosechar, entre todos juntos, un nuevo sistema de ejecución penal; a eso apuntamos, es eso en lo que nosotros creemos. Como les decía, quiero aprovechar para expresar el reconocimiento a todo el personal de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas, técnico, ejecutivo y administrativo, tanto de Montevideo como del interior, que tienen, como se dice por ahí, “la camiseta puesta” para que este proyecto sea una realidad.

Bajo el paraguas de la justicia restaurativa creemos que un nuevo sistema es posible y estamos trabajando para eso e invitamos a todos también a seguir trabajando en esa línea. Como decían todos los que me antecedieron en el uso de la palabra, sobre la realidad del sistema penitenciario no hay dos lecturas, pero sí podemos cambiar la realidad desde las medidas alternativas; creo que internacionalmente está probado y también a nivel nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: ya estamos llegando al final de la oratoria.

Quiero agradecer a todo este equipo del Ministerio del Interior que ha venido hoy a contarles todo lo que estamos haciendo en materia de rehabilitación y de reinserción de las personas privadas de libertad.

Además, quiero reconocer que tenemos mucho por hacer, sin dudas, pero cuando miramos para atrás lo hacemos solamente para ver todo lo que hemos hecho hasta el día de hoy.

En este sentido, como ya lo he dicho, estamos bajando la tasa de homicidios, estamos bajando la tasa de suicidios, estamos bajando la cantidad de fugas, hemos evitado motines en lo que va de este período de gobierno y, además, hemos evitado muertes de funcionarios policiales.

Como se ha dicho acá y lo he repetido yo varias veces, estamos convencidos de que lo que pasa adentro de las cárceles tiene incidencia en lo que pasa afuera. Por eso también hay que reconocer que esta baja sostenida que llevamos de los delitos –ya es una tendencia de 4 años– tiene que ver mucho con todo esto que les hemos contado en el día de hoy.

Las rapiñas, por ejemplo, si las comparamos con las del año 2019, bajaron un 41 %. Estamos hablando de 9000 rapiñas menos de las que había a esta altura del año en 2019.

Los hurtos, comparados con 2019, bajaron un 21 %; estamos hablando de 25.000 hurtos menos que los que había a esta misma altura en 2019.

El abigeato bajó un 56 %; estamos hablando de 1000 abigeatos menos a esta altura en comparación con los que había en 2019. Eso, sin duda, tiene que ver no solo con lo que se está haciendo afuera de las cárceles, con el gran trabajo de la Policía nacional, sino también con el gran trabajo y enorme esfuerzo que se está haciendo dentro de los establecimientos de rehabilitación.

Aquí hablamos largo y tendido de muchos de los beneficios como por ejemplo del Proyecto de Inclusión Asistida, que mencionaba Sanjurjo, un plan piloto que ya en este proceso de implementación ha logrado en el primer mes bajar un 30 % la reincidencia. Y vaya si será importante. Por eso, cuando hablamos de políticas de Estado nos referimos a este tipo de programas, que hoy son piloto, que alcanzan a 600 personas privadas de libertad. Ojalá que el día de mañana podamos venir nuevamente al Parlamento, cuando se trate el Presupuesto, a pedirle más recursos con la evidencia científica de que este tipo de programas dan buenos resultados.

Hablamos de una inversión histórica en infraestructura carcelaria, pero no solo en la creación de plazas, sino en un montón de espacios educativos que hemos generado, sobre muchos de los cuales habló hace un ratito Lourdes Salinas.

Por supuesto que también hablamos de las nuevas cárceles, de las cárceles de nueva generación que tienen también todos estos espacios para que las personas priva-

das de libertad puedan realmente tener una oportunidad de rehabilitarse.

Aumentamos los recursos para alimentación.

Recuperamos vacantes. Como les decía, pasado mañana vamos a estar incorporando 108 vacantes nuevas. Además, hicimos un proceso de reestructura para generar ascensos y para que esos ascensos generen nuevas vacantes para hacer nuevos llamados. En 15 años hubo un solo concurso.

Tenemos más egresos del Cefopén.

Reforzamos las medidas alternativas y desarrollamos herramientas tecnológicas para un mayor control, como recién contaba Fabián. Esto sin duda es un antes y un después. Pasamos de aproximadamente cien o ciento y pocas personas con arresto como medida alternativa a tener un incremento de un 1000 % gracias a la nueva tecnología y al rediseño de la Dinama.

Apostamos muy fuerte a la educación, a la formación y a la resocialización de las personas privadas de libertad. Tenemos 7500 personas privadas de libertad que están estudiando; tenemos cerca de 6000 que están trabajando, y otras que hacen diversas actividades deportivas.

Creamos chacras para que puedan trabajar la huerta y obtener alimento para el establecimiento y para que puedan vender. Además, creamos chacras fuera del sistema penitenciario, esas que tiene el Mides, para que muchas de las personas que egresan del sistema de rehabilitación, que no tienen dónde ir, puedan ir a esos centros.

Creamos las estadías de medio camino.

Como decía Diego Sanjurjo, estamos fuertemente trabajando con el BID en un programa de drogas, sin perjuicio de los que ya tenemos en esta materia, y en los de salud mental, que también mencionábamos.

Finalmente, estamos a pocas semanas de poder presentar el libro blanco, tan reclamado por todo el sistema político y por la Academia, que nos da la hoja de ruta para los próximos 15 años, de todo lo que tenemos que ir haciendo año a año para mejorar el sistema de rehabilitación.

Repito una vez más: nosotros tenemos que ser capaces de generar diálogo, consenso. Yo tengo la sensación, y no me voy a cansar de repetirlo, de que los uruguayos están cansados de que nos estemos echando las culpas y de que constantemente estemos peleando. Esa es la imagen que a veces da el sistema político a la ciudadanía. Tenemos que lograr la madurez suficiente para generar políticas de consenso, políticas de Estado, políticas a largo plazo. Yo sé que hay diferencias; yo sé que tenemos diferencias, pero sé que también tenemos muchas más

coincidencias. Es más: los programas de gobierno de todos los partidos en materia de seguridad tienen muchas más coincidencias que diferencias. Entonces, no elijamos mirar las diferencias; parémonos sobre las coincidencias, que son las que nos van a permitir generar políticas de Estado. No puede ser que cada 5 años todo cambie, que cada 5 años nos estemos reseteando y arranquemos de cero. Olvidémonos por una vez del 27 de octubre, del 24 de noviembre, del 1.º de marzo. Tenemos que tener una mirada de futuro, que es la que nos están reclamando todos los uruguayos que están acá afuera, esperando una respuesta que no puede demorarse más.

Este ministerio y este ministro están trabajando para transformar las realidades, no para prometer; están trabajando sobre la base de los hechos y no sobre acusaciones vacías de verdad. Hoy vinimos acá con la verdad, como les dije, y con la humildad de reconocer que falta, pero también para mostrarles todo lo que se está haciendo, que es un montón.

Seguimos firmes y no vamos a parar hasta asegurar un Uruguay donde el delito pierda terreno y la seguridad gane cada vez un mejor lugar.

Hace poco leí una frase en una presentación en la Unidad n.º 5 de Mujeres, que decía algo así: «Si no podemos cambiar el mundo, cambiemos nosotros para que el mundo cambie».

Con esto, señor presidente, doy por terminada mi intervención, pero antes le quiero pedir si podemos pasar un video que sintetiza mucho lo que hemos hablado aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder a proyectar el video mencionado.

(Se proyecta un video).

–Gracias, señor ministro.

Entonces, pasamos al debate.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Bianchi.

SEÑORA DÍAZ REY.- No, no; según el Reglamento de la Cámara de Representantes vuelvo a hablar yo, vuelve a hablar el ministro y después se abre el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, perdón, perdón, diputada, pero de acuerdo a lo que me informó el secretario...

(Interrupción de la señora legisladora Díaz Rey).

–Perdón, perdón; podemos reconsiderarlo, pero lo que habíamos entendido e informado al principio es que hablaba usted, hablaba el ministro, luego se abría una lista de oradores y después cerraba cada uno con 15 minutos.

(Interrupción de la señora legisladora Díaz Rey).

–Si no estamos cumpliendo el reglamento, rectificamos y lo cumplimos. Le pido al secretario que verifique eso.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA BIANCHI.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–10 en 11. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Son las 18:28).

(Vuelto a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 18:53).

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para dejar una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la legisladora.

SEÑORA BIANCHI.- Señor presidente: a esta altura es solo para dejar una constancia, porque si había algo que queríamos evitar era llegar a rispideces y enfrentamientos, y mucho menos por temas de procedimiento.

Acá se había hecho un acuerdo en el que yo participé, usted participó, participó el secretario que está sentado a su derecha, porque tenemos la problemática de los reglamentos diferentes. Es normal, incluso, que en el Senado hagamos un acuerdo. Entonces, prima el acuerdo sobre el reglamento. Acordamos tiempo libre para la miembro interpellante y para el ministro interpellado, y con respecto al régimen de interrupciones hablamos de que se podían pedir libremente. Es más; hablamos de 5 minutos. Si usted no lo transmitió a su bancada, yo lo lamento profundamente, pero ese fue el acuerdo al que se llegó.

Nosotros, como somos más generosos de lo que deberíamos –porque si no se cumplen los acuerdos y las buenas costumbres parlamentarias, uno se va aburriendo–, para darle más posibilidades a la miembro interpellante y al ministro propusimos cerrar con 15 minutos, lo que el Reglamento de la Cámara de Representantes no prevé. Entonces, con lo que acordamos, asegurábamos

que se interrumpiera sin límite de cantidad, pero sí de tiempo –5 minutos–, después se abriera el debate y luego hubiera 15 minutos, reitero, para cada uno: para el miembro interpelante y para el ministro interpelado. Nunca, jamás –fui diputada también– se abrió el debate libre e interminable, *per saecula saeculorum* a cada uno que se le ocurriera seguir interviniendo. Pero, además –y es lo último que voy a decir– si hicimos un acuerdo, fue para salvar las dificultades del reglamento. Usted sabe, señor presidente, porque es miembro del Senado, que como el tiempo para el interpelante y para el interpelado en el Senado es muy corto –una hora, nada más– es común que nosotros lleguemos a un acuerdo para extenderlo. Incluso, extendemos el plazo que le corresponde a cada legislador. Bueno, cuando se hace un acuerdo, prima el acuerdo sobre la letra del reglamento. Si usted no transmitió cómo se llegó a él, no es nuestra responsabilidad.

Lo que queremos es, de una buena vez, llegar a las conclusiones porque, además, todos tenemos determinadas obligaciones y son respetables los tiempos de todos; si no, desde el principio no hubiera hecho usted la presentación que hizo. Lo oímos todos. Ahora, si no todos lo quieren entender, es otro problema. Yo estoy de acuerdo con la miembro interpelante: no hay que juzgar intenciones. Lo cierto es que vamos a ser racionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como usted dice, hicimos un acuerdo al comienzo de la sesión pero, evidentemente, y quizás –como usted lo señala– yo tenga responsabilidades, no interpretamos lo mismo.

(Interrupción de la señora legisladora Bianchi).

–Discúlpeme, legisladora. Permítame hablar.

Yo interpreté que íbamos a discutir en el marco de lo que establece el Reglamento de la Cámara de Representantes, que es el que se me informó por parte de la Secretaría que rige, y que íbamos a dar –lo que no está expresamente previsto en el reglamento– 15 minutos para el cierre a la miembro interpelante y al ministro, y una posibilidad de aclaración de 5 minutos.

(Interrupción de la señora legisladora Bianchi).

–Los compañeros y las compañeras de mi bancada me señalan que el Reglamento de la Cámara de Representantes establece la posibilidad de que el interpelante o la interpelante y el ministro intervengan en el debate en el momento en que lo estimen necesario. Evidentemente, hubo un mal entendido, porque de la conversación que yo tuve con el secretario entendí que eso no estaba previsto en el Reglamento de la Cámara, pero no es así. Lamentablemente, el acuerdo no lo interpretamos todos de la misma manera, ha quedado sin efecto y deberemos aplicar el Reglamento de la Cámara de Representantes.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Caggiani.

Luego le daremos la palabra a la legisladora Bianchi.

SEÑOR CAGGIANI.- Solicito que se lea el artículo 101 de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 101 de la Cámara de Representantes.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Al abrirse una sesión de interpelación, el Presidente concederá la palabra al interpelante o al Representante que se le indique por los firmantes del pedido, si son más de uno, y luego al Ministro o Ministros interpelados, sucesivamente, así como al o a los Subsecretarios o Directores de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que le acompañaren, no rigiendo para ellos las limitaciones de término en el uso de la palabra contenidas en el artículo 52, que regirán para el resto de los firmantes del pedido y para los demás Representantes. Podrá también declararse libre la discusión, conforme al artículo 53».

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Bianchi para una aclaración.

SEÑORA BIANCHI.- Es la tercera vez que voy a decir lo mismo. Cuando se hace un acuerdo, prima el acuerdo sobre el reglamento, ya sea para más como para menos, como lo hacemos para más en la Cámara de Senadores. Si el acuerdo no se cumple, tendríamos 2 opciones.

Una, que nosotros usemos las mayorías que tenemos, pero como no acostumbramos a aplastar a las minorías con las mayorías, vamos a aceptar que usted no haya entendido y menos transmitiéndoselo correctamente a su bancada, pero pedimos un poco de sentido común con las intervenciones, porque con ese criterio puede hablar la miembro interpelante 6 horas, el ministro 6 horas; no sé. Eso es del siglo XIX, por eso me cuesta interpretar. Además, por otra parte, nunca vi que esas cosas se hicieran así, pero ¿sabe qué, señor presidente? Nosotros no hacemos uso de nuestras mayorías; hacemos uso de nuestra gentileza parlamentaria sobre la base que habíamos acordado.

Ya se va a terminar el período, si no haríamos los acuerdos por escrito. Yo creo en la palabra de las personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Caggiani para una aclaración, y propongo que luego, no por acuerdo, sino por reglamento, entremos en el debate de fondo, dado que el acuerdo de modificar los términos no se ha dado.

SEÑOR CAGGIANI.- Nosotros somos muy respetuosos de los reglamentos de ambas cámaras y también de los acuerdos correspondientes a los que llegamos cada uno de los partidos políticos, siempre y cuando se interpreten de la misma manera. Creo que aquí hay una interpretación diferente de un acuerdo al que se había llegado y que, lamentablemente, se interpretó de manera diferente.

Por eso, entendemos que es importante volver al reglamento, que es, en última instancia, la normativa que nos rige a todos y que todos respetamos.

Así y todo quiero dejar constancia de que, por lo que establece el propio reglamento, todos los integrantes del Frente Amplio que firmamos la moción también podríamos hacer uso de la palabra las veces que queramos sin límite de tiempo, pero no es voluntad del Frente Amplio hacerlo, sino conceder y amparar en el uso de la palabra a la diputada Bettiana Díaz, que ha hecho una gran interpelación y que ahora tiene el derecho a réplica, como se conoce en la jerga parlamentaria; después, el ministro podría tener la misma posibilidad. Eso es lo que nosotros queríamos establecer. No vamos a hacer uso de esa posibilidad de manera laxa, sino que queremos contribuir con la Mesa y con el presidente de la Comisión para que se pueda continuar con el proceso de interpelación, se pueda escuchar a la miembro interpelante responder parte de las apreciaciones que hizo el Ministerio del Interior en las extensas consideraciones que hicieron cada uno de los integrantes –todos los escuchamos– y dar la posibilidad al ministro de que pueda contestar en caso de que lo entienda pertinente, y después abrir el debate y cerrarlo porque todos nos tenemos que ir en algún momento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el tratamiento del tema.

Tiene la palabra la miembro interpelante, señora legisladora Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY.- Señor presidente: lamento que le dediquemos tanto tiempo a discutir esto en el ámbito de la Comisión, porque esto es lo que ve la gente del debate parlamentario ante un tema tan importante como es la situación del sistema carcelario. ¡Flaco favor se le hace a la agenda pública al estar discutiendo en este tono!

En primer lugar, quiero plantear que había quedado bien explicitado el motivo del llamado y el ministro lo entendió muy bien. Era sobre la situación del sistema

carcelario en general, a raíz de 2 hechos puntuales como fueron el incendio que terminó con el asesinato de 6 personas, 6 muertes en custodia del Estado, y las denuncias públicas sobre visitas; después me voy a referir a la información que hubo sobre las visitas de menores a ofensores sexuales en la Unidad n.º 6 de Punta de Rieles. Acá se habló de un montón de temas para los cuales yo no hice ni una sola pregunta. ¡Ni una sola pregunta!

Entonces, quiero recordar que a mí se me planteó que estaba fuera de tema. Por lo menos hasta ahora no he escuchado una falta de respeto tan grande como decirme que estaba fuera de tema y después tener que escuchar todo lo que escuché, con lo que estoy de acuerdo, porque yo venía a esto. ¡Venía a esto!

Entonces, poca mención se hizo a los problemas concretos, particularmente, a las soluciones para los problemas que nos traen a esta interpelación. Poca mención. Se le dedicó más tiempo al *render* de la cárcel de mujeres que va a estar pronta anda a saber cuándo porque no tenemos plazo; no hay plazo. Pregunté específicamente por la fecha del contrato. ¿Cuándo se celebró el contrato de construcción? ¿Alguien me lo puede responder? ¿Cuál es la fecha específica de firma del contrato de construcción de la cárcel de mujeres que se está anunciando? Es una pregunta que dejo planteada nuevamente.

¿Alguien me puede decir cuántas plazas carcelarias van a quedar efectivamente construidas al 28 de febrero del año 2025, que es cuando termina este gobierno? ¡Yo no sé quién va a gobernar a partir del 1º de marzo del 25, pero este gobierno se termina el 28 de febrero! Entonces, no me pueden venir a decir que acá hay soluciones que se van a concretar en 2 años, cuando ya no estén más en la administración.

¿Cuántas plazas va a haber de déficit al 28 de febrero de 2025?, porque acá el gobierno se comprometió a que en el 2025 se terminaba el hacinamiento carcelario. Yo lo he escuchado incluso al actual ministro repetir esto en medios: «Vamos a terminar con el hacinamiento».

Realmente, de diciembre hasta ahora hubo una ausencia de medidas que no se pueden tapar con *render* de construcción de nuevos módulos ni con fotos de programas por los que pasa el 1 % de la población carcelaria.

Realmente, había tratado de marcar un tono en el llamado; traté de ser muy respetuosa y de decir: «Yo no vengo a enrostrarle muertos a nadie». ¿Qué fue lo primero que hizo el ministro en sus primeros cinco minutos de intervención? Empezar a hablar de los muertos en cárceles durante el gobierno del Frente Amplio. ¿Ese es el debate? Repito: ¿ese es el debate? ¿De verdad? ¿En ese clima se generan los grandes acuerdos nacionales para este ministro del Interior? Porque creo que es muy difícil hacer discursos, pero después andar haciendo lo que pedimos que no hicieran: enrostrarle muertos a la oposición. No

vinimos a eso. La gente no quiere ver más eso. Ahora, no puede ¿eh?, no puede.

Después dijo que le sorprendía mi tono. Yo nunca estuve en un debate parlamentario con Nicolás Martinelli. No sé qué le tiene que sorprender de mi tono o no. No me conoce en este recinto. Que le sorprendió mi tono porque «bueno, este llamado tenía declaraciones...». Si me pusiera a revisar las declaraciones públicas hasta acá, de cómo llegamos hasta acá, desvirtuaría totalmente el debate. La verdad, como no quiero dar discusiones de nivel zócalo que la sociedad uruguaya no se merece, menos aún de quien tiene una investidura de ministro, no voy a entrar en ese corral de ramas, presidente.

De verdad, ¿sabe qué? Hay una actitud muy diferente, muy diferente. Al entonces ministro Bonomi, en las dos oportunidades que lo interpellaron por sistema carcelario, no le vinieron a traer soluciones ni propuestas de acuerdo. ¡Le vinieron a poner mociones de censura arriba de la mesa! ¿Por qué vienen a hacer discursos conciliadores ahora que están en el gobierno? ¿Se olvidaron de todo lo que hicieron?

Lamento, lamento, lamento que este haya sido el tono que marcó el ministro en su intervención. Mencionó más veces al Frente Amplio en los primeros minutos de intervención que las acciones del propio Ministerio.

El ministro pasó material audiovisual. Yo tengo disponible mucho material audiovisual que, sobre todo, nos han hecho llegar las familias y que refieren a las condiciones en que están las personas en privación de libertad. Hay algunos que me reservé porque son deshumanizantes, han circulado públicamente y dan vergüenza. Da vergüenza la omisión del Estado, la parsimonia de los funcionarios ante un ataque donde estaban prendiendo fuego una celda y pasan los minutos, pasan los minutos y pasan los minutos y nadie responde; después parece que se sorprenden porque estas cosas pasan.

Hice preguntas sobre el Plan Dignidad y el Plan Dignidad Laboral. Realmente, no puedo discutir con un relato de las autoridades.

Incluso, hace muy poquito me contactó una chica que está haciendo una tesis –revisó los integrantes de la Comisión Especial Seguimiento Carcelario– para preguntarme dónde encontraba datos desagregados por género de evaluación de impacto del Plan Dignidad Laboral. ¿Dónde encontramos los datos? Lo pregunto específicamente. ¿Alguien me contestó dónde puedo encontrar esos datos? ¿Dónde puede encontrar esos datos la ciudadanía? No; no lo contestaron.

En cuanto al Plan de Dignidad Carcelaria, presidente, lo dije acá: las cárceles no eran hoteles cinco estrellas en la gestión del Frente Amplio. Ahora, decir que hay una inversión histórica cuando todavía la gran mayoría de las

plazas proyectadas no se han concretado –las proyectadas, no las recuperadas que es otra cosa–; decir que se recuperan vacantes cuando en el caso de los operadores penitenciarios, lo único fue la transformación de cargos de vacantes en el Escalafón S a cargos de policía, transformación de cargos docentes, de educadores de educación media y de maestros; hablar de que hay más rehabilitación se da de cara con el informe que presenta el comisionado parlamentario, donde dice que cada vez es mayor –está escrito– la población que tiene menores capacidades para su rehabilitación y su reinserción social. Parece que estamos viendo otras cárceles.

Lo mismo sucede con las reestructuras que se plantean. Estas reestructuras, por ejemplo, iban a financiar el llenado de vacantes de policía. Bueno, siguen los sindicatos policiales planteando todos estos problemas.

Con respecto a señalar aquellos pequeños éxitos, nosotros los reconocemos, los nombramos, los vimos. El problema no es que esto no sea todo verdad; es todo verdad, pero es micro, micro en la población carcelaria que tenemos.

Yo destacué lo que pasa con el preegreso del Comcar porque además lo recorrí con el director Mendoza, con otros parlamentarios de la Comisión. Recorrí el preegreso, donde había alojadas 19 personas de las 5200 que hay en la Unidad 4, Santiago Vázquez, ex-Comcar. Son 19 vidas que se cambian. ¡Cómo no! ¡Cómo no! No me van a dejar mentir. Un muchacho salía en 8 días; nos había contado muy contento que estaba limpio hacía 6 meses porque en la cárcel hay mucha droga, ¡hay mucha droga! Se consume más que afuera, tenemos un problema de adicciones que debemos atender y eso tiene que ver –entre otras cosas– con averiguar cómo entra la droga a la cárcel. Un problema que no hemos logrado solucionar a lo largo del tiempo.

Estaba muy contento porque iba a salir en ocho días, pero la Dinali no lo había vuelto a contactar, y lo que le había pedido a la Dinali no era trabajo, sino únicamente que le garantizaran un tratamiento psicológico porque se había acostumbrado a sostener su abstinencia acompañado de un psicólogo, y dijo: «Yo si tengo esto, afuera me rescato». La Dinali no lo había vuelto a llamar para garantizarle un tratamiento afuera. Nosotros votamos el cambio, la reubicación institucional de la Dinali, que se hizo, como corresponde, por la Rendición de Cuentas, ¡cómo no! Nos pareció muy bueno el cambio. Ahora, ese cambio debería haber ido acompañado de mayor dotación de recursos para que la Dinali pudiera tener mayores capacidades y no estemos anunciando como cosas nuevas cosas que ya existían como, por ejemplo, el Ecos (Espacio de Capacitación y Oportunidades Laborales). El Espacio Ecos ya existía; lo que se hizo fue una reinauguración con ampliación de algunos programas, cómo no, y de algunos convenios, pero ahí nadie inventó nada nuevo.

Vuelvo a decir: acá se habla del acompañamiento de las bolsas de trabajo de la Dinali, de las oficinas territoriales. Me he reunido con algunas personas que sostienen oficinas territoriales; a veces es una sola persona para cubrir hasta tres departamentos. ¿Esas son las oficinas territoriales que tienen que atender todo el egreso carcelario en el interior del país? ¿Una sola persona para atender el egreso carcelario de un departamento? Por eso, yo no hablé de la Dinali porque tendría que hablar de cómo se cerró la casona de la Dinali o de cómo no cumple más la función de contener a las personas que salen del sistema carcelario y entonces tenemos los problemas de calle que tenemos. Porque sí: una cosa tiene que ver con otra. El tema es que hasta ahora no he escuchado un diagnóstico por parte de las autoridades sobre el sistema carcelario, ¿está bien este sistema carcelario, así como está? ¿Está bien rumbo? ¿No hay una crisis humanitaria? ¿No hay una situación de emergencia en el sistema carcelario? No me queda claro.

Vuelvo a decir: no me quedó clara cuál fue la política carcelaria de los tres ministros que han pasado por el Ministerio del Interior en coordinación con las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación. Además, tengo la puntería de que cada vez que hago un llamado revienta una denuncia. Hace unos años hice un llamado al Inisa; se tuvieron que ir en el medio porque hubo una fuga y un ataque a un chiquilín adentro de los centros cuando nos venían a contar lo bien que estaba todo. Hoy temprano resulta que mientras estamos acá revienta una denuncia por la cual yo había presentado una pregunta –que tampoco se respondió– que era si las autoridades de cualquier nivel del Instituto Nacional de Rehabilitación tenían denuncia de cobro de traslado adentro de las celdas, adentro de los módulos. ¿Por qué? Porque esto es algo que los familiares le dicen a todo el mundo. Yo no tengo denuncias, pero hay una investigación que filtró el periodista Gabriel Pereyra en el día de hoy, en Sarandí.

Entonces, de verdad me llamó la atención que no se respondiera; me llamó mucho la atención que no se respondiera porque, además, el problema de los traslados en el INR también son parte de una pregunta que hago. Reitero que también es una pregunta que hago: ¿cómo se dan los traslados? ¿Por qué? Porque está pasando esto también, porque uno de los mayores reclamos que tenemos quienes trabajamos en temas carcelarios es recibir a los familiares porque hay traslados y conducciones pendientes. Ese es un problema que tiene el sistema. Incluso, en visita a establecimientos carcelarios le hemos planteado a la gente, junto con el comisionado parlamentario, que en algún momento va a haber que empezar a resolver todas esas solicitudes de traslados pendientes donde hay situaciones totalmente heterogéneas: hay riesgo de vida; hay cercanía familiar.

Está claro que aumentó la sobrepoblación con respecto a abril. Aumentó la sobrepoblación: pasó de un déficit de 2580 plazas –como bien dice la presentación que

trajo el señor Mendoza en abril de 2024 a la Comisión de Seguimiento Carcelario– a más de 2600. Entonces, ¿cómo se cruzan estos relatos de que estamos haciendo más plazas, pero hoy tengo más déficit? No tiene sentido; crucemos los datos. Se habla justamente de plazas genuinas, de que este gobierno hizo plazas genuinas –yo esto ya lo escuché por ahí, eh–, cumpliendo con las normas Mandela, se decía.

Yo de verdad, presidente, lo invitaría a usted y a todo el Parlamento a visitar, por ejemplo, la cárcel de Salto para ver cuántas tricuchetas hay, con gente que duerme contra el techo, o un PPL al que le pidieron que nos mostrara cómo subía a dormir a un hueco que se había hecho con un *pallet* arriba de una cocinilla. En Canelones, gente durmiendo en el piso; todas estas son personas que están totalmente hacinadas en el fondo del Módulo 4 que visitamos hace un mes y medio. ¿Esas son las plazas genuinas? De verdad, yo no las veo; no se ven, salvo algunas intervenciones puntuales, pero no es la lógica general del problema.

Mire, por ejemplo: en Salto la población de mujeres ya aumentó al punto de que cuando se inaugure la nueva unidad van a quedar prácticamente al cien por ciento de la ocupación. El ministro decía algo en su intervención en cuanto a la construcción de los módulos 4, 10 y 11 y, particularmente, los módulos 10 y 11. Siguen ahí, siguen estando utilizados; nadie los dejó de utilizar porque estuvieran mal contruidos, ¿no?

Y esta frase es la misma que se repite desde el año 2020 hasta ahora: «Me encantaría poder construir una cárcel de un día para el otro». Bueno, lo repite Martinelli, lo repitió Heber en su momento; lo dijo Larrañaga.

¿Sabe cuál es el problema? Que de todo lo que se comprometió se ha cumplido con muy poco, porque acá lo que faltó fue voluntad política para dar cumplimiento a los compromisos que se asumieron. Acá se dice: «Los nuevos módulos de la cárcel de Libertad ya están en construcción». ¿No nos acaba de invitar el ministro Martinelli a instalar la piedra fundamental? Entonces, ¿ya se puso la piedra fundamental o en qué proceso están? ¿Se está construyendo o no se está construyendo?

Además, otra cosa: ¿esto responde al modelo que prometieron con el Plan Dignidad Carcelaria, de reforma del sistema carcelario, de ir a pequeñas cárceles, que son más fáciles de gestionar? No; son más unidades al lado de una megacárcel. Los problemas que tienen las megacárceles son justamente todos estos que vemos: los problemas de gestión cotidianos, de tener más gente adentro de una cárcel que muchas localidades del interior del Uruguay, por ejemplo.

Treinta y Tres; otra vez se menciona la cárcel de Treinta y Tres. Se anunció en el presupuesto nacional ¡Larrañaga vino a prometer esa cárcel! La anunciaron

en el año 2020, pero no tuvo financiamiento; en 2021, no tuvo financiamiento; en el año 2022, no tuvo financiamiento, en el año 2023, no tuvo financiamiento. No sabemos qué pasa ahora, todavía; siempre es «estamos próximos a» con este tema.

La ampliación de la triple P de Punta de Rieles, donde van a instalar mujeres, también va en contra de todas las recomendaciones de seguir agrandando las cárceles. Y la verdad estuve prestando atención a los programas, que –vuelvo a decir– reconocemos que tienen una buena dirección, pero tienen un impacto mínimo y acá lo que no vimos fueron las evaluaciones de impacto.

Yo, por ejemplo, una de las cosas que veo es que, más o menos, cada programa piloto atiende unas 500 personas, pero hay 16.000 personas privadas de libertad. ¿Por algo hay que empezar? ¡Sí, por algo hay que empezar! Pero hace cinco años, casi, que gobiernan, señor presidente. No pueden seguir haciendo anuncios a seis meses de dejar la Administración. ¡Es hasta una falta de respeto!

Con relación al tema de los operadores penitenciarios, el subsecretario Abdala hacía una mención particular en cuanto a la negociación. Sé que Pablo entiende esto perfectamente porque ha sido interpelante de la Comisión Permanente en muchísimas ocasiones, y a todos los miembros interpellantes nos molesta cuando no nos responden las preguntas. Sin embargo, en el caso de los operadores y de los policías de cárceles se dedicó a hablar de las vacantes comprometidas. Ahora, planteaba que el punto de partida era una incorporación baja de personal. Bueno, no se ha ampliado tanto, ¿no? Porque, precisamente, se dio una transformación de vacantes del presupuesto nacional hasta ahora. Seguimos teniendo unos 1200 trabajadores en el sistema con una población cada vez más grande. Ahora se van a liberar algunas vacantes con el ascenso, pero efectivamente los cargos para trabajar de operadores penitenciarios siguen siendo los mismos.

¿Hay buen diálogo? Yo creo que sí, que está bien que la Administración tenga buen diálogo con los trabajadores, pero el problema es que los trabajadores no necesitan diálogo; lo que necesitan son medidas concretas. Y si Ofucipe estuviera tan conforme con las medidas que le viene planteando la Administración en este buen diálogo que tienen no estaría pidiendo públicamente por todos los medios la emergencia carcelaria desde hace tiempo, como la pide Sitrapén o como la pide el comisionado parlamentario.

No me queda claro cuántas medidas de prevención se han tomado desde diciembre hasta ahora para prevenir estos problemas de violencia extrema y de asesinatos dentro de las cárceles.

Muchos de los programas de tratamiento –yo pregunté específicamente por esto– vienen implementados desde hace tiempo, y yo pregunté por el PCAS, porque es uno que se dedica a trabajar con los agresores sexuales en especial, que era una preocupación que planteamos en el día de hoy. A propósito, pregunté cuántas unidades tenía PCAS, con qué recursos técnicos contaba y qué población cubría. Yo te puedo nombrar un montón de programas, pero lo que necesito saber es cuántas de esas 16.000 personas privadas de libertad pasan por esos programas.

La señora Salinas mencionó algunos y habló de un promedio anual de 582 PPL que pasaron en 2022. ¡Bueno, 582 personas de 15.000 privadas de libertad! Estamos teniendo un problema claramente en el abordaje, y eso tiene que ver con las herramientas que tiene el INR. Vuelvo a decir: hay que destacar el trabajo de los técnicos, de los trabajadores y de la gente que opera para que esto pase. Ahora, esta demanda no está satisfecha.

En cuanto a los datos de los que trabajan y estudian, vemos que son menos de 6000 personas. Está claro que el trabajo no es un programa generalizado para las personas privadas de libertad. ¡Muy por el contrario! Una tercera parte –casi– de las personas privadas de libertad accede a una plaza laboral.

Luego, se hizo mención, incluso, a algunas medidas del acuerdo multipartidario que no me voy a poner a discutir. También se habló de la estrategia de reforma y del libro blanco que se vino a presentar en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria. Sin embargo, no entendemos que realmente sea muy bueno lo que vienen a plantear las autoridades del INR y también la académica Viña, que acompaña este proceso de investigación y de elaboración. Ahora, si es tan bueno, ¿por qué no lo hicieron antes si los problemas que tenemos son los mismos? Todas las estrategias son para después de que se termina el gobierno, señor presidente. ¿Y sabe qué? Es uno de los mayores incumplimientos de la Ley de Urgente Consideración. El artículo 87 de la Ley de Urgente Consideración ordenó trabajar en la reforma del sistema penitenciario, pero nada de eso se ha cumplido hasta ahora, ¿no? ¡Nada se ha cumplido! No hay una estrategia de reforma. Ni siquiera tenemos claro cuál ha sido la política carcelaria. Realmente, lo que nosotros decimos, es: «Necesitamos medidas de urgencia para sortear estas dos situaciones».

Con respecto al tema de los incendios solicitamos medidas concretas. Yo supongo que cuando el ministro dice que le ha llevado 10 meses –casi– instalar unas cámaras en los módulos –por ejemplo, el Módulo 4– a través de un proceso de licitación, claramente abona el planteo de la emergencia carcelaria porque no puede ser que en una situación de riesgo extremo en el sistema estés 10 meses para comprar unas cámaras. ¡Obviamente necesitás una excepción en ese caso! ¿O tenemos que esperar que se

siga muriendo gente? Además, necesitamos reforzar la cantidad de trabajadores y de trabajadoras que están trabajando en la privación de la libertad. ¡No puede ser que, como en el caso de Maldonado, se denuncie que durante la noche a veces queda un solo funcionario para cuidar a más de 1000 personas privadas de libertad! ¡No puede ser que no sea una medida de urgencia la ampliación y contratación de personal! Acá siempre se está conjugando en futuro o se tira para adelante: «Bueno, estamos viendo. Estamos evaluando. Vamos a ver. Se contratará. Se hará. Se probará. Se implementará». Estamos a seis meses de que se termine este período de gobierno. ¿Hasta cuándo van a seguir conjugando en futuro? ¡Tuvieron cinco años para hacer todo esto y no lo hicieron! De hecho –esta podría ser mi impresión–, este mismo corsé se lo puso el gobierno en la Ley de Urgente Consideración. Vuelvo a decir: han cumplido poco con sus propias reformas, ¿no?

En tal sentido, el otro tema que planteamos refiere a los ofensores sexuales y a las visitas de niños y niñas. Y yo creo que acá se hizo todo lo que no había que hacer. Por lo pronto, personalizar una situación, porque este sistema tiene antecedentes de abuso sexual de niños y niñas dentro de los establecimientos carcelarios denunciados en la Fiscalía. Por ejemplo, sucedió en la cárcel de Salto, en la que hoy hay más de ochenta ofensores sexuales en custodia del Estado. Cuando no se controla el ingreso de niños, niñas y adolescentes, lo que pasa es que los exponemos a la revictimización. ¡Y no queremos atender este problema cuando haya un niño o una niña víctima de abuso! Lo que estamos planteando es que tiene que funcionar el mismo grupo que trabajó en 2019 para elaborar la misma circular de la Suprema Corte de Justicia que leyó el director Mendoza, que ordena al INR cargar los datos y la información de las víctimas. Además, en el contexto en que discutimos esto, con la cantidad de ofensores sexuales que tiene la Unidad 6, que no tiene programa PCAS, de trabajo con los agresores sexuales –si no, que alguien me diga cuántos de la Unidad 6 están pasando por el programa, con qué recursos técnicos están contando y cómo se está trabajando para bajar la reincidencia de los delitos de violencia sexual sobre niños, niñas y adolescentes particularmente–, lo que necesitamos son protocolos claros.

Estos niveles de discrecionalidad a veces no ayudan –¡a veces no ayudan!–, porque prohibir o aprobar una visita también pasa por lo discrecional muchas veces en el INR.

Ahora, lo que deberíamos tener es un protocolo común para todas las unidades penitenciarias donde hay agresores sexuales. ¿Por qué? Porque estas situaciones tienen que evitarse; porque, además, lo quiero discutir desde una perspectiva de derecho; discutir la visita de una persona privada de libertad o dejarla sin visita es terrible, porque la visita, la vinculación con el de afuera también es gran parte del proceso de rehabilitación. Ahora, tiene que ser evitando determinadas situaciones, ¿no?

Entonces, debemos tener protocolos claros de actuación en los que, por ejemplo, participe la misma mesa de 2019: el INR, el Ministerio de Desarrollo Social con el INAU, la Fiscalía, el Poder Judicial, las organizaciones que trabajan en la prevención de situaciones de explotación sexual y trata. ¿Para qué? Para que no haya estos vacíos por estas mismas razones. Esto no es por un caso puntual. A mí no me interesa el caso puntual; me interesa tener un criterio general para que no haya una política de vulneración de las infancias en entornos institucionales, cuando el INR no es claro en los protocolos de ingreso. Y creo que esa es una preocupación que debemos tener todos. Acá nadie quiere llegar a atender este problema en la política de los hechos consumados, y precisamente estamos a tiempo.

Por eso mismo es que planteamos estas preguntas que eran muy concretas, pero no se respondió sobre las denuncias que hacen los familiares al 0800 5000, sobre los traslados de funcionarios, sobre las denuncias de abusos adentro de la institución, por qué las denuncias van a la misma unidad en la que las personas privadas de libertad denuncian a los funcionarios policiales u operadores penitenciarios.

Realmente el proceso de atención en salud... Hoy se hablaba de los hospitalitos. Yo he tenido la suerte de visitar, por ejemplo, el establecimiento de Punta de Rieles que, así como nos dijeron, no es un hospital. Ellos le dicen «el hospitalito», pero es un centro posoperatorio que sirve para que una vez que la persona fue atendida en una institución de salud no haya que destinar tantos recursos de custodia. No se les va a hacer, por ejemplo, cirugías de día ni intervenciones; es para custodiar un posoperatorio.

Lo mismo nos plantearon con la obra muy digna que se está haciendo en el Comcar para las personas privadas de libertad. Además, hay que decirlo porque la estuvimos recorriendo hace un mes y medio: las personas privadas de libertad se merecen tener una atención en salud así. Ahora, es un posoperatorio –eso es lo que nos plantearon–, para monitoreo y para bajar los números de policías en custodia en el afuera. ¿Por qué? Porque después terminamos en los problemas que tenemos: que las personas no son conducidas a instituciones de salud porque no hay cómo custodiarlas o no hay móvil para el traslado.

Con respecto a las condiciones de trabajo, precisamente, planteábamos conocer la postura del Ministerio con respecto a la declaración de insalubridad en la que se viene trabajando en forma interinstitucional junto con el Ministerio de Salud Pública, con los trabajadores y las trabajadoras del sistema penitenciario; seguramente, se haga efectivo porque creo que tenemos grandes acuerdos en ese sentido.

No quiero insistir en otras preguntas, pero quería hacer estas aclaraciones. Así como en este país las cárceles

nunca fueron Disney, hoy lo que hay que reconocer para poder actuar en las situaciones de urgencia es que, a raíz del gran incremento de la población penitenciaria y de la población carcelaria particularmente, tenemos un problema enorme en las cárceles y hay que tomar medidas de urgencia.

Nosotros no vinimos a cobrar qué se hizo y no se hizo y a tirarnos y enrostrarnos muertes. Vinimos a hablar de los problemas del sistema. Ahora, tampoco sabemos si hay acuerdos sobre si los problemas son los mismos; vuelvo a decirlo porque no tenemos un diagnóstico claro de la situación.

Entonces, lo que funciona bien, está bien; está bien reconocerlo y lo reconocemos. Yo lo mencioné varias veces. Ahora, el problema es que tenemos que arreglar todo lo que no anda y en esto se nos va la vida no a quienes estamos hoy acá en esta interpelación, sino al pueblo uruguayo por lo mismo que decía el ministro que yo también sostuve en mi primera intervención: por el impacto que tiene la cárcel en el afuera. A mí me llama mucho la atención también que habiendo tantas personas privadas de libertad en estas condiciones no haya motines. Es raro. Es muy raro, pero bueno, habrá algo que está pasando que hace precisamente que el motín no sea una medida de protesta en esta época.

Por eso, señor presidente, es que habíamos planteado estas preguntas que, además, no tienen valoraciones políticas; son bien específicas, algunas se contestan con un dato concreto o con un número. Esperábamos que las autoridades conocieran los datos de su propia gestión para venir a una interpelación. Y de verdad, como acá se habló de tanto tema, creo que quedó muy clara la redacción de la moción del llamado a interpelación en la que se dijo que era por el estado del sistema carcelario en general a raíz de estas situaciones puntuales, porque si no, no tendría sentido que por ejemplo hubiéramos hablado hasta de las medidas alternativas. Yo no hice una sola pregunta sobre las medidas alternativas. Me parece muy bien siempre la información que se aporta acá, en el ámbito de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria y en las instancias presupuestales.

Yo tampoco pregunté por las medidas de la mesa interpartidaria de la que el Frente Amplio decidió no participar más y, sin embargo, eso estuvo sobre la mesa.

Tampoco pregunté por el libro blanco que financió el BID para tener una estrategia del sistema carcelario terminando el gobierno, sin embargo, se habló de eso.

Entonces, queda claro que nunca estuvimos fuera de tema y que estas preguntas serán un montón, pero cuando uno se detiene a leerlas algunas se contestan con una cifra o con un monosílabo. Hay preguntas que precisamente están orientadas a un diagnóstico del sistema para saber cuáles son los problemas más urgentes que tene-

mos. No puede ser que sigamos teniendo informe tras informe –esto es de forma histórica– del comisionado parlamentario para el sistema carcelario, y pasan las gestiones y es igual: la vergüenza nacional por lo que son las cárceles. Venir a decir que estas cárceles y este sistema están mejor, realmente, me parece una falta de respeto hacia las personas que están privadas de libertad y hacia los trabajadores que están denunciando que cada vez más están en peores condiciones.

Me hubiera gustado que se hubiesen remitido a contestar las preguntas que hicimos. Quedaron un montón sin contestar. Pero, bueno, quería responder a algunas valoraciones políticas que se hicieron porque realmente no era lo que esperaba de la intervención del ministro sobre algunos de los planteos que se han hecho, que van hasta en el sentido contrario a lo que dice el informe anual del comisionado parlamentario relevado con datos por parte del equipo y de su oficina o de la consultora Nómade, datos que presentaron en el evento de Crisálida o datos que se plantean en el propio INR.

Simplemente eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: en esta oportunidad voy a ser muy breve.

Con todo el legítimo derecho, la legisladora interpellante nuevamente hizo uso de la palabra. La realidad es que no aportó absolutamente ningún elemento nuevo a lo que ya manifestó en su primera intervención. Sí se remitió a hacer algunas valoraciones subjetivas, pero simplemente son valoraciones subjetivas.

Por lo tanto, vuelvo a dejar constancia –como lo hice hace un rato– de que los datos son absolutamente demolidores y no admiten mayor discusión. Si bien hemos reconocido que falta mucho por hacer y que hay un incremento en la población carcelaria, también es cierto que gracias al enorme trabajo que vienen haciendo las diferentes instituciones dentro del Ministerio del Interior, así como el surgido de los diferentes acuerdos multiinstitucionales con Mides, ANEP, Inefop, UTU, hoy podemos dar estos datos que dicen que estamos con bajas tasas de homicidios, con bajas tasas de suicidios, con menor cantidad de fugas que antes.

Como recién decía y reconocía la legisladora interpellante, no hay motines. Que no haya motines no se debe a una cosa rara, sino a que se trabaja con las personas privadas de libertad para evitar situaciones desbordantes. Cada unidad tiene delegados que trabajan con las autoridades de las diferentes unidades carcelarias para que las situaciones no escalen. Por eso hemos evitado los

motines, y también hemos evitado funcionarios lesionados o fallecidos, como sucedió en otras oportunidades.

Este trabajo –repito– no solo ha logrado la baja en las tasas de suicidios, homicidios y fugas por cada mil personas privadas de libertad, sino que también ha tenido una incidencia muy importante en el afuera. Si estamos diciendo que hay programas como el PIA, que ha bajado la reincidencia, como se ha demostrado, es lógico pensar que los resultados que estamos teniendo afuera, en el combate al delito, estén arrojando los números que están arrojando. Que tengamos, como yo dije acá, 9000 rapiñas menos que en el 2019, 25.000 hurtos menos que en el 2019 y 1000 abigeatos menos que en el 2019, no es casualidad, sino que es parte del trabajo que se hace fuera, con la represión policial, el despliegue policial y el respaldo que se le ha dado a la policía. Pero también es parte de todo el trabajo que se está haciendo adentro de los establecimientos penitenciarios, establecimientos de rehabilitación, porque estamos convirtiendo al sistema penitenciario en un verdadero centro de rehabilitación.

Señor presidente, no voy a seguir haciendo uso de la palabra porque reiteraría conceptos que ya dijimos a lo largo de esta interpelación. Dejo mi exposición por acá y pido que dé curso al debate entre los legisladores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- A mí sí me pondrán reloj, ¿verdad? ¿Son 15 minutos? Bien.

A mí me parece que estoy viviendo en el túnel del tiempo porque cuando empezó esta interpelación el clima era totalmente distinto. Es más, yo me anoté en esta hoja que pueden ver acá –yo no miento– que iba a felicitar a todo el Cuerpo por haber votado esta interpelación por unanimidad, a la miembro interpelante porque hizo referencia expresa a que no adjudicaba intenciones y porque usó por primera vez en mucho tiempo –en general, nosotros también debemos cometer el mismo error– la palabra «autocrítica» –eso es muy importante–, y dijo algo muy importante: que no todo está mal.

Entonces, yo iba a ratificar lo bueno de todas esas aseveraciones y el clima en que planteó los problemas; solamente iba a pedir una cosa: que acá se sostuviera algo y que después se sostenga lo mismo afuera. Porque nosotros no solamente sabemos de las conferencias de prensa y demás, sino que todos tenemos acceso, por suerte –es lo que ganamos en libertad–, a las redes sociales en las que se pueden ver las intervenciones de muchos de nosotros. Yo solamente tengo Twitter, pero ahora está de moda usar TikTok, donde se ven –por eso lo prohíben los regímenes totalitarios o cuasi totalitarios– los contenidos de los discursos.

Es más, yo comenté con el legislador Caggiani –creo que no es un secreto; le pido disculpas si estoy violando alguna conversación– y también lo hablé con mis compañeros: vamos a bajar la espuma. Además, se planteó al principio realizar una declaración conjunta. No es un misterio para nadie; estuvimos tratando de ponernos de acuerdo. Yo tengo acá los dos textos; se borró, se escribió.

Ahora empezamos otra etapa. No sé si vino un orden de alguien –conozco el tema; no se está 43 años en esa fuerza política por gusto; era distinta, pero conozco algunas prácticas– o fue porque estaba la prensa. Yo no voy a hacer interpretaciones, pero sí voy a decir que había preparado –ustedes me conocen y saben que preparo los temas y no vengo sin preparación– todos los antecedentes: motines, guardias alcoholizados, reclusos asesinados por guardias, incendio en la cárcel de Rocha, incendio en el Comcar 2009-2010, incendios múltiples en el ex-Comcar. Es decir, eran un montón de cosas y yo dije: “¡Qué suerte! Voy a poder cerrar esto y no usarlo”. En realidad, no lo voy a usar porque todos vivimos en este país. Entonces, actuamos con honestidad intelectual, no solamente política, sino personal, o no vamos a salir de esta situación. Eso está clarísimo.

Yo pienso –no sé–, en las acciones prioritarias –porque todavía no vi programa de gobierno; lamento tener que dar una intervención en este sentido, quería hacer todo lo contrario, pero bueno, esto es como la murga, me obligan a salir, ¡y a ustedes que les gusta tanto el carnaval!– está la desprisionalización: ¿qué significa? ¿Que van a largar presos como en 2005? Yo estaba en el gobierno en 2005 y cuando vi que se largaron más de 800 presos –por lo menos– a Faroppa le dije: ¡Están locos! Y bue...

¿A nosotros nos gusta poner personas presas? ¡No!, pero cuando la persona delinque, tiene que ir presa, sobre todo si lo decide un juez.

Hay otra cosa que quiero que quede clara. Nosotros aprobamos una nueva ley de prisión domiciliaria a la que tirios y troyanos le dijeron de todo. ¡Hasta mezclaron los presos de Domingo Arena que no tenían nada que ver! El doctor Abal –porque es la manera que nosotros tenemos de trabajar en la Comisión de Constitución– nos redactó un proyecto de ley básico que nosotros aprobamos y luego fue a la Cámara de Diputados. En él se reglamenta, por primera vez en la historia del país –sobre todo, después del Código del Proceso Penal, que con sus inconsistencias y desastres lo que hizo fue problematizar más la situación, y por eso la Academia nos pide que hagamos otro código; lo pide el Instituto de Derecho Penal y el Instituto de Derecho Procesal– la prisión domiciliaria. Lo que nosotros queríamos era hacer una ley de prisión domiciliaria y se hizo. Lo hizo la Academia; nosotros le dimos el OK. Hay una prisión domiciliaria para quienes están condenados y otra para los que están formalizados.

Todo queda en manos de los jueces, siempre en manos de los jueces, porque se supone que tienen la ecuanimidad necesaria para evaluar la cantidad de presos que hay y las condiciones de las cárceles.

¿Alguien desembarcó acá ayer? Quien los escucha... Yo estuve acá. Estoy desde el año 1953. ¿Es todo nuevo? ¿Con un chasquido de dedos esto se soluciona?

¿Por qué no se habló de la ley de prisión domiciliaria que dio un gran aporte? ¿Se acuerdan de la LUC! Les recuerdo que fue confirmada por el pueblo uruguayo, cosa que a ustedes no les importa mucho.

En definitiva, con la ley de prisión domiciliaria, toda vez que el juez quiera que una persona esté en su domicilio, será con todas las medidas cautelares que acá se expusieron y con todos los nuevos recursos. Miren que yo ejercía la abogacía cuando se empezó a tratar la violencia de género como algo diferente a la violencia doméstica y no había tobilleras. ¿Nada sirve? No. Tenemos que llegar a la conclusión de que a la oposición nada le sirve.

¿Les tengo que recordar otra cosa otra vez? ¿No vivimos todos en este país? ¿No vivimos dos años y pico en situación de pandemia? ¿O yo viví en otro país? Por suerte, no en la Argentina, porque hubiéramos estado todos secuestrados adentro de nuestras casas y hubiera habido más procesamientos por eludir las órdenes; claro, no el presidente y su grupo de gente. Nosotros pudimos salir, pero no se sabía qué iba a pasar con el virus. ¡No teníamos nada! ¡Ni siquiera había infraestructura hospitalaria! ¡Tuvimos que crear los CTI y poner ambulancias en todos lados! ¿Quieren que recordemos en qué condiciones tomamos el país? Yo no quería ir para atrás. ¿En 15 años no pudieron hacer nada con la situación carcelaria? ¡Vamos! ¡No lo quería decir, señor presidente! ¡Le doy mi palabra! Le puedo dar hasta el resumen de lo que yo pensaba... No resumen, las anotaciones de las cosas que iba a decir, ¡y tuve que cambiarlo totalmente con esta última intervención! ¡Se rompieron los puentes! ¿A qué acuerdo me estaban diciendo que íbamos a llegar?! Debo llegar a la conclusión de que sí, de que soy mucho más ingenua; me lo dicen, a veces, mis compañeros: «Vos, sobre todo, tenés mucha confianza todavía en el Frente, pero mirá que cuando viene la puñalada, viene». Porque yo pensé, de verdad, que podíamos salir con una declaración conjunta. Y es cierto: mirando a la población; es cierto lo que decimos todos de que la población no quiere que nos peleemos; ¡es cierto que no hay que pararse arriba de los cadáveres! Porque se puede decir que no, pero si se hace... Lo que importa es lo que se hace, no lo que se dice, porque lo que importa son los hechos. Entonces, ¿me podrán decir que no había intencionalidad ni intencionalidad política? ¡Por favor! ¡Yo ya estoy grande! Y desde el 71 conozco la situación; reitero que no era este Frente Amplio.

Hay un problema que tenemos muy de fondo, señor presidente –lamentablemente, me quedan 6 minutos–, que es la marginalidad cultural de la cual somos responsables todos a partir del fin de la dictadura. No vamos a irnos a la década del sesenta, no vamos a ir a la dictadura, pero en el ochenta y cinco ¡todos!, si se quiere hablar en términos antiguos, de izquierda y de derecha, cometimos el mismo error: como salimos todos enfermos de la dictadura –algunos más, otros menos, pero salimos enfermos–, dejamos hacer cualquier cosa, y se instaló en el Uruguay una marginalidad cultural que es el problema de fondo. O lo encaramos todos con el mejoramiento de la educación, con las condiciones laborales genuinas, con políticas de Estado de verdad... ¿Por qué partimos de la base de que se van a cambiar estos criterios cuando se cambie de gobierno? Los cambios de gobierno son normales. No es: «¡Volvemos!, ¡volvemos!, ¡volvemos!». Eso lo dicen los que son partidarios de regímenes autoritarios. ¡No! ¡Estamos todos acá! ¡Estamos todos acá! ¡No volvemos ni nos vamos a ningún lado! ¡Estamos todos acá! Ahora, el tema de la marginalidad cultural... Mire, señor presidente, yo tomé el liceo en el año noventa y cuatro, ya que se habla de casos particulares. Cuando yo tomé el liceo, el Liceo Bauzá, tenía 4 policías 222 de lunes a lunes, además de las alarmas y todo lo demás. O sea que el tema de la inseguridad hace tiempo que está y, sobre todo, en el entorno de los centros educativos. Ahora, un día se sacó el Servicio 222 por obra y gracia de que se dieron cuenta de que, aparentemente, no servía y nos dejaron totalmente desprotegidos, como están todos los centros educativos. Porque, además, de paso –ya que es mi especialidad y la seguridad en el entorno de los centros educativos, también–, las empresas privadas no son buenas controlando los centros educativos, y el policía 222 o como lo quieran llamar, los servicios de seguridad del Estado, afuera. Y ahora resulta que yo tengo que ver... Que además se les nota a quien votan, ¡eh!, porque consiguen vecinos de todos lados; algunos lo hacen sinceramente y otros porque los llevan. Salen en los canales de televisión a decir: «¡Ay, me pasó esto! ¡Qué horrible! ¡Qué espantoso!». ¡Y sí! Y sí, porque la policía es necesaria, porque la represión es necesaria, lamentablemente.

Entonces, lo que importa, señor presidente, es la tendencia, es la reversión de la caída libre que se inició en el ochenta y cinco; quédense tranquilos los frenteamplistas que no lo estoy haciendo coincidir con el período de gobierno del Frente Amplio. ¡No! Lo que los frenteamplistas queríamos y esperábamos era que, a partir del 2005, cuando se llegara al gobierno después de haber estado peleando décadas, y con plata, ¡se hubiera empezado a hacer algo! ¡Se hubiera empezado a hacer algo! Lo primero que se hizo fue largar a los presos.

Yo quisiera ser Holanda, señor presidente. En Holanda solo queda una cárcel –bueno, ahora Países Bajos, está de moda decirlo– y más que nada queda como museo y para las prisiones administrativas o casos puntuales penales de delitos internacionales.

Yo recuerdo un profesor holandés que, en el año 94, cuando estábamos haciendo un curso, nos dijo... Nos miraba con cara extraña. Estábamos en Brasil, era un curso certificado AAA y había gente de todas partes del mundo, profesores; era sobre derecho penal. Se estaba por aprobar el nuevo Código Penal brasileño y todos los latinoamericanos discutíamos si estaba correcto que se hicieran grafiteadas en las paredes o no. Y este profesor holandés esperó, esperó y esperó, y después pidió la palabra –traductor mediante– y nos dijo: «Miren, yo les voy a contar: ustedes van a Holanda, ¿no? Vieron que está todo limpio, no hay delincuencia, está todo tranquilo. Bueno, nosotros, en el Código del cuarenta y ocho, 3 años después de terminada la Segunda Guerra Mundial y habiéndonos sacado de encima la ocupación nazi, las personas que ensuciaban el agua de las fuentes tenían delito de prisión». Y ahí nos quedamos todos los latinoamericanos diciendo: «¡Ah, evidentemente, vamos por el mal camino!». Ahora, ¿nos gusta meter a la gente presa? No, pero hay que ponerla. Lo más importante de todo es darle confianza a la gente y mostrar los hechos que se están llevando a cabo, y las cifras. ¿Por qué cuando les molesta algo dicen «relato»? No. Las cifras no se militan; son las que son. Ahora, a la persona que le toca sufrir un acto delictivo, a los familiares de quienes murieron el otro día o a los que murieron en otro momento, es el 100 %. Entonces, uno, si es un gobernante responsable u oposición responsable, lo que tiene que hacer es acercarse a esas personas y decirles: «Bueno, se falla mucho, hay muchas cosas que falta hacer, pero se está haciendo todo esto». ¿O no existe todo lo que dijo el ministro? Pregunta: ¿no existe? ¿Cómo se vive siempre, toda la vida...? Porque yo no lo pude hacer, por suerte hace como 11 años me curé, pero ¿cómo se puede vivir permanentemente en el odio y en el resentimiento y que todo lo que hace la otra persona porque vota distinto lo hace mal?

No es esa la manera de salir adelante, y el sistema carcelario es, tal vez, uno de los ejemplos más claros de que se necesita una política de Estado de fondo, ¡de fondo! Porque esto no se soluciona tampoco con organizaciones sociales, que hacen lo mejor que pueden; este es un problema de marginalidad cultural y el Uruguay lo enfoca como lo tiene que enfocar...

(Suena el timbre indicador de tiempo).

—¿Me permite una interrupción, legislador Pedro Jisdonian?

SEÑOR PRESIDENTE.- Senadora...

SEÑORA BIANCHI.- Ah no, tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el legislador Pablo Fuentes.

SEÑORA BIANCHI.- Señor presidente: déjeme redondear, entonces, si me permite, porque yo ya he tenido bastante paciencia en el incumplimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, redondee.

SEÑORA BIANCHI.- Señor presidente: voy a redondear, simplemente, y después puedo hacer uso de una interrupción, supongo yo, porque en eso no se cambió el reglamento.

Yo lo que digo es: por favor, pongámonos, realmente, en el espíritu en el que estábamos al comienzo de la interpelación, no en el que estamos ahora, porque, de lo contrario, gane quien gane vamos a seguir teniendo presos y vamos a seguir teniendo... Excepto que los larguen a todos, ¿no? Pero no sé cómo concilian con los problemas de inseguridad. Así que yo pido, por favor, señor presidente, y por ahora es lo último que voy a decir, que volvamos al espíritu del comienzo de la interpelación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el legislador Pablo Fuentes.

SEÑOR FUENTES.- Señor presidente: en primer lugar, saludo a las autoridades presentes del Ministerio del Interior frente a lo acontecido el 25 de setiembre, un hecho tan trágico como fue la muerte de 6 reclusos en Santiago Vázquez.

Creo y estoy convencido de que la diputada Bettiana Díaz, en su intervención, fue bien clara en el enfoque y en el análisis de la situación, en el por qué se llega a esto. Ella habló bien claramente sobre que hay hacinamiento; hay pocos funcionarios para 16.000 reclusos; habló de los grandes problemas de salud mental y física que tienen cientos de reclusos; habló también del poco presupuesto en alimentación, comparando 2019 con el día de la fecha. Es decir, dio un sinnúmero de análisis que demuestran claramente que esta política carcelaria ha sido totalmente deshumanizante, y de eso estoy convencido que es así. Por eso es que después vamos a apelar, justamente, a la declaración de esta emergencia nacional en el sistema carcelario.

Lo que sí también debemos tener en cuenta es que siempre el sistema penitenciario en nuestro país, tanto las cárceles como también los hospitales psiquiátricos – los mal llamados «manicomios»– han estado al margen, pero del margen. Ahí es como que guardamos lo que no queremos ver, lo que no queremos soportar, lo que no queremos oír, y no está bien lo que hemos hecho como país. Pero está claro que este gobierno no ha hecho absolutamente nada cuando decían que tenían las soluciones.

Está clarísimo que esto no da ningún rédito político, pero tenemos el deber moral y ético como legisladores y como legisladoras de preocuparnos en mejorar el bienestar de la sociedad, tanto de los que están fuera del sistema carcelario como de los 16.000 que en este momento están adentro, porque en algún momento esas personas también van a estar con nosotros y tienen que salir de la mejor manera.

Nos hemos tomado el trabajo, señor presidente, de analizar cuáles fueron las propuestas del gobierno en ese programa del Partido Nacional, y voy a hacer un racconto bien rápido, aprovechando los minutos que me están quedando. Ahí decían: realizar durante el primer año de gobierno una auditoría completa del sistema penitenciario para determinar el estado de seguridad; crear un servicio penitenciario nacional bajo la forma de servicio descentralizado, encargado de la elaboración y ejecución de las políticas penitenciarias; construir una cárcel de máxima seguridad con capacidad de 150 plazas para alojar a los infractores de alta peligrosidad; crear un cuerpo profesional penitenciario con estatuto especial que determine el conjunto de derechos y obligaciones aplicables a los operadores del sistema, tratamiento de seguridad y administración; incluir al núcleo familiar dentro de los programas de trabajo; establecer rutinas diarias, actividades para todas las personas privadas de libertad; elaborar y ejecutar un plan para erradicar el tráfico y el consumo de drogas dentro de las cárceles; reestructurar a las unidades penitenciarias con capacidad superior a 500 plazas; construir un hospital penitenciario; extender los servicios de ASSE a todas las unidades penitenciarias del país; dar atención prioritaria a las madres que se encuentran privadas de libertad junto a sus hijos; desarrollar programas de justicia restaurativa en el sistema penal juvenil y en el sistema penitenciario, y respaldar la actuación del comisionado parlamentario y cumplir los plazos establecidos.

Por su parte, en el capítulo 6 del acuerdo Compromiso por el País –programa celebrado y puesto a consideración en el balotaje de 2019– se establecía lo siguiente: construcción y gestión descentralizada de cárceles de pequeño tamaño diferenciadas por el perfil de las personas privadas de libertad; construcción de una cárcel de máxima seguridad para integrantes de organizaciones de narcotráfico y personas privadas de libertad con perfil de alta peligrosidad; impulsar en el sistema carcelario programas de tratamiento de adicciones y enfermedades psiquiátricas; crear un servicio penitenciario nacional bajo la forma descentralizada.

En fin, en la teoría todo muy lindo, pero en los hechos básicamente no se hizo nada; me hace acordar a aquella frase célebre de un filósofo que decía: «Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago».

En el mes de junio de 2020 el lamentablemente fallecido ministro del Interior Jorge Larrañaga presentó

en el Parlamento y ante la opinión pública una auditoría visual de los centros de reclusión y anunció un plan de dignidad carcelaria. El plan implicaba reformas edilicias, nuevas construcciones y también planes de trabajo y educación. El exministro dijo en conferencia de prensa en esa oportunidad que «[...] 1900 reclusos duermen en el piso y que en algunas celdas no hay provisión de servicio básico, con luz y agua». En el mes de setiembre de 2020 las máximas autoridades del Ministerio del Interior expresaban que dicha Cartera «[...] venderá inmueble para financiar cárceles de máxima seguridad en el predio del Penal de Libertad para 300 presos y la construcción de nuevas cárceles el interior del país. En ese sentido se informó que el Ministerio del Interior vendería inmuebles de su propiedad para poder construir la cárcel y que posee unos 1400 inmuebles».

En el mes de agosto de 2022 el señor ministro del Interior de la época, Luis Heber, admitía lentitud en la construcción de nuevas cárceles y las prometió para 2024: «El ministro reconocía que hay lentitud, de idas y venidas en la construcción de nuevas cárceles. Primero se hablaba de venta de inmuebles del Ministerio del Interior, luego de un fideicomiso, ahora estamos volviendo atrás a un proceso licitatorio y reconocía que para el 2023 no iban a estar construidas las 3500 a 4000 plazas prometidas».

Lo que nos queda por preguntar es cuándo se llevó efectivamente esto adelante porque desde el inicio de este gobierno, cuando la LUC estableció nuevas medidas de infracción punitivista, no se logró bajo ningún concepto amalgamar, condicionar, poner en la misma línea criterios justos de desarrollo para quienes tienen problemas con la ley.

Está claro que los problemas con la ley, el pago de las penas, es singular en cada caso, pero lo que no debe ser singular en cada caso es la forma en la cual se desarrolla el abordaje por parte del Estado.

¿Cuáles son efectivamente nuestras líneas, nuestras formas de trabajo y el desarrollo de la población en esa búsqueda del bienestar? En ese sentido, me parece importante mencionar la dificultad que ha habido para generar, a través del encarcelamiento y de las dinámicas concentracionales, la supresión del dispositivo para la reducción de pena y la reinserción social vinculada al estudio y al trabajo.

Sí hemos encontrado restricciones; sí hemos encontrado centros que supuestamente iban a crear y nunca fueron creados, bajo la idea de este paraguas de que nuevos modelos de cárceles, solamente con estructuras vacías, sin contenido, daban la solución.

Asimismo, se ha creado en la calle una idea de un tipo de crimen y, sobre todo, aparece también una idea de que el narcotráfico, que los homicidios, que las rapiñas,

sin datos certeros y claros, lo único que hacen es ingresar población a cárceles que no tienen las condiciones necesarias ni los criterios de *gubernamentalidad* garantizados por el Estado, para poder llevar adelante las rehabilitaciones pertinentes. Esto sucede, señor presidente, porque pareciera que la rehabilitación como tal no es el objeto que se persigue dentro del sistema, sino solamente el encarcelamiento, el ambiente de tener más y más, el hacinamiento y la reducción del sujeto.

En estas condiciones, con estos elementos, a nosotros nos preocupan varias cosas. Nos preocupa la población penitenciaria, la estructura y el ejemplo que estamos dando, pero también nos preocupan sobremanera los trabajadores que ahí se encuentran. Ha estado en boga, y parece que ahora nos dimos cuenta, que la salud mental es un problema. ¿Cuáles son las condiciones de salud mental que enfrentan no solo las personas privadas libertad y sus familias, sino también el personal que se encuentra allí trabajando? Altos niveles de autoeliminación en integrantes de las fuerzas públicas referidas al tema, trabajo sumamente estresante para los civiles que se encuentran como operadores penitenciarios, lógica que lo único que hace es que cuando no llegan a esa situación ingresan en el mundo del fármaco y como solución la entrega total al poder psiquiátrico o al narcotráfico.

Ahora no hay espacio de desarrollo, no hay espacio productivo, no hay desarrollo de potencial humano que pueda existir. En mi departamento, Lavalleya, la cárcel de Campanero no presenta las condiciones que tiene la unidad de Santiago Vázquez, ex-Comcar; incluso, según las evaluaciones que realiza el comisionado parlamentario, es una de las cárceles con mayor destaque. Sin embargo, también menciona que, dadas las condiciones y el potencial que tiene ese centro, debería haber mayor vínculo de los privados libertad con las medidas de desarrollo en materia de trabajo y estudio. ¿Qué quiero decir con esto? Que incluso en los mejores centros existentes tampoco hay un incentivo, un desarrollo, una relación interdisciplinaria entre instituciones del Estado para ocupar a esta población.

Vuelvo a destacar, señor presidente, la noción de «abismo», porque esta gente, esta población, está en el abismo: la arrojamos ahí y no le damos ninguna salvación. Discutimos y aprobamos leyes, pero lo que hacemos es criminalizar, porque entendemos que hay una sociedad para algunos y una sociedad para otros, y no entendemos, y pareciera que este gobierno no ha tratado de trabajar, las condiciones de rehabilitación, las medidas restaurativas, los objetivos de reinserción social. Esperemos que, con el tiempo, pareciera, que las cárceles vayan incrementando su población; esperemos, en supuestos presupuestos, la creación de cárceles nuevas y de nuevos centros sin contenido alguno.

Entonces, a mí lo único que me queda es preguntar a las autoridades qué ha pasado con esta propuesta,

con las asignaciones presupuestales, con las relaciones de violencia, con las relaciones de *gubernamentalidad* dentro de las cárceles. Y cuando hablo de la relación de *gubernamentalidad* dentro de las cárceles me refiero claramente a esto: ¿hay grupos organizados que controlan efectivamente los espacios carcelarios? ¿El Estado no ha podido tomar efectivamente el control de los centros? Tenemos informes que dan cuenta de que en el pasado ya había presencia, por ejemplo, de los PCC. Hablamos de narcotráfico y entendemos que hay movimiento de estructura de narcotráfico que funciona dentro de la cárcel.

Nuestro sistema y las condiciones de criminalidad han cambiado, sin embargo, nuestros sistemas penitenciarios y condiciones de justicia no lo han hecho. ¿Cuál de estas medidas que establecieron al principio de este gobierno –que los llevaron a ganar el gobierno, porque era una de las cosas que ustedes han mencionado– han logrado llevar adelante? Les queda poco.

Y no nos cobremos, por favor, cuántos muertos hay o cuántos muertos no hay, sino que pensemos en cuáles son las condiciones estructurales.

Reitero lo que bien marcó la legisladora interpelante: en nuestra sociedad está la conformación del tipo de violencia que hay dentro del propio sistema carcelario.

Para finalizar, quiero recordar las palabras del señor presidente, Luis Lacalle Pou, en la Asamblea General del 1.º de marzo del 2020. Él decía: «No estamos dispuestos a ceder territorio a la delincuencia, al narcotráfico, y vamos a perseguir el abigeato que asuela gran parte del interior de nuestro país. Vamos a recuperar el control de cada rincón de nuestra patria y también y también de las cárceles.

Nos hemos preparado para este desafío. Lo asumimos con conciencia y también con mucha confianza. Llegó la hora de hacernos cargo, llegó la hora de hacerme cargo. ¡Viva la patria!».

Lamentablemente, la evidencia, los datos demuestran que no han podido hacerse cargo.

Por eso, estamos convencidos, señor presidente, de la declaración de la emergencia carcelaria, para tomar medidas de urgencia y mejorar los estándares penitenciarios previstos en las normas tanto nacionales como a nivel internacional.

Por ahora, nada más, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Cal.

SEÑOR CAL.- Señor presidente: muchas gracias; voy a ser muy breve.

Saludo a las autoridades del Ministerio y a la miembro interpelante, aunque en este momento no está.

Creo que esta sesión se ha dado con la mayor altura posible. Me veo gratamente sorprendido por eso porque estando a tan pocos días de la elección debo reconocer que tenía mis dudas de que se hiciera con la autocrítica con que se hizo. Y así también lo hace la moción que presenta la coalición de gobierno, en la que se reconoce la faltante de un montón de puntos que, sin duda, en nuestro sistema carcelario al día de hoy son necesarios.

Lo que vimos el otro día en los videos fue realmente una película de terror. De no haberlos visto, tal vez cueste imaginarse que en nuestras cárceles puedan pasar esas cosas. Igual de grave, preocupante y desagradable fue leer los comentarios de muchísimas personas en las redes sociales cuando se hacía referencia a esa noticia. Creo que eso dice mucho de lo que mencionaba recién la señora senadora Bianchi sobre el deterioro que hemos tenido como sociedad. Dice muchísimo lo que tantas personas expresaban en las redes sociales sobre lo que había pasado. Creo que también es parte de lo que tenemos que educar, y dice –como sociedad– cómo tratamos a nuestros presos y lo que muchos piensan de cómo deberían estar los presos.

Cuando uno busca noticias de nuestras cárceles –no de este período de gobierno, sino de muchos para atrás también– encuentra noticias de desnutrición, sarna, tuberculosis, hacinamiento, hambre, tortura y canibalismo. Realmente, cuando mezclamos cualquiera de esas palabras –exceptuando el canibalismo que ya es un nivel de deshumanización extremo– con ocio, sin duda que es una bomba de tiempo.

Vaya si me ha tocado ver hacinamiento en las cárceles que he podido visitar; sin ir más lejos, la cárcel de Las Rosas, en el departamento de Maldonado, de donde hemos recibido múltiples denuncias.

En la moción también manifestamos nuestra recomendación de hacer todo lo necesario para tener más efectivos. Nos han hecho saber que a veces una sola persona termina cuidando a 1000 privados de libertad. Es impensable que una sola persona pueda llegar a tomar algún tipo de medida si existiese el más mínimo levantamiento.

No hay motines, señor presidente. Por suerte, no hay motines. Yo no quiero imaginar lo que podríamos llegar a ver si hubiese un motín importante; termina siendo un Carandiru porque, claramente, ni 1, ni 2, ni 3 operadores de cárceles pueden llegar a estar en condiciones de frenar algún tipo de motín.

Ha habido mejoría en algunas cárceles; yo lo he visto. Conocí Las Rosas en 2020 y conozco como está ahora, pero claramente no alcanza a la totalidad de los presos y el Plan de Dignidad Laboral para Personas Privadas de Libertad está lejos de alcanzar los números óptimos para tener una rehabilitación. Sin duda que el trabajo dignifica y que hay una cantidad de personas ociosas y hacinadas; ¡vaya si esa combinación es una bomba de tiempo!

Hace 2 o 3 meses levanté a una persona en la ruta que había salido en libertad hacía unos días. Justamente, lo levanté muy cerca de Las Rosas, en la Ruta n.º 39. Iba caminando, me hizo dedo y paré. Tal vez me dijo su apellido, no recuerdo; me dijo que era Cacho. Cacho tenía 58 años y él estimaba que aproximadamente 27 años había estado preso. Me dijo que estaba yendo a visitar a una tía y que iba a estar unos días en su casa, que no tenía familia fuera de la cárcel más que su tía, y que no tenía absolutamente nada para hacer. Iba a pasar unos días con ella y después iba a ver qué hacía para volver. Esa fue la respuesta. Es triste, pero es la realidad, y es lo que viven muchos presos cuando salen, por más que se les dé un boleto para llegar a su destino o una tarjeta para subsistir unos días. Que la aspiración de un tipo que tiene 2 días en libertad sea ver qué va a inventar para volver a estar adentro es realmente increíble, pero es la realidad que viven muchísimos privados de libertad cuando la recuperan.

Creo que no hay dudas de que el Plan de Dignidad Laboral tiene que masificarse; hay que hacerlo política de Estado, pero claramente no se logra en 5 años. Nuestra declaración habla de eso y de que tienen que ser políticas que trasciendan los gobiernos. Ojalá que así sea, presidente.

Sin más que decir, muchas gracias.

(Ocupa la presidencia el señor legislador Daniel Caggiani).

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Caggiani).- Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS.- Señor presidente: me sumo al saludo para el ministro y todo su equipo.

Es un tema bien importante el que planteó la legisladora Bettiana Díaz. El tema de las cárceles y cómo mejoramos su situación tiene que ver con múltiples dimensiones del futuro del Uruguay: con la integración, con la cohesión social y con lograr una sociedad más integrada. Estamos a tiempo. Creo que hay un proceso de deterioro constante, en distintas administraciones, del sistema carcelario, pero no estamos en zona roja. Sin embargo –si uno mira alrededor– puede pasar rápidamente. Ecuador en 2 años pasó de una situación de relativa estabilidad a un desastre ingobernable.

Además, hay una relación muy fuerte, muy estrecha, entre personas privadas de libertad y la extrema pobreza. Creo que, en el marco de una sociedad más próspera, más igualitaria, el capítulo de personas privadas de libertad es bien importante.

A mí me cuesta identificar la situación de las cárceles hoy en Uruguay con el video que al final se muestra. Me parece que la moción es mucho más equilibrada en eso. Yo miro el video, el piso reluciente, y si me tengo que hacer un sándwich de mortadela me lo hago en el piso, sin ningún problema, pero eso no es lo que parece ser la realidad de las cárceles uruguayas; no es lo que surge de los informes del comisionado parlamentario; no es lo que surge de la información de las familias; no es lo que surge de los videos que circulan. No estoy diciendo que el video sea *fake news*, que sea falso. No. Eso es un pedazo de la realidad, pero es mínimo. Es una realidad que no es extrapolable al sistema carcelario, y lo mismo sucede con las cifras. Cuando uno mira las cifras del Módulo 4, se aprecia que solo 100 internos de más de 800 tienen acceso a la educación. Al final del año pasado, solo unos 90 de los 800 reclusos accedían al trabajo y, en general, son trabajos de muy baja significación. Entonces, yo creo que pensar, elaborar y acordar cuál es el rumbo en este sentido es bien importante.

Hay una tendencia que está teniendo esta Administración, y que también la tuvieron las del Frente Amplio, de poner el foco –es importante hacerlo, pero no es lo único– en las nuevas plazas. ¿Cuál es la lógica? Las plazas están bien, ¿pero por qué las ponemos en un mismo lugar? Simplemente porque el Ministerio del Interior tiene no sé cuántas hectáreas en Santiago Vázquez y no sé cuántas hectáreas en Libertad y, entonces, lo hacemos ahí. Terminamos haciendo un monstruo para 5000 personas en Santiago Vázquez que no resiste, porque después tenemos una sola una entrada.

Eso para las familias termina siendo un cuello de botella absolutamente insoportable. Además, este incremento –tengo acá algunos datos– en el gobierno de Mujica, en 2010-2014, se construyeron 2100 plazas; en el segundo gobierno de Vázquez, 2015-2019, se construyeron 1036; en esta Administración de Lacalle Pou se estiman 900. Módulos operativos: 8 en el gobierno de Mujica, 14 en el de Vázquez y 13 en esta Administración. Sin embargo, los homicidios tienen un aumento creciente en el Comcar. Estos datos son solo sobre el Comcar, no son en todo el sistema. Los homicidios ocurridos en la Administración de Mujica fueron 26 en los 5 años; en la segunda Administración de Vázquez, 36; en la de Lacalle Pou, a enero, eran 43, más 6 de ahora estamos arriba de 50.

Un lineamiento correcto es hacer cárceles de menor tamaño y que sean más manejables, pero es una cosa que después no se cumple, pero no por definiciones de política carcelaria, sino simplemente porque es el terreno que tenemos ahí y no hay mucha más explicación que esa. Es

importante en qué lugar suceden las cosas, pero mucho más importante es qué pasa dentro de las cárceles.

¿Qué es lo que queremos que suceda en ese proceso que la persona privada de libertad tiene que atravesar para llegar a una reinserción en la sociedad? Salen unas 9000 personas por año. Según comentaba el doctor Sanjurjo, de acuerdo con los estudios que se están haciendo, más o menos el 70 % reincide en el plazo de 3 años. O sea, tenemos 6300 personas que van a volver al sistema carcelario. ¿Cómo hacemos para que eso no suceda? Ahí, creo que hay que invertir mucho más que en ladrillos –si bien hay que invertir en ladrillos–; hay que invertir en programas, en agencias para abatir la reincidencia, en programas de trabajo, en programas de educación, en cultura, en deportes; todo eso es bastante más relevante. Si bien se hace, creo que es absolutamente insuficiente.

Quizás habría que hacer otro tipo de cosas. El fin de semana leí un artículo que salió no recuerdo en qué medio de prensa, relativo a las heridas de armas de fuego. La gente que entra en un centro hospitalario con heridas de armas de fuego y que no lo denuncia es un predictor muy fuerte de «matar o morir», decía el artículo. Esas personas en poco tiempo terminan involucradas como víctimas en una situación que es bastante más complicada. A ese tipo de cosas también tenemos que ponerles el foco.

Hay que mejorar la ejecución presupuestal. El Instituto Nacional de Rehabilitación ha subejecutado, por lo menos en 2022 y 2023, los fondos que tuvo. Hay que aumentar dramáticamente los fondos que tiene la Dinali, que no puede cumplir su rol con los que le asigna este Parlamento. También, parte de la responsabilidad es nuestra.

Creo que el punto 7 de la declaración que presenta la coalición, en el que aconseja: «[...] tomar las medidas administrativas de urgencia para la contratación de servicios, obras, refacciones y contrataciones de personal que sean necesarias para mejorar la situación de acuerdo a los estándares penitenciarios previstos en las normas nacionales e internacionales», se parece bastante, sin poner el nombre, a la declaración de emergencia carcelaria que distintas organizaciones están reclamando y que el Frente Amplio está apoyando.

Lo mismo sucede en el punto n.º 8: «Aconsejamos la incorporación de mayor cantidad de funcionarios técnicos especializados para poder abordar programas de tratamiento que permitan y garanticen el proceso de rehabilitación».

(Ocupa la presidencia el señor legislador José Nunes).

–Creo que ese es el camino. Hay que mejorar la inversión; hay que mejorar las cosas que suceden adentro

de la cárcel; hay que lograr acordar un plan de trabajo, una estrategia carcelaria y penitenciaria de largo plazo que pueda revertir esta situación en varios períodos de gobierno; seguramente no va a ser en uno solo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN.- Señor presidente: primero que nada, quiero dar la bienvenida y agradecer a la delegación del Ministerio del Interior.

A mí me pasó algo parecido a lo que hablaba la senadora Bianchi con relación a cuál era la tónica que le íbamos a dar a las palabras que íbamos a verter en este recinto. Claramente, fuimos, de alguna manera, engañados, porque arrancamos con una explicación que iba por lo alto que era pura y exclusivamente para tratar de disimular el objeto que tiene esto, que es justamente sacar rédito político o electoral faltando muy pocos días para una elección. No se quiso endosar muertos unos a los otros luego de la explicación que dio el ministro, porque, obviamente, hay muchos más muertos de un lado que del otro, no por la altura, sino porque lamentablemente en eso salían perdiendo. Yo creo, realmente, que no se debe tratar de endosar muertos o atribuciones cuando se comienza hablando de que nadie tiene la solución. Los problemas que tiene el sistema carcelario no los vamos a descubrir nosotros ahora, ni con esta interpelación se van a solucionar ni los solucionó ninguno de los partidos que estuvo en el gobierno, y estuvieron todos. Creo que de lo que hay que hablar es de resultados, de distintas acciones y de medidas que se han tomado para tratar de paliar una situación que, obviamente, no es la deseable y que tiene que mejorar.

El problema es cuáles son las acciones y cuáles son las soluciones a este problema, porque me parece que el diagnóstico lo tenemos todos. Se propone una serie de puntos, cuando me parece que los temas de fondo son otros. Si acá el problema es el hacinamiento y hay una serie de obras que están previstas y que no se van a terminar, el hacinamiento no va a acabar.

¿Cuál es la solución que plantea la oposición? ¿La que usó cuando era gobierno de soltar presos para terminar con el hacinamiento? Porque hasta que no estén prontas las nuevas plazas ¿dónde los van a poner? Hay que hablar en forma clara de los temas. Creo que para las soluciones hay que ser sinceros, tener una honestidad intelectual y comparar cosas que sean comparables. Usted no puede comparar 15 años de gestión con 5 con una pandemia. Eso es de una irresponsabilidad total. No se está siendo justo a la hora de comparar las distintas situaciones.

Hoy hablamos de un montón de indicadores que muestran que existe una menor tasa de fugas, que existe una menor tasa de homicidios, que existe una menor tasa de

suicidios. Eso pasó en este gobierno. No me hablen a mí de acciones chiquitas, de pequeñas victorias o éxitos. ¿Cuáles son los grandes éxitos que tuvo el Frente Amplio cuando fue gobierno?

Yo creo que meter al Mides dentro de una cárcel no es un pequeño éxito. Me parece que lo que eso está planteando es un modelo que hay que seguir: que esté la UTU, que esté la Udelar, que haya trabajo para las personas que salen a través de la Dinali. Claramente, hay cosas para corregir, como tienen todas las cosas para corregir, pero no debemos minimizar las cosas que se hacen, o que se hicieron y han dado resultados, porque por más que lo quieran hacer parecer otra cosa o mostrar algo que no existe los números están sobre la mesa.

No hubo otro gobierno que haya hecho más plazas que este: estamos hablando de más de 1900 plazas en las cárceles, por el problema del hacinamiento y por problema del aumento de delincuentes que están presos porque ahora los agarran y antes hablaban de fugas, y yo no me voy a poner a hablar de las fugas, en el Frente Amplio tienen un historial larguísimo de fugas de centros de reclusión.

Entonces, me parece que esa honestidad intelectual que nos planteaban al comienzo, que tenemos que tener cuando hablamos de estos temas, porque hablamos muy poco al final de lo que era el objeto de esta convocatoria, que era justamente la desgracia que hubo en relación a estas personas que perdieron la vida adentro de una cárcel.

Hablamos sí, mucho, de lo que puede significar una serie de cambios que todos coincidimos que hay que hacer. Ahora, miren que el informe Nowak es de 2009 ¡eh!, ¿y en diez años cuáles fueron las grandes medidas para cambiar la realidad, que era horrible, igual de dramática que ahora?

¿En el 2019 era mucho mejor la situación de las cárceles? ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron?

Entonces, yo puedo entender y comprender el momento político que estamos viviendo; puedo comprender, y puedo entender, y puedo... no puedo, comparto totalmente el espíritu de buscar soluciones; ahora, acá hay comisionado parlamentario desde hace muchos años, y acá las condiciones crueles, inhumanas y degradantes, de los recursos insuficientes, de la convivencia dominada por la violencia, el temor, todo eso es de los gobiernos anteriores, ¿y cuáles fueron las medidas que se tomaron?

Yo entiendo; de verdad, no quería tampoco caer en esto, pero aquí se habla con esa liviandad o se hacen esas acusaciones en relación a la gestión que este gobierno viene desarrollando en materia carcelaria y de seguridad —porque de eso se habla poco también y, como decía el ministro, están íntimamente ligadas—, y acá se bajan las rapiñas, se bajan los hurtos, se bajan los abigeatos, se bajan poco, pero también se bajan los homicidios —lejos de estar conformes, porque obviamente siempre hay margen

para mejorar—, y estamos mucho mejor de lo que estábamos cuando tomamos el gobierno en el 2020 y a los 15 días tuvimos una pandemia que nos tuvo 2 años totalmente abocados a eso, con toda la complejidad que trae una pandemia para personas que están privadas de libertad. Porque también hay que ser sincero y decir toda la verdad.

Yo creo que en ese avance que ha habido en relación al trabajo que tiene que haber, obviamente, desde la capacitación, desde las condiciones que tienen que existir, faltaron más propuestas. Faltó, por ejemplo, el debate que tiene que existir entre cuál tiene que ser la gestión de las cárceles, a cargo de quién tiene que estar o de qué sistema, si es de un servicio descentralizado o si es a través de la creación de un Ministerio de Justicia. Ese debate también lo tenemos que dar y el Uruguay no lo ha tenido, y faltando 15 días para una elección me parece que tampoco lo va a tener.

Entonces, señor presidente, creo que hemos sido testigos hoy de una muy completa exposición por parte de las autoridades del Ministerio del Interior, que de manera responsable vienen efectuando una serie de acciones que no creo que sean pequeños avances; creo que son importantes avances a una problemática muy grande que nos tiene que tener preocupados y ocupados a todos los actores que formamos parte de la sociedad. Me parece que tampoco es patrimonio de la Policía ni del Ministerio del Interior ni del sistema político, creo que la sociedad toda se merece un debate profundo sobre esto. Ahora que están de moda los debates amplios, que proponen hacer grandes debates, bueno: de esto nunca se debatió, y hubo tiempo, y hubo recursos, y hubo ingreso récord de empleados públicos y acá siempre faltaba gente.

Entonces, me parece que hay que tener, justamente, esa serenidad para hablar de estos casos. Me parece que tenemos que ser todos conscientes de que estamos ante una situación dramática, una situación que muchos uruguayos no quieren ver y que, obviamente, nos duele, porque nadie quiere ver a un compatriota pasar mal o estar viviendo en circunstancias que no son dignas para una persona, pero sí con el respeto, sí con la legitimidad para poder hablar de los temas y, sobre todo, con la honestidad intelectual de poner todo arriba de la mesa. Acá, cuando se habla de las cosas, hay que tener en cuenta todo, y a partir de eso, sí tener un debate, pero un debate en tono de construcción, en tono de aporte. Y si en realidad hubiera mérito para una censura —como en su momento se achacó que en otras comparencias de otros gobiernos se pedía la censura de los ministros—, yo no tengo dudas de que acá capaz que también estaban pidiendo la censura. Creo que cuando hubo pedidos de censura era porque realmente lo ameritaba, por situaciones que fueron muy dramáticas también que se dieron en el Uruguay no hace tanto tiempo y que hubo tiempo de sobra, porque si acá hablan del 2020 al 2024 como que haya sido una eternidad, 15 años son mucho más que 4, y 15 años con bonanza económica y con plata son mucho más que 4 años con una pandemia en el medio.

Entonces, me parece importante hacer esas aclaraciones. Me parece importante la celeridad y la claridad que han mostrado las autoridades para explicar cuál es el enfoque que se le está dando a esta temática y, sobre todo, ya mostrar alguna serie de resultados, porque me parece que es justamente con la inclusión de estas personas en la sociedad y con la mejora de las condiciones que de a poco se va a buscar una solución.

Pero, repito lo mismo que al comienzo: si acá el gran problema es el hacinamiento, me gustaría saber cuál es la solución inmediata para este problema distinta a soltar presos, que fue lo que hizo el Frente Amplio cuando estuvo en el gobierno.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el legislador Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor presidente: saludamos al señor ministro, al señor subsecretario y a los funcionarios que lo acompañan en su equipo.

Para nosotros, realmente, esta fue una larga sesión, en la que la legisladora interpelante planteó su punto de vista sobre la situación carcelaria que a todos los uruguayos preocupa y a nosotros también. Formuló un récord de preguntas, 76, más o menos, si no me equivoqué en la cuenta. Y, claramente, en la larga exposición del señor ministro y de su equipo fueron respondidos todos los temas, quizás no metodológicamente, pero sí conceptualmente.

La exposición hecha por el ministro es absolutamente satisfactoria, no en cuanto a mostrar algunas soluciones finales que, obviamente, están en camino y que no se pueden lograr de un día para el otro. La situación carcelaria que hoy vivimos —que no es la única— nos trae lamentables hechos, como los últimos que vivimos de 6 personas privadas de libertad que fueron muertas y que generaron esta interpelación. Evidentemente, el análisis es muy complejo y la solución lo es mucho más; no hay varita mágica, requiere de muchas políticas, de recursos, que yo creo que están en marcha y eso es lo destacable. Lo que está claro es que no se llega a esta situación de un día para el otro. Hay que ver los antecedentes, hay que ver lo que ocurrió en los quince años de gobierno del Frente Amplio. Y no solo me refiero a la política carcelaria, sino a la política de seguridad, que fue de alguna manera agravándose, y eso los indicadores lo muestran claramente en la cantidad de delitos que fueron creciendo, la violencia del país y la instalación del flagelo que tiene hoy nuestra América, que es el narcotráfico, con políticas absolutamente equivocadas. Y no es que no lo hubiéramos avisado, porque lo estuvimos diciendo en esos 15 años.

Si mal no recuerdo, el ministro Bonomi pasó por estas instancias parlamentarias de interpelación 9 veces, y en todas ellas se advirtió de la equivocación de las políticas de

seguridad que los gobiernos del Frente Amplio encaraban. Acaso, ¿no nos acordamos, señor presidente, de la sensación térmica, cuando se decía: «No, no; es una sensación térmica; no hay un crecimiento del delito»? ¿O lo que fue la política plasmada en una ley de humanización de cárceles, que como solución para el aumento de personas privadas de libertad en ese momento se liberó a casi el 50 %?

El alto crecimiento de la violencia en el delito llevó a que se tomaran medidas, que yo creo que están dando resultado, por un lado, pero nos traen problemas por otro. El aumento de las personas privadas de libertad significa un éxito de la acción policial y de la Justicia. Por eso se refleja en los índices de baja de delitos como las rapiñas, el hurto, el abigeato, el detenimiento del aumento de los homicidios. Estos son resultados de las políticas que se están aplicando, pero nos traen el problema de que la infraestructura en cárceles, evidentemente, es insuficiente.

También la situación dentro de las cárceles es fruto de políticas equivocadas, de no tener la suficiente previsión para la construcción de nuevas cárceles y de tomar decisiones equivocadas. Yo recuerdo los años que pasamos planteando y reclamando la construcción de nuevas cárceles para no solo descomprimir, sino para resolver el problema de cárceles absolutamente inadecuadas. En el departamento de Rivera teníamos una vieja cárcel que finalmente fue sustituida por una nueva, como se planteó durante años, pero se decidió hacer una de mediana o alta seguridad de 400 plazas y, por lo pronto, cambió absolutamente la cultura y la interna de las cárceles y de toda la frontera. Es equivocado hacer ese tipo de cárceles en lugares en los que claramente cambió la sociedad. ¡Bienvenidas las cárceles! Creo que es equivocado hacer este tipo de cárceles que llevó a otro tipo de personas privadas de libertad y con ellas a otro tipo de residentes. Se hizo una política de expansión, de difusión del tipo de delito que hasta ese entonces estaba bastante concentrado en el sur del país y, particularmente, en Montevideo.

El aumento de muertes y de muertes violentas en las cárceles fue progresivo; así lo informan el comisionado parlamentario y todos los indicadores. En el año 2018 fueron 18 o 19 los homicidios, y se fueron incrementando. Ni qué hablar en el covid. En el año 2021 ya fueron 21, y fueron incrementándose. Bajaron en el año 2022. En el año 2023 fueron menores al año 2021. Hay un problema de hacinamiento y nos faltan recursos para hacer más inversiones.

Estas son de las tantas inversiones que estaban pensadas y están plasmadas en el programa de la coalición. 5 años es poco tiempo, pero encima hubo que distraer más de USD 2000 millones en la pandemia. Una crisis de esa naturaleza modifica cualquier planificación o cualquier aspiración.

Estamos todos de acuerdo con que hay que humanizar las cárceles, con que hay que construir nuevas, con que tenemos que seguir avanzando en planes de rehabilitación

con educación y con trabajo, preparando a las personas privadas de libertad para cuando egresen y se reinseren en la sociedad. Está claro que seguimos estando no solo de acuerdo, sino proponiendo lo que ya habíamos firmado en 2019 en cuanto a que hay que construir cárceles especializadas para delitos de narcotraficantes; que hay que clasificar a las personas privadas de libertad, buscando, por supuesto, la rehabilitación, sobre todo de los primarios. Hay que seguir trabajando por políticas públicas, por políticas de Estado que logren, precisamente, plasmar en acciones lo que todos estamos repitiendo, tomando como diagnóstico e, inclusive, proponiendo como soluciones. Hay que seguir trabajando con la sociedad integrada; con las 120 ONG que se informaron acá, con las que se trabaja en 60 actividades laborales diferentes, de las que participan miles de personas privadas de libertad.

Se habla de diálogo, de políticas de Estado, de compromisos a la hora de votar presupuestos, pero está claro que dependemos, obviamente, de seguir un camino, una hoja de ruta. Entendemos que la hoja de ruta sigue siendo la que se estableció a partir del trabajo interpartidario al que se llamó en este gobierno. Está claro que la hoja de ruta está trazada. Hoy se mostró con proyectos, con *renders*, con cifras, una hoja de ruta que no es para 2 meses ni para 3, que es el tiempo que le falta a este gobierno. Debemos entender que hay temas que tienen que convocarnos a todos porque no se puede empezar de nuevo cada 5 años.

Para nosotros ha sido una noche clara, en la que el señor ministro ha dejado de manifiesto el camino que está trazado y que nos comprometemos, obviamente, a continuar y a ampliar con algunas medidas que estaremos proponiendo para el próximo gobierno.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Gianoli.

SEÑOR GIANOLI.- Señor presidente: quiero agradecer y saludar al señor ministro, al señor subsecretario y a su equipo por la celeridad con la que asistieron a esta convocatoria. Eso es algo que debemos destacar.

Yo voy a comenzar por el final, porque en la convocatoria se dice que también lo convocamos al ministro por las denuncias públicas de ingreso de menores a la visita de agresores sexuales en la Unidad n.º 6 de Punta de Rieles. Eso parece una gran noticia, y es lo que queda en la ciudadanía. Creo que nosotros debemos tener buen criterio a la hora de decir que alcanzó con el informe del director Mendoza para tirar por el suelo el hecho de que ingresan menores así porque sí a las cárceles, cosa que no es real, que no le compete restringir al INR por sí. Se trataba de dos causas que eran diferentes, que venían de distinto tiempo; no tenía por qué estar informado el INR. Digo esto porque esa responsabilidad la debemos tener afuera de este recinto también a la hora de las cosas que planteamos; en las

noticias solo quedan los titulares. Así que invito a la prensa a que luego tenga ese informe para poder difundirlo.

Cuando venía para acá, escuchaba que hablamos de futuro. Yo creo que durante muchos años el Frente Amplio habló de cosas que iba a hacer y no pasaron. Iban a bajar las rapiñas un 30 %. Yo tengo aquí, con el mayor respeto –si algo aprendí es que hay que tener respeto por los que ya no están–, lo que decía el ministro Bonomi: «En 2014 se termina el hacinamiento». Esto es de 2011: «A fin de año se terminará el hacinamiento bajo los estándares internacionales». Y esas cosas tampoco pasaron. Entonces, cuando uno se pone a analizar, el primer compromiso que se tiene es con la ley. Se dice que la LUC incidió en el hacinamiento, pero vino como una demanda popular plasmada en un programa de gobierno para intentar mejorar la seguridad y cumplir con el primer precepto: cuidar al ciudadano que no se aparta de la ley, y aquel que se aparte de la ley, que lo pague.

Uno se pone a mirar y una gran efectividad de la policía y una rápida acción de la Fiscalía terminan o comienzan con algo que se votó en el gobierno del Frente Amplio: el nuevo Código del Proceso Penal. El acuerdo abreviado llevó a que más gente terminara privada de libertad.

¿Eso es algo para criticar? No, es una herramienta que esta Policía y esta Fiscalía utilizan para combatir el delito.

(Murmullos).

–Presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra? Con el murmullo pierdo el hilo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido silencio para poder escuchar al señor legislador.

Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR GIANOLI.- Por eso debemos decir toda la verdad.

Para mí es una falta de respeto decir que no se ha hecho nada porque sucedió todo lo contrario.

Para mí es una falta de respeto, por lo menos, no hacer una autocrítica. En las relaciones humanas...

(Interrupción de la señora legisladora Bianchi).

–Sí, se dijo eso; exacto.

En las relaciones humanas está buena la reciprocidad. Si bien nosotros no tenemos toda la verdad, nos gustaría salir de esta sala habiendo escuchado las cosas que se han hecho bien. Me gustaría escucharlo en algún momento. No sucede, pero me gustaría escuchar que hay cosas que se han hecho, y que no son cosas a futuro. Se dijo que iba a llegar la UTU al sistema carcelario y llegó, y además

llegó la Udelar. También se dijo que la Dinali iba a pasar el Mides, y pasó.

Esas son las cosas que tuvimos que hacer para mejorar un sistema que no tuvo previsión. Si la constante era que crecía la cantidad de personas privadas de libertad, como política de Estado, se debió prever. Ni siquiera le damos el hándicap de que tuvimos 2 años de pandemia en los que no se pudo hacer nada, y nos catalogan por los 3 siguientes.

Por eso, señor presidente, nosotros queremos quedarnos con todas las acciones que emprendimos, que para algunos son pequeñas. Ahora arrancamos con los diminutivos: «hospitalitos del Cerro», «hospitalitos tal cosa»; se habla siempre con diminutivos que terminan deteriorando las acciones que se pudieron llevar adelante.

Me quiero quedar con el espíritu que planteó el ministro de venir a traer todas las acciones que se están llevando adelante, que son de largo plazo y que, en definitiva, nos llevan a esa construcción que tiene que ver primero con defender al ciudadano de bien, segundo, con que el que delinque pague, y después, con mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Quiero agradecer nuevamente al ministro y a las autoridades porque, en definitiva, este es un trabajo que tenemos que hacer entre todos, pero no con medias verdades, sino con toda la verdad. Si es verdad que queremos construir un mejor país, gane quien gane, tenemos que hacerlo entre todos.

Por último –lo tenía anotado por aquí–, ya que se habló de la LUC, me gustaría aprovechar para pedir a la oposición que en este recinto nos cuente qué va a hacer con esta ley, porque el candidato presidencial Orsi dice que no la va a tocar, pero la candidata a la Vicepresidencia dice que la va a derogar. Entonces, quisiéramos saber eso, porque nosotros siempre vamos a defender esa herramienta que, en definitiva, está para mayor seguridad de los uruguayos.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor presidente: estamos terminando una extensa sesión de interpelación promovida por legisladores del Frente Amplio, apoyada por todos los integrantes de la Comisión Permanente y llevada adelante, nada más y nada menos, que por la miembro interpelante Bettiana Díaz.

Yo me siento plenamente representado en cada una de las intervenciones de la legisladora por el nivel, el tono, la profundidad, la preparación y la profesionalidad con la que encaró esta jornada que, sin duda, nadie quisiera haber vivido.

Estamos aquí en esta sesión porque hace menos de un mes 6 uruguayos, 6 personas privadas de libertad custodiadas por el Estado uruguayo —no sabemos sus nombres porque ni siquiera se han mencionado; seguramente, tenían familiares: madres, hermanos, hijos— fueron calcinadas, asesinadas en una institución del Estado. En este caso, en una institución penitenciaria; por eso estamos aquí.

Además, esta situación se repite, porque en los últimos días del año pasado —el 28 de diciembre, y no era una broma— también murieron calcinados otros compatriotas en las instalaciones del mismo Módulo, de la misma cárcel y del mismo sistema penitenciario. Nosotros en ese momento no promovimos una interpelación en la Comisión Permanente. Lo que hicimos, como integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, fue enviarle al ministro del Interior una misiva —que no se hizo pública— que contenía las preocupaciones que teníamos los legisladores del Frente Amplio. En esa misiva le planteamos una serie de problemáticas que, entre otras cosas, son las que hoy se están planteando, ya que algunas no fueron solucionadas, aunque otras sí.

De todos modos, en menos de 10 meses, en las mismas instalaciones ocurrieron estas horribles cosas. ¿Que pasaron antes? Sin duda, pero ¿qué puede hacer la oposición en este sentido? Quizás —lo hablaba con el ministro— podríamos haberlo convocado luego de las elecciones nacionales para despejar cualquier tipo de duda con respecto a nuestras preocupaciones. Podría ser, pero nosotros tenemos archivos, y las preocupaciones nuestras no tienen que ver con el momento electoral, sino con otras cosas. Además, nosotros trabajamos en esas comisiones. Entonces, ¿qué puede hacer el sistema político? Primero que nada, conocer lo que sucedió, porque hasta ahora en esta sala todavía no hemos conocido ni lo que sucedió ni por qué sucedió ni quiénes fueron los responsables ni qué castigo tuvieron ni si hay responsables institucionales. Eso no lo escuché de parte del ministro del Interior ni de las autoridades del sistema penitenciario.

Esa es una de las respuestas que nosotros vinimos a buscar. No vinimos a pedir la renuncia del director del Instituto Nacional de Rehabilitación ni del ministro del Interior ni del señor subsecretario ni de ninguna autoridad del Ministerio del Interior ante esta horribilísima situación; solo vinimos a solicitar información y a colaborar planeando propuestas. Eso es algo que no tenemos por qué hacer, ya que somos la oposición, pero lo estamos haciendo porque entendemos que es nuestro deber.

Ahora bien, no fue el Frente Amplio ni la diputada Bettiana Díaz; fue el comisionado parlamentario quien desde hace mucho tiempo está alertando sobre un retroceso, un problema que se va agravando cada vez más en el sistema penitenciario.

Lamentablemente, no estamos tomando al toro por las guampas, para decirlo de alguna manera. Esto que sucedió el mes pasado, entre otras cosas, tiene que ver con eso, porque la Ley de Urgente Consideración fue de urgente consideración y de muy lenta aplicación en algunos casos. En el caso del sistema penitenciario sin duda fue así. Aumentamos las penas, aumentamos la cantidad de personas privadas de libertad y también aumentamos el hacinamiento. Esto se lo dijeron al gobierno en su momento en todos los colores y en todos los idiomas; aquellas tierras trajeron estos lodos.

(Interrupción del señor legislador Tabaré Viera).

—Tengo anotadores, pero después si quiere se puede anotar para una aclaración, senador Viera.

¿Qué es lo que está sucediendo? Tenemos un hacinamiento crítico. Hay personas amontonadas dentro de una institución del Estado a las que no solamente se le violan los derechos humanos, muchas veces, se turnan para dormir.

Todos fuimos allá y recorrimos las cárceles del Uruguay. Todos conocemos el olor que existe en las cárceles. Muchas de las personas que están ahí parece que no tienen vida. Todos sabemos lo que está sucediendo con el nuevo ingreso de personas privadas de libertad en el sistema penitenciario. En la jerga les dicen los patitos. Son gente que tiene muerte civil. Están ahí y no existen. No tienen paquete. No tienen visitas. Son “perros” de los que están ahí adentro, en la jerga policial.

Si vamos a hablar, vamos a hablar en serio. En la cárcel o en el sistema penitenciario hoy —y ayer también— la mayoría de las cosas se compran, se mercantilizan. Un celular como este que tengo en mi mano sale mucha plata, pero ingresan todos los días al sistema penitenciario. Ni qué hablar de todo lo demás. Y el Estado, que tendría que controlar eso —que somos todos; el Frente Amplio también fue gobierno y también tuvo problemáticas con respecto a la gestión del sistema carcelario—, ni siquiera controla lo que sucede ahí adentro, porque nadie le puede pedir a un guardia que tiene en su custodia a 400 personas que se haga cargo de un módulo del sistema penitenciario. Y si no se hace cargo el Estado, ¿quién se hace cargo de las cárceles?

Entonces, si vamos a hablar de estos temas con la responsabilidad que tenemos, asumámosla toda. Ahora, no se puede exigir o pedir honestidad intelectual a esta fuerza política y no tener una sola mención ni a un cambio positivo que se hizo en los anteriores gobiernos. ¡Una! Los operadores penitenciarios estaban votados en la ley de presupuesto del año 1985. ¿Saben cuándo se aplicó por primera vez el ingreso de los operadores penitenciarios en el sistema carcelario del Uruguay? ¿En 2012! ¿Por qué? Porque hasta 2010 no existía el Instituto Nacional de Rehabilitación, existía la Dirección Nacional de Cár-

celes. ¿Por qué? ¿Por qué la policía sigue teniendo las custodias del sistema penitenciario? ¿Por qué?

Pero hay algo que es mucho más; diría que hasta dan-tesco. Tenemos 16.000 personas privadas de libertad, y las mismas autoridades han reconocido –las actuales y las anteriores– que tenemos un 70 % de reincidencia. Y gastamos, según números oficiales del Ministerio del Interior, la friolera suma de \$ 29.000 por mes por persona privada de libertad. Hay 600.000 uruguayos que ganan mucho menos de esto; y en las condiciones que están estas personas, y en las condiciones que salen, es un gasto totalmente regresivo.

Si cada uno de nosotros trabajara en una empresa y se dedicara a tener los resultados que tenemos con la inversión y con los resultados que está teniendo el Uruguay, estaríamos todos echados, porque es un desastre. ¡Es el gasto más regresivo que tenemos! USD 130 millones por año gastamos en eso, y todos sabemos que quien entra al sistema penitenciario sale peor. Y los que salen mejor, lo hacen con un yunque en el cuello, porque si estuviste preso, son muy pocos los que te abren la puerta.

Entonces, si algún día vamos a querer discutir este tema en serio, reconozcamos las cosas que se han hecho bien y aquellas en las que hemos fracasado. ¡Por supuesto! En 2010 hubo un acuerdo sobre los temas de seguridad y, entre otras cosas, estaba la reforma del sistema carcelario; y hubo cosas que se hicieron y otras que fallaron. En este gobierno también se hizo cosas muy bien y otras están muy mal y han empeorado. Ahora, ¿por qué no lo podemos decir? ¿Por qué si la oposición le está proponiendo al gobierno votar una moción que, entre otras cosas, le ofrece un instrumento que es declarar la emergencia carcelaria para que pueda hacer todo más rápido, se niega? Esa es la propuesta que trae el Frente Amplio hoy, entre otros temas.

Las elecciones van a pasar; el gobierno va a cambiar indefectiblemente el 28 de febrero; no sabemos quiénes van a asumir, pero sin duda debemos empezar a discutir estos temas con una mayor profundidad. ¡Decir y sostener, por favor, el ministro del Interior que, porque hay quinientos casos en que le dan a una persona privada de libertad una tarjeta, se bajaron los hurtos y las rapiñas! ¡Por favor! Además, no vinimos a discutir ese tema.

Lo que sí está claro es que si queremos arreglar los problemas de la inseguridad –es el principal problema que tiene el país, y el que nos plantea toda la ciudadanía cada vez que hacemos una actividad en cualquier parte del Uruguay; y estamos terminando el quinquenio con más homicidios en la historia del país ¡con pandemia!, porque la pandemia se cuenta para una cosa y para la otra, ¿no?; honestidad intelectual nos piden y después hacen los números así–, y no le ponemos el cascabel al gato, empezando por lo menos a proyectar alguna medida que tenga que ver con la mejora del sistema penitenciario,

en definitiva, si no cortamos este gasto totalmente ineficiente, la que nos va a sacar a patadas de acá adentro va a ser la gente.

Gracias, señor presidente.

(Interrupciones).

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora legisladora Bianchi solicitó la palabra para contestar una alusión y para hacer una aclaración.

Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA BIANCHI.- Son varias alusiones, pero voy a tratar de aclarar solo 3 o 4 cosas que se dijeron.

Lamento mucho, porque vi la cara de extrañeza de la miembro interpelante cuando el diputado por Lavalleja Pablo Fuentes dijo que no se hizo nada en el sistema carcelario. Eso ya ni siquiera es falta de honestidad intelectual, y lo digo con todo respeto, pero el idioma español es rico: ¡esa es una mentira!

Hoy acabamos de despedir, y no nos causa ninguna gracia, a 4 operadores carcelarios –¿o nos olvidamos?; parece que lo hubiéramos hecho a propósito, pero, lamentablemente, fue simple casualidad– y también a 2 exfuncionarios del Ministerio de Educación y Cultura que cayeron por corrupción. Y yo me callo la boca para no estimular a las «fieras» –entre comillas– en las sesiones secretas. ¡Claro que pedimos honestidad intelectual! ¿O tenemos que cortar el gasto con los 129 millones que mencionó el diputado preopinante? Porque me obligan a recordar los millones, miles de millones que se despilfarraron en los gobiernos, sobre todo de 2010 en adelante. ¿Ustedes se imaginan lo que se podría haber hecho en este país con los miles de millones de dólares que se despilfarraron? No voy a volver a las palabras de Tabaré Vázquez –porque en los últimos tiempos las he tenido que repetir más de una vez–: cómo recibió el gobierno Jorge Batlle y cómo recibió el gobierno el presidente Mujica.

¿Cómo vamos a pretender que el ministro del Interior nos dé los datos sobre los muertos, sobre por qué o quién fue? Eso está reservado porque está en la investigación de Fiscalía. Es imposible. Yo no sé –todavía lo dije públicamente y con esto espero no despertar a las «fieras», si quieren entre comillas–, pero por suerte después de que el senador Sergio Botana y yo hicimos la denuncia penal por las filtraciones –o tal vez haya sido la jubilación de Gómez; no sé; yo tengo muy buen vínculo con el doctor Gómez; hasta tuvo la gentileza de llamarme para despedirse– se terminaron. ¿Vieron que se terminaron las filtraciones? Porque si no todo esto que es reservado se hubiera filtrado. Yo entiendo que dejamos sin trabajo

a Preve; que en parte dejamos sin trabajo a Gabriel Pe-reyra, pero igual sigue con alguna cosa porque siempre tiene fuentes: está perfecto; es un buen periodista. Hay cosas con las que no estoy de acuerdo, pero hay cosas con las que estoy de acuerdo. Ahora, hay que tener mucho cui-dado con qué se filtra, porque yo creo que todo periodista tiene la ética y la responsabilidad necesarias.

(Interrupción del señor legislador Daniel Caggiani).

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora legisladora: está refiriéndose a un tema que no está en el debate. Le pido que, por favor...

SEÑORA BIANCHI.- Mire, por favor: ¿es una alu-sión! Estoy contestando alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, adelante.

SEÑORA BIANCHI.- Si me dicen eso, yo formo parte del gobierno y lo contesto. Así que claramente estoy res-pondiendo alusiones.

Tampoco el ministro –y es otra alusión– es tan primiti-vo como para decir que bajaron las rapiñas porque se dan 500 tarjetas. Si eso no es una alusión, que me expliquen lo que es. De repente podemos consultar a la RAE, pero creo que es una alusión.

(Interrupciones).

–En consecuencia, señor presidente, se terminaron las alusiones.

Voy a hacer una aclaración; la podría pedir aparte porque ya hice uso de la palabra. Podría pedir aparte una aclaración, pero me quedó dando vueltas en la cabeza lo mal que hicimos con el Reglamento de la Cámara de Re-presentantes. Yo fui diputada y le pido a mis compañeros diputados que lean el artículo 7.º del reglamento, que dice: «Las resoluciones sobre aplicación del reglamento, que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión» –está claro, ¿no?–, «se considerarán como simples precedentes sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva». ¿Está cla-ro que la costumbre y la jurisprudencia no son fuente de derecho en el Uruguay? Y el reglamento lo aplicamos mal. Si los diputados lo aplican mal por costumbre, bueno, pero el artículo 7.º les dice claramente que si por casualidad alguna vez se aplicó de determinada manera eso no obliga para las sesiones subsiguientes.

Así que como he hecho economía procesal, señor pre-sidente, en una interrupción contesté alusiones –mal que le pese a usted– y una aclaración en aplicación del regla-mento. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la legislado-ra María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ.- Señor presidente: primero que nada, por más que hace bastantes horas que estamos en este debate, quiero agradecer a las autoridades del Minis-terio del Interior, sobre todo porque esta interpelación fue votada la semana pasada y el ministro tuvo la grandeza y la gentileza de solicitar venir cuanto antes a este recinto, y está dando la cara a raíz de los planteos que le está ha-ciendo la oposición.

Sin lugar a dudas, esta situación que sucedió en el Comcar nos duele a todos; a todo el sistema político nos duele por igual porque son situaciones que no queremos que sucedan ni que vuelvan a pasar. Ahora bien: yo me pregunto, el tema del hacinamiento ¿es de este gobier-no o viene históricamente desde hace mucho tiempo en Uruguay? Porque acá parece que fue todo creado en este gobierno, cuando durante los gobiernos del Frente Am-plio, que gobernaron durante 15 años de forma consecuti-va, con plata, con tiempo, con recursos y mayorías en los órganos de decisión, no pudieron llevar adelante políticas que sirvieran para mejorar esta situación.

Ahora bien: yo prefiero detenerme en lo siguiente, por-que en realidad ya se ha dicho todo y me he sentido repre-sentada en cada una de las palabras de los legisladores del gobierno. No olvidemos que el Frente Amplio fue invitado por este gobierno a participar de esa mesa interpartidaria para llevar adelante políticas de Estado. Las políticas de Estado se construyen entre todos; entre todo el sistema po-lítico. Eso es fundamental aclararlo porque acá se ha dicho que la oposición no está para aportar. Creo que eso es un grave error y ahora entiendo el porqué de cómo resultó esta mesa de diálogo. El Frente Amplio optó por retirar-se de esa mesa; aun incluyendo medidas que ellos habían aportado, y habían pedido que se agregaran, decidieron no acompañarla y derribar toda posibilidad de acuerdo. Entonces, yo me pregunto: ¿ahora hablan de políticas de Estado? ¿Realmente están preocupados por esta situación del sistema penitenciario cuando en realidad tuvieron la posibilidad de aportar, dialogar, construir y no lo hicieron?

Yo realmente venía entusiasmada a esta interpelación pensando en que quizás todo el sistema político iba a dar una señal más clara a la ciudadanía, que es lo que espe-ra de nosotros, pero claramente esto fue un *show*. Fue un *show* montado, tomando en cuenta que estamos a unos po-cos 20 días de las elecciones nacionales y realmente eso me preocupa bastante.

Este gobierno ha plantado un plan, ha hecho acciones concretas, ha invertido recursos, tiene ganas de cambiar y ha cambiado y avanzado en muchos aspectos. Entre otras cosas, algo importante que ha mencionado el ministro es que este gobierno en 2025 va a entregar más de 4000 pla-zas genuinas en las cárceles, entre otras obras que se han plantado.

Y un dato que es bien interesante, que me lo comenta-ba Diego Sanjurjo hace un rato, es que las políticas peni-

tenciarias se miden a 10 años. Es decir, es imposible evaluar una política penitenciaria con menos de 10 años; es muy complicado. Entonces, creo que nos falta un poquito más de tiempo para evaluar si este gobierno ha hecho mal o bien las cosas. Lo que sí se sabe, lo que sí se ha demostrado es que hemos tenido un plan y que por lo pronto los delitos han bajado y que también han aumentado los privados de libertad, porque hay acciones policiales que se han hecho en concreto que provocaron un aumento de los presos en las cárceles: por ese motivo, también aumenta el ingreso de celulares. Es lógico que al aumentar los presos también aumenten estas acciones que nadie comparte, obviamente.

Yo no quería ser muy extensa en mi intervención. Vuelvo a reiterar: me sentí representada por las autoridades, por el gran trabajo que han llevado adelante; doy fe de eso. Y también doy fe y soy testigo de que este ministro es cercano; cuando la oposición ha querido consultarle ha estado siempre dispuesto a dialogar, a escuchar y a llevar adelante propuestas que le ha hecho la propia oposición y eso también es bien importante destacarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora miembro interpelante, legisladora Bettiana Díaz.

SEÑOR DIAZ REY.- Señor presidente: estoy escuchando hace rato intervenciones del oficialismo y se repite algo que es desconocer los datos oficiales de lo que pasó en el sistema penitenciario en estos últimos 20 años. Tomemos estos últimos 20 años, o desde la reapertura democrática hasta acá; se puede elegir ese período.

Yo creo que fui muy cuidadosa en hablar de las auto-críticas...

(Interrupciones).

—Es una contestación que estoy haciendo...

(Interrupción de la señora legisladora Graciela Bianchi).

—Sí, yo puedo hablar cuando quiera; no entiendo cuál es el problema, veo mucho diálogo acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señora legisladora.

(Interrupciones).

SEÑORA DÍAZ REY.- Yo no quiero hacer un cierre; quiero hacer una aclaración. Me pueden poner tiempo.

(Interrupciones).

—No, yo estaba contestando una intervención de la legisladora Roselló.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está en uso de la palabra. Continúe, por favor, y no dialogue con los demás integrantes.

SEÑORA DÍAZ REY.- Aclaro que en realidad pedí la palabra para una contestación. Yo no tengo tiempo por Reglamento de Cámara; no me aplican las limitaciones del artículo 52 del Reglamento de Cámara, pero no me voy a tomar más de unos pocos minutos.

Simplemente, vengo escuchando desde hoy la misma cosa y la legisladora Roselló lo repite: «¿El hacinamiento fue un problema de este gobierno?». El hacinamiento ha sido un problema del sistema carcelario de larga data. Ahora: es mentira que no hubo políticas para la reducción del hacinamiento. Eso es desconocer los datos oficiales. Yo recomiendo la lectura de los informes del comisionado parlamentario, que están publicados, que son información pública, que hablan, justamente, del estado de situación en términos de ocupación de plazas en el año 2019. En el año 2019 había 95 personas por cada 100 plazas en promedio en el sistema, contra las 120 con las que cerró en el año 2023. Entonces, en los grandes esfuerzos que se hizo para abatir el hacinamiento en el sistema, que es un problema de larga data, nos encontramos con que en este período el aumento de la población carcelaria no fue acompañado de medidas que previeran las condiciones en las que están las personas privadas de libertad. Eso no lo digo solo yo; lo dijo el ministro Paganini en la ONU, quien señaló que la Ley de Urgente Consideración había tenido un impacto negativo en el aumento desproporcionado, por ejemplo, de la población de mujeres y en el hacinamiento. También el comisionado parlamentario dijo que el aumento de la población carcelaria no fue acompañado de plazas y de recursos. Esos son datos objetivos de la realidad y son datos oficiales. A mí me llama mucho la atención que se desconozca porque, en realidad, alcanza con revisar la información disponible. Por eso, contra los relatos, lo importante son los datos. Ahí están los informes del comisionado; hay que ir a revisarlos.

No se puede decir que el gobierno del Frente Amplio tuvo los mismos problemas de hacinamiento que tiene este. ¿Tuvo los mismos problemas estructurales el sistema carcelario? Sí, tuvo los mismos problemas de violencia, de cómo se expresa la desigualdad y de la atención en adicciones, pero realmente hubo políticas para tratar de revertir eso. Yo preguntaba hoy temprano: ¿eran hoteles 5 estrellas las cárceles del Frente Amplio? No, para nada. Ahora bien, hay problemas que se agravaron y, por eso, como planteó el senador Caggiani, esto no se soluciona pidiendo renuncias —lo dije hoy, al principio—, no se soluciona enrostrando muertos o situaciones críticas; se soluciona tratando de generar medidas de urgencia hoy, en esta situación. Ya aprendimos que pidiendo renuncias los problemas de la seguridad no se resolvían y no se resuelven a 6 meses de terminar la Administración.

Por eso, señor presidente, nosotros vamos a presentar una moción que tiene propuestas y no pide la censura. En

realidad, particularmente al ministro Bonomi, en las dos instancias que fue interpelado por las cárceles, se le pidió la censura por situaciones muy similares a esta; muy similares a esta. Por ello, tratamos de desandar ese camino, pero tampoco podemos dejar que se diga cualquier cosa y que se desconozca, incluso, la información oficial.

Yo dije que hay una serie de pequeños éxitos en esto que parece un mar de horrores; los mencioné, los nombré y los reconocí. Dije que el Frente Amplio había acompañado el cambio institucional de la Dinali, hablé del pregreso del Comcar, hablé de la llegada de la educación y también hablé de las carencias del sistema para sostener todo esto, ¡cómo no! No pueden decir que el Frente Amplio, en este llamado, no reconoció lo que se ha hecho. Tenemos que hablar de los problemas también; no podemos hablar únicamente de las cosas buenas cuando tenemos una situación crítica.

Tampoco es justo decir que el Frente Amplio no hizo nada en la gestión de cárceles. ¡Es muy injusto! Y no solo es injusto en términos políticos, sino que también es desconocer la realidad de los datos del sistema carcelario.

Por eso, señor presidente, yo no voy a seguir con esta intervención. Quería hacer esta aclaración por respeto, sobre todo, a una oficina que también es garante de los derechos de las personas privadas de libertad y de sus familias, que es la Oficina del Comisionado Parlamentario Penitenciario, que tiene un equipo de trabajo que monitorea todas estas situaciones y que publica estos datos desde hace muchos años bajo los mismos criterios. Y como bien dijeron hoy –creo que lo dijo el ministro y también el diputado Jisdonian–, siempre fueron críticos los informes del comisionado parlamentario, fuera quien fuera y en el gobierno en que estuviéramos, porque las cárceles siempre fueron un gran problema para nuestra sociedad. Este comisionado parlamentario desde hace 2 años está pidiendo que se declare la emergencia carcelaria, por lo menos, en algunos módulos del sistema. Uno de esos módulos es el Módulo 4, donde en menos de un año lamentamos 12 asesinatos, 12 muertes en custodia del Estado: los 6 de diciembre y los 6 de setiembre.

Por eso, queríamos hacer esa aclaración, porque entendemos que hay que bajar la pelota para poder generar los acuerdos. A mí me da mucha pena que se diga que esto es un *show* porque si hubiéramos querido hacer un *show* hubiéramos venido a pedir renuncias, hubiéramos planteado en otro tono la interpelación y hubiéramos pasado mucho material audiovisual que tenemos, que nos llega de las familias todo el tiempo, de prácticas institucionalizadas de tortura en el descontrol que hay hoy en las cárceles. Pero no era el espíritu –y no lo es– ni ser amarillo con el contenido ni tampoco plantear cuestiones que no van a solucionar los problemas que tenemos que atender, porque la gente sigue esperando.

Simplemente, era eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Me gustaría que me explicara cómo sigue el tema, es decir, si estoy cerrando ahora la interpelación o si después sigue el debate, porque no me ha quedado claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a la aplicación que estamos haciendo del reglamento –que está siendo discutida por algunos legisladores–, podría volver a pedir la palabra la legisladora interpelante; podría repetirse ese círculo.

(Interrupciones).

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Gracias por la aclaración, señor presidente.

Entonces, si estamos cerrando, quiero agradecerle a usted y a la Mesa por el trabajo que han llevado adelante durante todo el día de hoy; si bien se encontró con alguna piedra en el camino, la supo correr para poder continuar.

También quiero agradecer a todos los funcionarios del Parlamento, que nos han atendido muy bien.

Quiero agradecer a todo el equipo del Ministerio del Interior que me ha acompañado en el día de hoy, a los que están aquí adentro, pero también a los que están afuera, trabajando.

Quiero agradecer también al comisionado parlamentario –que estuvo por acá, en las gradas, un rato–, con quien, por suerte, tenemos una muy buena relación y nos juntamos de forma periódica para mantenernos actualizados en estos temas.

Finalmente, quiero agradecer a los legisladores porque, más allá de algún chisporroteo, que siempre se da y que es natural, hemos logrado llevar una interpelación, una sesión, con un tono bastante alentador. Yo entiendo que nos vamos de este debate con muchas cosas positivas para construir, desde acá, políticas públicas a largo plazo.

Hay un tema que se comentó, que yo omití cuando inicié la intervención, allá como a las dos de la tarde, que es una gran verdad. Recién se preguntaba por qué el Instituto Nacional de Rehabilitación sigue siendo parte del Ministerio del Interior. Yo he dicho en reiteradas oportunidades que el Ministerio del Interior es el último eslabón de una cadena. Cuando el resto de los eslabones de esa cadena fallan, cuando la educación expulsa a chiquilines del sistema, cuando falla la salud mental, cuando falla el trabajo en adicciones, cuando falla el trabajo en alcoholismo, cuando fallan las oportunidades de vivienda, cuando el Estado, muchas veces, no tiene la

robustez para estar con la fuerza necesaria en determinados barrios, es que algunas personas se inclinan por el camino de la delincuencia. Ahí es cuando recién interviene el Ministerio del Interior con su brazo más natural, que es el brazo represivo. Algunos dicen que el Ministerio interviene cuando ya la sangre llegó al río. Por eso, a mí me parece bien importante discutir si el Instituto Nacional de Rehabilitación debería estar en la órbita del Ministerio, como está hoy, como unidad ejecutora, o si debería ser un servicio descentralizado, con mucha más autonomía, mucho más robusto y con mucho más presupuesto o, incluso —está en el programa de varios partidos políticos y estaba en el programa del acuerdo multipartidario—, si debería estar bajo la órbita de un posible y potencial ministerio de justicia. Lo cierto es que esto es parte de los debates que nos debemos porque muchas veces se termina responsabilizando al Ministerio del Interior de acciones que son responsabilidad de otros organismos públicos.

Incluso, hoy, luego de que el Ministerio de Interior interviene con su brazo represivo, después la Fiscalía y el Poder Judicial, y la persona va al INR, es el Ministerio del Interior el que debe rehabilitar a esas personas privadas de libertad, cuando lo más lógico, lo más sensato sería que aquellas instituciones que tuvieron su oportunidad antes y fallaron fueran las que realmente tomaran la conducción de la recuperación de todas esas personas privadas de libertad.

Hay un dato, además, que yo di hoy temprano y que pasó desapercibido, pero que me parece muy importante: la mayoría de los que hoy están cayendo con privación de libertad tienen entre 20 y 30 años de edad. Esos chicos no llegaron de golpe a la cárcel. Claramente, a estos jóvenes no se les encontró una solución, no ahora, sino hace algunos años; es evidente que no hubo un sistema social lo suficientemente robusto como para evitar que 6 de cada 10 chicos dejen el sistema educativo; no hubo un sistema lo suficientemente robusto para que otras instituciones o las mismas que expulsaban a esos chicos los fueran a buscar y los volvieran a meter en el sistema. Por eso, yo dije al principio que las políticas públicas en materia de causas deben perdurar en el tiempo, porque los resultados llevan más de 5, 10 o 15 años y, en algunos casos, una generación.

Los resultados de una reforma educativa, por ejemplo, los vamos a poder ver dentro de una generación; no ocurren de un día para el otro. Entonces, creo que esta es una de las discusiones que tenemos que dar. Por supuesto que cuando yo hablé de que las rapiñas bajaban —yo sé que el legislador lo dijo en tono jocoso—, obviamente, eso no obedece solo al programa PIA. Estamos hablando de un sistema mucho más robusto del que había hace algunos años. Acá, varios legisladores lo han mencionado: el pasaje de la Dinali desde el Ministerio de Interior al Mides, sin duda, fue un antes y un después. Las primeras oficinas del Mides en el Comcar fueron una revolución

para el sistema de rehabilitación. Ni qué hablar de la primera UTU con su oficina física en el sistema de rehabilitación; ni qué hablar de la Udelar; ni qué hablar de las chacras, que yo comentaba antes, como centro de alojamiento para los ex privados de libertad, para que una vez que recobran la libertad no queden en situación de calle.

Podría seguir enumerando un montón de programas, que algunos los llamarán pequeños; capaz que son pequeñas grandes cosas o pequeños grandes programas, pero cuando uno los junta todos, sin duda, son un músculo muy importante, que lleva a que gran parte de la población hoy tenga la posibilidad de trabajar, de estudiar y de hacer deporte. Hemos encontrado un rumbo, un horizonte claro, no solo para bajar los niveles de hacinamiento, sino que también le hemos dado un rumbo a la política carcelaria, al Instituto Nacional de Rehabilitación.

Ojalá, gane quien gane las próximas elecciones, se pueda continuar con estas políticas que, evidentemente, como ya hemos demostrado con datos, no con relatos, están dando resultados. ¿Que falta mucho? Falta mucho, no hay ninguna duda.

Hay otra cosa que también quiero destacar y que tiene que ver con los informes del comisionado parlamentario. Yo no sé si él está desde 2015, pero leí algunos informes de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y acá se han leído otros. Si bien todos esos informes mantienen una misma consistencia en cuanto a mostrar las debilidades del sistema, en los actuales hay una palabra que aparece que antes no aparecía: “avances”. Eso también es importante y hay que destacarlo.

Por último, señor presidente, yo creo que «declaración de emergencia sí, declaración de emergencia no» a veces es una discusión estéril, sobre todo teniendo los antecedentes que yo ya conté al inicio.

En el año 2005, lo vuelvo a decir, el Frente Amplio declaró una emergencia carcelaria, sin embargo, 4 años después el relator para las Naciones Unidas, Nowak, nos daba una cachetada gigantesca sobre la realidad de nuestro sistema carcelario. Es decir que con o sin declaración de emergencia la situación no fue solucionada. Por lo tanto, yo creo que más allá de una declaración de emergencia, lo que importa es lo que estamos haciendo hoy. Nosotros ya estamos en proceso de construcción de nuevas cárceles. Por más declaración de emergencia que tengamos, eso no va a hacer que los procesos de construcción de una cárcel que eventualmente salgan de ella sean más rápidos que los de las cárceles que ya estamos construyendo.

No me voy a extender más, señor presidente. Ya hemos tenido una larga jornada. Creo que todas las partes han dejado claras sus posiciones.

Quiero saludar y agradecer también a la diputada interpelante. Más allá de algún golpe en la mesa, creo que

mantuvimos el debate con altura, como debe ser, como nos reclama toda la ciudadanía.

Esperemos que, a partir de ahora, realmente, podamos tener la honestidad, la capacidad y la madurez política de trabajar en materia de seguridad con políticas de Estado, con miradas a largo plazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor ministro.

Léanse, por su orden de presentación, las dos mociones de declaración que han llegado a la Mesa. Luego las vamos a votar también por su orden de presentación.

En primer lugar, léase la moción de declaración presentada por la señora legisladora Bettiana Díaz y por los señores legisladores Pablo Fuentes, José Nunes, Daniel Caggiani y Gustavo Olmos.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Ante la comparecencia de las autoridades del Ministerio del Interior, las y los legisladores integrantes de la Comisión Permanente expresamos:

En virtud de la crítica situación que atraviesa el sistema carcelario uruguayo según el último informe del año 2023 del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, supera en más de 3000 personas los cupos disponibles, superando el 120 % de la capacidad nominal en promedio, el 43 % de las personas privadas de libertad están en un contexto de trato cruel, inhumano o degradante. En 2023 hubo 51 muertos bajo custodia. Es el tercer año con mayor cantidad de muertes desde que se tiene registro.

Frente a esta terrible situación, estamos comprometidos con una visión que sea superadora del debate en el marco del proceso electoral para generar acuerdos de los cuales deriven las soluciones necesarias.

Los problemas del sistema carcelario no son nuevos, son estructurales y se han agudizado ante un aumento de la población carcelaria de los últimos años, que no fue acompañado de un aumento de recursos humanos y financieros para evitar tragedias como las que lamentamos en estos últimos meses.

Es sistemático el hallazgo de situaciones degradantes, de violencia interpersonal, violencia institucional y cada vez más excepcionales las medidas que puedan mínimamente sostener los niveles de hostilidad y ataques ante el crecimiento de privados de libertad.

El Estado uruguayo debe tomar acciones de urgencia que logren mitigar las situaciones de riesgo cotidianas en

las que se encuentran las personas privadas de libertad y los trabajadores civiles y policiales del sistema.

La Comisión Permanente solicita a las autoridades:

La declaración de la Emergencia Carcelaria, conformando un grupo de implementación de acciones de urgencia integrado por el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Rehabilitación, la Oficina del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, la Institución Nacional de Derechos Humanos, el Ministerio de Salud Pública y ASSE, el Ministerio de Obras Públicas, Sanidad Policial, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y el Codicén.

Tomar las medidas administrativas de urgencia para la contratación de servicios, obras, refacciones y contrataciones de personal que sean necesarias para mejorar la situación de acuerdo a los estándares penitenciarios previstos en las normas nacionales e internacionales.

Llenar los cargos vacantes de operadores penitenciarios, cargos técnicos y de funcionarios policiales con el fin de evitar situaciones inhumanas de privación de libertad, deficitarios abordajes de la seguridad humana y la convivencia que afecta tanto a las personas privadas de libertad como a los trabajadores del sistema.

La incorporación de mayor cantidad de funcionarios técnicos especializados para poder abordar programas de tratamiento que permitan y garanticen el proceso de rehabilitación.

Incorporar en los programas de formación del CE.FO. PEN (Centro de Formación Penitenciaria) el trabajo en adiciones con el fin de mejorar el abordaje socioeducativo en cárceles.

Mejorar el equipamiento de los trabajadores civiles y policiales de los centros penitenciarios.

Que el Ministerio del Interior lidere ante el Poder Ejecutivo la iniciativa de declarar insalubre el trabajo penitenciario a los efectos de colocarlo bajo la especial protección de la ley.

La conformación de un grupo interinstitucional integrado por el Instituto Nacional de Rehabilitación, Ministerio de Desarrollo Social, Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil especializadas en el combate a la violencia sexual, la trata y la explotación de niños, niñas y adolescentes para formular un protocolo adecuado y garante de los derechos de las infancias y adolescencias que realizan visitas a establecimientos del sistema penitenciario».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de la segunda moción de declaración presentada por las señoras legisladoras Graciela Bianchi y María Eugenia Roselló, y los

señores legisladores Gabriel Gianoli, Tabaré Viera, Pedro Jisdonian y Sebastián Cal.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Señor presidente

José Nunes

Habida cuenta de la convocatoria del señor ministro del Interior doctor Nicolás Martinelli, en régimen de interpelación –artículo 119 de la Constitución de la República– y oídas las explicaciones referidas al motivo del llamado, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara:

1) Su total y absoluto respaldo a lo expresado y actuado por el señor ministro doctor Nicolás Martinelli, siendo satisfactorias sus respuestas a la totalidad de las interrogantes donde se ha observado el estricto cumplimiento y apego a lo dispuesto en las normas vigentes.

2) Reafirma el compromiso del gobierno, y de todo el sistema político, en la instrumentación de políticas de estado interinstitucionales con énfasis en educación y rehabilitación de adicciones dirigidas a la convivencia, la reincorporación a la sociedad y disminuir la reincidencia de quienes recuperan la libertad.

3) Reafirma la más profunda vocación de diálogo abierto entre todos los partidos políticos que consolide las estrategias de seguridad integral y preventiva que se vienen llevando a cabo, con un documento que permita a todo el sistema recorrer esos caminos en conjunto, acciones validadas con la continua baja de los delitos.

4) Respaldar el trabajo que se viene realizando por parte del Ministerio del Interior, reconociendo las inversiones en infraestructura, así como el aumento de los recursos humanos en cárceles que permitirán tanto abatir la superpoblación como potenciar las condiciones de convivencia y rehabilitación.

Señalamos como altamente positivo las actuales acciones que se llevan a cabo con 120 organizaciones e instituciones que operan en cárcel, las más de 60 actividades laborales y ocupacionales en marcha, actualmente hay 7410 PPL que estudian y 5914 PPL que trabajan, así como los programas de tratamiento de adicciones.

5) Que, desde un punto de vista estricto de una política de estado, coincidimos en los puntos tratados en la mesa interpartidaria como hoja de ruta en materia carcelaria, la cual todos los partidos políticos nos comprometemos a impulsar y continuar en el próximo quinquenio.

6) Que los datos aportados demuestran en forma contundente que las políticas sociales aplicadas en cárceles han logrado bajar las tasas de homicidios, suicidios, fugas y motines dentro del Instituto Nacional de Rehabilitación

y también fuera del mismo lo que explica en parte la baja de los delitos durante 4 años consecutivos.

7) Aconsejamos tomar las medidas administrativas de urgencia para la contratación de servicios, obras, refacciones y contrataciones de personal que sean necesarias para mejorar la situación de acuerdo a los estándares penitenciarios previstas en las normas nacionales e internacionales.

8) Aconsejamos la incorporación de mayor cantidad de funcionarios técnicos especializados para poder abordar programas de tratamiento que permitan y garanticen el proceso de rehabilitación.

9) Apoyamos continuar con los programas de formación del Centro de Formación Penitenciaria (CE.FO.PEN.) en el trabajo de adicciones con el fin de mejorar el abordaje socioeducativo en cárceles.

10) Aconsejamos mejorar el equipamiento de los trabajadores civiles y policiales en los centros penitenciarios.

11) Aconsejamos la creación de una Comisión bipartita para estudiar la insalubridad en el trabajo penitenciario, sus aspectos sanitarios y presupuestales.

12) Y por último, aconsejamos se estudie la creación de un grupo interinstitucional integrado por el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Ministerio de Desarrollo Social, Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil especializadas en el combate a la violencia sexual, la trata y la explotación de niños, niñas y adolescentes para formular un Protocolo adecuado y garante de los derechos de las infancias y adolescencias que realicen visitas a establecimientos del sistema penitenciario».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración las mociones por el orden en que fueron leídas.

Se va a votar la moción leída en primer término.

(Se vota).

–5 en 11. **Negativa.**

SEÑOR OLMOS.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR OLMOS.- Solicito que se desglose la votación de la segunda moción y se conforme un bloque con los puntos 1.º a 6.º y otro, con los puntos 7.º en adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo inconvenientes por parte de los mocionantes, así se procede.

Se va a votar el bloque conformado por los puntos 1.º a 6.º de la segunda moción.

(Se vota).

–6 en 11. **Afirmativa.**

Se va a votar el bloque conformado por los puntos 7.º en adelante.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑORA DÍAZ REY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA DÍAZ REY.- Señor presidente: llegamos al final de esta interpelación con 2 mociones sobre la mesa, 2 mociones que en su final, de alguna forma, resumen propuestas sobre las cuales generar acuerdos, que hablan también de un diagnóstico de problemáticas urgentes a atender dentro del sistema penitenciario y que, como bien decíamos hoy todos y todas en este recinto, van a ser un problema a la hora de ser atendidas para la próxima Administración, gobierne quien gobierne.

El sentido de la responsabilidad nos hace tener una visión superadora y acompañar estas propuestas que hablan no solo de las condiciones de privación de libertad de las personas en este sistema, de las medidas de urgencia necesarias, de acciones que tienen que ver con articulación interinstitucional, sino también de las condiciones de trabajadores y trabajadoras del sistema: policías, operadores penitenciarios, trabajadores técnicos, de mantenimiento, de otras tareas, que también están denunciando sus condiciones de trabajo.

Nos parece importantísimo que con el ministro en sala podamos estar aprobando esta serie de recomendaciones a implementar en el corto y mediano plazo para poder, en definitiva, mitigar el gran riesgo que existe hoy sobre la vida tanto de las personas privadas de libertad como de las personas que trabajan en el sistema. Queríamos plantear esto.

Esta interpelación llega al punto de finalizar con 2 mociones de propuestas, justamente, porque la intención es generar y sentar la base de algunos acuerdos y, por eso, volvemos a repetir que nunca vinimos ni a sacar rédito de las muertes en custodia ni a hacer un *show* enrostrándonos muertos, sino que vinimos a buscar las explicaciones para tener medidas de salida ante estas situaciones críticas. Aquí está el Frente Amplio votando estas medidas que, de alguna forma, la coalición recoge de la moción presentada por el Frente Amplio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la legisladora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Con todo el espíritu positivo, esto en idioma español se llama «pleonasmismo vicioso», quiere decir «dos veces lo mismo».

Nosotros aceptamos la autocritica que todos dijimos que teníamos que hacernos, especialmente la oposición, que a 20 días de las elecciones hace este llamado; lo aceptamos con toda tranquilidad y el ministro viene a dar todas las explicaciones. Nunca dijimos que todo estaba hecho. Al contrario, desgraciadamente, en el sistema carcelario, siempre van a quedar cosas para hacer, como en muchos otros órdenes de la vida. Las sociedades que se consideran que llegaron a un objetivo final son totalitarias y en el Uruguay eso no va a pasar nunca.

Gracias, señor presidente.

4) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 22:02).

JOSÉ NUNES
Presidente

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Fernando Ripoll
Secretario

Sandra Páez
Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado